

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia extrema e inundación atípica, los días 30 y 31 de agosto, 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2007, en 4 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del ciclón tropical Dean, el día 22 de agosto de 2007, en 66 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias intensas, el día 28 de septiembre de 2007, en 20 municipios del Estado de Hidalgo

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Bases para la selección de integrantes del Consejo Técnico Consultivo, aprobadas por la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 6101 a 6117, 6201 a 6217 y 6301 a 6310 de las entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentran las tiendas o carpas para acampar, clasificadas en la fracción arancelaria 6306.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

Resolución por la que se declara de oficio el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-143/01-NYCE-2007 y NMX-I-143/02-NYCE-2007

Aclaración al Procedimiento para la aplicación del Artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 21 de septiembre de 2007

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados que podrán ser materia de licitación pública

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SCT/2006, Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el acuerdo de fecha 3 de octubre de 2007, pronunciado dentro del juicio de amparo número 214/2007, promovido por la empresa Importadora y Exportadora de Equipos Médicos, S.A. de C.V., emitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Procedimiento Alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral

Procedimiento Alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la NOM-020-STPS-2002, Recipientes sujetos a presión y calderas-Funcionamiento-Condiciones de seguridad

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 458/97, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Atascoso, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia extrema e inundación atípica, los días 30 y 31 de agosto, 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2007, en 4 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 393/2007 de fecha 5 de septiembre de 2007 y oficio No. 402/2007 de fecha 20 de septiembre del presente año, el Gobernador del Estado de Veracruz, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica respecto a la lluvia extrema e inundación atípica provocadas por el paso de las ondas tropicales 28 y 29, desde el día 28 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2007, en los municipios de Tempoal, El Higo, Pánuco, Tampico Alto, Pueblo Viejo, Alamo-Temapache, Tamiahua y Tuxpam.

Mediante oficio No. BOO.- 1208 de fecha 12 de septiembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de la ocurrencia del fenómeno natural en cuestión, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de inundación atípica, los días 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2007, en el Municipio de Tempoal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo con oficio No. BOO.- 1268 de fecha 20 de septiembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de la ocurrencia del fenómeno natural en cuestión, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de lluvia extrema e inundación atípica, los días 30 y 31 de agosto 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2007, en los municipios de Alamo-Temapache, Tamiahua y Tuxpam del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que con fecha 13 de septiembre de 2007, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 12 de octubre de 2007 se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA EXTREMA E
INUNDACION ATIPICA, LOS DIAS 30 Y 31 DE AGOSTO, 1, 2, 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN 4
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Tempoal, Alamo-Temapache, Tamiahua y Tuxpam del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a doce de octubre de dos mil siete.- La Coordinadora General de Protección Civil,
Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del ciclón tropical Dean, el día 22 de agosto de 2007, en 66 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 380/2007 de fecha 24 de agosto de 2007 y oficio No. 388/2007 de fecha 2 de septiembre del presente año, el Gobernador del Estado de Veracruz, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica respecto al ciclón tropical Dean del 21 de agosto al 30 de agosto de 2007, en los municipios de Acajete, Acatlán, Actopan, Alamo-Temapache, Alto Lucero De Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Angel R. Cabada, Ayahualulco, Atzacán, Banderilla, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chocamán, Chontla, Chumatlán, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, El Higo, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Ignacio de la Llave, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Jalacingo, Jilotepec, Juchique de Ferrer, La Antigua, La Perla, Landero y Coss, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Misantla, Naoilco, Naranjos-Amatlán, Nautla, Nogales, Orizaba, Ozuluama, Papantla, Paso del Macho, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, San Andrés Tuxtla, San Rafael, Tamalín, Tamiahua, Tantima, Tantoyuca, Tecolutla, Tenochtitlan, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texhuacan, Tihuatlán, Tlachichilco, Tlacolulan, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlilapan, Tuxpam, Ursulo Galvan, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Xoxocotla, Yecuatla, Zacualpan, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Acayucan, Alpatláhuac, Aquila, Atzacán, Calcahualco, Chicontepec, Chinampa, Coatepec, Coatzacoalcos, Cuichapa, Huatusco, Huayacocotla, Ixtaczoquitlán, Los Reyes, Magdalena, Maltrata, Minatitlán, Mixtla de Altamirano, Pánuco, Rafael Delgado, Río Blanco, Santiago Tuxtla, Soledad Atzompa, Tampico Alto, Tatatila, Tehuipango, Texcatepec, Tomatlán y Tonayán.

Mediante oficio No. BOO.- 1125 de fecha 30 de agosto de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de la ocurrencia del fenómeno natural en cuestión, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia y efectos del ciclón tropical "Dean" el día 22 de agosto de 2007, en los municipios: Acajete, Acatlán, Altotonga, Alvarado, Banderilla, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chumatlán, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatzintla, Colipa, Coxquihui, Coyutla, El Higo, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Jilotepec, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Martínez de la Torre, Mecatlán, Misantla, Naoilco, Nautla, Papantla, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, San Rafael, Tantoyuca, Tecolutla, Tenochtitlan, Tepetlán, Tepetzintla, Tihuatlán, Tlachichilco, Tlacolulan, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Yecuatla, Zacualpan, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo a través del oficio No. BOO.- 1160 de fecha 7 de septiembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de la ocurrencia del fenómeno natural en cuestión, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información meteorológica cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia y efectos del ciclón tropical "Dean", el día 22 de agosto de 2007, en 9 municipios; Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Coatzacoalcos, Huayacocotla, Pánuco, Tampico Alto, Tatatila, Texcatepec y Tonayán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que con fecha 31 de agosto de 2007, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 12 de octubre de 2007 se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA Y EFECTOS
DEL CICLON TROPICAL “DEAN”, EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2007, EN 66 MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Acajete, Acatlán, Altotonga, Alvarado, Banderilla, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Cazonos de Herrera, Cerro Azul, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chumatlán, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatzintla, Colipa, Coxquihui, Coyutla, El Higo, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Jilotepec, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Martínez de la Torre, Mecatlán, Misantla, Nao linco, Nautla, Papantla, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, San Rafael, Tantoyuca, Tecolutla, Tenochtitlan, Tepetlán, Tepetzintla, Tihuatlán, Tlachichilco, Tlacolulan, Tlalnahuayocan, Tlapacoyan, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Yecuatla, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Coatzacoalcos, Huayacocotla, Pánuco, Tampico Alto, Tatatila, Texcatepec y Tonayán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a doce de octubre de dos mil siete.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvias intensas, el día 28 de septiembre de 2007, en 20 municipios del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolviente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. SG/112/2007 de fecha 1 de octubre de 2007, recibido por esta Coordinación el 3 de octubre del año en curso, el Gobierno del Estado de Hidalgo, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Huehuetla, Tenango de Doria, Metepec, Acatlán, Santiago Tulantepec, Singuilucan, Tepeapulco, Almoloya, Xochiatipan, Zacualtípán, Xochicoatlán, Metztlán, Eloxotitlán, San Bartolo Tutotepec, Agua Blanca, Acaxochitlán, Tulancingo de Bravo, Cuauhtepic, Zempoala, Apan, Emiliano Zapata, Tianguistengo, Molango, Lolotla y Metzquititlán, por la presencia del ciclón tropical “Lorenzo”.

Que mediante oficio número CGPC/2097/2007 de fecha 3 de octubre de 2007, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio No. BOO.- 1326 de fecha 4 de octubre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia en 20 municipios; Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide,

Almoloya, Apan, Cuautepéc de Hinojosa, Emiliano Zapata, Huehuetla, Metepec, Metztitlán, Molango de Escamilla, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tenango de Doria, Tianguistengo, Tulancingo de Bravo, Xochiatipan, Xochicoatlán y Zacualtipán de Angeles, por la ocurrencia de lluvias intensas, el día 28 de septiembre de 2007.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS INTENSAS,
EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN 20 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Apan, Cuautepéc de Hinojosa, Emiliano Zapata, Huehuetla, Metepec, Metztitlán, Molango de Escamilla, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tenango de Doria, Tianguistengo, Tulancingo de Bravo, Xochiatipan, Xochicoatlán y Zacualtipán de Angeles del Estado de Hidalgo.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Hidalgo pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a cinco de octubre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2.- Vicepresidencia Jurídica.- Oficio 210-212-2/874936/2007.- Exp. CNBV .212.421.12 (395) "2007,07"/ U-425/01.

Asunto: Se revoca su autorización para operar como unión de crédito.

Unión de Crédito de la Industria de la
Construcción de Veracruz, S.A. de C.V.
B. de Olmedo Núm. 57
Entre Remes e Isabel la Católica
Fracc. Reforma
91919 Veracruz, Ver.

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 51-A, 56 y 78, fracción X, este último en relación con el 63, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4, fracciones I y XXXVIII, 12, fracciones XIV y XV, 16, fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, 4, 9, 11, primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2007, con objeto de dar cumplimiento a dichos ordenamientos legales, dicta la presente resolución de revocación de la autorización, antes concesión, que para operar como unión de crédito, le fue otorgada a la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número 601-II-44092 de fecha 5 de octubre de 1987, la entonces Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, otorgó concesión para operar como unión de crédito a la sociedad que se denominaría Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., en los términos del artículo 39, fracción II, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

2.- Con fecha 3 de enero de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el cual estableció en su artículo Tercero Transitorio, que a la entrada en vigor de dicho Decreto, las uniones de crédito que gozaran de concesión para operar con ese carácter, se reputarían autorizadas para continuar operando en los términos que establece la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

3.- Mediante oficio número DGDAC-975-7975 de fecha 29 de junio de 1998, esta Comisión modificó el Punto Segundo, fracción II, de la autorización que para operar fue otorgada a la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., a efecto de que su capital social autorizado fuera de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), respecto del cual con Oficio número DGDAC-705-7705 de fecha 20 de mayo de 1998, se emitió opinión favorable a la reforma a las cláusulas octava y octava bis de sus estatutos sociales con motivo de la disminución de su capital social autorizado de \$28'000,000.00 a \$16'000,000.00.

4.- Esta Comisión con Oficio número 601-II-24044 de fecha 30 de mayo de 2005, concedió a esa Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., un plazo a efecto de que manifestara lo que a su derecho conviniera, respecto de la observación que a continuación se indica:

Al 31 de diciembre de 2003, el balance general de esa Sociedad presenta un capital contable de \$5'954,134.00, cantidad inferior al capital mínimo pagado que le corresponde mantener de \$8'000,000.00, equivalente al 50% de su capital social autorizado, de conformidad con el segundo párrafo de la fracción I del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y el numeral TERCERO, último párrafo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2002, aplicable conforme al Tercero Transitorio del citado Acuerdo, resultando de la diferencia de estos dos conceptos un faltante de \$2'045,866.00 en su capital contable, lo cual contraviene lo previsto en el último párrafo de la fracción I del

mencionado artículo 8o., y el numeral SEXTO del aludido Acuerdo, por lo que se le comunicó que esa Sociedad no mantiene su capital contable dentro de las proporciones legales descritas.

5.- Mediante escrito de fecha 30 de junio de 2005, esa Sociedad manifestó que el Oficio número 601-II-24044, fue recibido el día 15 de junio de 2005.

6.- Esta Comisión, con fundamento en el artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en virtud de que en nuestros archivos únicamente existe evidencia del acuse de recibo del Oficio 601-II-24044, además de que la última información financiera de la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., corresponde al 31 de diciembre de 2003, mediante Oficio número 132-2/241693/2005 de fecha 11 de noviembre de 2005, se le otorgó un plazo de sesenta días naturales, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surtiera efectos su notificación, para que integrara el capital en la cantidad necesaria para mantener la operación de la Sociedad dentro de las proporciones legales, debiendo considerar para tal efecto, los capitales mínimos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine, de conformidad con el primer párrafo de la fracción I del artículo 8o. de la Ley citada, y que en caso de no subsanar su situación patrimonial, se procedería a la revocación de su autorización para operar como unión de crédito, conforme lo prevé el segundo párrafo del artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

7.- Mediante escrito de fecha 1 de diciembre de 2005, esa Sociedad remitió el acuse del Oficio número 132-2/241693/2005, manifestando que fue recibido el día 24 de noviembre de 2005.

8.- Mediante Oficio número 132-2/873152/2007 de fecha 9 de febrero de 2007, el cual fue recibido por la Unión de Crédito el 13 de marzo de 2007, como se aprecia en el acuse de recibo que obra en el expediente respectivo, esta Comisión le otorgó un plazo para que en uso del derecho de audiencia que le concede el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, manifestara lo que a su derecho conviniera, ofreciera pruebas y formulara alegatos, respecto de la causal de revocación de su autorización en que se encuentra ubicada, prevista en la fracción X del propio artículo 78, en relación con el segundo párrafo del artículo 63, ambos de la Ley mencionada, en virtud de que no integró su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación en las proporciones legales, dentro del plazo previsto en el precepto legal invocado en segundo lugar, concedido con Oficio 132-2/241693/2005.

9.- En los archivos de esta Comisión no existe evidencia de que esa Unión de Crédito hubiere dado contestación al Oficio número 132-2/873152/2007.

Derivado de lo anterior, a continuación se exponen las razones y disposiciones legales que fundamentan la revocación de la autorización, antes concesión, que para constituirse y operar como unión de crédito, se otorgó a esa Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., a través del Oficio número 601-II-44092 del 5 de octubre de 1987:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 5 y 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con el artículo 4, fracciones I, XI y XXXVIII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión es competente para autorizar la constitución y operación de las uniones de crédito y para declarar la revocación de dicha autorización.

SEGUNDO.- Que el artículo 8o., fracción I, último párrafo, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, establece respecto de las organizaciones auxiliares del crédito que: "El capital contable en ningún momento deberá ser inferior al mínimo pagado."

TERCERO.- Que la fracción I del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, establece que compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinar los capitales mínimos necesarios para constituir y mantener en operación, entre otras organizaciones, a las uniones de crédito.

Que la fracción en cita establece en su segundo párrafo que: "... Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. Tratándose de sociedades de capital variable, el capital mínimo obligatorio estará integrado por acciones sin derecho a retiro..."

Dicha dependencia, con fundamento en el precepto legal invocado, emitió el Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de junio de 2002, el cual prevé en su punto SEGUNDO que el capital mínimo pagado de las uniones de crédito, será de \$2'736,000.00 (dos millones setecientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Que el numeral TERCERO, último párrafo del propio Acuerdo, establece que: "Cuando el capital social reconocido en los estatutos de las referidas sociedades exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que la aplicación de este porcentaje no resulte menor al mínimo establecido."

Que el primer párrafo del numeral SEXTO de dicho Acuerdo, establece que: "El capital contable de ... uniones de crédito ... no podrá ser inferior al capital mínimo fijo pagado que les corresponde mantener en los términos del presente Acuerdo..."

Que el mismo numeral SEXTO en su segundo y tercer párrafos, prevén que: "... las ... uniones de crédito ... que cuenten con un capital fijo, íntegramente suscrito y pagado, superior al mínimo requerido, el capital contable no deberá ser inferior al monto de dicho capital fijo pagado ..." y que: "Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores advierta que se contraviene lo anterior, actuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito", respectivamente.

CUARTO.- Que al contar esa Sociedad con un capital social de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), el capital mínimo pagado que le corresponde mantener es de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% de dicho capital social; por lo que su capital contable en ningún momento podrá ser inferior a \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con las disposiciones legales invocadas en los Considerandos SEGUNDO y TERCERO de esta Resolución.

QUINTO.- Que según se advierte en el numeral 4 del apartado de Antecedentes, al 31 de diciembre de 2003, esa Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., tenía un capital contable de \$5'954,134.00 (cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), inferior en \$2'045,866.00 (dos millones cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100), al capital mínimo pagado que le corresponde mantener.

SEXTO.- Que el primer párrafo del artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito prevé que esta Comisión: "...podrá fijar un plazo de hasta sesenta días naturales para que integre el capital en la cantidad necesaria para mantener la operación de la sociedad dentro de las proporciones legales, notificándola para este efecto" y en su segundo párrafo, establece que: "Si transcurrido el lapso a que se refiere el párrafo anterior no se hubiere integrado el capital necesario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o en su caso, la Comisión Nacional Bancaria, en protección del interés público, podrán revocar la autorización respectiva en términos de la presente Ley".

SEPTIMO.- Que como se puede apreciar en el numeral 6 del apartado de Antecedentes de esta Resolución, esta Comisión dio cabal cumplimiento a lo previsto en el primer párrafo del artículo 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

OCTAVO.- Que en lo conducente, el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, textualmente prescribe que: "... Tratándose de uniones de crédito, la Comisión Nacional Bancaria podrá revocar la autorización correspondiente cuando esas organizaciones auxiliares del crédito se ubiquen en cualquiera de los supuestos señalados en las fracciones anteriores de este artículo, o cuando las mismas no operen conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, del Título Segundo de esta Ley. Para los efectos de este párrafo la señalada Comisión deberá escuchar previamente a las uniones de crédito afectadas".

Dicho párrafo, remite a las fracciones anteriores del mismo precepto legal, entre las cuales, se encuentra la fracción X que considera como causal para revocar la autorización a las uniones de crédito para operar con ese carácter: "En cualquier otro establecido por la Ley".

NOVENO.- Que este Organismo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, como se refirió en el numeral 8 del apartado de Antecedentes de esta Resolución, otorgó un plazo a esa Unión de Crédito a fin de que fuera escuchada previamente a la declaración de la presente resolución, en virtud de que se encuentra ubicada en la causal de revocación que contempla la fracción X del propio artículo 78, en relación con el segundo párrafo del artículo 63, ambos de la Ley mencionada, por no haber integrado su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de las proporciones legales, en el plazo otorgado por esta Comisión mediante Oficio 132-2/241693/2005.

DECIMO.- Que como se puede apreciar en el numeral 9 del apartado de Antecedentes de esta Resolución, esa Sociedad no logró desvirtuar la causal de revocación en que se encuentra ubicada, ya que no emitió contestación, a pesar de que el Oficio 132-2/873152/2007 fue recibido el día 13 de marzo de 2007, por lo que se determina que es procedente declarar la revocación de la autorización que le fue otorgada a esa Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V.

Con base en lo expuesto, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

RESUELVE

PRIMERO.- Este Organismo, con fundamento en los artículos 78, fracción X, en relación con el segundo párrafo del 63 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVIII; 12, fracciones XIV y XV; y 16, fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2007, y a las consideraciones que quedaron expresadas en la presente resolución, revoca la autorización, que para constituirse y operar como unión de crédito se otorgó a la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., mediante Oficio número 601-II-44092 de fecha 5 de octubre de 1987.

SEGUNDO.- A partir de la fecha de notificación del presente Oficio, esa Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., se encuentra incapacitada para realizar operaciones y deberá proceder a su disolución y liquidación, de conformidad con lo previsto en los artículos 78, antepenúltimo párrafo y 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 51-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esa Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V., comunicará a esta Comisión, dentro del plazo de 60 días hábiles de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, la designación del liquidador correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 78, penúltimo párrafo y 79 fracción I de la Ley citada en primer lugar; en caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores promoverá ante la autoridad judicial competente para que designe al liquidador.

CUARTO.- Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, Carlos F. Romero Pérez Oronoz, Lorena González Duarte, Cecilia Elena Molina López, Alejandra Rivero Tirado y Daniel Yafar González, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente Oficio mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2007.

QUINTO.- Notifíquese esta Resolución a la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V.

SEXTO.- Inscribáse el presente Oficio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y publíquese en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 78 antepenúltimo párrafo, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Atentamente

México, D.F., a 4 de octubre de 2007.- El Presidente, **Guillermo Babatz Torres**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

BASES para la selección de integrantes del Consejo Técnico Consultivo, aprobadas por la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en sesión plenaria de fecha 28 de agosto de 2007, por unanimidad, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo Quinto de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (la Ley), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2004, y en el Capítulo Quinto de su Reglamento, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 7 de junio de 2005, aprobó las siguientes:

Bases para la Selección de integrantes del Consejo Técnico Consultivo

1. Del Consejo:

De conformidad con el artículo 26 de la Ley, el Consejo es un órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, que tendrá por objeto proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la administración, dirección y operación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (el Registro), así como concurrir anualmente con la Comisión para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento.

Asimismo, el artículo 29 de la Ley, establece que para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las funciones siguientes:

- I. Analizar las políticas del Estado mexicano relacionadas con el fomento a las actividades señaladas en el artículo 5 de la Ley, así como formular opiniones y propuestas sobre su aplicación y orientación;
- II. Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas del Estado mexicano señaladas en la anterior fracción;
- III. Integrar las comisiones y grupos de trabajo que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones;
- IV. Sugerir la adopción de medidas administrativas y operativas que permitan el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo eficiente de sus funciones;
- V. Coadyuvar en la aplicación de la Ley;
- VI. Emitir recomendaciones para la determinación de infracciones y su correspondiente sanción, en los términos de la Ley. Las recomendaciones carecen de carácter vinculatorio, y
- VII. Expedir el Manual de Operación conforme al cual regulará su organización y funcionamiento.

2. De la renovación de consejero(a)s representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se seleccionará a tres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y sus respectivos suplentes, quienes sustituirán a los tres consejeros propietarios y tres suplentes que concluyeron el periodo en concordancia con lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley.

3. De la renovación de consejero(a)s representantes del Sector Académico, Profesional, Científico y Cultural.

Se seleccionará a ocho personas representantes del Sector Académico, Profesional, Científico y Cultural; cuatro propietarios y cuatro suplentes, quienes habrán de sustituir a los Consejeros con motivo de la conclusión de su encargo.

4. De la recepción de propuestas para la selección de integrantes del Consejo

4.1 De la recepción de propuestas para la renovación y sustitución de los consejeros propietarios y suplentes representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil:

Las organizaciones con inscripción vigente en el Registro podrán presentar por escrito ante la Comisión, propuestas de candidatos(as) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

4.1.1 De la documentación:

La propuesta deberá contener:

- I. Nombre completo del candidato;
- II. Domicilio, teléfono y correo electrónico, si lo tuviere, y
- III. Las razones que fundamentan la candidatura propuesta, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 40 del Reglamento de la Ley.

La solicitud debe acompañarse de copia simple de la siguiente documentación:

- I. Currículum que detalle los datos biográficos, estudios y trabajos realizados;
- II. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte);
- III. Comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono), y
- IV. Documentos probatorios que la organización postulante considere pertinentes en relación con los criterios de elegibilidad y los requisitos descritos en el apartado 4.1.3 de las presentes Bases.

4.1.2 De los criterios de elegibilidad:

De conformidad con el artículo 27 fracción II de la Ley y 40 de su Reglamento, los(as) propuestas de candidatos(as) deberán apegarse a los siguientes criterios:

- I. Antigüedad: lapso de tiempo en que una persona ha realizado acciones vinculadas con una o varias actividades dentro de organizaciones o en corresponsabilidad con los programas de gobierno o los de otros actores sociales;
- II. Desempeño: cumplimiento de las políticas y normas institucionales, así como de las funciones y metas convenidas legalmente de forma individual y/o colectiva por los candidatos, con base en sus capacidades para la realización de proyectos relacionados con cualquiera de las actividades;
- III. Membresía: la pertenencia a una o más organizaciones, y
- IV. Representatividad: cualidad del aspirante que reúne los conocimientos, habilidades y destrezas probados por su desempeño, y que por su experiencia en actividades de fomento cuenta con el reconocimiento de terceros en materia de actividades y en la operación de las organizaciones.

4.1.3 De los requisitos:

Las personas propuestas para formar parte del Consejo como representantes de organizaciones, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano(a) mexicano(a), en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Acreditar un mínimo de cinco años de experiencia como miembro o directivo de organizaciones;
- III. No haber sido registrado como candidato de algún partido político a cargo de elección popular en los tres años anteriores a la designación;
- IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección en algún partido político o asociación religiosa en los cinco años inmediatos anteriores a la postulación, y
- V. No haber sido servidor público de cualquier orden de gobierno durante el año inmediato anterior al día de su postulación al Consejo.

4.2 De la recepción de propuestas de los sustitutos de los Consejeros representantes del Sector Académico, Profesional, Científico y Cultural:

Las candidaturas podrán presentarse a título personal o mediante propuestas de las instituciones académicas, profesionales, científicas y culturales, a través de un escrito dirigido a la Comisión.

Los candidatos deberán acreditar su trayectoria, desempeño y aportaciones efectuadas a la Institución o Red a la que pertenezcan en concordancia con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

4.2.1 De la documentación:

La propuesta deberá contener:

- I. Nombre completo del candidato;
- II. Domicilio, teléfono y correo electrónico, si lo tuviere, y

La solicitud será acompañada de copia simple de la siguiente documentación:

- I. Currículum que detalle los datos biográficos, estudios y trabajos realizados;
- II. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte);
- III. Comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono), y
- IV. Documentos que acrediten trayectoria, desempeño y aportaciones efectuadas a las Institución o Red a la que pertenezcan.

4.2.2 De los requisitos:

Las personas propuestas para formar parte del Consejo como representantes del Sector Académico, Profesional, Científico y Cultural, que habrán de sustituir a los consejeros (as) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano(a) mexicano(a), en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. No haber sido registrado como candidato de algún partido político a cargo de elección popular en los tres años anteriores a la designación;
- III. No desempeñar o no haber desempeñado cargo de dirección en algún partido político o asociación religiosa en los cinco años inmediatos anteriores a la postulación, y
- IV. No haber sido servidor público de cualquier nivel u orden de gobierno durante el año inmediato anterior al día de su postulación al Consejo.

5. Del plazo y lugar de la presentación de documentación:

A partir de la publicación de las presentes Bases en el Diario Oficial de la Federación y en las páginas electrónicas de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) www.sedesol.gob.mx, de Hacienda y Crédito Público (SHCP) www.shcp.gob.mx, de Gobernación, www.segob.gob.mx, de Relaciones Exteriores www.sre.gob.mx y www.corresponsabilidad.gob.mx, se recibirán las propuestas presentadas por el o los proponentes entregadas en el domicilio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, dentro del plazo establecido en este numeral o enviadas por correo postal o mensajería a la Secretaría Técnica de la Comisión, hasta las 18:00 horas del día 31 de octubre de 2007. Por consiguiente, sólo se recibirán aquéllas cuya fecha de matasellos se ciña a la hora y fecha límite señalada anteriormente.

La recepción de las propuestas se hará en la siguiente dirección: Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ubicada en 2a. Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, código postal 04100, México, Distrito Federal.

6. Del proceso de selección:

Una vez cerrado el plazo señalado en el anterior apartado para presentar propuestas, éstas serán revisadas en sesión de un grupo de trabajo que para tal efecto integre la Comisión, con el propósito de verificar la integración de los expedientes y la idoneidad de los candidatos propuestos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley, se celebrará una sesión extraordinaria para elegir a los Consejeros, lo que se hará por la mayoría de votos de los miembros de la Comisión presentes.

7. De la permanencia en el Consejo

7.1 La permanencia de los Consejeros representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil propietarios y suplentes será por un periodo de tres años.

El cargo de Consejero será honorífico y por lo tanto no se recibirá retribución, emolumento o compensación alguna.

7.2 La permanencia del(a) Consejero(a) representantes del Sector Académico Profesional, Cultural y Científico será por el periodo de tres años.

El cargo de consejero(a) será honorífico y por lo tanto no se recibirá retribución, emolumento o compensación alguna.

8. De los resultados:

Los resultados se darán a conocer a través de la página electrónica de la Sedesol y en la página: www.corresponsabilidad.gob.mx en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la elección y la Comisión notificará mediante oficio a los representantes seleccionados.

9. Transitorio

Cualquier asunto no previsto en las presentes Bases será resuelto por la Comisión.

Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil siete.- Los integrantes de la Comisión: Por la Secretaría de Gobernación: el Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia, **Mauricio Razo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Oficial Mayor, **Sergio Hidalgo Monroy Portillo**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Asesor de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, **Miguel Díaz Reynoso**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaría Técnica de la Comisión, **Lydia Madero García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 6101 a 6117, 6201 a 6217 y 6301 a 6310 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentran las tiendas o carpas para acampar, clasificadas en la fracción arancelaria 6306.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO EN RELACION CON LA RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS CONFECCIONES TEXTILES, CLASIFICADAS EN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 6101 A 6117, 6201 A 6217 Y 6301 A 6310 DE LA ENTONCES TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS TIENDAS O CARPAS PARA ACAMPAR, CLASIFICADAS EN LA FRACCION ARANCELARIA 6306.22.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo C.P. 13/07 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la "Secretaría", se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo el "DOF", la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en adelante la "TIGI", originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución referida en el punto anterior, la Secretaría determinó, entre otras, una cuota compensatoria definitiva de 379 por ciento a las importaciones de confecciones textiles, clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 63.01 a la 63.10 de la TIGI, entre las que se encuentra la fracción arancelaria 6306.22.01 de la actual Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo la "TIGIE", en la cual se clasifican las tiendas o carpas para acampar.

Resoluciones finales de examen

3. El 15 de diciembre de 2000 se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la eliminación de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, mediante la cual se determinó la continuación de la vigencia de, entre otras, la cuota compensatoria definitiva descrita en el punto 2 de esta Resolución, impuesta a las mercancías clasificadas en la fracción arancelaria 6306.22.01, por cinco años más contados a partir del 18 de octubre de 1999.

4. El 3 de marzo de 2006 se publicó en el DOF la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, a través de la cual se resolvió, entre otras, la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria señalada en el punto 2 de esta Resolución respecto de las mercancías clasificadas en la fracción arancelaria 6306.22.01, por cinco años más contados a partir del 18 de octubre de 2004.

Presentación de la solicitud

5. El 18 de mayo de 2007, SBS, S.A. de C.V., en adelante "SBS" o la "solicitante", por conducto de su representante legal, solicitó a la Secretaría que, con fundamento en los artículos 89 A de la Ley de Comercio Exterior y 91 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en adelante la "LCE" y el "RLCE", respectivamente, resuelva si las importaciones de tiendas o carpas para acampar originarias de la República Popular China están sujetas al pago de la cuota compensatoria referida en el punto 2 de esta Resolución, ya que argumenta que no existe producción nacional de dichas mercancías.

6. SBS señaló que la representante de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, en adelante la "CANAINVES" indicó que ninguno de sus agremiados se dedica a la fabricación de tiendas de campaña.

7. Agregó que, en la actualidad, debido a las condiciones de calidad y precio que ofrece la República Popular China, el 80 por ciento de las marcas más importantes de tiendas de campaña, entre las que se encuentran Texsport USA®, Coleman®, Wenzel®, Timber Creek®, Magullan® y Master Camping®, han situado sus fábricas en ese país.

8. Finalmente, manifestó que, por la ausencia de productores nacionales de tiendas de campaña y las restricciones a la importación de tales mercancías originarias de la República Popular China, el consumidor nacional no tiene oportunidad de tener una selección adecuada de estos productos con calidad y precio.

Información sobre el producto

Descripción del producto

9. SBS señaló que las tiendas o carpas para acampar están destinadas a proporcionar albergue y cobertura a quienes practican campismo al aire libre. Son de tamaños y diseños variados. Tienen estructuras tubulares plegables o fijas de fibra de vidrio, acero o aluminio, pisos de polietileno de uso rudo o tafetán de nailon, y paredes y techos de nailon.

Tratamiento Arancelario

10. SBS indicó que las tiendas o carpas para acampar tienen la siguiente clasificación arancelaria conforme a la TIGIE:

TIGIE	Descripción
Capítulo 63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos.
Subcapítulo I	Los demás artículos textiles confeccionados.
Partida 63.06	Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas); velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar.
Subpartida de primer nivel	- Tiendas (carpas):
Subpartida de segundo nivel 6306.22	-- De fibras sintéticas.
Fracción arancelaria 6306.22.01	De fibras sintéticas.

11. La unidad de medida utilizada en la TIGIE son las piezas. Las importaciones de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrados tratados comerciales están exentas de arancel. Para los demás, incluida la República Popular China, el arancel es de 20 por ciento.

Resolución de inicio

12. Con fundamento en los artículos 89 A de la LCE y 91 y 92 del RLCE, el 14 de junio de 2007 se publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y 6301 a la 6310 de la entonces TIGI, entre las que se encuentran las tiendas o carpas para acampar actualmente clasificadas en la fracción arancelaria 6306.22.01 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Convocatoria y notificaciones

13. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a importadores, exportadores y cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado del procedimiento para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniera.

14. Con fundamento en los artículos 89 A de la LCE y 142 del RLCE, la autoridad investigadora notificó la resolución de inicio señalada en el punto 12 anterior a la solicitante, al gobierno de la República Popular China, así como a las cámaras y empresas de que tuvo conocimiento, concediéndoles un plazo que venció el 24 de julio de 2007 para que presentaran la información, argumentos y pruebas que estimaran pertinentes.

15. A pesar de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 13 y 14 de la presente Resolución, sólo compareció al presente procedimiento la solicitante.

Requerimientos de información a no partes

16. Con fundamento en los artículos 55 de la LCE y 16 fracciones I, VI y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Secretaría requirió información a CANAINVES, a las empresas Mexicana de Campismo, S.A. de C.V., Tiendas de Campaña, S.A. de C.V., Proyectos Lonas Carpas Mehr Light, S.A. de C.V., Alcampo Caza y Pesca, S.A. de C.V., Deportiva Rrijsa, S.A. de C.V., Tiendas Garcés, S.A. de C.V., Deportes Veracruzanos, S.A. de C.V., Deportes Soler de Coatepec, S.A. de C.V., Plasydernay, S.A. de C.V., Alcampo Atlacomulco, S.A. de C.V., Tiendas con Moda, S.A. de C.V. y a la Asociación de Scouts de México, A.C., en adelante Mexcasa, Ticasa, Lonas Mehr, Alcampo Caza y Pesca, Rrijsa, Garcés, Deportes Veracruzanos, Deportes Soler, Plasydernay, Alcampo Atlacomulco, Tiendas con Moda y la Asociación de Scouts, respectivamente.

Cámara Nacional de la Industria del Vestido

17. El 21 de junio de 2007, CANAINVES presentó su repuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 14 de junio de 2007. Proporcionó la denominación social, domicilio y teléfono de empresas productoras nacionales de tiendas o carpas para acampar.

Mexicana de Campismo, S.A. de C.V.

18. El 24 de julio de 2007 compareció Mexcasa a presentar su respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 17 de julio de 2007.

19. Mexcasa manifestó:

A. Que es productor nacional de dos tipos de tiendas de campaña.

B. No realiza importaciones de estos productos.

C. Considera necesario que se mantenga la cuota compensatoria a las tiendas de campaña e incluso incrementarla, pues a los fabricantes les resulta imposible competir con las importaciones de estos productos.

20. Mexcasa presentó:

A. Definición de tiendas de campaña.

B. Domicilio de la planta en que fabrican las tiendas de campaña.

C. Información sobre producción, ventas, precios de tiendas de campaña y clientes para 2006.

D. Datos de otros productores nacionales de los que tiene conocimiento.

E. Fotografías.

21. El 2 de agosto de 2007, en respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 30 de julio de 2007, Mexcasa reclasificó la información contenida en su escrito del 24 de julio de 2007.

22. El 2 de agosto de 2007, Mexcasa compareció a dar respuesta al requerimiento de reclasificación de información formulado por la Secretaría mediante oficio del 30 de julio de 2007.

23. El 14 de agosto de 2007, Mexcasa presentó su repuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 7 de agosto de 2007 y manifestó que, debido a los bajos precios de las tiendas de campaña de importación que se venden en tiendas de autoservicio, contra los cuales no pueden competir, suspenderán la fabricación de tiendas de campaña.

24. Mexcasa presentó:

A. Copias de órdenes de producción y facturas de compra de materia prima.

B. Volúmenes, inventarios y ventas de cada uno de los modelos que fabrica de enero a junio de 2007.

Tiendas de Campaña, S.A. de C.V.

25. El 24 de julio de 2007 compareció Ticasa a presentar su respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 17 de julio de 2007.

26. Ticasa manifestó:

A. Que es productor nacional de tiendas de campaña.

B. No realiza importaciones de estos productos.

C. Considera indispensable mantener la cuota compensatoria a las tiendas de campaña e incluso imponerla a las importaciones de otros países, pues la competencia desleal ha desplazado a las tiendas de fabricación nacional.

27. Ticasa presentó:

- A.** Definición de tiendas de campaña.
- B.** Domicilio de la planta en que fabrican las tiendas de campaña.
- C.** Información sobre producción, ventas, precios de tiendas de campaña y clientes para 2006.
- D.** Datos de otros productores nacionales de los que tiene conocimiento.
- E.** Catálogo de productos.

28. El 7 de agosto de 2007, Ticasa compareció a dar respuesta al requerimiento de reclasificación de información formulado por la Secretaría mediante oficio del 31 de julio de 2007.

29. El 20 de agosto de 2007, Ticasa compareció ante la Secretaría a dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007.

30. Ticasa presentó:

- A.** Indicadores económicos de 2007.
- B.** Listas de clientes.
- C.** Costos de producción.
- D.** Facturas de venta y de compra.

Proyectos Lonas Carpas Mehr Light, S.A. de C.V.

31. El 2 de agosto de 2007, Lonas Mehr compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado el 17 de julio de 2007. Manifestó que no realiza importaciones de tiendas de campaña y proporcionó lista de los productos y servicios que comercializa.

Alcampo Caza y Pesca, S.A. de C.V.

32. El 13 de agosto de 2007, Alcampo Caza y Pesca compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007 y proporcionó la lista de sus proveedores nacionales de tiendas de campaña durante 2006 y 2007.

Deportiva Rrijsa, S.A. de C.V.

33. El 13 de agosto de 2007, Rrijsa compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007 y manifestó que no realiza importaciones de tiendas de campaña.

34. Rrijsa presentó lista de proveedores nacionales de tiendas de campaña durante 2006 y 2007 y copias de facturas de compra correspondientes a 2006 y 2007.

Tiendas Garcés, S.A. de C.V.

35. El 14 de agosto de 2007, Garcés compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007 y manifestó que no realiza importaciones de tiendas de campaña.

36. Garcés presentó:

- A.** Lista de sus proveedores nacionales de tiendas de campaña durante 2006 y 2007.
- B.** Copia simple del instrumento notarial 1890 del 19 de enero de 1993 que contiene el poder otorgado por Garcés a favor de René Amador, pasado ante la fe del notario público 19 de Toluca, Estado de México.

Deportes Veracruzanos, S.A. de C.V.

37. El 14 de agosto de 2007, Deportes Veracruzanos compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007 y proporcionó la lista de sus proveedores nacionales de tiendas de campaña durante 2006.

Deportes Soler de Coatepec, S.A. de C.V.

38. El 14 de agosto de 2007, Deportes Soler compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007 y proporcionó la lista de sus proveedores nacionales de tiendas de campaña durante 2006 y 2007.

Plasydernay, S.A. de C.V.

39. El 14 de agosto de 2007, Plasydernay compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007. Manifestó que sólo realizó una compra de tiendas de campaña a un proveedor nacional en el 2006 y proporcionó copia de la factura correspondiente.

Alcampo Atlacomulco, S.A. de C.V.

40. El 14 de agosto de 2007, Alcampo Atlacomulco compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007. Manifestó que no realiza importaciones de tiendas de campaña.

41. Alcampo Atlacomulco presentó lista de sus proveedores nacionales de tiendas de campaña durante 2006 y 2007.

Tiendas con Moda, S.A. de C.V.

42. El 14 de agosto de 2007, Tiendas con Moda compareció ante la Secretaría para dar repuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 7 de agosto de 2007. Manifestó que no realiza importaciones de tiendas o carpas para acampar y proporcionó datos de sus proveedores nacionales de estas mercancías.

Asociación de Scouts de México, A.C.

43. El 20 de agosto de 2007, la Asociación de Scouts presentó su repuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 7 de agosto de 2007. Manifestó que no realiza importaciones de tiendas de campaña y proporcionó datos de sus proveedores nacionales de estas mercancías durante 2006 y 2007.

Prórrogas

44. Mediante oficios del 2 y 10 de agosto de 2007 se otorgó a Ticasa prórroga para dar respuesta a los requerimientos de información formulados por la Secretaría mediante oficios del 31 de julio y 7 de agosto de 2007, que vencieron el 8 y 20 de agosto de 2007, respectivamente.

45. Mediante oficio del 14 de agosto de 2007, se otorgó a Garcés prórroga para dar respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 7 de agosto de 2007 que venció el 20 de agosto de 2007.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

46. Una vez concluido el procedimiento de mérito, el 27 de septiembre de 2007, la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, en lo sucesivo la "Comisión", con fundamento en los artículos 58 de la LCE y 83 del RLCE.

47. El Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató la existencia de quórum en los términos del artículo 6 del RLCE, dio inicio a la celebración de la sesión de conformidad con el orden del día.

48. El Secretario Técnico concedió el uso de la palabra al representante de la autoridad investigadora, con el objeto de que expusiera de manera oral el proyecto de resolución final que nos ocupa, el cual se remitió previamente a dicha Comisión para que se hiciera llegar a los miembros, con el fin de que en la sesión referida emitieran sus comentarios.

49. En uso de la palabra el representante de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales expuso y explicó detalladamente el caso. El proyecto se discutió, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

CONSIDERANDO**Competencia**

50. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VII y 89 A de la Ley de Comercio Exterior; y 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 1, 2, 4, 11, 12 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Legislación aplicable

51. Para efectos de la presente investigación son aplicables la Ley de Comercio Exterior y el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Derecho de defensa y debido proceso

52. Con fundamento en los artículos 82 de la LCE y 91 fracción II y 162 del RLCE, la Secretaría otorgó a las partes interesadas amplia oportunidad para presentar excepciones, defensas y alegatos a favor de su causa.

53. Con fundamento en los artículos 89 A de la LCE, 91 y 92 del RLCE, la Secretaría analizó la información y pruebas presentadas por SBS, así como la información que obra en el expediente administrativo de la investigación ordinaria y la que se allegó en el transcurso del procedimiento.

Información desestimada

54. Con fundamento en el artículo 55 de la LCE, la Secretaría no tomó en consideración el escrito del 2 de agosto de 2007 que presentó Lonas Mehr, referido en el punto 31 de la presente, por haberlo hecho en forma extemporánea.

55. Con fundamento en el artículo 55 de la LCE, la Secretaría desestimó el escrito que presentó la Asociación de Scouts el 20 de agosto de 2007, señalado en el punto 43 de esta Resolución, toda vez que lo hizo extemporáneamente.

Análisis de la información

56. SBS envió fotografías de catálogos del producto sujeto al presente procedimiento, al que definió en los términos descritos en el punto 9 de esta Resolución. Señaló que se clasifica en la fracción arancelaria 6306.22.01 de la TIGIE.

57. Ante el argumento de SBS expuesto en el punto 6, en el sentido que la representante de CANAINVES le informó que ninguno de sus agremiados se dedica a la fabricación de tiendas o carpas para acampar, la Secretaría requirió información tanto a CANAINVES como a CANAINTEX. CANAINVES señaló que identificó a las empresas mexicanas Lonas Mehr, Mexcasa y Ticasa, como empresas dedicadas a la confección de tiendas o carpas para acampar.

58. La Secretaría requirió información a las empresas señaladas en el punto anterior, de la cual se desprende que Mexcasa y Ticasa fabrican tiendas o carpas para acampar.

59. A solicitud de la autoridad investigadora, Ticasa definió a las tiendas o carpas para acampar como: "una estructura (armazón o herraje) rígida que puede ser de diferentes materiales (madera, aluminio, fierro, fibra de vidrio, etc.) los cuales van cubiertos de tela, la cual se sujeta a la estructura de diferentes formas (elástico, cordón, piolas, etc.) y que cuenta también con un sistema para anclarse a la tierra por medio de estacas".

60. Ticasa mencionó que una tienda de campaña se compone de cinco partes fundamentales, a saber: a) cubretecho o sobretecho, b) tienda de campaña o carpa, c) piso, d) puerta y e) herraje. Añadió que existen varios modelos de tiendas de campaña: a) típica canadiense o de dos aguas, b) estructurales de armazón externa, c) de tipo domo o iglú y d) de tipo sombra, que no tienen paredes. Agregó que las tiendas de campaña se clasifican también según el tipo de clima que pueden soportar y su tamaño de la siguiente manera: a) tiendas de tres estaciones, b) tiendas de cuatro estaciones, c) tiendas para clima cálido, d) tiendas convertibles y e) tiendas de campaña para una sola persona.

61. Mexcasa mencionó que durante 2006 y el primer semestre de 2007 produjo dos tipos de tiendas de campaña: tipo cabaña de dos aguas y tipo iglú. Mexcasa proporcionó información sólo para modelos de tiendas de campaña tipo cabaña de dos aguas, de sus indicadores de producción y ventas por tipo de producto, reportes de órdenes de producción, facturas de compra de insumos, listas de sus principales clientes en 2006 y el primer semestre de 2007, así como fotografías de las tiendas para acampar que fabrica.

62. Ticasa envió información de sus indicadores de producción y ventas por tipo de producto, facturas de compra de insumos, facturas de venta del producto objeto del procedimiento, así como catálogo de las mercancías que fabrica y listas de sus principales clientes durante 2006 y el primer semestre de 2007.

63. Al analizar la información aportada por Ticasa, se puede apreciar que no sólo produce tiendas de campaña, sino que también fabrica bolsas de dormir y mochilas. Mexcasa y Ticasa consideraron necesario seguir manteniendo la cuota compensatoria debido al bajo nivel de los precios del producto importado.

64. Con objeto de contrastar la información que obra en el expediente administrativo, la Secretaría requirió información a diversas empresas sobre sus posibles compras de tiendas o carpas para acampar. Dichas empresas proporcionaron información, de la cual se colige: 1) que en el periodo comprendido entre enero de 2006 y junio de 2007 adquirieron tiendas o carpas para acampar de fabricación nacional y 2) que no adquieren producto importado originario de la República Popular China.

Conclusión

65. La Secretaría determinó que, conforme a la información que obra en el expediente administrativo, el argumento central expuesto por SBS que dio origen al procedimiento de cobertura actual y señalado en el punto 6 de esta resolución es decir, la presunta inexistencia de producción nacional, no quedó demostrado durante el procedimiento que nos ocupa.

66. Por el contrario, las pruebas que obran en el expediente administrativo permiten presumir que existen empresas nacionales productoras de tiendas o carpas para acampar, cuyos productos fueron adquiridos por empresas dedicadas a la venta de productos deportivos y de cacería, las cuales forman parte del mercado de este tipo de productos.

67. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 89 A de la LCE es procedente emitir la siguiente

RESOLUCION

68. Se declara concluido el procedimiento administrativo de cobertura de producto y se confirma la cuota compensatoria definitiva de 379 por ciento a las importaciones de tiendas o carpas para acampar clasificadas en la fracción arancelaria 6306.22.01 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

69. En virtud de que se confirma la cuota compensatoria de 379 por ciento a los productos mencionados en el punto anterior de esta Resolución, con fundamento en los artículos 91 fracción V y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, procédase a hacer efectivas las garantías que en su caso hubiese ofrecido la solicitante, SBS, S.A. de C.V., para dichos productos a partir del 14 de junio de 2007, junto con los recargos correspondientes de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

70. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

71. Notifíquese a las empresas involucradas en el presente procedimiento el sentido de esta Resolución.

72. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

México, D.F., a 9 de octubre de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de bicicletas, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DE LA REVISION DE LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE BICICLETAS, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo Rev. 35/07 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la "Secretaría", se emite la presente Resolución de inicio de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 22 de septiembre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo el "DOF", la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas, llantas y cámaras para bicicleta, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 40.11, 40.13 y 87.12 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Cuota compensatoria definitiva

2. De conformidad con la resolución final a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso cuotas compensatorias a las importaciones de bicicletas, llantas y cámaras para bicicleta originarias de la República Popular China, en los términos que se señalan a continuación:

A. Para las importaciones de bicicletas, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de la partida 87.12 de la TIGI, de 144 por ciento.

B. Para las importaciones de llantas y cámaras para bicicleta, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 4011 y 4013, con excepción de las fracciones arancelarias 4011.10.01, 4011.20.01, 4011.30.01, 4011.40.01, 4011.91.01, 4011.91.02, 4011.91.03, 4011.91.99, 4011.99.99, 4011.99.01, 4011.99.02, 4013.10.01, 4013.90.01, 4013.90.02 y 4013.90.99, de la TIGI, de 279 por ciento.

Resolución final del primer examen

3. El 15 de diciembre de 2000 se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China, mediante la cual se determinó la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria definitiva de 144 por ciento impuesta a dicha mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo la "TIGIE", por cinco años más, contados a partir del 23 de septiembre de 1999.

Eliminación de la cuota compensatoria definitiva

4. El 4 de febrero de 2004 se publicó en el DOF el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, mediante el cual se dio a conocer que, entre otras, la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de llantas y cámaras para bicicletas se eliminaría a partir del 23 de septiembre de 2004, salvo que el productor nacional interesado presentara por escrito su interés de que se iniciara un procedimiento de examen, al menos 25 días antes del término de vigencia de la misma. Debido a que ningún productor nacional expresó por escrito a la Secretaría su interés de que se iniciara el examen de vigencia de la cuota compensatoria, mediante la resolución publicada en el DOF del 14 de septiembre de 2004 se eliminó, a partir del 23 de septiembre de 2004, la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de llantas y cámaras para bicicletas, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 4011.50.01 y 4013.20.01 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Resolución final del segundo examen

5. El 1 de septiembre de 2005 se publicó en el DOF la resolución final del segundo examen a través de la cual se determinó la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuestas a las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China, por cinco años más, contados a partir del 23 de septiembre de 2004.

Información sobre el producto**A. Descripción del producto**

6. De acuerdo con la información que consta en el expediente administrativo 15/93 y lo descrito en el punto 2 de la resolución definitiva del 22 de septiembre de 1994, el producto investigado se identifica comercialmente como bicicletas y demás ciclos sin motor (incluidos los triciclos de reparto). Fundamentalmente, el producto objeto de revisión es utilizado como medio de transporte, carga o recreo.

B. Régimen arancelario

7. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la TIGIE, el producto objeto de revisión se clasifica en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 y se describe de la siguiente manera:

Fracción arancelaria	Descripción
8712.00.01	Bicicletas de carreras
8712.00.02	Bicicletas para niños
8712.00.03	Triciclos para el transporte de carga
8712.00.04	Bicicletas, excepto las bicicletas de carreras y las bicicletas para niños.
8712.00.99	Los demás

8. El producto objeto de revisión está sujeto a un impuesto ad valorem de 20 por ciento para los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos no tiene suscritos acuerdos comerciales. Las importaciones que se clasifican por estas fracciones no requieren de permiso previo para su importación y la unidad de medida es en piezas.

9. Las partes interesadas de que tiene conocimiento la Secretaría son las siguientes:

Productoras nacionales

Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C.

Río Rhin No. 56-3er. Piso

Col. Cuauhtémoc

C.P. 06500, México, D.F.

Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V.

Oriente 233 No. 341

Col. Agrícola Oriental

C.P. 08500, México, D.F.

Bicicletas de México, S.A. de C.V.

Pino No. 427

Col. Santa María Insurgentes

C.P. 06430, México, D.F.

Biciclo, S.A. de C.V.

Eje 126 No. 265

Zona Industrial San Luis Potosí

C.P. 78395 San Luis Potosí, S.L.P.

Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V.

Av. Marina Nacional No. 64

Col. Anáhuac

C.P. 11410, México, D.F.

Magistróni, S.A. de C.V.

Santa Rosa No. 69

Col. Ex Hacienda Coapa

C.P. 04850, México, D.F.

Bicicletas Ozeki, S.A. de C.V.

Pioneros del Cooperativismo No. 13

Col. México Nuevo

C.P. 52966, Atizapán de Zaragoza, Estado de México

10. En los procedimientos señalados en los puntos 3 y 5 de esta Resolución no comparecieron empresas importadoras ni exportadoras.

CONSIDERANDOS

Competencia

11. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 11, 12 y 16, fracciones I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia; 5 fracción VII, 67 y 68 de la Ley de Comercio Exterior; 100 y 108 de su Reglamento; y 11.1, 11.2 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Legislación aplicable

12. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, también en relación con el Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Supuestos legales de la revisión

13. El numeral 17 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la OMC señala que todas las prohibiciones, restricciones cuantitativas y demás medidas que mantengan los Miembros de la OMC contra las importaciones procedentes de la República Popular China de manera incompatible con el Acuerdo sobre la OMC, están enumeradas en el anexo 7 del mismo Protocolo. Asimismo, establece que todas estas prohibiciones, restricciones cuantitativas y demás medidas serán eliminadas gradualmente o tratadas en conformidad con las condiciones y los plazos convenidos mutuamente que se detallan en dicho anexo. El anexo 7, pues, establece las reservas que los distintos Miembros de la OMC negociaron con la República Popular China con motivo de su adhesión a la OMC.

14. El anexo 7 del referido Protocolo establece, en el parte relativa a los Estados Unidos Mexicanos, que “No obstante toda otra disposición” del Protocolo, “durante los seis años siguientes a la adhesión de la República Popular China” a la OMC “las medidas... de México” que se listaron en dicho apartado y que estaban en vigor en ese momento “no se someterán a las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC ni a las disposiciones sobre medidas antidumping de este Protocolo”. La medida sobre las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular de China es una de las que los Estados Unidos Mexicanos listó en el anexo 7 del multicitado Protocolo y, por consiguiente, una respecto de las cuales termina la reserva.

15. El artículo 11.2 del Acuerdo Antidumping permite a la autoridad investigadora examinar por iniciativa propia la necesidad de mantener las cuotas compensatorias, cuando considere que está justificado. De manera similar, el artículo 68 de la Ley de Comercio Exterior faculta a la Secretaría para revisar de oficio las cuotas compensatorias definitivas en cualquier tiempo.

16. La Secretaría considera que la terminación de la reserva negociada con la República Popular China justifica plenamente que examine la necesidad de mantener las cuotas compensatorias, a la luz de las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 1994, incluidos el Acuerdo Antidumping y las disposiciones sobre medidas antidumping previstas en el Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la OMC.

17. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 6, 11.2 y 11.4 del Acuerdo Antidumping; XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC y 11, 15, 24 y 26 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en relación con la Decisión de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio del 10 de noviembre de 2001 y el Protocolo de Adhesión de la República Popular China anexo a la misma; 68 de la Ley de Comercio Exterior y 108 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

18. Se declara de oficio el inicio del procedimiento de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta en la resolución final publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 1994 a las importaciones de bicicletas, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia y confirmada mediante las resoluciones a que se refiere el punto 3 y 5 de esta Resolución.

19. Se establece como periodo de revisión el comprendido del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.

20. Conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 53 de la Ley de Comercio Exterior y 6.1.1, 11.4 y la nota al pie de página número 15 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que considere tener interés en el resultado de esta revisión contarán con un plazo de 28 días hábiles para presentar su respuesta al formulario oficial y los argumentos y pruebas que a su derecho convengan. Para aquellas empresas a que se refiere el punto 9 de esta Resolución y para el gobierno de la República Popular China dicho plazo se contará a partir de la fecha de envío del oficio de notificación. Para el resto de las empresas, la notificación se considerará hecha con la publicación de esta Resolución y el plazo de 28 días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

21. Para obtener el formulario oficial a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la Oficialía de Partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

22. Con fundamento en el artículo 102 del RLCE, los interesados que importen bicicletas originarias de la República Popular China sujetas al pago de cuotas compensatorias podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el tiempo de desahogo del procedimiento de revisión que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

23. La audiencia pública a que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior se llevará a cabo el 15 de mayo de 2008 en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto 21 de la presente Resolución, o en el diverso que con posterioridad se señale.

24. Los alegatos a que se refiere el artículo 82 párrafo tercero de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse antes de las 14:00 horas del 27 de mayo de 2008.

25. Notifíquese la presente Resolución a los productores nacionales, importadores y exportadores de los que se tiene conocimiento.

26. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

27. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 9 de octubre de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-143/01-NYCE-2007 y NMX-I-143/02-NYCE-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-I-143/01-NYCE-2007, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-GESTION DEL SERVICIO PARTE 01: ESPECIFICACIONES Y NMX-I-143/02-NYCE-2007, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-GESTION DEL SERVICIO PARTE 02: CODIGO DE PRACTICA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-I-143/01-NYCE-2007	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-GESTION DEL SERVICIO PARTE 01: ESPECIFICACIONES.
Campo de aplicación Esta parte de la NMX-I-143-NYCE define los requisitos para que un proveedor del servicio proporcione a sus clientes, servicios gestionados con una calidad aceptable. Puede ser utilizada: a) para negocios que solicitan ofertas para sus servicios; b) para negocios que requieren de un enfoque consistente por parte de todos sus proveedores del servicio en la cadena de suministro; c) por proveedores del servicio para medir y comparar su gestión del servicio de TI; d) como base de una evaluación independiente; e) por una organización que necesite demostrar su capacidad para proveer servicios que cumplan con los requisitos del cliente; y f) por una organización que busque mejorar los servicios, mediante la aplicación efectiva de procesos para monitorizar y mejorar la calidad de los servicios.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 20000-1:2005.	
NMX-I-143/02-NYCE-2007	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-GESTION DEL SERVICIO PARTE 02: CODIGO DE PRACTICA.
Campo de aplicación Esta parte de la NMX-I-143-NYCE representa un consenso de la industria respecto a las normas de calidad para los procesos de gestión del servicio de TI. Estos procesos de gestión del servicio proporcionan el mejor servicio posible para cubrir las necesidades de negocio del cliente, con los niveles acordados de recursos, es decir, un servicio profesional, rentable y con riesgos asociados que son conocidos y gestionados. La variedad de términos utilizados para el mismo proceso, y entre procesos y grupos funcionales (y cargos organizativos), puede hacer que el tema de la gestión del servicio sea confuso para un directivo nuevo. No entender la terminología puede ser una barrera para crear procesos eficaces. Entender la terminología es un beneficio tangible y significativo que proporcionan las normas mexicanas NMX-I-143-NYCE. Esta parte de la NMX-I-143-NYCE recomienda que los proveedores del servicio adopten una terminología común y un enfoque más consistente a la gestión del servicio. Establece unas bases comunes para la mejora de los servicios. También proporciona un marco de referencia para ser utilizado por proveedores de herramientas de gestión del servicio. Esta parte de la NMX-I-143-NYCE proporciona una guía para los auditores y ofrece asistencia a los proveedores del servicio para la planificación de las mejoras del servicio o para ser auditados conforme a la NMX-I-143/01-NYCE.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 20000-2:2005.	

ACLARACION al Procedimiento para la aplicación del Artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, publicado el 21 de septiembre de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.

ACLARACION AL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DEL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD, PUBLICADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

1.- En la Primera Sección, página 34, dice:

AMBITO DE APLICACION

...

Asimismo, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad es la responsable de aplicar este procedimiento por conducto de sus Unidades Administrativas siguientes: las 32 Representaciones Federales que corresponden a cada uno de los estados y el Distrito Federal; la Dirección General de Operación Regional; la Dirección General de Empresas Sociales; la Dirección General de Finanzas Populares; la Dirección General Jurídica y la Dirección General de Administración y Finanzas; todas y cada una dentro del ámbito de su competencia.

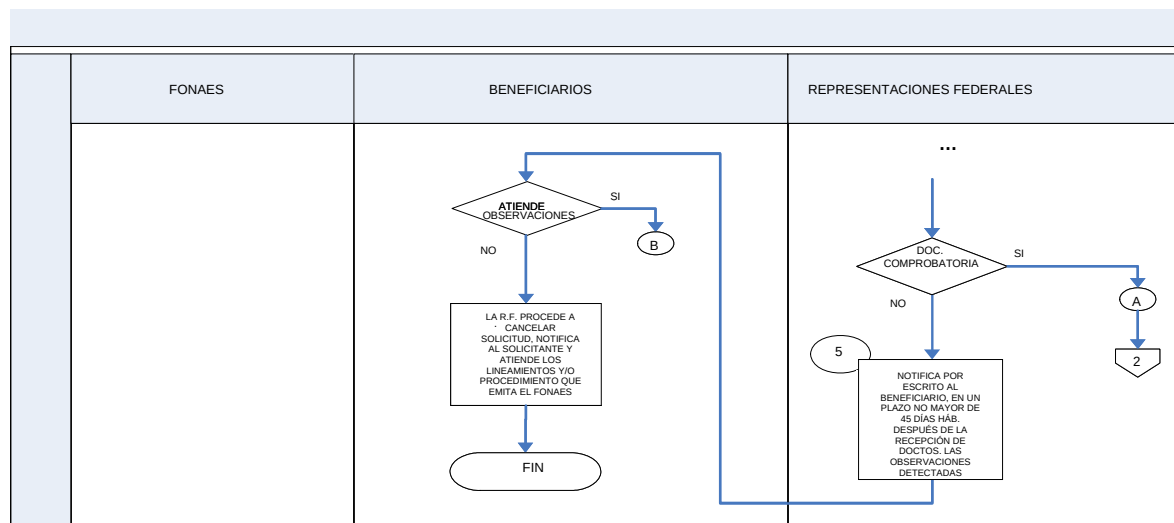
Debe decir:

AMBITO DE APLICACION

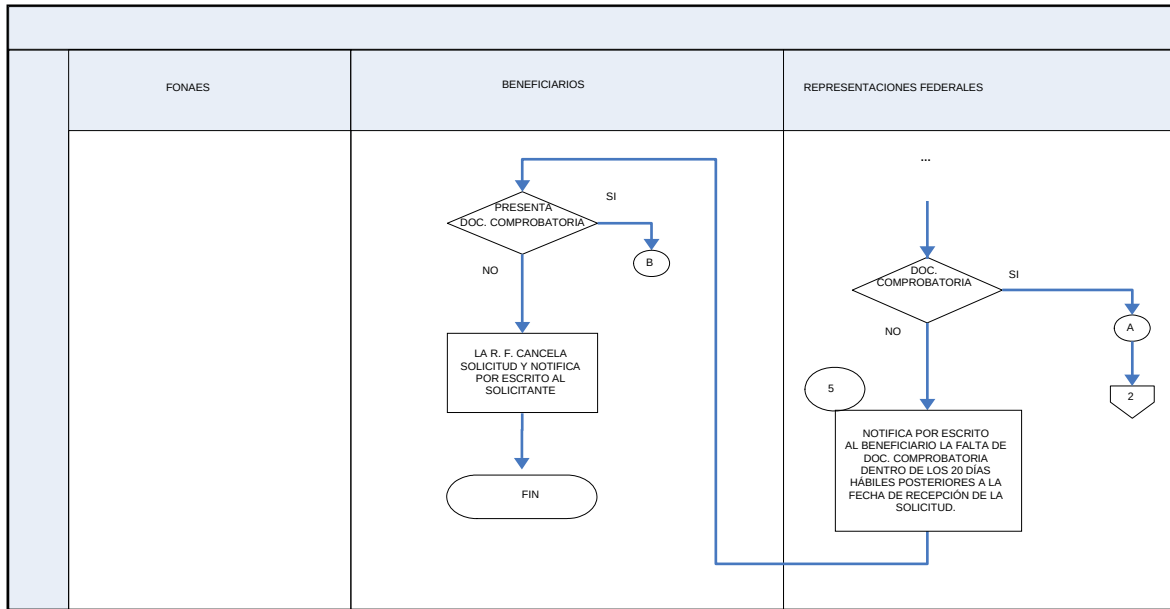
...

Asimismo, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad es la responsable de aplicar este procedimiento por conducto de sus Unidades Administrativas siguientes: las 32 Representaciones Federales que corresponden a cada uno de los estados y el Distrito Federal; **la Dirección General de Operación Regional; la Dirección General de Comercialización y Apoyo a la Microempresa;** la Dirección General de Empresas Sociales; la Dirección General de Finanzas Populares; la Dirección General Jurídica y la Dirección General de Administración y Finanzas; todas y cada una dentro del ámbito de su competencia.

2.- En la Primera Sección, página 38, actividad 5 del fluxograma, dice:



Debe decir:



3.- En la Primera Sección, Anexo III B, página 53, dice:

...

Documentos anexos:

La documentación comprobatoria de la correcta aplicación de los recursos que deberá presentar el beneficiario será, de manera enunciativa y no limitativa, el original de cualquiera de las siguientes y de la cual deberá entregar copia de la misma:

6. Lista de jornales firmadas por los beneficiarios; facturas de compra de inventarios e insumos; recibos de nómina; recibos de acopio de productos; facturas de venta de productos; fianzas comerciales, etc.
7. Pedidos y facturas de compra de Activo fijo, escrituras, etc.
8. Facturas, Facturas Judiciales, recibos de honorarios y/o contratos de gastos de instalación, registro y/o constitución y capacitación de la empresa.
9. Estados financieros avalados por la directiva y/o por un contador (balance general, estado de resultados, balanza de comprobación).
10. Cualquier otro documento similar o análogo a los anteriores que acredite la correcta aplicación de los recursos.

Para caso fortuito o de fuerza mayor

3. Acta ante el Ministerio Público, donde consten los hechos que imposibilitan la comprobación de la correcta aplicación de los recursos.

Constancia que acredite la naturaleza y magnitud del evento que imposibilita la comprobación de la correcta aplicación de los recursos, emitida o expedidas por Autoridades Locales; Municipales; Estatales; o Federales.

Debe decir:

...

Documentos anexos:

La documentación comprobatoria de la correcta aplicación de los recursos que deberá presentar el beneficiario será, de manera enunciativa y no limitativa, el original de cualquiera de las siguientes y de la cual deberá entregar copia de la misma:

1. Lista de jornales firmadas por los beneficiarios; facturas de compra de inventarios e insumos; recibos de nómina; recibos de acopio de productos; facturas de venta de productos; fianzas comerciales, etc.

2. Pedidos y facturas de compra de Activo fijo, escrituras, etc.
3. Facturas, Facturas Judiciales, recibos de honorarios y/o contratos de gastos de instalación, registro y/o constitución y capacitación de la empresa.
4. Estados financieros avalados por la directiva y/o por un contador (balance general, estado de resultados, balanza de comprobación).
5. Cualquier otro documento similar o análogo a los anteriores que acredite la correcta aplicación de los recursos.

Para caso fortuito o de fuerza mayor

1. Acta ante el Ministerio Público, donde consten los hechos que imposibilitan la comprobación de la correcta aplicación de los recursos.
2. Constancia que acredite la naturaleza y magnitud del evento que imposibilita la comprobación de la correcta aplicación de los recursos, emitida o expedidas por Autoridades Locales; Municipales; Estatales; o Federales.

4.- En la Primera Sección, anexo VI A, página 59, dice:

...

CCP Coordinación General

DGAF

DGJ

DGOR

RE correspondiente

Debe decir:

...

CCP Coordinación General

DGAF

DGJ

DGOR

RF correspondiente

5.- En la Primera Sección, Anexo VI B, página 60, dice:

...

CCP Coordinación General

DGAF

DGJ

DGOR

RE correspondiente

Debe decir:

...

CCP Coordinación General

DGAF

DGJ

DGOR

RF correspondiente

México, D.F., a 24 de septiembre de 2007.- El Coordinador General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, **Angel Alejandro Sierra Ramírez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados que podrán ser materia de licitación pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROGRAMA SOBRE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS QUE PODRAN SER MATERIA DE LICITACION PUBLICA.

RAFAEL NOEL DEL VILLAR ALRICH, Subsecretario de Comunicaciones, con fundamento en los artículos 25 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 7, 9-A fracción V, 11 fracción I, 14, 15 y 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 2o., 3o., 6o. fracción XVII y 23 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que el dominio que ejerce la Nación sobre las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico es inalienable e imprescriptible y su explotación, uso o aprovechamiento por parte de los particulares no podrá realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo Federal conforme a reglas y condiciones que establezcan las leyes;

Que el Estado puede concesionar, con sujeción a lo que establezcan las leyes, la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público de la Federación, y que las mismas fijarán las modalidades y condiciones que aseguren que la prestación de los servicios se dé en condiciones que favorezcan una amplia cobertura, con menores precios, una mayor calidad, y que eviten fenómenos de concentración contrarios al interés público;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como uno de sus objetivos el garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse de manera ágil y oportuna con todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente a las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que este sector contribuya a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México;

Que para el logro del objetivo señalado en el párrafo que antecede, se proponen diversas estrategias, entre las que destacan el incrementar la competencia entre concesionarios con la finalidad de aumentar la cobertura de los servicios en el país y contribuir a que las tarifas permitan el acceso de un mayor número de usuarios al servicio, así como desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones;

Que el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 establece como una de las estrategias para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, el incrementar la inversión en infraestructura de telecomunicaciones para alcanzar una cobertura en el 2012, de veinticinco líneas fijas y setenta y ocho líneas móviles por cada cien habitantes respectivamente;

Que dicho Programa establece también como estrategias el aumentar de manera decidida la cobertura y la prestación de servicios de banda ancha en todo el país, especialmente en las zonas de bajos recursos e incrementar el número de usuarios de Internet y de los demás servicios de comunicaciones, para que en el 2012 sean usuarios regulares de Internet 70 millones de mexicanos y, alcancemos una cobertura de banda ancha del veintidós por ciento;

Que el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones dispone que la Secretaría establecerá y publicará periódicamente, un programa sobre las bandas de frecuencias del espectro para usos determinados, con sus correspondientes modalidades de uso y coberturas geográficas, que serán materia de licitación pública;

Que la mencionada Ley establece en el artículo 9-A fracción V que la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en lo sucesivo la Comisión, someterá a la aprobación de la Secretaría el programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados con sus correspondientes modalidades de uso y coberturas geográficas que serán materia de licitación pública, y coordinará los procesos de licitación correspondientes;

Que el Pleno de la Comisión, emitió la resolución mediante acuerdo P/200607/358, con la que propuso a la Secretaría el Programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados en la modalidad de acceso inalámbrico fijo o móvil para ser materia de licitación pública en los segmentos libres de las bandas 1710-1770/2110-2170 MHz, 1850-1910/1930-1990 MHz, 3400-3700 MHz y 71-76/81-86 GHz, con cobertura regional;

Que los actuales operadores en la banda de frecuencias 1850-1910/1930-1990 MHz, han manifestado su interés en obtener más espectro, debido al crecimiento sostenido de usuarios de telefonía móvil y a la evolución de la tecnología con la que es posible ofrecer más y mejores servicios en beneficio de los usuarios, en particular de acceso a Internet y de servicios de banda ancha;

Que la Comisión, mediante consulta pública realizada en el 2005, detectó interés en la banda 3600-3700 MHz para ofrecer los servicios fijos y móviles que permita la tecnología, en bloques de 25 MHz, en consistencia con lo previamente licitado para la banda de 3400-3600 MHz;

Que conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2006, la banda 3600-3700 MHz se encuentra identificada para prestar servicios de banda ancha y que las tecnologías que operan en esta banda permiten prestar el servicio en áreas geográficas de uno o más municipios, lo que representa la posibilidad para incrementar el acceso a servicios de Internet de manera masiva por parte de la población;

Que es necesario establecer los bloques de frecuencias y las coberturas geográficas que corresponden a estos bloques, así como los plazos en que se llevarán a cabo las convocatorias para las licitaciones, para fortalecer la seguridad jurídica de los particulares;

Que existen bloques de frecuencias disponibles en las bandas 1850-1910/1930-1990 MHz y 3400-3600 MHz, conforme a los registros de esta Secretaría;

Que en la banda 1850-1910/1930-1990 MHz, la separación en bloques de 10 MHz (5 MHz+5 MHz) favorecen la participación de un mayor número de interesados en la licitación de las frecuencias disponibles;

Que la banda 1710-1770/2110-2170 MHz ha sido identificada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones para prestar servicios móviles de tercera generación y tiene el potencial de ofrecer servicios de banda ancha;

Que en los Estados Unidos de América se llevó a cabo la licitación de la banda 1710-1755/2110-2155 MHz en el año 2006, y Canadá tiene planificada una licitación de esta misma banda de frecuencias para el año 2008, ambas para aplicaciones de acceso inalámbrico; y, la información disponible muestra factibilidad de contar con equipos para esta banda, con lo que se tiene el potencial de aprovechar las economías de escala que se generen en la región;

Que la banda 71-76/81-86 GHz puede ser utilizada para enlaces fijos de banda ancha de corta distancia, aprovechando la capacidad total de la banda, por lo que se tiene un alto potencial para su reutilización dentro de la misma cobertura geográfica, lo que permitirá un uso eficiente del espectro mediante un esquema que favorezca el acceso a esta capacidad para varios operadores y usuarios, y

Por lo que con base en dichas consideraciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA SOBRE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS QUE PODRAN SER MATERIA DE LICITACION PUBLICA

PRIMERO: Se aprueba el Programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados propuesto por la Comisión, para los segmentos libres de las bandas de frecuencias a que se refiere el mismo, de conformidad con lo establecido en los siguientes numerales.

SEGUNDO: Para los efectos de este Programa se entenderá por acceso inalámbrico; el enlace radioeléctrico bidireccional para la prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones terrestre, salvo radiodifusión, conforme al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias y podrá ser fijo, móvil o, en ambas modalidades.

TERCERO: La cobertura geográfica para los efectos de este Programa podrá ser por:

a) Región. Conforme a las nueve regiones que se definieron en las bases de la licitación número 3 para la banda 1850-1910/1930-1990 MHz, y

b) Area Básica de Servicio (ABS): Conforme a las 65 áreas que se definieron en las bases de las licitaciones 15, 16 y 17 para la banda 806-821 MHz y 851-866 MHz.

c) Area de Servicio. La cual está formada por un municipio o delegación.

CUARTO: Los bloques de frecuencias, modalidades de uso y coberturas geográficas para la banda de frecuencias 1850-1910/1930-1990 MHz, se sujetarán a lo siguiente:

Banda de frecuencias	Bloques de frecuencias	Modalidades de uso	Cobertura Geográfica
1850-1910/ 1930-1990 MHz	Bloque C-1. Bandas de frecuencias de 1895-1900/1975-1980 MHz. Bloque C-2. Bandas de frecuencias de 1900-1905/1980-1985 MHz. Bloque C-3. Bandas de frecuencias de 1905-1910/1985-1990 MHz.	Acceso inalámbrico	Regiones 1 y 4
1850-1910/ 1930-1990 MHz	Bloque E. Bandas de frecuencias de 1885-1890/1965-1970 MHz. Bloque C-1. Bandas de frecuencias de 1895-1900/1975-1980 MHz. Bloque C-2. Bandas de frecuencias de 1900-1905/1980-1985 MHz.	Acceso inalámbrico	Regiones 2, 6 y 9
1850-1910/ 1930-1990 MHz	Bloque B-1. Bandas de frecuencias de 1870-1875/1950-1955 MHz. Bloque B-2. Bandas de frecuencias de 1875-1880/1955-1960 MHz. Bloque B-3. Bandas de frecuencias de 1880-1885/1960-1965 MHz.	Acceso inalámbrico	Regiones 3, 5 y 7

QUINTO: Los bloques de frecuencias, modalidades de uso y coberturas geográficas para la banda de frecuencias 3400-3700 MHz, se sujetarán a lo siguiente:

Banda de frecuencias	Bloques de frecuencias	Modalidades de uso	Cobertura Geográfica
3400-3700 MHz	Bloque A. Bandas de frecuencias de 3400-3425 MHz. Bloque E. Bandas de frecuencias de 3500-3525 MHz.	Acceso inalámbrico	Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
3400-3700 MHz	Bloque I-J. Bandas de frecuencias de 3600-3650 MHz. Bloque K-L. Bandas de frecuencias de 3650-3700 MHz.	Acceso inalámbrico	Áreas de Servicio

SEXTO: Las modalidades de uso y coberturas geográficas para la banda de frecuencias de 1710-1770/2110-2170 MHz, se sujetarán a lo siguiente:

Banda de frecuencias	Bloques de frecuencias	Modalidades de uso	Cobertura Geográfica
1710-1770/ 2110-2170 MHz	Bloque A. Bandas de frecuencias de 1710-1720/2110-2120 MHz. Bloque B1. Bandas de frecuencias de 1720-1725/2120-2125 MHz. Bloque B2. Bandas de frecuencias de 1725-1730/2125-2130 MHz.	Acceso inalámbrico	Áreas Básicas de Servicio
1710-1770/ 2110-2170 MHz	Bloque C. Bandas de frecuencias de 1730-1735/2130-2135 MHz. Bloque D. Bandas de frecuencias de 1735-1740/2135-2140 MHz. Bloque E. Bandas de frecuencias de 1740-1745/2140-2145 MHz. Bloque F. Bandas de frecuencias de 1745-1755/2145-2155 MHz.	Acceso inalámbrico	Regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

SEPTIMO: Las modalidades de uso y coberturas geográficas para la banda de frecuencias de 71-76/81-86 GHz, se sujetarán a lo siguiente:

Banda de frecuencias	Bloques de frecuencias	Modalidades de uso	Cobertura Geográfica
71-76/81-86 GHz	Un solo bloque en la banda de frecuencias 71-76/81-86 GHz.	Acceso inalámbrico fijo	Áreas Básicas de Servicio

Para el caso de la banda 71-76/81-86 GHz su uso será de acceso inalámbrico de servicio fijo, a efecto de favorecer la reutilización del espectro en la cobertura. El concesionario será un proveedor de capacidad para otros concesionarios en condiciones no discriminatorias, conforme se especifique en las bases de licitación respectivas.

OCTAVO: En términos de lo establecido en el artículo 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Comisión publicará las convocatorias para que cualquier interesado obtenga las bases de licitación pública correspondientes a las bandas señaladas en el presente Programa.

Se recomienda a la Comisión publicar las convocatorias correspondientes en el orden secuencial del presente Programa en plazos que no excedan de 90 días naturales para las bandas de frecuencias a que se refiere el numeral cuarto; 180 días naturales para el quinto, y 270 días naturales para el sexto y séptimo, todos contados a partir del día de la publicación del presente Programa en el Diario Oficial de la Federación.

NOVENO: Este Programa podrá ser modificado o adicionado por la Secretaría mediante la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- El Subsecretario de Comunicaciones, **Rafael Noel del Villar Alrich**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SCT/2006, Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-004-SCT/2006, SISTEMA DE IDENTIFICACION DE UNIDADES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.

MANUEL RODRIGUEZ ARREGUI, Subsecretario de Transporte y Presidente de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización de Transporte Terrestre y de Transporte Aéreo, conjuntamente con CESAR PATRICIO REYES ROEL, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, IV, VI, IX, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 38 fracción II, 40 fracciones V, XIII, XVI y XVII, 41, 43 y 47 fracción I y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5o. fracción VI de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o., 8o. fracciones VIII, IX, XIII y XIV, 65 y 66 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1o., 6o. fracciones III y V de la Ley de Aviación Civil; 28, 31, 33 y 39 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 38, 39 y 114 fracción II del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; 183 del Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima; 45 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, y

Que habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre aprobó el Proyecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCT/2006, Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos, misma que abroga a su similar Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCT/2000, publicada el 27 de septiembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación, con el mismo título, el cual fue revisado y actualizado en el seno del Subcomité de Normalización número 1 "Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos" y aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2006, por lo cual se ordena su publicación a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de publicación, presenten comentarios a los Comités Consultivos Nacionales de Normalización de Transporte Terrestre y de Transporte Aéreo, así como al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, para los dos primeros Comités, en sus oficinas de Xola y Avenida Universidad,

1er. piso, edificio "C", ala Oriente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, teléfonos 56 84 01 88 y 56 84 12 75, correo electrónico: iflores@sct.gob.mx, fmendera@sct.gob.mx, y pcarranp@sct.gob.mx, y para el tercer Comité, en las oficinas ubicadas en Avenida Nuevo León 210, piso 19, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, teléfonos 57 23 93 00, extensión 14267 y 52 65 32 90, fax 52 65 32 35, correo electrónico: mleyvaa@sct.gob.mx.

Durante el plazo señalado, la Manifestación de Impacto Regulatorio, de acuerdo a lo que establece el artículo 47 fracción 1 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, está a disposición del público en general para su consulta, en los domicilios de los comités en mención.

Atentamente

México, D.F., a los cuatro días del mes de octubre de dos mil siete.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y de Transporte Aéreo, **Manuel Rodríguez Arreguá**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, **César Patricio Reyes Roel**.- Rúbrica.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-004-SCT/2006,
PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS,
SISTEMA DE IDENTIFICACION DE UNIDADES DESTINADAS
AL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS**

PREFACIO

En la elaboración de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
- DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
- DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE
- DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
- INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
- FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (FIDENA)

SECRETARIA DE GOBERNACION

- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL
- CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

- POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

- DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE FUENTES DE CONTAMINACION

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

- DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS
- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
- DIRECCION GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA

SECRETARIA DE ENERGIA

- COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
- DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- COMISION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

- FACULTAD DE INGENIERIA, DIVISION DE INGENIERIA CIVIL Y GEOMATICA
- FACULTAD DE QUIMICA, COORDINACION DE EDUCACION CONTINUA

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

- GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS/DEPARTAMENTO DE TRAFICO

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA

CONFEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTE PRIVADO

ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA FITOSANITARIA, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PRODUCTOS AROMATICOS, A.C.

ASOCIACION MEXICANA DE EMPRESAS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PINTURAS Y TINTAS, A.C.

ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGA DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C.

UNION MEXICANA DE FABRICANTES Y FORMULADORES DE AGROQUIMICOS, A.C.

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.

NACIONAL DE CARROCERIAS, S.A. DE C.V.

GRUPO INTERMEX

DESC CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

VISAPLAST, S.A. DE C.V.

LIDERAZGO EN TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.

FERROCARRIL Y TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.

FERROSUR, S.A. DE C.V.

SERVICIOS FERROVIARIOS PROGRESS, S. DE R.L. DE C.V.

INDICE

1. Objetivo
 2. Campo de aplicación
 3. Referencias
 4. Definiciones
 5. Principios generales
 6. Especificaciones de los carteles
 7. Marcado Adicional
 8. Bibliografía
 9. Concordancia con normas y lineamientos internacionales
 10. Observancia
 11. Vigilancia
 12. Evaluación de la conformidad
 13. Vigencia
 14. Transitorio
- Anexos

1. Objetivo

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las características y dimensiones de los carteles que deben portar las unidades vehiculares, camiones, unidades de arrastre, autotanques, carrotanques, contenedores, contenedores cisterna, tanques portátiles y recipientes intermedios para granel y demás unidades de autotransporte y ferrocarril, a fin de identificar la clase de riesgo de las sustancias, materiales o residuos peligrosos que se transportan.

2. Campo de aplicación

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para los expedidores, transportistas y destinatarios de las sustancias, materiales y residuos peligrosos que transitan por las vías generales de comunicación terrestre, marítima y aérea.

3. Referencias

Para la aplicación de este Proyecto es necesario consultar las siguientes normas oficiales mexicanas y Norma Mexicana, o las que las sustituyan:

NOM-002-SCT/2003	LISTADO DE LAS SUSTANCIAS Y MATERIALES PELIGROSOS MAS USUALMENTE TRANSPORTADOS.
NOM-003-SCT/2000	CARACTERISTICAS DE LAS ETIQUETAS DE ENVASES Y EMBALAJES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.
NOM-005-SCT/2000	INFORMACION DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.
NOM-010-SCT2/2003	DISPOSICIONES DE COMPATIBILIDAD Y SEGREGACION PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.
NOM-011-SCT2/2003	CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE DE LAS SUSTANCIAS Y MATERIALES PELIGROSOS EN CANTIDADES LIMITADAS.
NOM-023-SCT4/1995	CONDICIONES PARA EL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN PUERTOS, TERMINALES Y UNIDADES MAR ADENTRO.
NOM-033-SCT4/1996	LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO DE MERCANCIAS PELIGROSAS A INSTALACIONES PORTUARIAS.
NOM-052-SEMARNAT/2005	QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.
NOM-054-SEMARNAT/1993	QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE DOS O MAS RESIDUOS CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-ECOL-1993.
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	PROTECCION AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACION Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
NOM-008-SCFI-2002	SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDAS.

4. Definiciones

4.1 Autotanque:

Vehículo cerrado, camión tanque, semirremolque o remolque tipo tanque, destinado al transporte de líquidos, gases licuados o sólidos en suspensión.

Para los propósitos del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se establecen las siguientes definiciones:

4.2 Camión:

Vehículo de motor, de cuatro ruedas o más, destinado al transporte de carga.

4.3 Cartel:

Rótulo impreso, pintado o grabado que identifica el contenido y riesgo del producto transportado.

4.4 Carrotanque:

Unidad ferroviaria usada para el transporte de líquidos, gases licuados o gases comprimidos y sólidos que se licuan antes de descargarse.

4.5 Vehículo Cisterna:

Una cisterna portátil, incluido un contenedor cisterna, un camión o un recipiente para contener líquidos, sólidos o gases y con una capacidad no inferior a 450 litros cuando se use para el transporte de sustancias de la clase 2.

4.6 Cisterna Portátil:

Una cisterna multimodal utilizada para el transporte de las sustancias de las clases 1 y 3 a 9, con una capacidad mayor a 450 litros. La cisterna portátil lleva un depósito provisto del equipo de servicio y los elementos estructurales que sean necesarios para el transporte de sustancias peligrosas.

La cisterna portátil debe poder ser llenada y vaciada sin necesidad de desmontar sus elementos estructurales. Debe tener elementos estabilizadores exteriores al depósito y poder ser izada cuando esté llena, está diseñada para ser cargada a un vehículo de transporte o en un buque y está equipada con patines, soportes o accesorios que faciliten su manipulación mecánica. Los vehículos cisterna para el transporte por carretera, los furgones cisterna, las cisternas metálicas y los recipientes intermedios para graneles (RIG), no se consideran cisternas portátiles.

4.7 Contenedor:

Recipiente o embalaje metálico de capacidades y formas normalizadas internacionalmente, usado para transportar mercancías.

4.8 Contenedor Cisterna:

Contenedor cuya capacidad volumétrica es mayor a 1,000 litros (1 m³), dotado con sus elementos necesarios para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, tales como elementos de servicio y elementos estructurales.

4.9 Expedidor:

Persona física o moral que a nombre propio o de un tercero, contrata el servicio de transporte de materiales o residuos peligrosos.

4.10 Preponderancia:

Mayor peligro de una sustancia respecto a otra.

4.11 Recipientes Intermedios para Graneles (RIG):

Son envases y embalajes portátiles, rígidos, semirrígidos o flexibles, distintos a los señalados en la NOM-024-SCT2/2003.

- a) Tienen una capacidad máxima de 3,000 litros (3.0 m³) con las siguientes modalidades:
 - i) Capacidad máxima de 3,000 litros (3.0 m³) para sólidos o líquidos, pertenecientes de acuerdo a la clasificación de envase y embalaje, a los grupos II y III.
 - ii) Capacidad máxima de 1,500 litros (1.5 m³) para sólidos que se encuentren en el grupo I, envase y embalaje en plástico flexible o rígido, madera o cartón.
 - iii) Capacidad máxima de 3,000 litros (3.0 m³) para sólidos del grupo I envase y embalaje en RIG's metálicos.
- b) Están diseñados para la manipulación mecánica.
- c) Pueden resistir los esfuerzos que se producen durante las operaciones de manipulación y transporte, con arreglo a las pruebas a las que se les someta.

4.12 Remanente:

Substancias, materiales o residuos peligrosos que persisten en los contenedores, envases o embalajes después de su vaciado o desembalaje.

4.13 Símbolo:

Imagen que muestra en forma gráfica y de fácil interpretación el significado del riesgo inherente de la sustancia, material o residuo peligroso.

4.14 Sistema de Identificación para Unidades Destinadas al Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos:

Forma de comunicación gráfica visual mediante carteles, conteniendo símbolos, números, letras o textos para identificar la sustancia, material o residuo peligroso que se transporta.

4.15 Sobreenvase:

Recipiente utilizado por un mismo expedidor para contener uno o más bultos y formar una unidad para mayor comodidad de manipulación y almacenamiento durante el transporte.

4.16 Tanque Portátil:

Cisterna multimodal utilizada para el transporte de sustancias de las clases 1 y 3 a 9. La cisterna portátil lleva un depósito provisto del equipo de servicio y los elementos estructurales que sean necesarios para el transporte de sustancias peligrosas. La cisterna portátil debe poder ser llenada y vaciada sin necesidad de desmontar sus elementos estructurales. Debe tener elementos estabilizadores exteriores al depósito y poder ser izada cuando esté llena. Está diseñada principalmente para ser cargada en un vehículo de transporte o en un buque y está equipada con patines, soportes o accesorios que faciliten su manipulación mecánica.

4.17 Transporte Multimodal:

Se entiende el transporte de mercancías por dos modos diferentes de transporte por lo menos, en virtud de un contrato de transporte multimodal, desde un lugar de origen en el que el operador de transporte multimodal toma las mercancías bajo su custodia hasta otro lugar designado para su entrega.

4.18 Unidad:

Vehículo para el transporte de materiales y residuos peligrosos, compuesto por unidades motrices y de arrastre.

4.19 Unidad de Arrastre:

Vehículo para el transporte de materiales y residuos peligrosos, no dotado de medios de propulsión y destinado a ser jalado por un vehículo motor.

4.20 Unidades de Transporte:

Comprende a los vehículos cisterna y los vehículos de transporte de materiales y/o residuos peligrosos por carretera y ferrocarril, así como los contenedores de materiales y/o residuos peligrosos y las cisternas portátiles destinadas al transporte multimodal.

5. Principios generales

5.1 Las unidades de transporte, camiones, unidades de arrastre, autotanques, carrotanques, contenedores, contenedores cisterna, tanques portátiles y recipientes intermedios a granel, empleados en el transporte de sustancias, materiales o residuos peligrosos, deben portar carteles de identificación como señalamientos de seguridad, para advertir que los productos que transportan son peligrosos y presentan riesgos.

5.1.1 Los carteles deben indicar el riesgo primario, el número de Naciones Unidas que lo identifica y en su caso el riesgo secundario asociado con la sustancia, material o el residuo peligroso transportado.

5.1.2 Deberán colocarse en la parte media superior de las vistas laterales y posterior de las unidades de autotransporte, en el caso de unidades tipo tractocamión o camión se debe colocar en la parte frontal, siempre y cuando no se obstruya la visibilidad del operador, para combinaciones vehiculares de doble semirremolque, los carteles se colocarán en ambos remolques (véase modelo No. 12).

Sin embargo, no se exigirá la colocación de carteles en las unidades de transporte que lleven explosivos de la división 1.4, grupo de compatibilidad S, en cualquier cantidad, o materiales y/o residuos peligrosos envases y/o embalajes en cantidades limitadas, o envases y/o embalajes exceptuados de materiales radiactivos (clase 7); y sólo será preciso fijar carteles que indiquen el riesgo más elevado en las unidades que transporten sustancias y materiales y/o residuos peligrosos que pertenezcan a más de una división de la clase 1.

5.1.3 En las unidades de arrastre ferroviario, los carteles deben colocarse en ambos costados y en los extremos, en el caso de contenedores y contenedores cisterna, deben colocarse en la parte media superior de las vistas laterales, anterior y posterior.(véase modelo No. 12).

5.1.4 Cuando las unidades de transporte movilicen sustancias o materiales peligrosos, para los cuales en las listas de materiales peligrosos se indica más de un riesgo, deberán portar los carteles que identifiquen a los riesgos secundarios de acuerdo a su clase o división.

No obstante, las unidades de transporte que contienen materiales y/o residuos peligrosos de más de una clase no necesitan llevar un cartel de riesgo secundario, si el riesgo correspondiente a ese cartel ya está indicado por un cartel de riesgo principal.

5.1.5 Cuando la unidad de transporte tenga una cisterna con varios compartimientos y transporte más de una sustancia, material o residuo peligroso, debe llevar los carteles correspondientes, a cada material en ambos lados del compartimiento de que se trate.

5.1.6 Cuando en una misma unidad de transporte se movilicen conjuntamente materiales de diferentes clases de riesgo compatibles entre sí, se identificará a la misma utilizando por lo menos dos carteles que identifiquen a los materiales de mayor riesgo.

5.1.7 Los carteles deberán colocarse sobre un fondo de color que ofrezca contraste o estar rodeados de un borde de trazo continuo o discontinuo; y estar situados de tal forma, que no se obstruya o confunda su visibilidad, con otro tipo de información en los vehículos.

5.1.8 Para todas las clases, deben apegarse a los modelos que se indican en los modelos 1 a 9.

5.1.9 Las unidades de transporte, camiones, recipientes intermedios a granel, tanques portátiles, contenedores, contenedores cisterna y cualquier tipo de unidades de arrastre ferroviario, descargados o vacíos, que hayan contenido a las sustancias, materiales o residuos peligrosos, deberán portar durante su transporte, los carteles de identificación correspondientes a los materiales que llevaba originalmente, hasta en tanto no se haya efectuado su limpieza y descontaminación.

5.1.10 Cuando las unidades de transporte, camiones, recipientes intermedios a granel, tanques portátiles, contenedores, contenedores cisterna y unidades de arrastre ferroviario, que hayan estado en contacto directo con las sustancias, materiales o residuos peligrosos, cuando hayan sido limpiadas y descontaminadas (libres de remanentes) y cuenten con el certificado (NOM-019-SCT2/2004) que así lo acredite, no requerirán portar carteles de identificación. Sin embargo las unidades que transporten materiales o residuos peligrosos, contenidos en envases y embalajes, no requerirán portar carteles de identificación una vez que hayan sido descargados, ni el certificado de limpieza correspondiente, siempre y cuando dichos envases y embalajes no hayan presentado algún tipo de liberación o derrame accidental de las sustancias, en las unidades durante su carga, descarga o transporte (como es el caso del transporte de carga seca).

5.1.11 Los embarques de sustancias y materiales de las divisiones 2.3 o 6.1 originados o con destino a los Estados Unidos de América, podrán ostentar indistintamente el cartel de identificación de la clase y división de riesgo de conformidad con la presente Norma o bien de acuerdo a los requerimientos establecidos en ese país, aplicables a las sustancias o materiales con características de tóxico por inhalación.

6. Especificaciones de los carteles

6.1 Los carteles deben cumplir con las siguientes especificaciones:

6.1.1 Ser de material de alta resistencia a la intemperie, de tal manera que no sufran decoloración o deformación en su uso normal, para evitar que se deteriore la información contenida en los mismos.

6.1.2 Ser de tipo fijo en condiciones normales de operación de los vehículos, rotulado, pintado o impreso de acuerdo al uso y unidad de transporte. Los portacarteles deben ser fijos y accesibles al cambio de cartel de acuerdo al riesgo de la sustancia, material o residuo transportado, colocados de tal forma que se garantice su permanencia. Queda prohibido el uso de carteles tipo revista o libro (números y figuras movibles o intercambiables).

6.1.3 Deben tener forma de rombo con dimensiones mínimas de 250 mm. x 250 mm., por lado, debiendo llevar una línea del mismo color del símbolo trazada a 12.5 mm. del borde exterior y paralela a éste, como se muestra en el modelo número 10. Las únicas excepciones en cuanto a la forma, serán los correspondientes a las marcas de temperatura, de fumigación, la placa rectangular para el número de identificación de las Naciones Unidas de color naranja, el de contaminante marino y el de contaminante al medio ambiente.

6.1.4 Deben corresponder totalmente a la etiqueta de la clase de sustancia peligrosa de que se trate en lo que se refiere al diseño, color y símbolo. (véanse modelos de 1 a 9)

6.1.5 Tener anotado el número de la clase o división de riesgo tratándose de materiales de la clase 1 y 5, así como, en el caso de las sustancias de la clase 1, la letra del grupo de compatibilidad de las sustancias y residuos peligrosos de que se trate.

6.1.6 En la parte superior se colocará el símbolo internacional de la sustancia o material que se transporte, de acuerdo a la clasificación de riesgo, en el vértice inferior el número correspondiente a su clase o división de riesgo; en su parte media, en un rectángulo se colocará el número de identificación de la sustancia o material peligroso, asignado por la Organización de las Naciones Unidas. (véase modelo No. 10)

6.1.7 El número asignado por la Organización de las Naciones Unidas puede consultarse en la Norma NOM-002-SCT/2003 y en los listados de materiales correspondientes al transporte aéreo y marítimo, en caso de no existir el número específico del producto, deberá ser confrontado con los números genéricos de los listados, considerando la clase de riesgo de la sustancia que se transporta.

6.1.8 Cuando no se ponga el número de identificación en el interior del cartel, y en su lugar se indique en el rectángulo central del cartel con palabras el riesgo, deberá colocarse una placa rectangular de color naranja de 120 mm. de altura y 300 mm. de ancho como mínimo, con un borde negro de 10 mm., inmediatamente al lado del cartel (véase modelo No. 11), para el transporte internacional se debe considerar el uso del cartel sin texto alguno de acuerdo al punto 6.1.6

6.1.9 Las unidades de transporte, deberán ostentar el marcado de los números "UN" de cada uno de los productos que transporte, los cuales figurarán en cifras negras, cada dígito del número de identificación tendrá una altura mínima de 65 mm de alto x 50 mm de ancho como dimensiones máximas, bien sobre fondo blanco en la mitad inferior de cada cartel o en una placa rectangular de color anaranjado de acuerdo a lo indicado en punto 6.1. I. (véase el modelo No. 11)

6.2. Disposiciones especiales para los materiales de la clase 7

6.2.1. Las unidades que transporten envases y/o embalajes, sobreenvases o contenedores marcados con algunas de las etiquetas que pueden verse en clase 7 radiactivos como modelos números 7A, 7B, 7C o 7E, o que transporten remesas en la modalidad de uso exclusivo, ostentarán el cartel que puede verse en el modelo número 7D, en cada una de:

- a)** Las dos paredes laterales si se trata de un carrotanque;
- b)** Las dos paredes laterales y la cara posterior si se trata de un vehículo de carretera.

6.2.2 Si se trata de una unidad desprovista de caras laterales, los carteles se pueden fijar directamente en la estructura que soporte la carga siempre que sea fácilmente visible; si se trata de cisternas físicamente grandes o de contenedores, bastará con fijar los carteles sobre las cisternas o los contenedores. Si los vehículos en cuestión no tienen superficie suficiente para que en ella se puedan fijar grandes carteles, las dimensiones de éstos tal como se describen en el modelo número 7D, se pueden reducir a 100 mm, así también deberán suprimirse todos los carteles que no guarden relación con el contenido.

6.2.3. Los contenedores grandes que contengan envases y/o embalajes que no sean envases y/o embalajes exceptuados, y las cisternas llevarán cuatro carteles que se ajustarán al modelo número 7D. Los carteles se fijarán en posición vertical en cada una de las paredes laterales y en la frontal y posterior del contenedor grande o cisterna. Todos los carteles no relacionados con el contenido deberán retirarse. En vez de utilizar una etiqueta y un cartel, está permitido también utilizar solamente etiquetas ampliadas, como las indicadas en los modelos de etiquetas números 7A, 7B y 7C, y cuando proceda, 7E, cuyas dimensiones mínimas sean las indicadas para el cartel del modelo número 7D.

6.2.4 Para la clase 7, el cartel tendrá unas dimensiones exteriores mínimas de 250 mm por 250 mm (con las excepciones autorizadas en 6.2.2 con una línea negra trazada a 5 mm en el interior de todo el borde y paralela a él y que en todos los demás aspectos presente las características del modelo número 7D. Cuando se utilicen distintas dimensiones, se mantendrán las proporciones relativas. El número "7" tendrá una altura mínima de 25 mm. El color de fondo de la mitad superior del cartel será amarillo y el de la mitad inferior blanco, con el trébol y los caracteres y líneas impresos en negro. El empleo del término "RADIOACTIVO" en la mitad inferior es optativo, con el fin de permitir la utilización de este cartel para indicar el número apropiado de las Naciones Unidas correspondiente a la remesa.

7. Marcado Adicional

7.1 Las unidades de transporte que contengan sustancias en estado líquido a una temperatura igual o superior a 100°C, o una sustancia sólida a una temperatura igual o superior a 240°C, debe llevar a cada lado y en cada extremo de la unidad, adicional al cartel de riesgo correspondiente, la marca de temperatura, esta marca será de forma triangular con dimensiones a los lados de 250 mm. por lo menos y de color blanco y rojo, como se indica en el modelo número 13.

7.2 Las unidades de transporte que contengan sustancias peligrosas para el medio ambiente, deberán llevar marcas que indiquen este riesgo, en al menos dos de sus lados opuestos, en un lugar claramente visible para todos los que intervienen en el proceso de carga y descarga de los materiales. La marca para las sustancias peligrosas para el medio ambiente se reproduce en el modelo número 14.

7.3 Cuando las unidades de transporte se fumiguen, debe portar la marca de advertencia de fumigación mientras dure el efecto del fumigado, tal como se muestra en el modelo número 15.

Esta marca será de forma rectangular y debe tener lados de 250 mm. de largo por 300 mm. de alto por lo menos y ser de color blanco y negro.

7.4 En el caso de que las unidades transporten materiales considerados contaminantes del mar y que vayan a ser transportados por vía marítima, deben portar una marca adicional al cartel del riesgo correspondiente, esta marca será de forma triangular, con dimensiones mínimas de 250 mm. por lado, debe ser de color blanco y negro de acuerdo con el modelo número 16.

7.5 El letrero con la leyenda "Transporta Material Peligroso", colocado en la parte posterior de los vehículos, no forma parte del sistema de identificación de unidades, quedando optativo su empleo.

8. Bibliografía

- a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento;
- b) Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas, Regulación Modelo de la Organización de las Naciones Unidas, decimocuarta edición revisada, Nueva York y Ginebra 2005;
- c) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG), Enmienda 29-96;
- d) Documento 9284-AN-905 Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea en su última edición emitido por la Organización de Aviación Civil Internacional.

9. Concordancia con normas y lineamientos internacionales

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, es equivalente con:

- a) Las Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas, Regulación Modelo de la Organización de las Naciones Unidas, Capítulo 5.2, Decimocuarta edición revisada 2005. (Recommendations on The Transport of Dangerous Goods Model Regulations, 14th revised edition, United Nations, New York, Geneve, 2005).
- b) Así como en el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG); Enmiendas 29/96.
- c) Anexo 18 al Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional, y
- d) Con el documento 9284-AN-905 "Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea" en su última edición, emitido por la Organización de Aviación Civil Internacional.

10. Observancia

Este Proyecto de Norma es de observancia obligatoria en las Vías Generales de Comunicación, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Aviación Civil y su Reglamento; Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su Reglamento de Inspección de Seguridad Marítima; Ley de Puertos y su Reglamento; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos y demás documentos internacionales signados por nuestro país para el transporte terrestre, aéreo y marítimo, así como las disposiciones de carácter internacional que México haya firmado, para el transporte de materiales y residuos peligrosos.

11. Vigilancia

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de las Direcciones Generales con injerencia y la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva, en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinarán en la vigilancia, verificación e inspección de los servicios de autotransporte federal y transporte privado, siendo las autoridades competentes para vigilar el cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

12. Evaluación de la conformidad

Se realizará a través de los siguientes lineamientos:

12.1 La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán en la vigilancia, verificación e inspección de los servicios de autotransporte federal y privado.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá realizar visitas de inspección, a través de los servidores públicos comisionados que exhiban identificación vigente y orden de visita, en la que se especifiquen las disposiciones cuyo cumplimiento habrá de inspeccionarse.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá autorizar a terceros para que lleven a cabo verificaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

La verificación para el transporte ferroviario, se realizará dentro del marco de su competencia por personal verificador designado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para tal fin, y personal debidamente acreditado y aprobado.

12.2 En la operación se comprobará mediante constatación ocular que los carteles (4) de riesgo primario y en su caso de riesgo secundario, corresponden a la sustancia, material o residuo peligroso transportado de acuerdo con el Documento de Embarque y/o a las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

12.3 Se verificará además, que las dimensiones de los carteles correspondan al tamaño requerido; asimismo los colores del riesgo que identifican; y que el número asignado por la Organización de las Naciones Unidas es el que identifica a la sustancia, material o residuo que se transporta de acuerdo con la NOM-002-SCT/2003, o bien, la Parte 3 "Listados de materiales peligrosos" del código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas; y en la Parte 3 "Lista de Mercancías Peligrosas del Anexo 18 Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea de la Organización de Aviación Civil Internacional.

12.4 Verificar que los carteles están, sin enmendaduras o decoloraciones que limiten su interpretación.

Transporte Aéreo:

12.5 Para el transporte por vía aérea, la evaluación de la conformidad se realizará en las verificaciones que se efectúen a los concesionarios, permisionarios u operadores aéreos, a las aeronaves pertenecientes o en posesión de los mismos y/o cualquier otra verificación realizada por la autoridad aeronáutica, a través de su personal verificador y/o las Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas. Lo cual consistirá en comprobar que se cumple con lo establecido en el presente Proyecto de Norma aplicable al transporte aéreo.

Transporte Marítimo

12.6 Para el transporte por vía marítima, la evaluación de la conformidad se realizará en las verificaciones que se efectúen a los concesionarios o permisionarios u operadores marítimos, a las embarcaciones y artefactos navales pertenecientes o en posesión de los mismos y/o cualquier otra verificación realizada por la autoridad marítima, a través de su personal verificador y/o las unidades de verificación acreditadas y aprobadas.

13. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor 60 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

14. Transitorios

PRIMERO.- Con la entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, se abroga la NOM-004-SCT/2000, Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2000.

SEGUNDO.- El cartel de la división 5.2 (Modelo No. 5, clase 5 Peróxidos Orgánicos) podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre de 2010, una vez transcurrido este plazo será obligatorio el uso del nuevo cartel que se muestra en el Modelo No. 5 (clase 5 Peróxidos Orgánicos).

ANEXOS
MODELO No. 1

CLASE 1
EXPLOSIVOS



MODELO No. 2

CLASE 2

GASES COMPRIMIDOS, REFRIGERADOS, LICUADOS O DISUELTOS A PRESION



MODELO No. 3

CLASE 3 LIQUIDOS INFLAMABLES



MODELO No. 4**CLASE 4 SOLIDOS INFLAMABLES****DIVISION 4.1****DIVISION 4.2****DIVISION 4.3****MODELO No. 5****CLASE 5 OXIDANTES Y PEROXIDOS ORGANICOS**

(nuevo modelo)

**MODELO No. 6****CLASE 6 TOXICOS AGUDOS****(VENENOS) Y****AGENTES BIOLOGICO INFECCIOSOS**

MODELO No. 7
CLASE 7 RADIATIVOS



(Modelo No. 7A)

CATEGORIA I - BLANCA

SIMBOLO (TREBOL ESQUEMATIZADO) NEGRO, FONDO: BLANCO,

TEXTO (OBLIGATORIO): EN NEGRO EN LA MITAD INFERIOR DE LA ETIQUETA

"RADIOACTIVO"

"CONTENIDO..."

"ACTIVIDAD..."

LA PALABRA "RADIOACTIVO" DEBE IR SEGUIDA DE UNA RAYA VERTICAL ROJA; CIFRA "7" EN EL ANGULO INFERIOR



(Modelo No. 7B)

CATEGORIA II AMARILLA

SIMBOLO (TREBOL ESQUEMATIZADO) NEGRO, FONDO: MITAD SUPERIOR AMARILLA CON BORDE BLANCO, MITAD INFERIOR BLANCA, TEXTO (OBLIGATORIO): EN NEGRO EN LA MITAD INFERIOR DE LA ETIQUETA

"RADIOACTIVO"

"CONTENIDO..."

"ACTIVIDAD..."

EN UN RECUADRO DE LINEAS NEGRAS: "INDICE DE TRANSPORTE", LA PALABRA "RADIOACTIVO" DEBE IR SEGUIDA DE:

DOS RAYAS VERTICALES ROJAS

TRES RAYAS VERTICALES ROJAS

CIFRA "7" EN EL ANGULO INFERIOR



(Modelo No. 7C)



(Modelo No. 7D)

SIMBOLO (TREBOL ESQUEMATIZADO): NEGRO; FONDO: MITAD SUPERIOR AMARILLA CON BORDE BLANCO, MITAD INFERIOR BLANCA. EN LA MITAD INFERIOR FIGURARAN LA PALABRA "RADIOACTIVO" O, EN OTRO CASO, EL NO. UN CORRESPONDIENTE, Y LA CIFRA "7" EN EL ANGULO INFERIOR.



(Modelo No. 7E)

MATERIAL FISIONABLE DE LA CLASE 7

FONDO: BLANCO;

TEXTO (Obligatorio): EN NEGRO; EN LA MITAD SUPERIOR DE LA ETIQUETA: "FISIONABLE"; EN UN RECUADRO DE LINEAS NEGRAS EN LA MITAD INFERIOR DE LA ETIQUETA: "INDICE DE SEGURIDAD CON RESPECTO A LA CRITICIDAD"

CIFRA "7" EN EL ANGULO INFERIOR

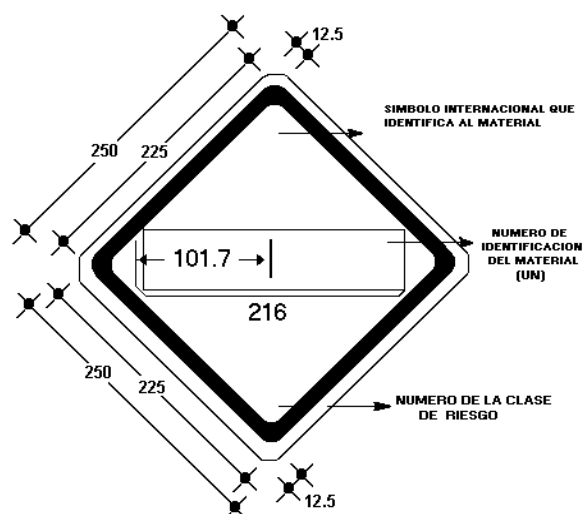
MODELO No. 8
CLASE 8 CORROSIVOS



MODELO No. 9
CLASE 9 VARIOS



MODELO No. 10

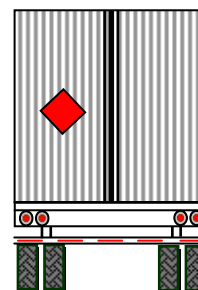
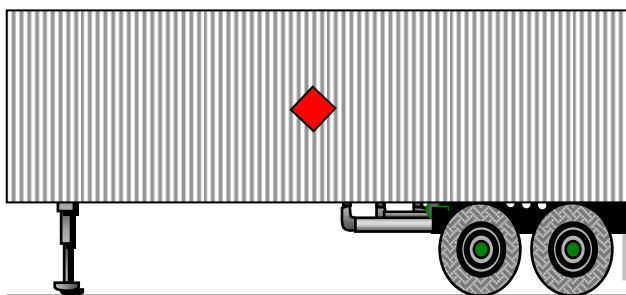
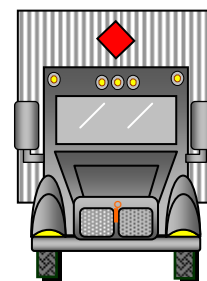
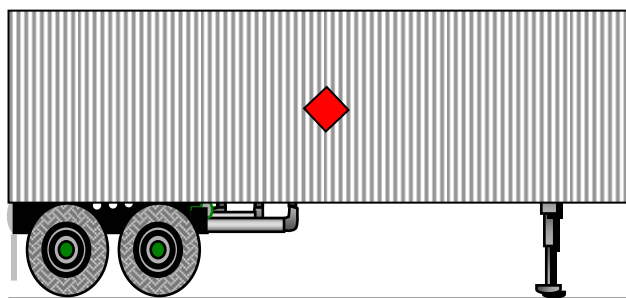
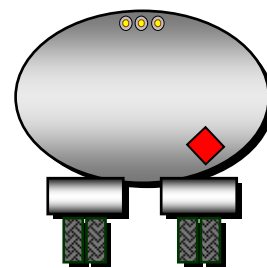
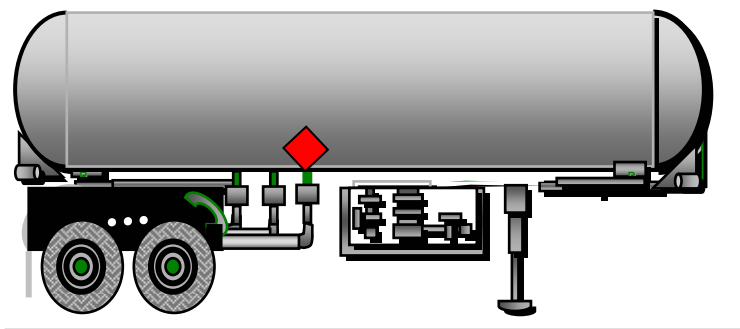
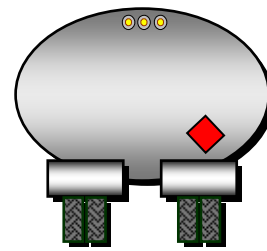
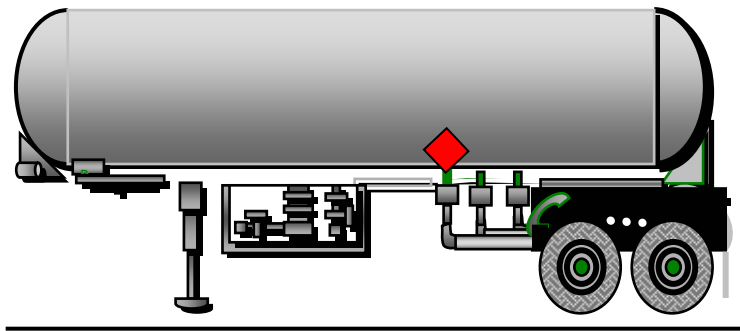


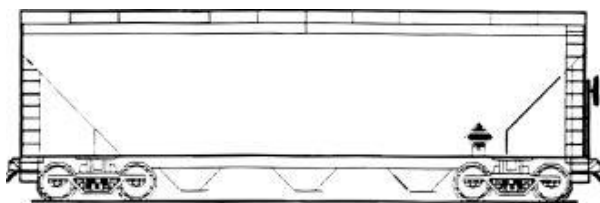
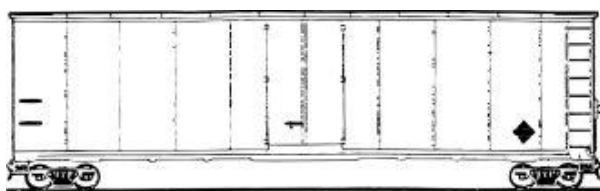
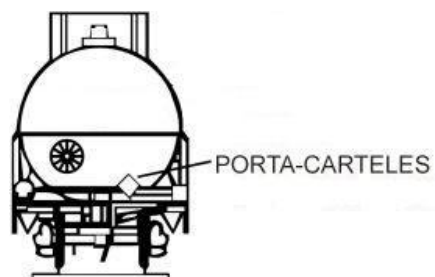
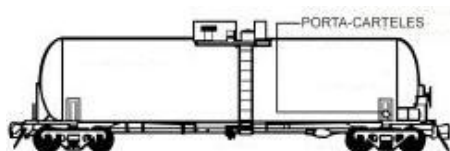
MODELO No. 11



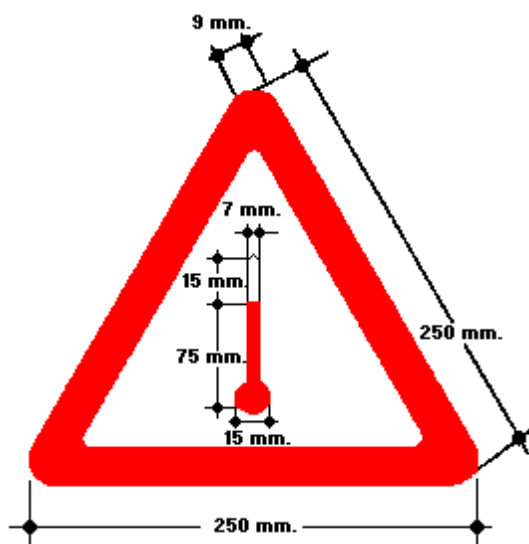
** Posición del número ONU
* Posición del número de clase o división

MODELO No. 12
UBICACION DEL CARTEL





MODELO No. 13
MARCA DE TEMPERATURA



MODELO No. 14
MARCA DE SUBSTANCIA
AMBIENTALMENTE PELIGROSA



MODELO No. 15
MARCA DE FUMIGACION



*** Insértense los datos que procedan**

← 300 mm. como mínimo →

MODELO No. 16
MARCA DE CONTAMINANTE MARINO



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el acuerdo de fecha 3 de octubre de 2007, pronunciado dentro del juicio de amparo número 214/2007, promovido por la empresa Importadora y Exportadora de Equipos Médicos, S.A. de C.V., emitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/4915/2007.- Expediente PISI-A-SUR-NC-DS-0337/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL ACUERDO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007, PRONUNCIADO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 214/2007, EMITIDO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 9 de julio de 2007, el C. Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 214/2007, promovido por la empresa "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS", S.A. de C.V., en contra de la resolución de fecha 4 de diciembre de 2006, derivada del expediente administrativo número PISI-A-SUR-NC-DS-0337/2003; dictó sentencia en la que en sus puntos resolutivos primero y segundo, señaló lo siguiente:

"...PRIMERO.- Se SOBRESEE en el presente juicio de garantías promovido por IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal Mauricio Vicente García Carvajal, en contra de actos y por las autoridades que precisados se dejaron en el resultando primero en términos de lo expuesto en los considerandos tercero y quinto de esta sentencia.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE a IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal Mauricio Vicente García Carvajal, por las razones expuestas en el último considerando de la presente resolución."

Inconforme con tal determinación, la empresa quejosa promovió recurso de revisión, el cual correspondió conocer al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, Organismo Jurisdiccional que por ejecutoria de 24 de septiembre de 2007, determinó:

"...PRIMERO.- En la materia del recurso, SE CONFIRMA la sentencia recurrida.

SEGUNDO.- Se SOBRESEE en el presente juicio de garantías promovido por IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal Mauricio Vicente García Carvajal, en contra de actos y por las autoridades que precisados se dejaron en el resultando primero en términos de lo expuesto en los considerandos tercero y quinto de la sentencia sujeta a revisión.

TERCERO.- La Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE a IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por las razones expuestas en el último considerando de la presente resolución."

En este sentido, la sanción de inhabilitación por el término tres meses, impuesta a la empresa "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS", S.A. de C.V., comenzó a correr el 24 de enero de 2007, fecha en la cual fue publicada dicha sanción en el Diario Oficial de la Federación, no obstante lo anterior el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió ejecutoria del 23 de febrero de 2007 dentro del recurso de queja promovida por la citada empresa en contra de la negativa del Juzgado de origen respecto de la suspensión provisional, por lo que habían transcurrido 30 días naturales, quedando 60 días naturales pendientes de dicha sanción, así las cosas por sentencia interlocutoria de 29 de mayo de 2007, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, otorga a la empresa en comento la suspensión definitiva de la ejecución de las sanciones impuestas; posteriormente el Juzgado Cuarto de Distrito mediante sentencia de 9 de julio de 2007, por una parte sobreseyó el juicio de amparo y por la otra negó el amparo y protección de la Justicia Federal solicitados por la empresa quejosa; ahora bien, por ejecutoria de fecha 24 de septiembre de 2007, emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se confirma la sentencia por la cual se niega el amparo a la empresa quejosa, surtiendo efectos hasta esta última fecha la suspensión definitiva otorgada a la empresa quejosa, por lo que se tiene que el periodo de sanción de inhabilitación por el resto del término de tres meses a que se encuentra sujeta a la empresa "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS", S.A. de C.V., para que por sí o a través de interpósita persona, no pueda presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a través de la resolución de fecha 4 de diciembre de 2006 contenida en el oficio número 00641/30.15/6976/2006, que resulta ser de 60 días naturales, los mismos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente circular, lo anterior en términos del artículo 60 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; quedando de igual forma firme la multa impuesta a la empresa "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS", S.A. de C.V., por la cantidad de \$62,542.50 (sesenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.).

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de octubre de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROCEDIMIENTO Alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la opinión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo y, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 49, tercer párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 37, fracción X del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y 18, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publica la autorización del procedimiento alternativo siguiente:

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral

Procedimiento alternativo autorizado	Empresa
Procedimiento alternativo a las disposiciones contenidas en el apartado 8.2.2 de la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral. Procedimiento NIOSH 1500 para la determinación analítica de Hexano en el medio ambiente laboral por cromatografía de gases (FID).	Análisis Ambiental, S.A. de C.V.

La información relativa a la autorización, estará disponible en las oficinas de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con domicilio en Valencia 36, 2o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, México, D.F.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil siete.- El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo, **José I. Villanueva Lagar**.- Rúbrica.

PROCEDIMIENTO Alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la NOM-020-STPS-2002, Recipientes sujetos a presión y calderas-Funcionamiento-Condiciones de seguridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la opinión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo y, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 49, tercer párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 37, fracción X del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y 18, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publica la autorización del procedimiento alternativo siguiente:

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la NOM-020-STPS-2002, Recipientes sujetos a presión y calderas - Funcionamiento - Condiciones de seguridad

Procedimiento alternativo autorizado	Empresa
Procedimiento alternativo a las disposiciones contenidas en el apartado 9.1.1 de la NOM-020-STPS-2002, Recipientes sujetos a presión y calderas-Funcionamiento-Condiciones de seguridad; para un generador de vapor limpio.	Probiomed, S.A. de C.V.

La información relativa a la autorización, estará disponible en las oficinas de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con domicilio en Valencia 36, 2o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, México, D.F.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil siete.- El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo, **José I. Villanueva Lagar**.- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 458/97, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Atascoso, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 458/97, que corresponde al expediente administrativo número 3645, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "El Atascoso", Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, en cumplimiento a la ejecutoria de diecinueve de enero de dos mil siete, dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo D.A. 135/2006, promovido por el comisariado ejidal del poblado promovente, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por resolución presidencial, de veinte de agosto de mil novecientos treinta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de octubre del mismo año, se dotó al poblado "El Atascoso", Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, con una superficie de 2,078-87-00 (dos mil setenta y ocho hectáreas, ochenta y siete áreas) tomadas de la "Exhacienda de Contla", propiedad de María Dolores Riebeling viuda de Newton, para beneficiar a cuarenta y siete campesinos capacitados, más la escuela del lugar; dicha resolución se ejecutó el primero de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

Por resolución presidencial, de dos de febrero de mil novecientos treinta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el tres de agosto del mismo año, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado de que se trata, una superficie de 744-40-00 (setecientas cuarenta y cuatro hectáreas, cuarenta áreas), integrada por 266-00-00 (doscientas sesenta y seis hectáreas) y 478-40-00 (cuatrocientas setenta y ocho hectáreas, cuarenta áreas) de las Fracciones I y II de la "Exhacienda de Contla" propiedad de Dora Alexanderson de Newton, la primera, y Oscar Newton y condueños, la segunda, en beneficio de cincuenta y seis campesinos capacitados; resolución que fue ejecutada el primero de mayo de mil novecientos treinta y nueve.

SEGUNDO.- Mediante escrito de diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, un grupo de campesinos radicados en el referido poblado de "El Atascoso", solicitaron segunda ampliación de ejido al Gobernador del Estado de Jalisco.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento respectivo, el cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis; el expediente relativo se registró con el número 3645.

La solicitud anterior se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, en el ejemplar número 46 del Tomo CCXXVII, el diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

CUARTO.- Durante la primera instancia, la Comisión Agraria Mixta ordenó la realización de los siguientes trabajos informativos.

a).- Mediante oficio número 148, de veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ordenó a Leonardo García Núñez la realización de trabajos censales y agropecuarios, así como el estudio económico del aprovechamiento de las tierras concedidas en dotación y ampliación. Dicho comisionado rindió su informe el nueve de marzo del mismo año, en el que indica que del censo elaborado, resultaron ciento cincuenta y seis habitantes, de los cuales treinta y uno son jefes de familia y cuarenta y dos campesinos capacitados.

Informó además, que las tierras que tienen en posesión los campesinos por concepto de dotación y ampliación, se encuentran totalmente aprovechadas, principalmente con cultivos de caña de azúcar, maíz y frijol.

b).- Por oficio 243, de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, la Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero Guillermo Gómez Lepe, para la realización de los trabajos técnicos informativos, quien rindió su informe el diez de enero de mil novecientos sesenta y siete, en el que manifestó que acompaña plano informativo de los predios tocados por el radio de siete kilómetros, en el que se aprecia que la mayoría de dichos terrenos forman parte de ejidos definitivos y la minoría conforma propiedades particulares, derivados del predio "Contla y Anexos", entre ellos:

"Potrero Las Alazanas.- Con superficie de 1,044-00-00 Has., cerril con 10% susceptible de cultivo, que es propiedad del señor Evaristo Sánchez y Sánchez teniendo además este señor las siguientes propiedades: Predio 'POTRERO DE ENMEDIO O EL REVOLCADO', acusa una superficie de 171-00-00 Has., amparado con Certificado de Inafectabilidad Agrícola N° 31556. redio (sic) Fracción 'DEL DURAZNO' con una superficie

planimétrica de 206-00-00 Ha., con las siguientes clasificaciones de tierras: Agostadero cerril con un 30% laborable adquirido por compra que hizo a la señora Ma. Guadalupe Llamas Elizondo según Escritura Privada de fecha 21 de Agosto de 1948, registrada en ciudad Guzmán, Jalisco.”.

El comisionado propone como presuntamente afectables 556-00-00 (quinientas cincuenta y seis hectáreas) de las “Las Alazanas” y 361-80-00 (trescientas sesenta y una hectáreas, ochenta áreas) de la Fracción II de la “Exhacienda de Contla”.

QUINTO.- El veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Jalisco, emitió dictamen en sentido positivo, en el que considera procedente la solicitud de segunda ampliación de ejido, hecha por los campesinos del poblado denominado “El Atascoso”.

El Gobernador del Estado de Jalisco, emitió su mandamiento en sentido positivo, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, en el ejemplar 22 del Tomo CCXXIV; en el que dota al poblado solicitante con una superficie total de 917-80-00 (novecientas diecisiete hectáreas, ochenta áreas) de diversas calidades, las que se tomarán del predio “Las Alazanas”, o “Fracción de Contla”, propiedad de Evaristo Sánchez 556-00-00 (quinientas cincuenta y seis hectáreas) de cerril, con 10% laborable y de las Fracciones I y II de la “Exhacienda de Contla”, propiedad de Esther Ibarra de Newton 361-80-00 (trescientas sesenta y una hectáreas, ochenta áreas) de agostadero, con 30% laborable.

Mediante oficio 136, de nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta ordenó al ingeniero Guillermo Gómez Lepe, ejecutara el fallo emitido por el Gobernador del Estado, quien rindió su informe el catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, del que se desprende que el trece de febrero de ese mismo año, hizo entrega provisional a los ejidatarios beneficiados de los predios afectados en el mandamiento gubernamental, lo que se hizo constar en el acta de ejecución correspondiente.

SEXTO.- Por escrito presentado el seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, Evaristo Sánchez Sánchez, promovió ante el Juez Primero de Distrito en el Estado de Jalisco el juicio de amparo número 768/68, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado, como autoridad ordenadora, e ingeniero Guillermo Gómez Lepe, como ejecutora, consistentes en el mandamiento del Gobernador del Estado y la orden de ejecución, emitida el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, y la ejecución del mismo, por cuanto afecta el terreno de su propiedad, denominado “Las Alazanas”, que fue declarado inafectable mediante acuerdo presidencial de quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Por sentencia de veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, el referido Juez de Distrito, sobreseyó el juicio.

Inconforme con la resolución emitida, la parte quejosa interpuso recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, donde se registró bajo el toca número 7238/68. La Segunda Sala del Supremo Tribunal del país, por ejecutoria de diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, resolvió revocar la sentencia recurrida y determina que:

“Procede conceder al quejoso Evaristo Sánchez Sánchez la protección federal que solicita, para el efecto de que el gobernador del estado deje insubsistente el mandamiento de ejecución reclamado, exclusivamente en la parte que se refiere a la afectación del predio en autos, sin perjuicio de que, una vez que se tramite la segunda instancia del procedimiento agrario correspondiente, el Presidente de la República, al dictar la resolución definitiva, resuelva lo que en derecho proceda sobre la subsistencia o insubsistencia del certificado de inafectabilidad que ampara dicho predio y, atendiendo a las circunstancias que en el caso concurran, decrete o no la afectación agraria del mismo.”.

Mediante acta de quince de enero de mil novecientos setenta y uno, se restituyó este predio al propietario, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

SEPTIMO.- Por escrito de dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, el apoderado especial de Evaristo Sánchez Sánchez, hace la defensa del terreno propiedad de su poderdante, denominado “Las Alazanas”, que está formado por tierras de monte alto, y constituye una pequeña propiedad agrícola amparada con certificado de inafectabilidad; por ello manifiesta que la afectación de dicho predio carece de todo fundamento legal.

OCTAVO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, ordenó la realización de trabajos técnicos informativos para la integración de este expediente agrario, el cual fue reiterado por diverso de dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta.

a).- Por diferentes oficios el Delegado Agrario en el Estado de Jalisco, comisionó al ingeniero Merardo Salazar Eleuterio, para realizar trabajos técnicos informativos requeridos, dicho comisionado rindió informe por escrito de seis de abril de mil novecientos setenta y tres.

b).- Por oficio número 7934 de dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, se comisionó nuevamente al ingeniero Merardo Salazar Eleuterio para efectuar inspección e investigación de los predios "Potrero del Medio" y "Las Alazanas", quien rindió informe el veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, al que acompaña acta de inspección realizada en los terrenos investigados el doce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, en la que se asienta que el predio "Las Alazanas" se encuentra inexplorado.

c).- Del informe complementario de quince de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se desprende del mismo que el predio en cuestión ha permanecido sin explotación por más de dos años consecutivos sin que mediara causa de fuerza mayor que lo impidiera, el comisionado menciona las características de la vegetación y afirma que lo recorrió en su totalidad y lo encontró enmontado sin explotación de ninguna clase por más de dos años consecutivos, y señala que este predio tiene una extensión de 1,033-60-00 (mil treinta y tres hectáreas, sesenta áreas).

NOVENO.- Por oficios 406909 y 406912 de veintiocho de abril y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se comisionó a los ingenieros Rodolfo Fierro Ruelas y Héctor E. Peragallo Rivera para investigar si el propietario del predio "Las Alazanas" ha incurrido en las causales para dejar sin efectos el certificado de inafectabilidad que ampara dicho predio previstas en los artículos 256 y 418 fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria. Dichos comisionados rindieron su informe el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno, al que acompañaron acta de inspección levantada el seis de junio de mil novecientos ochenta y uno y constancias del Registro Público de la Propiedad expedidas el nueve y diez de junio del mismo año, en que se establece la historia registral del predio investigado.

Por acuerdo de diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, la Dirección General de Tenencia de la Tierra a través de la Subdirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, instauró el procedimiento para dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial de inafectabilidad de quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de agosto del mismo año, y para cancelar el certificado de inafectabilidad agrícola 01911, que ampara una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) del predio "Las Alazanas", expedido a favor de Dora Alexanderson de Newton que después paso a ser propiedad, por partes iguales, de la sucesión testamentaria a bienes de Evaristo Sánchez Sánchez y de Miguel Palacios Gudiño, procedimiento que se inició debido a que según los informes de inspección rendidos y de los trabajos técnicos e informativos complementarios, el predio de que se trata, se encontró sin explotación por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

Mediante oficios 548092 y 590548 de diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se notificó a Miguel Palacios Gudiño y Rosa Magdalena del Toro Sánchez, representante de la sucesión testamentaria de Evaristo Sánchez Sánchez, el procedimiento instaurado en su contra, para que en el término de treinta días siguientes a la notificación presentaran las pruebas y alegatos que a sus intereses convinieran; no obstante haber sido debidamente notificados, las personas mencionadas no comparecieron al procedimiento, por lo que perdieron el derecho que la ley de la materia les concede para el ofrecimiento de pruebas y que para que alegaran lo que a sus intereses conviniera.

Una vez integrado el procedimiento, la Subdirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, emitió su opinión el tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres, en el sentido de ser procedente dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial a que nos venimos refiriendo, así como la tildación en el Registro Agrario Nacional del Certificado de Inafectabilidad 01911, expedido a nombre de Dora Alexanderson Newton, y que ampara el predio multicitado, propiedad por partes iguales de la sucesión intestamentaria a Bienes de Evaristo Sánchez y Miguel Palacios Gudiño.

Tomando en cuenta los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, por el que consideró que el procedimiento de que se trata, se ajustó a lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que ha quedado plenamente demostrada la causal de cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola 01911, prevista en el artículo 418, fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el 251 interpretado a contrario sensu de la misma Ley, ya que de los trabajos técnicos e informativos realizados, se llegó al conocimiento que el predio se encontró sin explotación de ninguna clase por más de dos años consecutivos sin mediar causa de fuerza mayor que la impidiera, y los propietarios no ocurrieron al procedimiento y obviamente no desvirtuaron la causal de cancelación del certificado en cuestión.

DECIMO.- Con base en las actuaciones anteriores y de conformidad con la fracción XX del artículo 10 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que establece como una de las atribuciones del Secretario de la Reforma Agraria la de expedir y cancelar certificados de inafectabilidad, y con apoyo además en la fracción XV, del Artículo 27 Constitucional, interpretado a contrario sensu; así como los artículos 251 en igual sentido, 418, fracción II y 419 de la Ley Agraria antes mencionada, el Secretario de la Reforma Agraria, el veinte de febrero

de mil novecientos ochenta y siete, resolvió dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial de quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintiséis de agosto del mismo año, y consecuentemente, canceló el Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 01911, expedido a favor de Dora Alexanderson de Newton, que ampara el predio "Las Alazanas", con superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) de terrenos de agostadero de monte alto, propiedad actualmente, por partes iguales, de la sucesión intestamentaria a bienes de Evaristo Sánchez Sánchez y Miguel Palacios Gudiño, ordenando la inscripción de la referida resolución en el Registro Agrario Nacional y el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Jalisco.

DECIMO PRIMERO.- Por escrito 1892 de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres, el Presidente de la Consultoría Agraria en Jalisco, solicitó al Delegado Agrario en el Estado la realización de trabajos técnicos informativos complementarios para integrar correctamente el expediente de ampliación ejidal.

Por oficio 6567 de catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres, el Delegado Agrario en el Estado de Jalisco comisionó al ingeniero Merardo Salazar Eleuterio para realizar dichos trabajos técnicos informativos complementarios, quien rindió informe, el nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, aprobó sendos dictámenes positivos en este asunto, asimismo, en sesión de cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, aprobó plano proyecto de localización.

Por oficio número 4376 de diez de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se comisionó al ingeniero Jesús García Brizuela, para realizar trabajos tendientes a la formulación del plano anteproyecto de la segunda ampliación de ejido del poblado "El Atascoso"; el comisionado rindió su informe el quince de julio del mismo año.

Revisados los anteriores trabajos, por oficio 716 de diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, el Cuerpo Consultivo Agrario solicitó la realización de trabajos técnicos informativos complementarios, los cuales fueron ordenados por el Delegado Agrario mediante oficio 2124 de diez de abril del mismo año, en el que se comisionó al ingeniero Jesús García Brizuela quien rindió informe el veinte de abril del multicitado año.

El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de quince de agosto de mil novecientos noventa, aprobó dictamen en sentido positivo.

Por oficio 110 de veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, el Cuerpo Consultivo Agrario solicitó la realización de trabajos técnicos informativos complementarios, para integrar correctamente el expediente de ampliación de que se trata.

Mediante oficio 1712, de seis de abril de mil novecientos noventa y tres, el Delegado Agrario en el Estado de Jalisco, designó al ingeniero Enrique Medina Espinoza para que realizara nuevos trabajos técnicos e informativos complementarios. Comisionado que rindió su informe el treinta de julio del mismo año, del que se desprende que se giraron citatorios a las partes interesadas, así como la cédula común notificatoria, documentos que debidamente certificados se agregan a su informe, en el que propone conceder al grupo solicitante, una superficie total de 964-69-51 (novecientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y una centiáreas) de terrenos de diversas calidades, además, dicho comisionado comprobó que los terrenos entregados en dotación y primera ampliación al núcleo de población que nos ocupa, se encontraron en total explotación por los treinta y siete campesinos capacitados; posesión que tienen en forma quieta y pacífica; anexó a su informe plano informativo.

El Delegado Agrario en el Estado de Jalisco emitió su opinión el cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, proponiendo conceder al núcleo de población denominado "El Atascoso", una superficie total 964-69-51 (novecientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y una centiáreas) de agostadero cerril, con 40% laborable.

El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, aprobó dictamen en sentido positivo, y en diversa de veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó plano proyecto de localización.

DECIMO SEGUNDO.- En sesión plenaria de nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó un acuerdo, ordenando notificar personalmente a Miguel Palacios Gudiño y Esther Ibarra de Newton, propietarios de los predios "Las Alazanas" y Fracción VIII de la "Exhacienda de Contla", y en caso de no ser posible hacer dichas notificaciones, se procediera de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Agraria. Mediante oficio 2850 de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, el Coordinador Agrario en el Estado de Jalisco, comisionó al licenciado Pedro Gil

Munguía a efecto de que hiciera la entrega en forma personal de los oficios notificatorios a Miguel Palacios Gudiño y Esther Ibarra de Newton, comisionado que rindió su informe el cuatro de noviembre del mismo año, en el que señala que investigó sobre el domicilio o el paradero de estas personas, tanto en el poblado "El Atascoso" como en "El Pitayo", y en la Presidencia Municipal, obteniendo como resultado que Esther Ibarra de Newton no radica en el municipio y a la fecha se ignora su existencia o lugar de radicación y en lo que respecta a Miguel Palacios Gudiño, éste falleció desde el año de mil novecientos ochenta y ocho, en la población de Ciudad Guzmán, levantando el acta correspondiente, el cuatro de noviembre citado.

Con motivo de lo anterior, y a fin de cumplir con las garantías de audiencia y seguridad jurídica que mencionan los artículos 14 y 16 Constitucionales, el Coordinador Agrario en el Estado procedió conforme a lo previsto en el artículo 173 de la Ley Agraria, a notificar por edictos a Miguel Palacios Gudiño y Esther Ibarra de Newton y/o causahabientes y/o poseesionarios y/o a quien los represente, toda vez que los predios antes citados se encuentran señalados como presuntamente afectables con la acción agraria que se revisa, habiendo sido publicados tales edictos, los días catorce y veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el Diario de mayor circulación en la región, denominado "El Occidental", y los días veintiocho de noviembre y siete de diciembre del mismo año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco.

Cabe mencionar que obran en autos del expediente que nos ocupa, constancia de dos de enero de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Coordinador Agrario en el Estado, en la que hace constar que Miguel Palacios Gudiño y Esther Ibarra Newton, propietarios de los predios "Las Alazanas" y la Fracción VIII de la "Exhacienda de Contla", no comparecieron al procedimiento de que se trata, no obstante, haber sido notificados por edictos, en los que se les hace saber que cuentan con un término de quince días contados al día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a fin de que presenten las pruebas y formulen los alegatos que consideren pertinentes en defensa de sus derechos, término que empezó a correr el diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis y concluyó el treinta y uno del mismo mes y año.

DECIMO TERCERO.- Según constancias que obran en autos, en sesión plenaria de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen en sentido positivo, acordando enviar el expediente al Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

DECIMO CUARTO.- Por auto de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el presente juicio en el Tribunal Superior Agrario; se registró bajo el expediente 458/97; habiéndose notificado a los interesados y comunicado a la Procuraduría Agraria.

Por escrito de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y siete, presentado ante el Tribunal Superior Agrario el día veintinueve siguiente, los integrantes de los comisariados ejidales de los poblados "Contla" y "La Rosa", en el que manifiestan que en el expediente de ampliación del poblado "El Atascoso" se pretende afectar el predio denominado "Las Alazanas", en el cual ellos dicen tener en posesión 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) de las 800-00-00 (ochocientas hectáreas) que comprende ese predio, posesión que se sustenta en resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, y en el acta de ejecución parcial de doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, lo que manifiestan para el efecto de que no se fuera a "incurrir en un encimamiento de planos que pudiese afectar nuestros derechos agrarios ya confirmados".

DECIMO QUINTO.- Por sentencia de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, el Tribunal Superior Agrario, resolvió lo siguiente:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de segunda ampliación de Ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado 'EL ATASCOSO' ubicado en el municipio de TAMAZULA DE GORDIANO, estado de JALISCO.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia con una superficie total de 964-69-51 (novecientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y una centiáreas) de terrenos de diversas calidades, que se tomarán de la forma siguiente: 435-69-51 (cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y una centiáreas) de agostadero cerril, del predio denominado 'LAS ALAZANAS' propiedad de la sucesión intestamentaria a bienes de Evaristo Sánchez Sánchez y Miguel Palacios Gudiño, afectables en los términos del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu; 355-95-00 (trescientas cincuenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas) de agostadero cerril, con 40% laborable de la Fracción VIII de la 'EX-HACIENDA DE CONTLA', propiedad de Esther Ibarra de Newton y 173-05-00 (ciento setenta y tres hectáreas, cinco áreas) de agostadero 30% laborable, propiedad de Esther Ibarra de Newton, por exceder los límites de la pequeña propiedad de acuerdo a lo que mencionan los artículos 249 y 250 del ordenamiento legal anterior, en beneficio de los treinta y siete campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia.

TERCERO.- Se modifica el Mandamiento del Gobernador del Estado de Jalisco, de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, en cuanto a la superficie concedida y a los sujetos beneficiados.

CUARTO.- Se deja sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de Inafectabilidad Agrícola, dictado el quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de agosto del mismo año, y se cancela el Certificado número 01911 expedido a nombre de Dora Alexanderson de Newton.”.

Esta resolución se ejecutó el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho según consta en el acta relativa.

En el informe que los comisionados para tal ejecución rinden el dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en una de sus partes manifiestan:

“**TERCERO.-** Cabe hacer notar que al hacerles la notificación al ejido Contla como colindantes señalaron que al parecer en uno de los predios de las tierras concedidas al parecer El Atascoso ellos tenían posesión física parte del mismo, pero en virtud de que al momento de la diligencia no estaban presentes no obstante haber sido notificados, la misma realizó normalmente, y finalizó sin suscitarse incidente alguno.”.

DECIMO SEXTO.- Por escritos de seis y treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, Matías Muñiz Mendoza por su propio derecho y los integrantes de los comisariados ejidales de los poblados denominados “Contla” y “La Rosa”, ubicados en el Municipio Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, promovieron juicios de amparo indirectos, en los que señalaron como acto reclamado la resolución del Tribunal Superior Agrario de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, por afectar la propiedad del primer quejoso, y los segundos, por cuanto tal resolución incluye terrenos de los cuales están en posesión material y legal los ejidos de “Contla” y “La Rosa”.

Las demandas de amparo dieron lugar a que se instaurara el juicio de amparo número 204/98 ante el Juzgado Segundo de Distrito “B” en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco y el número 270/98 ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco; mediante interlocutoria de veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó la acumulación material de ambos juicios de garantías, siendo el atrayente el número 204/98.

Por sentencia de diecinueve de septiembre del año dos mil uno, el Juzgado Segundo de Distrito “B” en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, resolvió sobreseer el juicio de garantías promovido por el quejoso Matías Muñiz Mendoza, porque no demostró que el predio rústico de su propiedad fuera afectado por la sentencia reclamada, por lo que no justificó su interés jurídico que lo legitime para promover válidamente el juicio de garantías.

En cambio, respecto a los comisariados ejidales de los poblados “Contla” y “La Rosa”, determina que la Justicia de la Unión los ampara y protege respecto de los actos y autoridades precisados en el último considerando de la sentencia, en el cual se exponen los razonamientos legales en que se apoya la concesión del amparo, en los siguientes términos:

“Debe decirse que los quejosos comparecieron a este juicio de amparo en su carácter de terceros extraños al procedimiento de segunda ampliación del ejido tercero perjudicado de referencia, así como que acreditaron en la especie, con la copia certificada de la resolución de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, relativo a la dotación de tierras y ampliación a los ejidos quejosos, con los dictámenes periciales de la parte quejosa y de este juzgado, así como en parte del de la autoridad responsable Tribunal Superior Agrario, y con la testimonial desahogada ante el Juez de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a cargo de los testigos José Pérez Pérez, Carlos Manzo Valencia, y Atenógenes Pérez Barajas, quienes atestiguaron que los ejidos quejosos tienen la posesión de los predios materia de este juicio (fojas 610 a 612), a los que se les otorga pleno valor probatorio de conformidad con los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, pues convinieron en lo esencial, y tienen completa imparcialidad, y en esa medida, se concluye que los núcleos de población solicitantes del amparo demostraron que se les dotaron las tierras materia de este juicio, que lo tienen en posesión y que los terrenos que se le otorgaron al tercero perjudicado, en la parte que quedó señalada con anterioridad, son los mismos que se les concedieron a los impetrantes del amparo.

Ahora bien, como se vio de las anteriores transcripciones en la resolución de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, emitida en el juicio agrario número 458/98, se afectaron tierras que se concedieron a los ejidos Contla y La Rosa, municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, sin que se les haya oído y vencido en ese procedimiento, por lo que es incuestionable, que los actos en comento son conculcatorios de la garantía que consagra el artículo 14 de la Carta Magna; de ahí que lo procedente sea conceder el amparo y protección de la Justicia Federal solicitados sobre el particular, para el efecto que se

deje sin efecto la resolución de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, emitida por el Tribunal Superior Agrario, solamente en la parte que se afectaron predios concedidos con anterioridad a los ejidos quejosos y en su caso, se le otorgue la garantía de audiencia a los referidos poblados si persiste la afectación referida.

Sin que resulte óbice a lo anterior, el hecho de que los ejidos quejosos en el acta de ejecución de la resolución presidencial de dotación de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, que se llevó a cabo el día siete de octubre de mil novecientos cuarenta, no aceptaron las tierras en conflicto, dado que con posterioridad existe el acta de posesión deslinde parcial complementaria de los terrenos concedidos por conceptos de primera ampliación de los citados ejidos, en la que también se trató de ejecutar totalmente la resolución presidencial sin que se lograra porque existía un acuerdo de inafectabilidad agraria, pero es el caso que a través de la resolución combatida se dejó sin efectos tal inafectabilidad, por lo que los derechos agrarios de los quejosos perviven jurídicamente, pues no se demostró que la resolución de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, por la cual se les dotó de tierras a los ejidos impetrantes se hubiera dejado sin efectos...".

"En virtud de la concesión de amparo otorgada con anterioridad, procede en el caso hacerla extensiva respecto de los actos reclamados de la Brigada de Ejecución Número 31 adscrita al Tribunal Unitario Agrario Distrito XVI, por ser a quien le corresponde dar cumplimiento a la resolución reclamada....".

Por acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil uno, el Juez de Distrito de que se trata, declaró que la sentencia anterior causó ejecutoria.

Debe señalarse también que contra la sentencia de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, Enedina Dora Newton Ruiz por escrito de quince de julio de dos mil tres, promovió ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, el juicio de amparo 769/2002-1, el cual, por sentencia de veintiuno de octubre de dos mil dos, fue sobreseído, sentencia que causó ejecutoria por acuerdo de veintiséis de noviembre del año citado.

DECIMO SEPTIMO.- El Tribunal Superior Agrario, por acuerdo de catorce de diciembre de dos mil uno, resolvió lo siguiente:

"PRIMERO.- Se deja parcialmente sin efectos la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario 458/97, que corresponde al administrativo agrario 3645, relativos a la segunda ampliación de ejido al poblado 'El Atascoso', Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco, únicamente por lo que se refiere a la superficie del predio defendido por los poblados quejosos."

DECIMO OCTAVO.- El Magistrado Ponente en acatamiento a la sentencia de amparo, el diecinueve de febrero de dos mil dos, emitió acuerdo para mejor proveer, en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Requiriéndose a la Secretaría de la Reforma Agraria y al Registro Agrario Nacional expidan y remitan a este Tribunal Superior Agrario, las constancias certificadas señaladas en el considerando tercero.

SEGUNDO.- Requiriéndose al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, con sede en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, proceda a realizar las actuaciones y diligencias señaladas en el considerando cuarto, notificaciones, recabe información del Registro Público de la Propiedad, solicite documentación al Juzgado Segundo de Distrito 'B' en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco y comisione personal técnico para realizar los trabajos técnicos informativos señalados en el considerando cuarto."

DECIMO NOVENO.- Por acuerdo de siete de marzo de dos mil dos, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, ordenó cumplimentar el acuerdo del Magistrado Ponente, y para tal efecto, requirió informe al Registro Público de la Propiedad, solicitó documentación certificada al Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materia Administrativa en Jalisco, turnó el despacho a la brigada de ejecuciones del Tribunal para que realizara los trabajos técnicos informativos solicitados y ordenó notificar a las partes; tanto el Registro Público de la Propiedad como el Juzgado de Distrito mencionado, en su oportunidad, remitieron la documentación que les fue solicitada.

Los trabajos técnicos informativos fueron realizados por el ingeniero Carlos Serrano Arzola y el licenciado Víctor M. Macías Farrera, quienes rindieron informe el veinte de junio de dos mil dos, al que acompañaron constancias de las notificaciones y citatorios hechas a las partes, las actas de inspección de siete de marzo de dos mil dos, croquis y planos informativos, y constancia del Registro Público de la Propiedad.

Por oficio número SJ/3842002 de diez de abril de dos mil dos, el Registro Agrario Nacional desahogó el requerimiento hecho por el Tribunal Superior Agrario en el acuerdo de diecinueve de febrero de dos mil dos, al remitir la documentación que le fue requerida.

VIGESIMO.- Por sentencia de treinta de mayo de dos mil tres, el Tribunal Superior Agrario resolvió lo siguiente:

“PRIMERO.- Esta sentencia se emite en cumplimiento de la ejecutoria de amparo número D.A. 204/98 y su acumulado, del Juzgado Segundo de Distrito ‘B’ en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, promovido por Matías Muñiz Mendoza y los Comisariados Ejidales de los poblados denominados ‘Contla’ y ‘La Rosa’, ambos ubicados en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Como el predio ‘Las Alazanas’ o fracción I de la ‘Exhacienda de Contla’, único que fue motivo de la reposición parcial de este procedimiento agrario, carece de superficie libre susceptible de afectación por tal motivo, no procede ampliar el ejido del poblado denominado ‘El Atascoso’, Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.”.

VIGESIMO PRIMERO.- Los integrantes del comisariado ejidal del poblado “El Atascoso”, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, en contra de actos del Tribunal Superior Agrario, del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16 y de la Brigada de Ejecución de dicho Tribunal; los actos reclamados se hicieron consistir en la referida sentencia de treinta de mayo de dos mil tres y en su ejecución.

El anterior juicio registrado con el número D.A. 270/2004, fue resuelto por ejecutoria dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veintiséis de noviembre de dos mil cuatro; en ella, se sobresee el juicio de garantías en relación con los actos reclamados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16 y de la Brigada de Ejecución adscrita a ese Tribunal y otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal al poblado “El Atascoso”, en contra de la resolución reclamada del Tribunal Superior Agrario.

La protección constitucional se otorgó “para el efecto de que se deje insubsistente la resolución reclamada y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley Agraria, el Tribunal Superior Agrario ordene la práctica de las diligencias que considere pertinentes a fin de que se aclaren las incongruencias señaladas en esta ejecutoria que se desprenden del informe rendido por la brigada de ejecución que realizó los trabajos técnicos informativos, a que se ha hecho referencia, valorando las constancias que obren en el expediente y los legajos que lo integran y, en caso de así proceder, en la resolución que en el momento oportuno se dicte, con libertad de jurisdicción, de manera fundada y motivada, se defina si existen o no terrenos susceptibles de afectación para la segunda ampliación de ejido solicitada por el Poblado El Atascoso, resolviendo conforme a derecho proceda”.

VIGESIMO SEGUNDO.- Por acuerdo de diez de diciembre de dos mil cuatro, en acatamiento a la ejecutoria de amparo de referencia, el Tribunal Superior Agrario acordó dejar insubsistente la sentencia definitiva de treinta de mayo del dos mil tres, pronunciada por dicho Tribunal en el expediente del juicio agrario 458/97 y ordenó turnar los autos al Magistrado Ponente, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formulara el proyecto de sentencia correspondiente, y lo sometiera a la aprobación del Pleno del Tribunal.

VIGESIMO TERCERO.- Por acuerdo para mejor proveer, dictado el trece de enero de dos mil cinco, y en el diverso que en alcance al anterior se emitió el siete de febrero siguiente, el Magistrado Ponente, con el fin de integrar debidamente el procedimiento de segunda ampliación de ejido del poblado “El Atascoso”, conforme a los lineamientos establecidos en la ejecutoria de veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, y para poder determinar si aún existen terrenos del predio “Las Alazanas”, susceptibles de afectarse en esta acción agraria, solicitó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, con residencia en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, para que en auxilio del Tribunal Superior Agrario, comisionara personal técnico para que previa notificación y citación a las partes, realizara trabajos técnicos, consistentes en la localización topográfica de las superficies indicadas en dicho acuerdo, con la finalidad de conocer la superficie real del predio “Las Alazanas”, de la cual deberá descontar las 244-00-00 (doscientas cuarenta y cuatro hectáreas) con que se amplió el ejido “Joya del Salto” y las 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) dotadas a los poblados “Contla” y “La Rosa” y así poder conocer si aquel predio tiene o no sobrantes; en caso afirmativo, se tendrán los datos necesarios para hacer el levantamiento topográfico, determinar la extensión y la localización del terreno restante, lo que se reflejará gráficamente en el plano correspondiente.

VIGESIMO CUARTO.- El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, mediante acuerdo de treinta y uno de enero de dos mil cinco, en cumplimiento al despacho número DA/3/2005, instruyó a los integrantes de la brigada de ejecución adscrita a dicho Unitario, para que se impusieran del contenido del despacho y procedieran de inmediato a la realización de los trabajos técnicos requeridos, para que una vez cumplimentados, proveer sobre su diligencia y su remisión al Tribunal Superior Agrario.

El licenciado Víctor Macías Farrera y el ingeniero Carlos Serrano Arzola, integrantes de la brigada de ejecución del referido Tribunal Unitario, rindieron informe el veinticinco de mayo de dos mil cinco, sobre los trabajos técnicos que realizaron en los términos señalados en el despacho de referencia, al que acompañaron

la información que recabaron en el campo, donde ubicaron, con la presencia de las partes las diversas mojoneras existentes en el terreno, de cada una de las localizaciones realizadas se elaboraron planos a escala 1:20,000 los cuales se muestran en imágenes cartográficas del INEGI; se compararon además con los planos definitivos y planos proyectos, así como el plano de conjunto del fraccionamiento de la "Hacienda de Contla" y elaboraron un plano de conjunto a escala 1:50,000.

VIGESIMO QUINTO.- Por sentencia de cinco de julio de dos mil cinco, el Tribunal Superior Agrario resolvió lo siguiente:

"PRIMERO.- Esta sentencia se emite en cumplimiento de la ejecutoria de amparo número D.A. 270/2004, del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, promovido por el comisariado ejidal del poblado 'El Atascoso' ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Que resulta procedente ampliar y se amplía por segunda vez el ejido del poblado 'El Atascoso', con una superficie de 168-74-46 (ciento sesenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas) de agostadero, que se afectan al predio 'Las Alazanas', ubicado en la Fracción I de la 'Exhacienda de Contla', propiedad de las sucesiones de Evaristo Sánchez Sánchez y Miguel Palacios Gudiño, afectación que se hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretados en sentido contrario, para beneficiar a los treinta y siete campesinos solicitantes.

TERCERO.- Publíquense esta sentencia en el Periódico Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para su inscripción; asimismo, inscribábase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes conforme a las normas aplicables y a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese al Gobernador del Estado de Jalisco, a la Procuraduría Agraria, al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito al Registro Público de la Propiedad para las cancelaciones a que haya lugar; ejecútese; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido."

VIGESIMO SEXTO.- Por escrito de veintiséis de octubre de dos mil cinco, los integrantes del comisariado ejidal del poblado "El Atascoso", promovieron juicio de amparo D.A. 135/2006, en el que señalaron al Tribunal Superior Agrario y a otras autoridades como responsables y como acto reclamado la sentencia pronunciada el cinco de julio de dos mil cinco, dentro del expediente agrario número 458/97, relativo al expediente administrativo número 3645 de ampliación de ejido del poblado "El Atascoso", amparo que se tramitó ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Por ejecutoria de diecinueve de enero de dos mil siete, se otorgó la protección constitucional al núcleo ejidal quejoso en contra de los actos que reclama, "para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario, siguiendo los lineamientos establecidos en ese fallo y valorando las constancias que integran el expediente agrario a las que se ha hecho referencia en este fallo, resuelva la solicitud de segunda ampliación del Poblado quejoso EL ATASCOSO, quejoso en el presente juicio de garantías."

VIGESIMO SEPTIMO.- El Tribunal Superior Agrario, por acuerdo de ocho de febrero de dos mil siete, resolvió:

"PRIMERO.- Se deja sin efectos la sentencia definitiva de fecha cinco de julio del dos mil cinco, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario 458/97, que corresponde al administrativo 3645, ambos relativos a segunda ampliación de ejido del poblado 'El Atascoso', Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Túrnese al Magistrado Ponente copia certificada del presente acuerdo y de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente, y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior.

TERCERO.- En virtud de que la concesión del amparo se hace extensiva a los actos reclamados al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, con sede en Guadalajara, Jalisco, así como al encargado de la brigada de ejecuciones de ese Tribunal Unitario, remítasele copia del presente acuerdo y de la ejecutoria referida, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- No obstante que la concesión del amparo se hace extensiva a los actos de ejecución de la sentencia reclamada, no se hace pronunciamiento alguno en virtud de que la misma no ha sido ejecutada.

QUINTO.- Notifíquese por oficio al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a fin de acreditar el cumplimiento que el Tribunal Superior Agrario está dando a la ejecutoria de mérito.", y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., fracción VIII del 9o. y fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El artículo 80 de la Ley de Amparo, establece que la sentencia que concede el amparo tiene por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación; el artículo 76 del mismo ordenamiento, prescribe que las sentencias de amparo sólo se ocuparán de los individuos o personas que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos y protegerlos en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare; conforme a estas disposiciones y al contenido de la ejecutoria pronunciada el diecinueve de enero de dos mil siete, por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo número D.A. 135/2006, promovido por los integrantes del comisariado ejidal del poblado "El Atascoso", mediante la cual se otorgó la protección constitucional a los quejosos, se procede a dar cumplimiento a esa ejecutoria a través de la emisión de una nueva sentencia, en relación al predio "Las Alazanas", ubicado en la Fracción I de la "Exhacienda de Contla", único que fue materia de la reposición del procedimiento.

TERCERO.- Las cuestiones relativas al cumplimiento de las formalidades del procedimiento de ampliación de ejido, a la capacidad individual de los solicitantes y a la colectiva del poblado gestor, no han sido materia de impugnación en los juicios de amparo que en relación con esta acción agraria se han promovido, motivo por el cual, respecto a ellas, debe estarse al contenido de la sentencia de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.

CUARTO.- Previamente al análisis de las constancias del expediente y de los trabajos técnicos, es pertinente conocer los antecedentes del predio "Las Alazanas" y de sus afectaciones agrarias, a través de las resoluciones que dotaron y ampliaron de tierras al poblado "Contla" y a los ejidos de "La Rosa" y "Joya del Salto", así como al presente procedimiento de ampliación del poblado "El Atascoso", en las cuales se involucra el predio "Las Alazanas" y que conforman y determinan la situación jurídica del mismo.

A).- En relación al predio "Las Alazanas" se tienen los siguientes antecedentes:

1.- Por escritura número 2823 de veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y tres, en testimonio notarial de trece de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el Libro número 64 de la Sección Primera, Dolores Riebeling viuda de Newton, vende a Dora Alexanderson de Newton la Fracción I de la finca rústica denominada "Contla" y sus anexos denominados "San Lázaro" y "El Salto" del Municipio de Tamazula de Gordiano, fracción que tiene una extensión de 5,400-86-00 (cinco mil cuatrocientas hectáreas, ochenta y seis áreas).

En dicha escritura se indica que Dolores Riebeling de Newton, adquirió la mencionada finca por adjudicación en la testamentaría de su esposo Federico Newton, que la hijuela respecto a esta finca se registró bajo la inscripción número 134 del Libro 47 de la misma Sección Primera; que esta propietaria fraccionó en siete partes la multicitada finca, división que realizó el ingeniero Francisco Ugarte, y que la primera de esas fracciones es materia de la referida escritura. En la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, se indica que la extensión original de la "Exhacienda de Contla" era de 31,384-18-00 (treinta y un mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas, dieciocho áreas).

2.- En relación a la Fracción I de que se trata, de conformidad con las certificaciones del Registro Público de la Propiedad, resoluciones presidenciales, escrituras y demás constancias del expediente, se tiene conocimiento que se desmembró de la siguiente manera:

a).- Segregación de una parte, según inscripción número 64 de veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

b).- A otra fracción se refiere la inscripción 66, de veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

No se aclara si dichas segregaciones obedecieron a enajenaciones o afectaciones agrarias, tampoco se indican las superficies segregadas.

c).- Segregación de 3,040-00-00 (tres mil cuarenta hectáreas), afectadas por resolución presidencial de quince de julio de mil novecientos ochenta, para constituir el ejido "Joya del Salto", según inscripción 121 del Libro Noveno de la Sección Cuarta de ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis.

d).- Por resolución presidencial, de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, se afectaron a esta fracción I, 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) para dotar de tierras al poblado "Contla", y ampliar el ejido de "La Rosa"; afectación no reportada al Registro Público de la Propiedad.

e).- Segregación de 266-00-00 (doscientas sesenta y seis hectáreas), afectadas por resolución presidencial de dos de febrero de mil novecientos treinta y ocho, para ampliar el ejido de "El Atascoso", según consta en la inscripción número 165 del Libro 11 de la Sección Cuarta de veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

f).- Por acuerdo presidencial, de quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, el Presidente de la República declaró inafectables 800-00-00 (ochocientas hectáreas) de monte alto, del predio denominado "Las Alazanas", parte restante de la exhacienda "El Salto", propiedad de Dora Alexanderson de Newton.

g).- Con base en este acuerdo, se expidió a dicha propietaria el certificado de inafectabilidad agrícola número 01911 el siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos; en el que se dan las siguientes colindancias: Norte: Hacienda de Toluquilla 3,430 m (tres mil cuatrocientos treinta metros), Sur: ejido de "Contla" 2,435 m (dos mil cuatrocientos treinta y cinco metros), Este: "Joya del Salto" 2,419 m (dos mil cuatrocientos diecinueve metros), Oeste: Hacienda de Toluquilla 3,340 m (tres mil trescientos cuarenta metros), lo que se refleja gráficamente en el plano correspondiente.

h).- Al predio "Las Alazanas", se le han atribuido diversas medidas; así, en escrituras y en el certificado de inafectabilidad se le atribuyen 800-00-00 (ochocientas hectáreas); en la copia heliográfica del plano sin fecha del fraccionamiento de la "Hacienda de Contla", aparece con una superficie de 1,466-77-00 (mil cuatrocientas sesenta y seis hectáreas, setenta y siete áreas); en los trabajos técnicos de primera instancia se indicó que tenía 1,044-00-00 (mil cuarenta y cuatro hectáreas), y en los trabajos técnicos más recientes, 876-74-46 (ochocientas setenta y seis hectáreas, setenta y cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas).

i).- Por escritura notarial número 723 de diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, consta la venta que Dora Alexanderson de Newton hace a Federico Barajas "del resto que le queda sobre la finca a que se refiere la presente con extensión dicho resto de 800 hs. después de las afectaciones que ha sufrido y cuya superficie fue declarada inafectable por el Departamento Agrario, la cual fue inscrita el 14 de noviembre de 1945.- La inscripción en favor de Federico Barajas consta en la inscripción 46 del Libro 106 de la Sección Primera hecha el 14 de noviembre de 1945."

j).- Evaristo Sánchez Sánchez adquirió el predio denominado "Las Alazanas", por compra que hizo a Federico Barajas Paz, según Escritura Pública 2008, otorgada en Ciudad Guzmán, el dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el Notario Público, licenciado José Basilio Cárdenas, inscrita en el Libro 117, Sección I, con el número 111, el veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve en el Registro Público de la Propiedad de dicho Municipio.

k).- Por su parte, Evaristo Sánchez Sánchez vendió a Miguel Palacios Gudiño, una superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) del predio aludido, operación que fue inscrita bajo el número 376 del Libro 29, Sección I, el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Guzmán, Jalisco.

l).- Por resolución presidencial de quince de julio de mil novecientos ochenta, se amplió el ejido del poblado "Joya del Salto", con una superficie de 244-00-00 (doscientas cuarenta y cuatro hectáreas) de "Las Alazanas", pero consideradas como demasías propiedad de la Nación.

m).- El Secretario de la Reforma Agraria, por resolución de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete, dejó sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial de quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de agosto del mismo año, y canceló el certificado de inafectabilidad agrícola 01911, expedido en favor de Dora Alexanderson de Newton, que ampara el predio "Las Alazanas", con superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) de terrenos de agostadero y monte alto, y ordena la inscripción de tal resolución en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, resolución que tiene el carácter de definitiva acorde con lo dispuesto por los artículos 3o., 10 fracción XX del artículo y 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

B).- Dos resoluciones presidenciales relativas a los poblados "Contla" y "La Rosa", se vinculan con este expediente, aunque sólo una de ellas, afectó una fracción del predio "Las Alazanas":

1a.- Por resolución presidencial, de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, el veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, de manera conjunta se dotó de tierras al poblado "Contla" y se amplió por primera vez el ejido de "La Rosa", los dos

ubicados en el Municipio de Tamazula, Estado de Jalisco, con una superficie total de 2,023-66-00 (dos mil veintitrés hectáreas, sesenta y seis áreas), tomadas de terrenos de la "Exhacienda de Contla" de la siguiente manera: 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) de agostadero cerril, de la Fracción I propiedad de Dora Alexanderson viuda de Newton, 725-07-00 (setecientos veinticinco hectáreas, siete áreas) de la fracción II pertenecientes a diversos propietarios y 832-59-00 (ochocientas treinta y dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas) de la fracción IV, correspondiente a varios propietarios.

a).- Esta resolución, se ejecutó en diligencia celebrada los días siete a trece de octubre de mil novecientos cuarenta, pero solo incluyó terrenos de la fracción II, omitiendo entregar los terrenos de las fracciones I y IV, tal como se aprecia en el acta de posesión y deslinde respectiva, de la que se transcriben los párrafos más ilustrativos del problema que configuró.

"...Haciendo un resumen de las fracciones con que se dota al ejido definitivo de Contla y ampliación de La Rosa se descartan las siguientes: (...) La fracción de Dora Alexanderson de Newton también la descartamos por no tener tierras de labor, por estar demasiado distantes del poblado de Contla y porque a la Fracción I se le reconosca (sic) su pequeña propiedad ya que se va a disponer de las tierras laborables de riego y temporal que están en El Títere, El Laurel y El Mezcal.- Hecho el estudio anterior y estando presentes los representantes de los ejidos de el Atascoso Joya del Salto La Garita, el Tulillo, Contla, La Rosa y San Francisco quedan todos de acuerdo en que los potreros de El Cenicero, Tepehuajes, La Joya, El Salto, El Laurel y El Mezcal no existen intereses de ninguno de los campesinos agraristas de los ejidos mencionados ni de los propietarios afectados por lo tanto se puede dar la dotación que ordena la resolución presidencial respectiva al poblado de Contla y ampliación de La Rosa haciendo la aclaración que en el Títeres parte de El Laurel y parte de El Mezcal hay trabajos de los campesinos de Contla...

Acto continuo y quedando todos los campesinos presentes conformes, se procedió a deslindar la parte que le correspon(ilegible) ejido definitivo de Contla.- Todos los presentes se trasladan a un punto que sirve de lindero (...).

[...]

Sumando la superficie de La Rosa ampliación del ejido definitivo de Contla y de el ejido definitivo de San Francisco, dando un total de 2023-66 Hs. que es lo que ordena la resolución presidencial habiendo manifestado todos los campesinos presentes de los ejidos definitivos de Contla, La Rosa, Joya del Salto, San Francisco, La Garita y el Tulillo, de estar conformes con la distribución que se hizo de la tierras y con los linderos que se les reconocieron en cada uno de los lugares...

Esta acta se levantó con toda la anterior minuciosidad, para dejar definidos los intereses de los campesinos agraristas, tabti cikubdabets (sic) (ilegible) como dotados y de los pequeños propietarios que quedaron dentro de los ejidos.- Las modificaciones que se hicieron al plano proyecto fueron activadas para defender los intereses de los campesinos dotados y con autorización expresa en el oficio 38295 de fecha 7 de septiembre de 1940, dirigido al Ingeniero Manuel Aguilar Melgarejo y firmado por el Consejero por el Estado de Jalisco Ing. Jorge Rodríguez Moguel, con lo que quedó terminada la diligencia de entre de tierras acarando (sic) la resolución presidencial respectiva, que dota al poblado de Contla en definitiva al ejido definitivo de La Rosa en ampliación y reconoce intereses de campesinos del ejido definitivo de S. Francisco, según oficio 31536, del 17 de agosto de 1939, firmado por el Secretario General del Departamento Agrario Ing. Cliserio Villafuerte, recibiendo de conformidad las tierras los campesinos beneficiados.- Se da por terminada la presente siendo las trece horas del día 13 de octubre de 1940 y firman de conformidad los que en ella intervinieron, suplieron y quisieron hacerlo..."

b).- Resulta evidente que la ejecución realizada conforme al acta anterior fue indebida e incorrecta, por referirse en gran parte, a superficies no afectadas en la resolución presidencial que se cumplimentaba, error que fue reconocido por las autoridades agrarias.

Por ejemplo, es importante referir que sobre esta diligencia, en la resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, en el resultando séptimo, se indica que "debido a la ejecución irregular que del repetido fallo presidencial hizo el ingeniero comisionado al haber localizado las tierras concedidas exclusivamente en la fracción II, quedaron sin afectar las correspondientes a las fracciones primera y cuarta."

Lo anterior motivó posteriormente, que las autoridades agrarias procedieran a su debido cumplimiento, lo que se intentó hacer a través de diversas diligencias, de posesión y deslinde.

c).- Así, el veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, según consta en el acta de apeo y deslinde parcial, se dio posesión a los poblados beneficiados de las 725-07-00 (setecientos veinticinco hectáreas, siete áreas), afectadas a la Fracción II de la "Exhacienda de Contla".

d).- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, aprobó plano proyecto complementario parcial relativo a los terrenos afectados a las Fracciones I y II de la "Exhacienda de Contla".

e).- Mediante oficio número 3224 de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, la Delegación Agraria en Jalisco comisionó al ingeniero Marco Antonio Grajeda Guzmán para llevar a cabo la ejecución parcial complementaria de la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, la que se verificó el doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en la cual se dio la posesión complementaria parcial al poblado "La Rosa", sobre la Fracción II de la "Exhacienda de Contla", en cambio, se abstuvo de ejecutarla en relación a la superficie afectada a la propiedad de Dora Alexanderson de Newton.

En el acta de posesión y deslinde parcial relativa, se indica que compareció Rosa Magdalena del Toro, y presentó el Diario Oficial de la Federación de veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, en el cual se publicó el acuerdo de inafectabilidad que ampara una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) de agostadero del predio "Las Alazanas", expedido el quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos, motivo por el cual, el comisionado se abstuvo de ejecutar las 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) de la Fracción I de la "Exhacienda de Contla".

f).- Por oficios de quince y veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, el Coordinador del Programa Nacional de Ejecución de Resoluciones Presidenciales, y el Delegado Agrario en el Estado, respectivamente, comisionaron al ingeniero Eduardo González Valle y a Roberto Elizarrarás Gómez, para llevar a cabo la ejecución complementaria parcial de la resolución presidencial de nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, de que se trata, que entre otros, afectó el predio denominado "Las Alazanas", ubicado en la Fracción I de la "Exhacienda de Contla" con 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas), ejecución complementaria parcial que se realizó sobre dicho predio, el cinco de abril de mil novecientos noventa y tres, según consta en el acta de posesión y deslinde relativa.

2a.- Por escritos de veinticinco de abril de mil novecientos treinta y ocho y seis de marzo de mil novecientos cuarenta, campesinos de los poblados de "Contla" y "La Rosa", solicitaron al Gobernador del Estado de Jalisco, primera y segunda ampliación de sus ejidos respectivamente, solicitudes que se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el ocho de mayo de mil novecientos treinta y ocho y siete de mayo de mil novecientos cuarenta.

Tramitada la primera instancia, la Comisión Agraria Mixta emitió dictamen el diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

A su vez, el Gobernador del Estado emitió mandamiento provisional el veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, en el que declara procedente las acciones hechas valer y deja a salvo los derechos agrarios de los campesinos solicitantes capacitados, por no existir tierras afectables.

Una vez tramitada la segunda instancia, el Presidente de la República por resolución de treinta de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, resolvió lo siguiente:

"Se conceden por concepto de primera y segunda ampliaciones a los poblados de que se trata una extensión total de 1,298-59-00 hs. (mil doscientas noventa y ocho hectáreas, cincuenta y nueve áreas)...tomándose íntegramente esas tierras de la fracción II de la hacienda de Contla, propiedad de la señora Dolores Riebeling vda. de Newton. Con las tierras cuya afectación se propone, se satisfarán las necesidades de 72 capacitados que habían venido ocupando sus parcelas en forma irregular."

En el punto resolutivo quinto, se indicó que:

"Quedan a salvo los derechos de 37 capacitados del poblado de Contla y 23 de La Rosa a quienes no se beneficia con estas ampliaciones de ejido, ya que las tierras que se conceden, confirman únicamente los derechos de posesión que se crearon a través de la ejecución defectuosa que se hizo del fallo presidencial de 4 de agosto de 1937..."

De inicio, en el resultando primero de la resolución presidencial de treinta de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reconoce que la diversa de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, que dotó y amplió de tierras a los mismos poblados, se ejecutó de manera incorrecta e indebida:

"El expresado fallo presidencial fue ejecutado con fecha 7 de octubre de 1940 por el C. Comisionado, quien aun cuando entregó la totalidad de tierras expresadas en el fallo presidencial, no sujetó el procedimiento de esa entrega a los términos del mismo, ya que la afectación la hizo recaer únicamente sobre aquellas tierras que forman la fracción II, habiendo dejado de afectar las fracciones I y IV que se mencionan en los puntos

resolutivos de la sentencia definitiva, por lo que la fracción II, de la que debieron haberse tomado solamente 725-07 hectáreas resultó afectada con una superficie excedente equivalente al resto que se requiera para las 2,023-66 hectárea que concede como dotación y ampliación total el fallo presidencial de 4 de agosto de 1937.”.

Asimismo, es importante lo que sobre este particular se expone en la parte considerativa de la misma resolución:

“A pesar de la irregularidad apuntada, los poblados de Contla y La Rosa, nunca han dejado de tener la posesión de las tierras que se afectaron a la fracción II, las que conforme al Código Agrario entonces en vigor y al actual, resultan perfectamente afectables, siendo esta consideración en la que se funda el presente fallo, ya que aun cuando está determinado que la hacienda de Contla no puede resultar afectada, en realidad aparece con un excedente afectable que el poblado de Contla no está poseyendo con apoyo en sentencia presidencial alguna, puesto que el fallo de 4 de agosto de 1937 dispone una afectación de 725-07 hectáreas de la fracción segunda a pesar de lo cual los ejidatarios, por la defectuosa ejecución que se hizo de esa sentencia, están ocupando 2,023-66 hectáreas que constituyen la totalidad de las tierras dotadas por tal sentencia. Salta a la vista que el exceso de posesión de que disfrutaban esos núcleos es de 1,298-59 hectáreas que no están comprendidas en ningún fallo presidencial de los que se han dictado en el conjunto que ha afectado a la casi totalidad de la hacienda de Contla.”.

C).- Por resolución presidencial, de quince de julio de mil novecientos ochenta, se amplió el ejido del poblado “Joya del Salto”, con una superficie de 244-00-00 (doscientas cuarenta y cuatro hectáreas), tomadas del predio “Las Alazanas”, propiedad de Evaristo Sánchez Sánchez, pero consideradas como demasías propiedad de la Nación, lo que se refleja gráficamente en el plano proyecto de localización aprobado el siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

D).- Durante la primera instancia del procedimiento de segunda ampliación de ejido del poblado “El Atascoso”, el Gobernador del Estado de Jalisco emitió mandamiento provisional el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, en el que afectó 556-00-00 (quinientas cincuenta y seis hectáreas) del predio “Las Alazanas” de la fracción I de “Contla”, el cual se ejecutó el trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho; pero en cumplimiento de la sentencia de amparo, mediante diligencias de quince de enero de mil novecientos setenta y uno se restituyó dicho predio al propietario de la superficie amparado.

En la primera sentencia que el Tribunal Superior Agrario emitió en este asunto, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, afectó 435-69-51 (cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y una centiáreas) del mismo predio, la que se ejecutó el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho; entonces, si bien es cierto que a los integrantes del poblado “El Atascoso” se les hizo entrega de las superficies del referido predio, señaladas en cada uno de los anteriores fallos agrarios, también lo es, que los mismos quedaron insubsistentes parcialmente en lo que respecta a dicho predio, el primero, con motivo de la ejecutoria de diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve, dictada en el toca número 7238/68 relativa al juicio de amparo 768/68 y la segunda, como efecto de la sentencia ejecutoriada de diecinueve de septiembre de dos mil uno, dictada en el juicio de amparo 204/98 y su acumulado.

QUINTO.- Para estar en posibilidad de resolver si procede o no la afectación del predio “Las Alazanas”, para ampliar el ejido del poblado “El Atascoso”, se debe precisar, en primer lugar, cuál es actualmente la situación real de ese predio, en función de las segregaciones y afectaciones que ha sufrido y, en segundo término, hacer el análisis del alcance, el contenido y los efectos legales que las resoluciones presidenciales anteriormente reseñadas han tenido sobre dicho predio.

Con el fin de investigar y conocer la superficie real del predio “Las Alazanas”, así como la extensión susceptible de afectación en acatamiento a las directrices establecidas en la ejecutoria de amparo de veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, por acuerdo para mejor proveer de trece de enero de dos mil cinco, se ordenó la realización de trabajos técnicos informativos complementarios, los cuales fueron realizados por la brigada de ejecución del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, integrada por el actuario licenciado Víctor Macías Farrera y por el ingeniero perito Carlos Serrano Arzola, quienes rindieron informe mediante escrito de veinticinco de mayo de dos mil cinco.

Del análisis de estos trabajos y de las constancias del expediente, se tiene conocimiento de lo siguiente:

Se solicitó llevar a cabo la localización topográfica del predio “Las Alazanas”, conforme a las colindancias, medidas y demás datos consignados en el acuerdo y en el certificado que lo declararon inafectable, en el plano del mismo y en las escrituras mediante las cuales se enajenó dicho predio, así como las partes en que fue subdividida por Evaristo Sánchez Sánchez, localización que los comisionados realizaron en los términos solicitados.

Teniendo como referencia la anterior localización, los comisionados ubicaron las 266-00-00 (doscientas sesenta y seis hectáreas) afectadas a la Fracción I de la "Exhacienda de Contla", mediante resolución presidencial de dos de febrero de mil novecientos treinta y ocho, que amplió por primera vez el ejido de "El Atascoso", y una vez hecha esta localización, los comisionados concluyeron que esta superficie afectada a la referida Fracción I, por razones obvias, quedó fuera de la que a la misma Fracción le fue declarada inafectable, con la denominación de predio "Las Alazanas", y ambas partes son colindantes, quedando la que fue afectada, al sur y la inafectable, al norte.

Después, localizaron las 244-00-00 (doscientas cuarenta y cuatro hectáreas) afectadas por resolución presidencial de dieciséis de julio de mil novecientos ochenta, que amplió el ejido del poblado "Joya del Salto"; conforme a esta investigación de campo se constató que el polígono que conforma esta superficie afectada limita al norte con el ejido "Corral de Mejía"; al sur con la primera ampliación del ejido "El Atascoso"; al oriente con tierras del propio ejido de "Joya del Salto"; y, al poniente con el potrero "Las Alazanas"; al respecto se levantó el acta circunstanciada de veintisiete de abril de dos mil cinco, y los comisionados indican que esta superficie queda comprendida dentro de la que fue declarada inafectable del predio "Las Alazanas", del cual fueron consideradas demasías.

También localizaron las 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) de la Fracción I de la "Exhacienda de Contla", propiedad de Dora Alexanderson viuda de Newton, afectada por resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, que dotó de tierras al poblado "Contla" y amplió el ejido del poblado "La Rosa", las que se ubicaron en el plano proyecto de localización aprobado en mil novecientos treinta y ocho, sin que hubiera sido posible ser entregada al poblado beneficiado en la ejecución de siete de octubre de mil novecientos cuarenta; posteriormente, tal superficie quedó comprendida en el plano proyecto de localización aprobado el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el cual se ubicó dentro de la superficie declarada inafectable del predio "Las Alazanas"; conforme a dicho plano se hizo la ejecución complementaria de cinco de abril de mil novecientos noventa y tres, mediante la cual se entregó a los poblados beneficiados.

Por último, para efecto de análisis comparativo, se localizaron las 435-69-51 (cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y una centiáreas) afectadas por sentencia del Tribunal Superior Agrario de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, -declarada insubsistente por sentencia de amparo-, por cuanto afecta a dicha superficie; en esta localización se incluyeron las 173-05-00 (ciento setenta y tres hectáreas, cinco áreas) de supuestos terrenos nacionales y que en conjunto hacen un polígono de 608-74-51 (seiscientos ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas) en posesión del poblado "El Atascoso", las cuales se sobreponen a las 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) entregadas a los poblados "Contla" y "La Rosa", en la ejecución de cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.

Se aclara que en la parte norte, esta superficie así deslindada, no colinda con terrenos en posesión de campesinos de "El Atascoso", sino que tal como se comprobó, en esa parte se colinda con tierras del ejido "Corral de Mejía", lo que demuestra que tal ejecución comprendía todo el predio "Las Alazanas", excepto la superficie de la ampliación de "Joya del Salto".

Una vez hechas las localizaciones anteriores, los comisionados estuvieron en posibilidad de obtener la superficie real del predio "Las Alazanas", de cómo está distribuido y así, previo estudio del alcance legal de las resoluciones presidenciales antes reseñadas, determinar si aún existen terrenos sobrantes que puedan ser materia de afectación en esta acción agraria.

Sobre este particular, los comisionados manifiestan que:

"Después de realizar las mediciones correspondientes en el terreno físico, acompañados de los representantes ejidales quienes nos señalaron sus linderos, con lo cual se tiene la información necesaria para conocer la superficie real del predio Las Alazanas, la cual resulta ser de 876-74-46 hectáreas, ahora si descontamos las 244-00-00 con que se amplió el ejido Joya del Salto y las 464-00-00 hectáreas, dotadas a los poblados Contla y la Rosa, tenemos una superficie numérica restante de 168-74-46 hectáreas."

En relación a la posesión y explotación del predio de que se trata, los comisionados informaron:

"De las inspecciones realizadas al predio Las Alazanas y los trabajos técnicos se encontró que la posesión de la totalidad de este predio la tiene el ejido El Atascoso y el ejido Joya del Salto, el primero con una superficie de 608-74-51 hectáreas en razón de que eso les entregó en ejecución de sentencia el Tribunal Superior Agrario, el 26 de enero de 1998, así nos lo manifestaron los colindantes: ejido El Cordoncillo, ejido Joya del Salto y ejido Corral de Mejía, incluso los propios ejidatarios de Contla y la Roa señalan que desde 1998, se 'sobreposicionaron' sic. Los del ejido el Atascoso; mientras que el ejido Joya del Salto tiene las 244-00-00 hectáreas que les entregaron por resolución presidencial de 16 de julio de 1980, tal y como se puede ver en los planos anexos LYIA."

SEXTO.- Una vez precisada la situación topográfica real del predio “Las Alazanas”, procede hacer el análisis del contenido y alcance legal de las resoluciones presidenciales a él vinculadas, en especial, la resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, razonamiento que se hace acorde con las directrices dadas en la ejecutoria de amparo de diecinueve de enero de dos mil siete, la cual en algunos puntos se cita textualmente.

En el resultando séptimo de la resolución presidencial que amplió los ejidos de los poblados “Contla” y “La Rosa” con 1,298-59-00 (mil doscientas noventa y ocho hectáreas, cincuenta y nueve áreas), se expresó que estaba perfectamente determinado que la “Hacienda de Contla” que primitivamente perteneció a Dolores Riebeling de Newton ya no presentaba márgenes de afectación y que esa misma hacienda en su mayor parte estaba constituyendo un conjunto de terrenos debidamente delimitado, pero que debía tomarse en cuenta que en la resolución presidencial que conjuntamente se dictó en los expedientes de dotación de “Contla” y primera ampliación de “La Rosa” de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, se afectaron las fracciones primera, segunda y cuarta de la citada hacienda, en las extensiones y calidades señaladas en la propia resolución, pero que debido a una ejecución irregular que hizo el ingeniero comisionado al haber localizado las tierras concedidas exclusivamente en la fracción II de dicha hacienda, quedaron sin afectar las tierras correspondientes a las fracciones primera y cuarta, siendo imposible pretender que las 2,023-66 hectáreas (dos mil veintitrés hectáreas, sesenta y seis áreas) que concedió la citada resolución presidencial se entregaron en los términos de la misma, ya que en posteriores sentencias definitivas los excedentes que resultaron de las fracciones primera y cuarta fueron tomados para constituir otros ejidos.

Entonces, de la resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se desprende que, como ya se señaló, al resolverse las solicitudes de primera ampliación del poblado de “Contla” y segunda del núcleo “La Rosa”, en realidad no se concedieron nuevas tierras, sino que únicamente se regularizaron o confirmaron legalmente los derechos de posesión de dichos poblados sobre las tierras que se les entregaron a través de la ejecución defectuosa que se llevó a cabo el siete de octubre de mil novecientos cuarenta del fallo presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, tan es así que en su resolutivo quinto expresamente se señaló que quedaban a salvo los derechos de treinta y siete capacitados del poblado de “Contla” y veintitrés de “La Rosa” a quienes no se les beneficiaba con las ampliaciones, ya que las tierras concedidas confirmaban únicamente los derechos de posesión que se crearon a través de la referida ejecución defectuosa que se hizo del fallo presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Con lo determinado en la resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se regularizó y confirmó la ejecución de la diversa resolución de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, ejecución en la que se entregaron las 2,023-66-00 (dos mil veintitrés hectáreas, sesenta y seis áreas) que se concedieron a los poblados de “Contla” y “La Rosa”, “pero en lugar las tierras (sic) especificadas en la propia resolución, se les entregaron tierras de la FRACCION II de la EXHACIENDA de CONTLA, de donde resulta que las 464 hectáreas (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) originalmente concedidas, ubicadas en la FRACCION I de la citada exhacienda o predio LAS ALAZANAS propiedad de Evaristo Sánchez Sánchez y Miguel Palacios Gudiño, quedaron libres de afectación, al haber sido sustituidas por otras, lo cual fue consentido por los Poblados de ‘CONTLA’ y ‘LA ROSA.’”.

En efecto, tal y como se desprende de las partes inicial y final del acta de siete de octubre de mil novecientos cuarenta, relativa a la ejecución de la resolución de mil novecientos treinta y siete, en dicha ejecución, entre otras personas, estuvieron presentes los presidentes, secretarios y tesoreros de los ejidos de “Contla”, “La Rosa” y “San Francisco”, quienes firmaron de conformidad al concluir la diligencia; así como del hecho de que en los autos que integran el expediente agrario no se advierte constancia alguna que acredite que el acta de ejecución en cuestión o la resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco hayan sido impugnadas, por lo que “se concluye que tales actuaciones fueron consentidas y, en consecuencia, que los Poblados de CONTLA y LA ROSA renunciaron a las mencionadas 464-00-00 hectáreas (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas), las cuales fueron sustituidas por otras ubicadas en la FRACCION II de la citada EXHACIENDA de CONTLA.”.

En atención a lo expuesto, resulta intrascendente el hecho de que el mandamiento del Gobernador del Estado de Jalisco de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, que afectó 556-00-00 (quinientas cincuenta y seis hectáreas) del predio “Las Alazanas” o “Fracción I de Contla” y que se ejecutó el trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho y que mediante sentencia del propio Tribunal Superior Agrario de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete se afectaron 435-69-51 (cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y un centiáreas), la cual se ejecutó el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, tales ejecuciones hayan quedado insubsistentes parcialmente por lo que respecta a ese predio.

A pesar de que las mencionadas ejecuciones quedaron parcialmente insubsistentes, debe tenerse presente que, por lo que se refiere a la ejecución del mandato del Gobernador del Estado de Jalisco, que se ejecutó el trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, los poblados de "Contla" y "La Rosa" no la impugnaron, ya que dicha ejecución quedó insubsistentes en virtud de la ejecutoria emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo del juicio de garantías promovido por Evaristo Sánchez Sánchez en el que se hizo valer la existencia de un certificado de inafectabilidad, según los antecedentes narrados al respecto, pero no porque los poblados mencionados hayan impugnado la ejecución en cuestión.

En cuanto a la ejecución de las 435-69-51 (cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y un centiáreas) con que el Tribunal Superior Agrario, mediante la sentencia de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, dotó en segunda ampliación al poblado "El Atascoso", que se ejecutó el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, si bien quedó parcialmente sin efectos en relación con dichas hectáreas en virtud del juicio de amparo indirecto que promovieron los poblados de "Contla" y "La Rosa", lo cierto es que, en dicho amparo sólo se ventiló lo relativo a que no se concedió a estos poblados la garantía de audiencia durante el procedimiento de segunda ampliación del poblado "El Atascoso", pero no se resolvió en forma definitiva el fondo del asunto, por tanto, no se resolvió lo relativo a la renuncia de los mencionados poblados de "Contla" y "La Rosa" de las 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) ubicadas en la Fracción I o predio "Las Alazanas", pues tal cuestión es materia del expediente agrario de ampliación de ejido de "El Atascoso", competencia exclusiva del Tribunal Superior Agrario.

Por lo anterior, debe considerarse que en el presente asunto no debe prevalecer la resolución presidencial cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete ya que "una resolución posterior –la de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete-, dictada por el entonces Presidente de la República Manuel Avila Camacho, se modificó la de mil novecientos treinta y siete, al confirmarse y regularizarse la posesión de los poblados de CONTLA y LA ROSA de 2,023-66-00 hectáreas (dos mil veintitrés hectáreas, sesenta y seis áreas) en la FRACCION II de la EXHACIENDA de CONTLA, en sustitución de las superficies originalmente otorgadas en la resolución de mil novecientos treinta y siete, pues en la resolución presidencial de mil novecientos cuarenta y cinco, expresamente se reconoció que las tierras que ahí se concedían únicamente confirmaban los derechos de posesión que se crearon a través de la ejecución defectuosa que se hizo del fallo presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, sin que dicha resolución de mil novecientos cuarenta y cinco haya sido impugnada por los poblados involucrados de CONTLA y LA ROSA, por lo que esta última resolución es la que debe tenerse como definitiva e inmodificable."

Sin que óbice a lo anterior, la diligencia de posesión y deslinde realizada en el poblado de "La Rosa" el cinco de abril de mil novecientos noventa y tres, cuya acta obra a fojas 683 y 684 del Tomo II del expediente agrario, relativa a la ejecución parcial complementaria de la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, respecto de las 464 hectáreas (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) de agostadero cerril de la Fracción I de la "Exhacienda de Contla" o predio "Las Alazanas", acta en la cual aparece que el ingeniero comisionado declaró que en nombre del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a la resolución presidencial de fecha cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, que concedió primera ampliación de ejido al poblado denominado "La Rosa", Municipio de Tamazula, Estado de Jalisco, daba la posesión parcial complementaria de los terrenos que se recorrieron y que se describen en la propia acta y que comprendían las 464-00-00 hectáreas (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) de agostadero cerril demarcadas en el plano proyecto aprobado, toda vez que dicha actuación de las autoridades agrarias no puede modificar y desvirtuar lo determinado en la mencionada resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, ya que el Presidente de la República, de acuerdo con la normatividad vigente al momento de realizarse la citada diligencia, era la suprema autoridad agraria, estando facultado para dictar todas las medidas necesarias a fin de alcanzar los objetivos de la Ley Federal de Reforma Agraria y sus resoluciones, las cuales en ningún caso, podrían ser modificadas, lo cual ocurrió en el caso de la resolución de mil novecientos cuarenta y cinco que, como ya se dijo, no fue impugnada por los poblados involucrados.

Estas afirmaciones encuentran sustento en lo establecido en el artículo 8o. de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente al momento en que se practicó la diligencia de posesión y deslinde parcial complementaria de terrenos concedidos por la vía de primera ampliación de ejido al poblado "La Rosa" aludida, precepto que en su primer párrafo prescribía:

"El Presidente de la República es la suprema autoridad agraria, está facultado para dictar todas las medidas que sean necesarias a fin de alcanzar plenamente los objetivos de esta ley y sus resoluciones definitivas en ningún caso podrán ser modificadas."

Entre las resoluciones definitivas que ponen fin a un expediente están las de dotación de tierras y ampliación de ejidos.

En tales condiciones, aun cuando en la citada diligencia de posesión y deslinde parcial complementaria se haya hecho referencia a que tenía el propósito de llevar a cabo la ejecución de la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete y se mencione que tal ejecución se hacía conforme al plano proyecto aprobado, lo cierto es que tal actuación de los comisionados de la Oficina de Ejecuciones de Resoluciones Presidenciales, Oficinas Centrales, "que llevaron a cabo tal diligencia, no puede modificar ni desvirtuar lo determinado por el Presidente de la República en la resolución de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, ya que de conformidad con el citado artículo 8o. de la Ley Federal de Reforma Agraria, las resoluciones definitivas dictadas por la suprema autoridad agraria, entre las que se incluyen las de dotación o ampliación de tierras, en ningún caso podrán ser modificadas por autoridades de la esfera administrativa; es decir, ninguna autoridad u órgano administrativo, concretamente agrario, podrá modificar una resolución definitiva del presidente de la República en materia agraria."

Al caso es aplicable, en lo conducente, la siguiente tesis de jurisprudencia:

Séptima Época

No. Registro: 239,292

Instancia: Segunda Sala

Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de

Materia(s): Administrativa

la Federación

6 Tercera Parte

Tesis:

Página: 123

"AGRARIO. RESOLUCIONES PRESIDENCIALES DOTATORIAS O AMPLIATORIAS DE EJIDOS. SU MODIFICABILIDAD. APLICACION DEL ARTICULO 33 DEL CODIGO AGRARIO. Si bien es cierto que el artículo 33 del Código Agrario establece que las resoluciones definitivas, entre las que se incluyen las de dotación o ampliación de tierras, dictadas por la suprema autoridad agraria, en ningún caso podrán ser modificadas, también lo es que tal prevención debe entenderse dentro de la esfera administrativa; es decir, que ninguna autoridad u órgano administrativo, concretamente agrario, podrá modificar una resolución definitiva del presidente de la República en materia agraria; pero de ahí no se sigue que tales resoluciones no sean susceptibles de modificación al examinarse su constitucionalidad a través del juicio de amparo, en los casos y condiciones en que éste es procedente."

Por tales motivos, "la resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, la cual no fue impugnada por los Poblados involucrados, en el caso, CONTLA y LA ROSA, es la que debe prevalecer, por haber sido emitida por el Presidente de la República, máxima autoridad agraria, de conformidad con los artículos 33 del Código Agrario, vigente al momento en que se dictó dicha resolución, y 8o. de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente al momento en que se llevó a cabo la diligencia de posesión y deslinde parcial complementaria de cinco de abril de mil novecientos noventa y tres, ya que esta última no puede modificar lo determinado previamente en una resolución presidencial que quedó firme."

Por estos motivos, resulta incorrecto e intrascendente el contenido del informe de treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, rendido por el comisionado para la ejecución de la resolución de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, se haya hecho referencia a una supuesta renuncia de los poblados de "Contla" y "La Rosa" a diversos terrenos con que fueron dotados mediante la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, entre ellos el denominado "Las Alazanas", propiedad de Dora Alexanderson de Newton, al encontrarse muy distantes y fuera del radio legal de siete kilómetros de los poblados mencionados y que les fueron entregados a cambio de terrenos de riego y temporal en los predios señalados en el propio informe y que debe prevalecer la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, que tiene el carácter de definitiva e inmodificable.

Es importante considerar lo señalado por los comisionados integrantes de la Brigada de Ejecución que realizaron trabajos en acatamiento a la diversa ejecutoria de amparo dictada por el Tribunal Colegiado, en cuyo informe de veinticinco de mayo de dos mil cinco, se advierte que como respuesta al cuestionamiento formulado por el Tribunal Superior Agrario en acuerdo de siete de febrero de dos mil cinco, consistente en que investigaran lo relativo a la supuesta renuncia de los poblados de "Contla" y "La Rosa a diversos terrenos, entre ellos el denominado "Las Alazanas" propiedad de Dora Alexanderson de Newton, con que fueron dotados mediante resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, los integrantes de la Brigada de Ejecución manifestaron que obtuvieron la información de que efectivamente

existe una renuncia de parte de los ejidos "Contla" y "La Rosa" a los terrenos de la fracción de "Las Alazanas", tal y como puede verse en el acta de posesión de deslinde de siete de octubre de mil novecientos cuarenta, en la cual el comisionado ingeniero Manuel Aguilar Melgarejo señaló que se entregaban en un solo polígono la superficie total concedida de 2,023-66-00 (dos mil veintitrés hectáreas, sesenta y seis áreas) y que se entregaron tierras de riego en el potrero "El Títere", en el potrero "El Mezcal" y en el potrero "El Cenicero" (mencionando en cada caso las hectáreas correspondientes), dichos comisionados supusieron que por la secuencia histórica, los beneficiados entraron en posesión de las tierras entregadas y aunque legalmente no fue validada dicha acta porque se entregaron únicamente terrenos de la Fracción II (aunque indebidamente aluden a la Fracción I) el razonamiento del Tribunal responsable expuesto a fojas 41 y 42 de la sentencia aquí reclamada (fojas 759 y 760 del Tomo II del expediente agrario 458/97), relativo a que no obstante que en el de la "Exhacienda de Contla", debieron continuar los ejidatarios de "Contla" y "La Rosa" en posesión de las tierras consiguiendo que por ampliación de ejido el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco les entregaran una superficie de 1,298-59-00 (mil doscientas noventa y ocho hectáreas, cincuenta y nueve áreas) y que posteriormente el día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, mediante acta de apeo y deslinde les dieron posesión de 725-07-00 (setecientas veinticinco hectáreas, siete áreas) pendientes de la resolución de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete y que sumadas las dos superficies mencionadas, dan un total de 2,023-66-00 (dos mil veintitrés hectáreas, sesenta y seis áreas), que es justo la cantidad de tierra con la que se beneficia a los poblados de "Contla" y "La Rosa" en la resolución de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete y que técnicamente resulta ser la misma tierra que en un solo polígono el ingeniero Manuel Aguilar Melgarejo les había dejado en posesión, incluyendo las de riego en el potrero "El Títere" y las del potrero "El Cenicero", remitiendo a los anexos 1, 1ª, comparados con el anexo 5 del propio informe y señalando que de su comparación se pueden ver los potreros que quedaron señalados en el acta de siete de octubre de mil novecientos cuarenta y que resulta ser los que actualmente poseen los ejidos de "Contla" y "La Rosa".

Con independencia de que las afirmaciones realizadas por los comisionados técnicos constituyen indicios que deben estar administrados con otros elementos de prueba, debe decirse que la mencionada respuesta dada por los integrantes de la Brigada de Ejecución -a pesar de que incluye juicios de valor y suposiciones-, reitera lo señalado en la resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, en el sentido de que en dicho fallo únicamente se confirmó la posesión de los poblados de "Contla" y "La Rosa" en las tierras de la Fracción II de la "Exhacienda de Contla" derivada de la irregular ejecución llevada a cabo el siete de octubre de mil novecientos cuarenta.

La sentencia de amparo dictada por el Juez Segundo de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, de la cual se hizo referencia específica al apartado en el que dicho juzgador afirmó que no era óbice para la conclusión alcanzada en ese juicio de garantías -otorgar el amparo por garantía de audiencia a los poblados de "Contla" y "La Rosa"- el hecho de que los ejidos quejosos en el acta de ejecución de la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, que se llevó a cabo el siete de octubre de mil novecientos cuarenta, no aceptaran las tierras en conflicto, dado que con posterioridad existía el acta de posesión y deslinde parcial complementaria de los terrenos concedidos por concepto de primera ampliación de los citados ejidos, en la que también se trató de ejecutar totalmente la resolución presidencial, sin que se lograra porque existía un acuerdo de inafectabilidad agraria, pero que a través de la sentencia de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, que fue el acto reclamado en ese juicio de amparo indirecto, se dejó sin efecto tal inafectabilidad, por lo que los derechos agrarios de los quejosos pervivían jurídicamente, pues no se demostró que la resolución de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, por la que se dotó de tierras a los ejidos impetrantes, se hubiere dejado sin efectos.

Al respecto, debe tenerse en cuenta el contexto en el que el Juez de Distrito referido hizo tal afirmación, pues precisamente la litis constitucional que resolvió fue la violación a la garantía de audiencia prevista en el artículo 14 constitucional, no así el fondo del asunto relativo a la solicitud de segunda ampliación del poblado "El Atascoso", ya que esta cuestión no fue materia del juicio de amparo indirecto, sino que es competencia del Tribunal Superior Agrario al resolver el expediente formado con motivo de dicha solicitud de segunda ampliación, por lo que lo así expresado por el juzgador de amparo debe entenderse referido únicamente respecto al derecho que tenían los poblados quejosos para ser llamados al procedimiento de ampliación mencionado.

En estas circunstancias, "la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, no puede tenerse como definitiva e inmodificable, respecto a las 464-00-00 hectáreas (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) ubicadas en la FRACCION I de la EXHACIENDA de CONTLA, también conocida como predio LAS ALAZANAS que fuera propiedad de Dora Alexanderson de Newton y posteriormente de Evaristo Sánchez Sánchez y Miguel Palacios Gudiño, con que se dotó al Poblado CONTLA y se amplió al Poblado

LA ROSA, y a que tal cuestión fue modificada precisamente con el posterior fallo presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, en la que se sustituyeron dichas tierras con otras de la FRACCION II de la citada que corresponden precisamente a las que, según lo informado por la Brigada de Ejecución, actualmente poseen dichos Poblados de CONTLA y LA ROSA.”.

En tales condiciones, valoradas todas las constancias que integran en el expediente formado con motivo de la solicitud de segunda ampliación del poblado “El Atascoso”, como lo son:

“el acta de ejecución de siete de octubre de mil novecientos cuarenta, la resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, vinculada con la diversa resolución de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, elementos que administrados entre sí, llevan a concluir que las 464 hectáreas (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas de la FRACCION I de la EXHACIENDA DE CONTLA o LAS ALAZANAS que originalmente se concedieron a los Poblados de CONTLA y LA ROSA, fueron renunciados por éstos y sustituidas por otras de la FRACCION II de la misma Exhacienda, lo cual fue regularizado legalmente por la citada resolución presidencial de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.”.

Entonces, al haber sido nulificada la resolución presidencial de cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, en la que se afectaron 464-00-00 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas) de la Fracción de la Hacienda de Contla en el predio conocido como “Las Alazanas”, tal superficie quedó libre y disponible para ser afectada en esta acción de ampliación de ejido en favor del poblado “El Atascoso”.

SEPTIMO.- De los diversos informes de los trabajos técnicos informativos que se realizaron para integrar este expediente, entre ellos los del ingeniero Merardo Salazar Eleuterio, que investigó el predio el doce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro y rindió informe el veintitrés de septiembre siguiente, los ingenieros Rodolfo Fierro Ruelas y Héctor E. Peragallo Rivera, quienes inspeccionaron el predio el dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno, cuyo resultado se hizo constar en el acta relativa y rindieron informe el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno, se desprende que el predio “Las Alazanas”, ha estado inculto por más de dos años consecutivos, sin que existieran causas de fuerza mayor que lo impidieron, falta de cultivo que los propietarios no desvirtuaron.

Tal inexploración dio lugar a que, con apoyo en lo dispuesto en la fracción II del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Secretario de la Reforma Agraria por resolución de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete, dejara sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial de inafectabilidad de quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de agosto del mismo año, y canceló el certificado de inafectabilidad agrícola número 01911, que amparaba el predio “Las Alazanas”, con superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) de agostadero y monte alto, por lo que en ese aspecto, ya no existe obstáculo legal para su afectación.

De conformidad con los trabajos técnicos realizados por el ingeniero perito Carlos Serrano Arzola y el actuario licenciado Víctor Macías Farrera, en su informe de veinticinco de mayo de dos mil cinco, manifiestan que la superficie real del predio “Las Alazanas” es de 876-74-46 (ochocientas setenta y seis hectáreas, setenta y cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas), de la cual deben restarse las 244-00-00 (doscientas cuarenta y cuatro hectáreas) afectadas para ampliar el ejido “Joya del Salto”, por lo que la superficie afectable de que se dispone de tal predio es de 632-74-46 (seiscientas treinta y dos hectáreas, setenta y cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas), actualmente en posesión del poblado “El Atascoso”.

Por otra parte, la misma causal de inexploración que se dio para dejar sin efecto el acuerdo de inafectabilidad y el correspondiente certificado de inafectabilidad, que amparaba al predio “Las Alazanas”, es la misma que establecen los artículos 249, párrafo primero y 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretados en sentido contrario, para que un predio pueda considerarse afectable, hipótesis que se actualiza en relación a las 632-74-46 (seiscientas treinta y dos hectáreas, setenta y cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas) disponibles del predio “Las Alazanas”, que por haber estado inexplorado por más de dos años consecutivos, sin que exista causa de fuerza mayor que lo impida, resulta afectable en esta acción agraria, para beneficiar al poblado “El Atascoso”.

OCTAVO.- Con apoyo en los razonamientos expuestos, se concluye que en el presente caso, para ampliar por segunda vez el ejido del poblado “El Atascoso”, resultan afectables y se afectan 632-74-46 (seiscientas treinta y dos hectáreas, setenta y cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas) de terrenos de agostadero y monte alto que se tomarán del predio “Las Alazanas”, ubicado en la Fracción I de la “Exhacienda

de Contla", propiedad de las sucesiones de Evaristo Sánchez Sánchez y Miguel Palacios Gudiño, afectación que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 249 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretados en sentido contrario, para beneficiar a los treinta y siete campesinos solicitantes de la segunda ampliación de ejido.

NOVENO.- Respecto a la superficie de 173-05-00 (ciento setenta y tres hectáreas, cinco áreas) consideradas como excedentes de una pequeña propiedad, los comisionados manifiestan que "En efecto la superficie de 173-05-00 hectáreas, que señala la sentencia de 31 de octubre de 1997, indica literalmente que se afecta por exceder los límites de la pequeña propiedad encontrados en la propiedad de Esther Ibarra de Newton, ubicado en la fracción o lote II de la exhacienda de Contla, según plano del fraccionamiento de la exhacienda de Contla sin embargo el plano proyecto aprobado tomo como base los trabajos del Ingeniero Merardo Salazar, el cual localizó 174-13-00 hectáreas de terrenos de Ester Ibarra, ubicados en la fracción II, con lo que es la fracción I de la exhacienda de Contla, propiedad de Dora Alexanderson de Newton, (ver anexo 5).".

Entonces, como esa superficie se afectó por exceder los límites de la pequeña propiedad de Ester Ibarra de Newton (la sentencia no alude a terrenos nacionales), establecidos en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se afectan como se indica, por exceder los límites de la pequeña propiedad, por tanto dichos excedentes deben ubicarse y localizarse en los terrenos de la propietaria mencionada y no en un lugar diverso y distante de aquél, como se pretendió hacer tanto en el plano proyecto de localización como en el acta de ejecución de dicha sentencia.

DECIMO.- Como esta sentencia se dicta en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el juicio de amparo número D.A. 135/2006, comuníquese al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como los artículos 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Esta sentencia se emite en cumplimiento de la ejecutoria de amparo número D.A. 135/2006, del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, promovido por el comisariado ejidal del poblado "El Atascoso", ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Que resulta procedente ampliar y se amplía por segunda vez el ejido del poblado "El Atascoso", con una superficie de 632-74-46 (seiscientos treinta y dos hectáreas, setenta y cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas) de agostadero, que se afectan al predio "Las Alazanas", ubicado en la Fracción I de la "Exhacienda de Contla", propiedad de las sucesiones de Evaristo Sánchez Sánchez y Miguel Palacios Gudiño, afectación que se hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretados en sentido contrario, para beneficiar a los treinta y siete campesinos solicitantes.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para su inscripción; asimismo, inscribábase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes conforme a las normas aplicables y a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese al Gobernador del Estado de Jalisco, a la Procuraduría Agraria, al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; ejecútase; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a quince de mayo de dos mil siete.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8181 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de octubre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de octubre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7950 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de octubre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Civil
Secretaría
EDICTO**

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a BASILISK SEIS, S.A. DE C.V., que ha sido señalado como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por LUIS GOMEZ CAUDILLO representante de la parte actora ACRECENTA, S.C.L., cesionaria de los derechos litigiosos de LEOPOLDO JIMENEZ SANTUARIO, en contra de la resolución de fecha veintitrés de junio de dos mil seis, pronunciada en el toca número 308/06, relativo a la apelación interpuesta por la parte quejosa, en contra de la Sentencia de fecha veinticinco de noviembre de dos mil cinco, dictada por el Juez Primero Civil de San Luis de la Paz, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número 482/04, promovido por el representante del apelante, en contra de BANCOMER S.A. hoy denominada BBVA BANCOMER, S.A. DE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO y la persona moral ARRENDADORA FINANCIERA REFORMA S.A. DE C.V., así como JOSE GERMAN RANGEL HERRERA, YOLANDA RANGEL RAMIREZ, ADAN RANGEL HERRERA y del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, sobre prescripción negativa y prescripción positiva adquisitiva y demás prestaciones, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 18 de septiembre de 2007.

La Secretaria de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

Lic. Claudia López Lira

Rúbrica.

(R.- 255807)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
EDICTO**

En el juicio de amparo 1204/2006, promovido por JESUS CLEMENTE SOTO RUELAS y CLEMENTE SOTO ARIAS, se señaló como acto reclamado: "la orden de embargo de tipo precautorio o preventivo de nueve de mayo de dos mil cinco". Se ordenó emplazar CYNTHIA BEATRIZ TRASLOSHEROS ROMERO, en su carácter de albacea de la sucesión de la tercer perjudicada VALENTINA BLANCA ROMERO, por medio de edictos a costa del quejoso, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior de México", haciéndoles saber que deben presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 10 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, Encargado del Despacho por vacaciones concedidas a su titular, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Ricardo Ruiz del Hoyo Chávez

Rúbrica.

(R.- 255896)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO**

Joseph Nadar Cohen y/o Joseph Nadav Cohen.

En los autos del juicio de amparo número 911/2007-V, promovido por David Barouch Moreno, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras autoridades, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 19 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Roberto Ramos Pérez

Rúbrica.

(R.- 256135)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco

EDICTO

Juicio de amparo 431/2007-VI, promueve Sara Lorena Plascencia Medina, contra actos de los Jueces Sexto de lo Civil con residencia en la ciudad de León, Guanajuato, y del Segundo de lo Mercantil de esta municipalidad, por acuerdo de veintiséis de septiembre del año en curso, se ordenó: por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Salvador Rodrigo Montemayor Olvero, fijándose las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta día siguientes a partir de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación de la República.

Guadalajara, Jal., a 28 de septiembre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Rossana Villavicencio Benítez

Rúbrica.

(R.- 256281)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara**

EDICTO

A: ALICIA JIMENEZ REYES

En los autos del juicio de amparo 698/2007-III promovido por Eduardo García Olivares, contra actos del Juez Tercero de lo Mercantil de esta ciudad, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 24 de septiembre de 2007.

La Secretaria

Lic. Paula Villalvazo Morales

Rúbrica.

(R.- 256114)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal del Tercer Circuito
Ctro. Pen. de Guadalajara, Jal.**

CITATORIO

Para el desahogo de diligencias de careos en el expediente II-27/2007, Ricardo Lizaola Cortés, deberán comparecer a partir de las doce horas con treinta minutos del veinticinco de octubre del año que transcurre, ante el juzgado sexto de distrito en materia penal en el estado, ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Jalisco, con documento idóneo que los identifique.

Atentamente

Puerto Grande, Jal., a 21 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado, en funciones de Juez de Distrito, en términos del artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, aprobado en sesión de la Comisión de Carrera Judicial, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil siete, y comunicado por oficio CCJ/ST/4036

Lic. Roberto Rodríguez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 256961)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

Al tercero perjudicado SOSTENES SERGIO RUIZ WERSHOFFEN, o a quien sus derechos represente, en el cuaderno de amparo directo derivado del toca civil 750/2006, promovido por Pemex Refinación, contra la resolución de doce de abril de dos mil siete, emitida por este tribunal, por proveído de dieciséis de julio del año en curso, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante este órgano jurisdiccional, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil siete, en cumplimiento a lo ordenado en el citado auto.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Laura Patricia Román Silva

Rúbrica.

(R.- 256150)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

Disposición Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, Amparo Directo 51/2007, quejoso Eleuterio González Sierra, autoridad responsable Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, acto reclamado; laudo de dieciséis de marzo de dos mil cinco, expediente laboral D-2/746/04, emplácese mediante edictos a YENI JONG, JONG CHUNG KWANG y TEXTOPIA, S.A. DE C.V., para que en término de treinta días, contado a partir del día siguiente a última publicación, deduzcan derechos ante este Tribunal Colegiado, sito en Avenida Osa Menor número ochenta y dos, piso once, ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlxícáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. Edicto será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en Diario Oficial de la Federación y Excelsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 17 de septiembre de 2007.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Alejandro Rosales Domínguez

Rúbrica.

(R.- 256234)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco

Poder Judicial

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Primer Partido Judicial

Juzgado Sexto de lo Mercantil**EDICTO**

Remátese en local este juzgado 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 05 cinco de Noviembre del año 2007 dos mil siete, dentro de autos del juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promovido por JOSE ANTONIO ANAYA GUERRERO en contra de LIDIA CLEMENTINA AGUIRRE NEGRETE Y GEORGINA ELIZABETH GOMEZ AGUIRRE, número de expediente 3313/2004, el siguiente bien inmueble:

Finca marcada con el número 124 ciento veinticuatro de la calle Angulo en Guadalajara, jalisco, en el justiprecio de \$401,980.00 (CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Así como la finca marcada con el número 1685 mil seiscientos ochenta y cinco, de la calle San Lorenzo, Sector Libertad de Guadalajara, Jalisco, justipreciada en la cantidad de \$1,275,200.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Postura legal: Las dos terceras partes del precio del avalúo justipreciado.

Convocando licitadores.

Cao--

Edicto que deberá de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de éste Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 25 de septiembre de 2007.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Jorge Arturo García Valencia

Rúbrica.

(R.- 256242)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Juzgado Décimo Tercero de Paz Civil****EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 228/06, seguido por Quevedo Ledesma José Manuel en contra de Enrique Pérez Salazar, la c. juez décimo tercero de paz civil, ordeno sacar a remate en primera almoneda mediante autos de fechas uno de octubre y siete de agosto del año dos mil siete el bien inmueble embargado ubicado en: calle bosques chilenos, edificio M-I-6, departamento 301, del fraccionamiento bosques del alba II, municipio de Cuautitlan Izcalli, estado de México, C.P. 54753, con superficie de 58.49 metros cuadrados, en la inteligencia de que dichos edictos deberán ser publicados, por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este juzgado y del juzgado competente en el municipio de Cuautitlan Izcalli, así como en el Diario Oficial de la Federación, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las diez horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. para lo que se convocan postores.

México, D.F., a 3 de octubre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Rolando Jesús Ibáñez Pérez

Rúbrica.

(R.- 256390)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en el Edo. de Durango, Dgo.****EDICTO**

C. REYNALDO DEL VILLAR MOJICA

En los autos del juicio de amparo 1443/2005, promovido por CARLOS IBARRA SAUCEDO Y OTROS, contra actos del Tribunal Superior Agrario en México, Distrito Federal y otra autoridades; y, en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero perjudicado, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Dgo., a 27 de marzo de 2007.

La Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Adriana Hernández Orrante

Rúbrica.

(R.- 256974)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

Luis Eduardo Valle Pineda.

En los autos del juicio de amparo número 1353/2007-III, promovido por Juan Carlos Tristán Esparsa, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras autoridades, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Roberto Ramos Pérez

Rúbrica.

(R.- 256717)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES

En los autos del juicio ordinario mercantil número 192/2006, seguido por Miguel Torres Díaz, contra Pedro Velázquez Martínez, se dictó un auto con fecha veintiocho de septiembre de dos mil siete, mediante el cual se ordena sacar a venta en primera almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en inmueble ubicado en calle de Xochimilco, número cincuenta y nueve (59), lote treinta y seis (36), manzana cuatrocientos dieciséis (416), en el fraccionamiento Azteca Perímetro del Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, en el Estado de México, convocándose postores a efecto que acudan a este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, fecha y hora en que tendrá verificativo la audiencia de remate del bien inmueble embargado en autos, fijándose como precio base la cantidad de \$647,100.00 (seiscientos cuarenta y siete mil cien pesos moneda nacional) y teniéndose como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2007.

La Secretaria

Lic. Virginia Gaytán Zuno

Rúbrica.

(R.- 256743)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente

del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO No. 46471

En Monterrey, Nuevo León a las 11:00-once horas del día 01-uno de noviembre del año 2007-dos mil siete, tendrá verificativo la audiencia de remate en publica subasta y primer almoneda, dentro de los autos del expediente judicial número 249/2005 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUIS FERNANDO DE LA O URESTI en su carácter de Endosatario en Procuración de la persona moral denominada AUTOFINANCIAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUANITA RANGEL SILVA, JUAN ARZOLA COLUNGA y SILVIA GUTIERREZ BAEZ DE COLUNGA, del bien inmueble embargado en autos consistente en: LA FINCA UBICADA EN LA CALLE MERCURIO NUMERO 901 EN LA COLONIA SAN PEDRO 400 EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO FOMERREY NUMERO 22 (VALLE DEL OBISPO) Y CORRESPONDE AL LOTE

NUMERO 20 DE LA MANZANA NUMERO 61 EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 7.50-SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS AL NORTE Y COLINDA CON LOTE 1-UNO 7.56-SIETE METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS AL SUR Y COLINDA CON PTE. CALLE MERCURIO, 18.50-DIECIOCHO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS AL ORIENTE Y COLINDA CON LOTE 19, 19.50-DIECINUEVE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS AL PONIENTE Y COLINDA CON CALLE ZINC. LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 136.26 M2 CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS CENTIMETROS Y LA MANZANA ESTA CIRCUNDADA POR LAS CALLES AL NORTE AVENIDA LAS TORRES, AL SUR MERCURIO, AL ORIENTE CUCHILLA Y AL PONEINTE ZINC. Al efecto convóquese a postores publicándose edictos por 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Boletín Judicial del Estado que edita el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, en "El Diario Oficial de la Federación", en los estrados de éste juzgado, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno con Jurisdicción y Competencia en San Pedro Garza García, Nuevo León, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$211,333.32 (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes, de los avalúo emitidos por los peritos de las partes, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$317.000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, es de hacerse del conocimiento de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar el 10% diez por ciento de la cantidad del valor del bien inmueble. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado se les proporcionara mayores informes a los interesados. Doy fe.- Monterrey, Nuevo León a 18-dieciocho de septiembre del año 2007-dos mil siete.-

El C. Secretario

Lic. Arturo Esparza Campos

Rúbrica.

(R.- 256096)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

MANUEL EULOGIO SANCHEZ ARAIZA.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo 975/2007-IV, promovido por JULIO MITRE CENDEJAS, representante legal de la persona moral Estudio Inmobiliario de Proyectos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, Sección "A", se le emplaza y comunica que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Morelos, ubicado en Francisco Leyva tres, altos, Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda y documentos adjuntos, del auto admisorio de veinte de julio de dos mil siete, en el que se reconoció el carácter de tercero perjudicado a Manuel Eulogio Sánchez Araiza, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL TERRITORIO NACIONAL, (LA JORNADA, REFORMA, UNIVERSAL, ETC). CONSTE.- Rúbrica.

Cuernavaca, Mor., a 13 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Morelos

Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 255478)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

JOSE ANTONIO URIBE BARRIGA, FEDERICO MARTIN OSTOS BOBADILLA E IMPROTEC CO., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA X, EXPEDIENTE NUMERO 520/2007, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 520/2007, promovido por Marco Antonio Rodríguez García, endosatario en procuración de Bell Microproducts-Future Tech, Inc., contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, en virtud de ignorar el domicilio de los terceros perjudicados José Antonio Uribe Barriga, Federico Martín Ostos Bobadilla e Improtec Co., Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de veintiocho de septiembre del año dos mil siete, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no presentarse en dicho término, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente

México, D.F., a 4 de octubre de 2007.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Numa Alberto Alvarez Arellano

Rúbrica.

(R.- 256759)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

MARIA DOLORES RIOS UGALDE, tercero perjudicada dentro de los autos del juicio de amparo 804/2007, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA Julia Norma Miguel Bojalil, interpuso demanda de amparo contra actos del Instituto Mexicano del Seguro Social a través de su Subdelegación Metropolitana Norte y otra autoridad; se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 10 de octubre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Karina Juárez Benavides

Rúbrica.

(R.- 256970)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 356/2007, PROMOVIDO POR EVELIA SORIANO DE OCAÑA, CASIANO REYES ORTA, ROBERTO MARTINEZ PEREZ, CARMEN RUIZ SASTRE, POR SU PROPIO DERECHO, Y JUAN ROBERTO ROGEL GARCIA, ALBACEA DE LA SUCESION DE GLORIA MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CIENFUEGOS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ OCTAVO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO; CON FECHA OCHO DE JUNIO Y DIEZ DE SEPTIEMBRE, AMBOS DE DOS MIL SIETE, RESPECTIVAMENTE, SE DICTARON DOS AUTOS POR LOS QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS MIGUEL HERIBERTO MARQUEZ MACIAS Y MARIA DEL REFUGIO CANSECO MENDEZ, RESPECTIVAMENTE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE

PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ OCTAVO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A MIGUEL HERIBERTO MARQUEZ MACIAS, MARIA DEL REFUGIO CANSECO MENDEZ, FRANCISCO Y GLORIA, AMBOS DE APELLIDOS MONDRAGON CALVARTE, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE NUMERO 469/2006, TRAMITADO ANTE EL OCTAVO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE LA DEMANDA Y SU AUTO ADMISORIO, HASTA LA ULTIMA ACTUACION.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 256123)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

Mediante auto de veintinueve de marzo de dos mil siete, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por "BANSI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del Encargado de la Cuarta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y otra autoridad; que quedó registrada con el número 521/2007, en la que reclamó la inadmisión del incidente de nulidad de actuaciones, promovido ante la Cuarta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el estado de Jalisco en el expediente de huelga 6728/2005, tramitado por el Sindicato Industrial de Curtidores y Similares del Estado de Jalisco y en contra de la fuente de trabajo denominada "Tenería Quetzalcóatl", Sociedad Anónima de Capital Variable, las que se tuvieron como terceras perjudicadas, así como a Arturo Hurtado Ascencio y Tayde Padilla Morones, ordenando emplazarlas a juicio; asimismo, por acuerdo de cinco de julio de dos mil siete se decretó la acumulación del juicio de amparo 957/2007 al diverso 521/2007 teniéndose como terceros perjudicados al Sindicato Industrial de Curtidores y Similares del Estado de Jalisco, a Arturo Hurtado Ascencio, Tayde Padilla Morones y a Tenería Quetzalcóatl, Sociedad Anónima de Capital Variable, a quienes igualmente, se ordenó emplazar por conducto del actuario judicial de este órgano jurisdiccional, sin que a la fecha, se haya emplazado a Tayde Padilla Morones; por tanto, a fin de hacerle saber la radicación del juicio 521/2007 y su acumulado 957/2007 y pueda comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, los que serán hábiles conforme al invocado artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en relación con el 24 de dicha ley, al señalar en su fracción II que los términos se contarán por días naturales, con exclusión de los inhábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 7 de septiembre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. María del Rocío González Aviña

Rúbrica.

(R.- 256282)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio ordinario mercantil número 176/2004, seguido por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria, contra Santa Rosa Parque Industrial Ecológico de Curtiduría, Sociedad Civil, se dictó un auto con fecha once de septiembre de dos mil siete, mediante el cual se ordena sacar a venta en primera almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en inmueble identificado como Fracción de Terreno, colonia Santa Rosa o Plan de Ayala (fracción III), con una superficie de veinte mil metros cuadrados, ubicado en la Ciudad de León, Guanajuato, el cual también se conoce como Lote de Terreno del Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico de León, Fracción III, Colonia Santa Rosa Plan de Ayala, código postal 37490, León Guanajuato, inscrito bajo el folio real número R20*29000 convocándose postores a efecto que acudan a este juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, fecha y hora en que tendrá verificativo la audiencia de remate del bien inmueble embargado en autos, fijándose como precio base la cantidad de \$6,700,000.00 (seis millones setecientos mil pesos moneda nacional) y teniéndose como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2007.

La Secretaria

Lic. Virginia Gaytán Zuno

Rúbrica.

(R.- 256695)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
EDICTO

En los autos del Juicio ESPECIAL MERCANTIL, expediente 613/07, promovido por FLETCHER BRETON JOSE, en contra de CLUB DE RAQUETA BRITANIA S.A. DE C.V.

El C. Juez, Vigésimo Primero de lo Civil de esta ciudad dicto un auto que en su parte conducente dice México, Distrito Federal a doce de julio del año dos mil siete.

Con el escrito de cuenta, copias simples y documentos que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno como le corresponda. Se tiene por presentado a JOSE FLETCHER BRETON, por su propio derecho, demandando en la vía ESPECIAL MERCANTIL, PROCEDIMIENTO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS DE CREDITO de CLUB DE RAQUETA BRITANIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, misma que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054 del Código de Comercio, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y demás relativos aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en consecuencia se decreta provisionalmente la cancelación del título nominativo, consistente en una acción número B-572, del CLUB DE RAQUETA BRITANIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Publíquese por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "LA PRENSA", un extracto del decreto de cancelación dictado en el presente proveído; del mismo modo hágasele saber a la demandada mediante notificación personal, corriéndole traslado de la solicitud hecha por la parte actora; para el caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación, dentro de un plazo de sesenta días hecha la publicación ordenada en autos. Notifíquese.

Para su publicación por una sola ocasión, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico LA PRENSA.

México, D.F., a 23 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley

Lic. Angel Saúl Altamirano Hernández

Rúbrica.

(R.- 256721)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ.

En los autos del juicio de amparo número 507/2007-II, promovido por SANDRA FUENTES CORTES, por propio derecho, contra actos del Juez Décimo Segundo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y Actuarios adscritos a dicho juzgado, como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ, se ha ordenado en el proveído de tres de septiembre de dos mil siete, emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos sí a sus intereses convinieren, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado; asimismo, se hace de su conocimiento que mediante proveído de veintitrés de agosto del presente año, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 18 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Alejandro Hernández Guerrero

Rúbrica.

(R.- 256730)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 531/2007, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN CEA BONILLA Y JOSE ANTONIO CEA DIAZ, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO; CON FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA SARA SALEH AGUILAR, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, Y COMO TERCEROS

PERJUDICADOS A HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL) Y SARA SALEH AGUILAR, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE NUMERO 575/2002, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE LA DEMANDA Y SU AUTO ADMISORIO, HASTA LA ULTIMA ACTUACION.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 256285)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil

Secretaría "A"

Exp. 341/2007

EDICTO

En los autos relativos al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por NAVA PEREZ MARIO RAMON en contra de C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL. La C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, dicto un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto del dos mil siete.

Visto el estado procesal que guardan los autos y a efecto de evitar dilaciones innecesarias, atento lo dispuesto por el artículo 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se regulariza el presente procedimiento y toda vez que se promueve la inmatriculación judicial del inmueble materia de los presentes autos, se ordena se realice la publicación del edicto por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Hoy Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el Periódico "Universal", además se deberá fijar un anuncio de proporciones visibles en la parte externa del inmueble del que se trate, en el que se informe a las personas que puedan considerarse perjudicadas, a los vecinos y al publico en general, la existencia del procedimiento de inmatriculación judicial, respecto a este inmueble debiendo contener el nombre del promovente durante todo el trámite judicial, debiendo mencionarse los datos que precisan en los incisos del citado precepto legal, y realizadas las publicaciones se correrá traslado de la solicitud para que contesten dentro del término de NUEVE DIAS, hábiles a la persona de quien obtuvo la posesión o su causahabiente si fuere conocido, al C. Agente del Ministerio Publico, a los colindantes, al Delegado de la Secretaria de la Reforma Agraria en el Distrito Federal, para que se manifieste si el inmueble a matricular se encuentra o no afectado al régimen ejidal o comunal, y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología para que exprese si el predio es o no de propiedad Federal y en tan virtud se suspende la citación para oír sentencia definitiva.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, ante su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a 3 de septiembre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Raúl García Domínguez

Rúbrica.

(R.- 256770)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero Civil
Aguascalientes, Ags.
Juzgado Primero de lo Civil y de Hacienda
EDICTO TERCERA PUBLICACION

Dentro de los autos del expediente 1341/1982, relativo a la solicitud de QUIEBRA Y SUSPENSIÓN DE PAGO, promovido por FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ, el día veinticuatro de Agosto del dos mil siete, se dictó la resolución correspondiente en términos de los siguientes resolutivos:

Aguascalientes, Aguascalientes, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

VISTOS, los autos del expediente número 1341/82, relativo a la quiebra del C. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ, para dictar resolución, misma que hoy se formula bajo la siguiente:..

SINTESIS DE ACTUACIONES.

...

CONSIDERANDOS:

I.- ...

II.- ...

III.- Habiéndose señalado la competencia de éste Juzgador y los casos en los que podrá hacer de oficio la declaración de Quiebra y siendo las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, es de declararse y se declara en estado de Quiebra al señor FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ, en atención a que el artículo 1o. de la Ley de Quiebras señala que podrá ser declarado en estado de quiebra el comerciante que cese en el pago de sus obligaciones, ...

... se prohíbe hacer pagos o entrega de efectos o bienes de cualquier clase al deudor común, esto al señor FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ, bajo apercibimiento de segunda paga en su caso, cítese a los acreedores que se mencionan en el escrito de apercibimiento de segunda paga en su caso, cítese a los acreedores que se mencionan en el escrito de demanda presentada por el señor Francisco Javier Muñoz González para que presenten sus créditos ante este Juzgado en un término de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de ésta sentencia. Convóquese a los acreedores a la junta señalada por la fracción VI del artículo 15 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, la que se verificará en el local de éste Juzgado, una vez que se haya llevado a cabo la publicación de la presente sentencia inscribáse la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, ...

... se retrotraen los efectos de la presente declaración del estado de quiebra del referido Muñoz González, al trece de Agosto de mil novecientos ochenta y dos...

... publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en los Periódicos El Sol del Centro y El Heraldo que se publican en esta ciudad...

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en las disposiciones legales contenidas en los artículos 1o., 2o. fracciones I y III, 5o., 13, 15 con el contrariedad de sus fracciones, 28, 59, 83, 396 fracción V y demás relativos y concordantes de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Siendo las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, es de declararse y se declara en estado de Quiebra al señor FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ, con las condiciones y presupuestos señalados en el considerando III de esta resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente.

ASI lo sentenció y firma el C. Licenciado Jorge Valdés Macías, Juez primero del Ramo Civil y de Hacienda de ésta Capital, por ante su Segundo Secretario de Acuerdos, con quien actúa.- Doy Fé.

Se publica con fecha 6 de mayo de 1988.- CONSTE.

EXPEDIENTE NUMERO 1341/1982

Para su publicación por tres veces consecutivas en: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Aguascalientes, Ags., a 14 de septiembre de 2007.

El Segundo Secretario

Conrado Alcalá Romo

Rúbrica.

(R.- 256715)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Delegación de Procedimientos Penales "B" Mesa III
Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa III de Procedimientos Penales "B"
en Materia de Averiguaciones Previas
Mazatlán, Sinaloa
Averiguación Previa número AP/SIN/MAZ/0260/2006-M-III

EDICTO

EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/SIN/MAZ/0260/2006-M-III, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR EL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, FUE DECRETADO EN FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE UN TOTAL DE (35) TREINTA Y CINCO MAQUINITAS DE LAS DENOMINADAS TRAGAMONEDAS LAS CUALES OPERAN CON SISTEMA ELECTRONICO DE JUEGO DE AZAR ASI COMO LA CANTIDAD TOTAL DE \$385.00 TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 182 A, 182 B, FRACCION II, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA AL PROPIETARIO ASI COMO A LOS INTERESADOS DE LOS MENCIONADOS OBJETOS Y NUMERARIO, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA MESA III DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS, COPIA DE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, APERCIBIENDOLE QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 182 A, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LOS OBJETOS Y NUMERARIO EN COMENTO, CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

PARA PUBLICARSE EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ASI COMO EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL POR UNA SOLA OCASION.

Mazatlán, Sin., a 14 de agosto de 2006.

El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Mesa III de Procedimientos Penales "B" en Materia de Averiguaciones Previas

Lic. Adalberto González Escobar

Rúbrica.

(R.- 256756)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Unidad Mixta de Atención del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales "C"
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Unidad Mixta de Atención al Narco Menudeo
A.M.P.F. Mesa "B"
Los Mochis, Sinaloa
Expediente AP/SIN/MOCH/248/2006/UMAN-B

EDICTO

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA UNIDAD MIXTA DE ATENCION AL NARCOMENUDEO, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER EL PROPIETARIO DE EL NUMERARIO CONSISTENTE EN \$420.00 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), LO CUAL FUE ASEGURADO DENTRO DE LA PRESENTE INDAGATORIA, AL PRACTICARSE CATEO EN EL DOMICILIO UBICADO POR LA CALLE CLEMENTE VALENZUELA, ENTRE EL BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS Y LA CALLE ARISTEO GONZALEZ, FRENTE EL POSTE MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, CONOCIDA COMO "LOS COCOS", DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 Y 181 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182-B, FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Los Mochis, Sin., a 6 de septiembre de 2006.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo

Lic. Nelson Iván Garza Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 256753)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en el Estado de Jalisco
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa 5 Agencia 2
EDICTO

NOTIFIQUESE A QUIEN RESULTE SER EL PROPIETARIO O CON INTERES JURIDICO RESPECTO DE:
181 CIENTO OCHENTA Y UN MAQUINAS TRAGAMONEDAS ASEGURADAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO, EL DIA 21 VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; ASEGURADAS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA PGR/JAL/GDL/AG2M5/1643/2004, POR UN DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA AGENCIA FEDERAL NUMERO TRES DE PROCEDIMIENTOS PENALES, COPIA DEL ACTA DE ASEGURAMIENTO, CONTANDO CON UN PLAZO DE NOVENTA DIAS NATURALES POSTERIORES AL EN QUE RECIBA ESTA NOTIFICACION PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERES CORRESPONDA, APERCIBIENDOLE, PARA QUE NO ENAJENE O GRAVE LOS BIENES EN CUESTION Y QUE, EN CASO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA EN EL PLAZO SEÑALADO, LOS BIENES DE REFERENCIA CAUSARAN ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jal., a 11 de agosto de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Agencia Dos Mesa Cinco de Procedimientos Penales "A"

Lic. Juan Manuel Luévano Hernández

Rúbrica.

(R.- 256751)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
Mesa II Agencia Mixta
AP/PGR/SIN/MAZ/001/2006-MII
EDICTO

EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/SIN/MAZ/001/2006, INICIADA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO CONTRA LA SALUD, Y FUE DECRETADO EL ASEGURAMIENTO DE: UN VIDRIO, UNA BASCULA DIGITAL MARCA TANITA, DOS TELEFONOS CELULARES, UNO DE ELLOS MARCA ALCATEL Y EL OTRO MARCA MOTOROLA, UN CARGADOR PARA TELEFONO CELULAR, UN BLOCK DE NOTAS DE VENTA, UNA AGENDA, UN RECIPIENTE METALICO, DOS CUCHARITAS DE METAL PLATEADO, UNAS TIJERAS Y UNA CAJA DE COLOR NEGRO ASI COMO LA CANTIDAD DE OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 182-A, y 182-B, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, ASI COMO A LOS INTERESADOS DE DICHOS BINES Y NUMERARIO, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA MESA II DE LA UNIDAD MIXTA DE ATENCION AL NARCOMENUDEO COPIA DEL ACTA DE ASEGURAMIENTO E INVENTARIO, APERCIBIENDOLES PARA QUE NO ENAJENEN DICHOS OBJETOS, ASI COMO PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE AUDIENCIA, APERCIBIENDOLES QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 182-B, FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL BIEN ASEGURADO EN COMENTO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION.

Mazatlán, Sin., a 13 de septiembre de 2006.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo Mesa II

Lic. Eduardo Ruiz Sánchez

Rúbrica.

(R.- 256757)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Durango
Agencia Tercera de Trámite Especializada del Ministerio Público de la Federación
Durango, Dgo.
EDICTO

DURANGO, DURANGO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, SE NOTIFICA AL PROPIETARIO DE: **PRIMERO.-** UNA MAQUINA TRAGAMONEDAS LA CUAL ES EN FORMA RECTANGULAR, DE APROXIMADAMENTE UN METRO CON CUARENTA CENTIMETROS DE ALTO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE ANCHO, DE COLOR AZUL CON LOS BORDES DE COLOR NEGRO, CON UNA PANTALLA DE COLOR AMARILLO Y VERDE CON LA LEYENDA DE "COPA 98'II", Y A LOS COSTADOS DE COLOR ROJO, CON UN TABLERO DE DOCE BOTONES, CON LAS LEYENDAS DE PAGAR, APOSTAR E INICIO, CON UNA BOCINA DE COLOR NEGRO AL COSTADO IZQUIERDO, CON UN APAGADOR EN LA PARTE TRASERA DE COLOR BLANCO, LA CUAL CUENTA CON UN CANDADO EN EL LADO DERECHO, CON UNA CHAROLA EN COLOR CROMO EN LA PARTE DE ABAJO PARA RECOGER EL DINERO, CON UNA ABERTURA EN LA PARTE SUPERIOR PARA DEPOSITAR LAS MONEDAS Y EN LA PARTE TRASERA UN CABLE DE CORRIENTE DE COLOR NEGRO, LA CUAL FUE ASEGURADA EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO POR INSPECTORES MUNICIPALES, EN UNA MISCELANEA DENOMINADA "IBARRA", UBICADA EN CALLE TRES DE AGOSTO NUMERO CIENTO UNO DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD; **SEGUNDO.-** UNA MAQUINA TRAGAMONEDAS LA CUAL ES EN FORMA RECTANGULAR, DE APROXIMADAMENTE UN METRO CON CUARENTA CENTIMETROS DE ALTO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE ANCHO, DE COLOR AZUL CON LOS

BORDES DE COLOR ROJO, CON UNA PANTALLA DE COLOR NEGRO CON UNA MICA TRANSPARENTE, CON LA LEYENDA DE "MARIO SLOT", CON UN TABLERO DE QUINCE BOTONES, CON LAS LEYENDAS DE PAGAR, DOBLA PREMIO E INICIO, CON UNA BOCINA DE COLOR BEIGE AL COSTADO IZQUIERDO, CON UN APAGADOR EN LA PARTE TRASERA DE COLOR NEGRO Y UN BOTON DE COLOR ROJO, LA CUAL CUENTA CON UN CANDADO EN LA PARTE TRASERA, CON UNA CHAROLA EN COLOR BEIGE EN LA PARTE DE ABAJO PARA RECOGER EL DINERO, CON UNA ABERTURA EN LA PARTE SUPERIOR PARA DEPOSITAR LAS MONEDAS Y EN LA PARTE TRASERA UN CABLE DE CORRIENTE DE COLOR NEGRO, LA CUAL FUE ASEGURADA EL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO POR INSPECTORES MUNICIPALES, EN UNA MISCELANEA SIN DENOMINACION, UBICADA EN CALLE URUGUAY NUMERO SETECIENTOS QUINCE DE LA COLONIA FRANCISCO ZARCO, QUE EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO A.P./PGR/DGO/DGO/III/153/2005, INSTRUIDA EN CONTRA DE JAIME ZAVALA SANCHEZ, JAIME ADRIAN IBARRA SALAS Y FERNANDO MITRE NAVARRO, POR UN DELITO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, SE DECRETO SU ASEGURAMIENTO MINISTERIAL, LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE HAGA VALER SU DERECHO DE AUDIENCIA EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO UBICADAS EN CARRETERA PANAMERICANA DURANGO-PARRAL KILOMETRO 9.6, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE, LOS BIENES CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182 A, PARRAFO IN-FINE DEL CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS PENALES.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
9 de agosto de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Tercera de Trámite
Lic. Luis Leopoldo Ramírez Quiñones
Rúbrica.

(R.- 256744)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia Primera de Trámite Especializada del Ministerio Público de la Federación
Durango, Durango

EDICTO

En el Estado de Durango, Capital de la Entidad Federativa del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil seis, SE NOTIFICA AL PROPIETARIO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN que dentro de la Averiguación Previa PGR/DGO/DGO/I-ESP/367/06, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por un delito EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, se notifica al propietario de los siguientes bienes que esta Fiscalía de la Federación DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- 525 estuches porta disco vacíos, de plástico negro, 250 discos compactos de audio, compuestos por estuche de celofán, disco compacto y portadilla y 240 estuches de celofán vacíos, asegurados el pasado día 26 veintiséis de Septiembre de dos mil seis, en las instalaciones del Mercado ex Cuartel Juárez de esta ciudad.

SEGUNDO.- 940 estuches porta disco de plástico color negro vacíos, 3,954 discos compactos de audio sueltos, 2,367 discos compactos de audio compuestos cada uno de ellos por estuche de celofán, disco compacto y portadilla, 663 discos compactos de audio, compuestos cada uno de ellos por disco compacto, estuche de celofán y portadilla, y por último 3,100 portadillas, objetos asegurados el pasado día 15 quince de Septiembre de dos mil seis.

Todos los elementos antes detallados al ser sometidos a dictamen en Propiedad Intelectual, resultaron ser apócrifos. Lo que se hace de su conocimiento a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en un término de 30 días contados a partir de la fecha o de lo contrario los bienes antes señalados serán adjudicados al Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 181 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente
19 de octubre de 2006.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Primera de Trámite
Lic. Alejandro Moreno Ceballos
Rúbrica.

(R.- 256746)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación

Mesa III de Procedimientos Penales "A"**Mesa III****Culiacán, Sinaloa****EDICTO**

Que en los autos de la Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/640/2005/M-III, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito de CONTRA LA SALUD, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: "con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 41 y 193 último párrafo, del Código Penal Federal, 2o. y 181 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, 8o., fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 6, 7 y 8 fracción II, de la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y a efecto de dar debido cumplimiento al Acuerdo A/011/00, dictado por el Ciudadano Procurador General de la República, por lo que se establecen los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en el aseguramiento de bienes, SE NOTIFICA AL INTERESADO, que sobre el siguiente vehículo: VEHICULO TIPO SEDAN LINEA LTD CROWN VICTORIA LX, COLOR BEIGE, IDENTIFICACION VEHICULAR 2FABP74F9KX122040, MODELO 1989, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CUATRO PUERTAS, SE OBSERVA SU CARROCERIA Y PINTURA EN MAL ESTADO DE CONSERVACION, SE HA DECRETADO SU ASEGURAMIENTO, por lo que se apercibe al interesado o representante legal, para que no enajene o grabe el bien asegurado y anteriormente descrito; así mismo se apercibe al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley de la materia, el bien causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 28 de octubre de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Vicente Corbera Norzagaray

Rúbrica.

(R.- 256747)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Michoacán

Agencia Primera del Ministerio Público de la Federación Investigadora

Morelia, Mich.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Primera Agencia Investigadora

EDICTO

NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, MODELO 1997, COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACION LJV-84-85 PARTICULARES DEL ESTADO DE MEXICO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION 3VWVA81NXUM068345, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/MICH/M-I/629/2003, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION; DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "...EN MORELIA MICHOCAN A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y COMO DE LAS MISMAS SE DESPRENDE QUE HASTA LA FECHA NO SE HA PODIDO DETERMINAR, QUIEN ES EL PROPIETARIO DEL VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, MODELO 1997, COLOR NEGRO, CON PLACAS DE CIRCULACION LJV-84-85 PARTICULARES DEL ESTADO DE MEXICO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION 3VWVA81NXUM068345, ASI TAMPOCO SE HA PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO, SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, FRACCION II INCISOS A) Y B); 44 FRACCION I Y 5o. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, CONTANDO EL PROPIETARIO CON SEIS MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, Y EN CASO CONTRARIO EL BIEN ANTES CITADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION.

CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA LICENCIADA GEORGINA ALVARADO CALDERON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA, QUE ACTUA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL SE INDICAN, FIRMAN Y DAN FE.- DAMOS FE. RUBRICA.

Morelia, Mich., a 19 de septiembre de 2006.

Testigos de Asistencia

C. Lic. Sonia Martínez López

Rúbrica.

C. Lorenza Martínez Zavala

Rúbrica.

(R.- 256748)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Michoacán

Agencia Primera del Ministerio Público de la Federación Investigadora

Morelia, Mich.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Primera Agencia Investigadora
EDICTO

NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL VEHICULO MARCA JEEP, TIPO MULTIUSOS GRAND CHEROKEE, COLOR VERDE, MODELO 1993, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1J4GZ58S11PC11411, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AC/PGR/MICH/M-I/230/06/AP/331/2006, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION; DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "...EN MORELIA MICHOACAN A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y COMO DE LAS MISMAS SE DESPRENDE QUE HASTA LA FECHA NO SE HA PODIDO DETERMINAR, QUIEN ES EL PROPIETARIO DEL VEHICULO MARCA JEEP, TIPO MULTIUSOS GRAND CHEROKEE, COLOR VERDE, MODELO 1993, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR 1J4GZ58S11PC11411, ASI TAMPOCO SE HA PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO, SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, FRACCION II INCISOS A) Y B); 44 FRACCION I Y 5o. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, CONTANDO EL PROPIETARIO CON SEIS MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, Y EN CASO CONTRARIO EL BIEN ANTES CITADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION.

CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA LICENCIADA GEORGINA ALVARADO CALDERON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA, QUE ACTUA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL SE INDICAN, FIRMAN Y DAN FE.- DAMOS FE. RUBRICA.

Morelia, Mich., a 18 de septiembre de 2006.

Testigos de Asistencia

C. Lic. Sonia Martínez López
Rúbrica.

C. Lorenza Martínez Zavala
Rúbrica.

(R.- 256749)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa II
Culiacán, Sinaloa

C. PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LO QUE SE DESCRIBE:

EN EL EXPEDIENTE DE AVERIGUACION PREVIA AP/SIN/CUL/318/06/M-II, QUE SE INTEGRA EN LA MESA INVESTIGADORA NUMERO DOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON RESIDENCIA EN CULIACAN, SINALOA, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PUBLICO, SE ENCUENTRAN ASEGURADAS UNA EMBARCACION MENOR TIBURONERA DE COLOR BLANCO, Y FILOS AZULES E INTERIOR COLOR BLANCO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE VEINTICUATRO PIES DE ESLORA, SIETE PIES DE MANGA Y CUATRO PIES DE PUNTAL, PRESENTANDO MOTOR FUERA DE BORDA, MARCA EVINRUDE, COLOR BLANCO Y AZUL, MOTOR SEIS CILINDROS, NUMERO DE SERIE G4155150 Y UNA EMBARCACION MENOR TIBURONERA, COLOR BLANCO Y FRANJA AZUL MARINO, DE VEINTITRES PIES DE ESLORA, SIETE PIES DE MANGA Y CUATRO PIES DE PUNTAL, TODO LO RELACIONADO EN REGULAR ESTADO DE USO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, ORGANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

POR LO ANTERIOR SE LE NOTIFICA QUE TIENE DERECHO A SOLICITAR SU DEVOLUCION, Y A QUE SE LE HAGA ENTREGA DE COPIA DE LA FE MINISTERIAL, ACUERDO DE ASEGURAMIENTO Y EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA.

SE LE APERCIBE QUE NO DEBERA ENAJENAR O GRAVAR DICHO OBJETO Y EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN UN TERMINO DE 90 DIAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Culiacán, Sin., a 6 de octubre de 2006.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa II de Procedimientos Penales "A"

Lic. Samuel Sánchez Burciaga
Rúbrica.

(R.- 256752)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"

adscrito Mesa III Investigadora
Los Mochis, Sinaloa
Agente del Ministerio Público de la Federación
Domicilio: Niños Héroes y Cuauhtémoc No. 245 Oriente, colonia Centro, C.P. 81200
AP/SIN/MOCH/193/2006/M-III

EDICTO

Al o los propietario(s), con domicilio ignorado, legítimo de UNA EMBARCACION MENOR TIPO BOA, COLOR EXTERIOR BLANCO PINTURA EN MAL ESTADO INTERIORES BLANCOS CON VERDE, DE CINCO BANCADAS, CON SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS DE ESLORA, MANGA UN METRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS Y PUNTAL CINCUENTA CENTIMETROS, CON MATRICULA 5013 2 DE NOMBRE ALMA, UN MOTOR FUERA DE BORDA DE CUARENTA H.P. MARCA "MARINER" CON NUMERO DE SERIE ILEGIBLE, EN SUS ULTIMOS TRES DIGITOS, SIENDO ESTE E69E363863, DOS ARTES DE PESCA DE LOS DENOMINADOS CHANGOS Y DOS PARES DE TABLAS DE ARRASTRE, por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número AP/SIN/MOCH/193/2006/M-III, se decretó el aseguramiento de lo antes descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la Federación conforme a la Legislación aplicable.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Los Mochis, Sin., a 5 de agosto de 2006.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Mesa de Procedimientos Penales número Tres en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Octavio Martínez Cázares
Rúbrica.

(R.- 256755)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sonora
Ministerio Público de la Federación
Agencia del Ministerio Público de la Federación Unica de Procedimientos Penales
Agencia Unica de Procedimientos Penales
Zona Norte
Agua Prieta, Sonora
Oficio 4249/05
AP/PGR/SON/AGP-I/282/05

CEDULA DE NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO

CC. INTERESADOS O PROPIETARIOS LEGALES
DEL VEHICULO DESCRITO EN EL CUERPO
DE LA PRESENTE NOTIFICACION.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo acordado en el expediente al rubro indicado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado A Constitucionales, 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 181, 182, 182-A, 182-B fracción II, 182-C último párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1o., 2o., 3o., de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, Acuerdo A/011/00, del C. Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento de lo siguiente:

Un vehículo marca Chrysler, línea PT Cruiser, color blanco, sin placas de circulación, modelo 2004, serie 3C4F248B34T233753.

El vehículo antes descrito fue puesto a disposición de esta Representación Social en esta fecha 2 de agosto de 2005, por Agentes de Policía Preventiva Municipal de esta ciudad, quienes realizaron su aseguramiento en esta ciudad, el 1 de agosto del presente año, iniciándose por tal motivo la indagatoria AP/PGR/SON/AGP-I/282/05, en contra de Quien Resulte Responsable en la comisión del delito de CONTRA LA SALUD.

Dentro de dicha indagatoria se decretó su aseguramiento, por considerarse instrumento del delito y relacionados con la investigación, por lo que se le solicita comparezca ante las oficinas de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Unica de Procedimientos Penales en la ciudad de Agua Prieta, Sonora, a fin de hacerle entrega de una copia del acuerdo de aseguramiento de fecha dos de Agosto del año en curso, así como de la diligencia de Fe Ministerial y se le notifica también por este conducto los plazos y disposiciones

establecidas y señaladas en el artículo 182-A de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y que de no manifestar nada en el plazo de NOVENTA DIAS, el vehículo descrito causará abandono a favor de la Federación, apercibiéndosele de que no podrá enajenar dichos bienes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Agua Prieta, Son., a 2 de agosto de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Unica de Procedimientos Penales Zona Norte

Lic. Edgar Antonio González Rubio Núñez

Rúbrica.

(R.- 256754)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y

Previstos en Leyes Especiales

Mesa 15

Averiguación Previa 37/UEIDAPLE/DA/15/2007

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A TRAVES DE LA TITULAR DE LA MESA 15 DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES, EN LAS ACTUACIONES DE LA AVERIGUACION PREVIA 37/UEIDAPLE/DA/15/2007, EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, REALIZO DILIGENCIA CONSISTENTE EN EL LEVANTAMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2006, RESPECTO DE UN VEHICULO CHEVROLET 1993, CON NUMERO DE PLACAS KT-88-690 DEL ESTADO DE MEXICO Y CUARENTA Y DOS POLINES DE OYAMEL, MISMOS POR LO CUAL ESTA SE NOTIFICA A LOS SEÑORES RUBEN GONZALEZ GARCIA, NICOLAS LUSI CARVAJAL GARCIA, MARCOS CUERO GAMBOA Y PASANTE EN DERECHO LINA MARIA ESTHER ALVAREZ AVILES, QUE LA LICENCIADA DIARA ARMINDA ESCOBEDO FABELA, EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, VISTA DE LA CONDUCTA REALIZADA POR EL SEÑOR RUBEN GONZALEZ GARCIA, EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2006 A LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SOLICITANDO SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN SU ARTICULO 163, FRACCION XIII, PONIENDO A SU DISPOSICION EL VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET SILVERADO, TIPO PICK UP COLOR AZUL, MODELO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CON PLACAS DE CIRCULACION KT-88-690 DEL SERVICIO DE CARGA DEL ESTADO DE MEXICO Y CUARENTA Y DOS POLINES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN FISICAMENTE EN EL CORRALON DEL SERVICIO DE GRUAS HERMANOS LEON, CON NUMERO DE INVENTARIO 170172, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

3 de octubre de 2007.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Diana Arminda Escobedo Fabela

Rúbrica.

(R.- 256764)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"

Mesa IV

Mesa IV-DDA-"A"

A.P. 234/UEIDDAPI/2005

EDICTO

NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES.

CC. ARMANDO EDUARDO DAVILA MONDRAGON,
ADOLFO RODRIGUEZ MARTINEZ,
e IRAIS SOL AYALA HERNANDEZ.

México, Distrito Federal, a veinticinco de septiembre de dos mil siete.

El suscrito licenciado LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA; Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Instructora IV, de la Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y con testigos que al final firman y dan fe; en cumplimiento del acuerdo ministerial dictado en la averiguación previa 234/UEIDDAPI/2005, se NOTIFICA a los CC. ARMANDO EDUARDO DAVILA MONDRAGON, ADOLFO RODRIGUEZ MARTINEZ, e IRAIS SOL AYALA HERNANDEZ, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de los objetos asegurados, por constituir objetos e instrumentos del delito previsto y sancionado en los artículos 223 fracción I y 224 de la Ley de la Propiedad Industrial, los cuales se especifican las líneas siguientes

- 1.- Seis mil cuatrocientas bolsas para cartucho de GAME BOY NINTENDO.
- 2.- Tres mil ciento cincuenta etiquetas para cartucho de GAME BOY NINTENDO.
- 3.- Tres mil instructivos para GAME BOY NINTENDO.
- 4.- Tres mil cajas de cartón para GAME BOY NINTENDO.
- 5.- Dos mil novecientos noventa charolillas para cartucho de GAME BOY NINTENDO.
- 6.- Dos mil novecientos noventa cartuchos para GAME BOY NINTENDO.

Asimismo los siguientes objetos:

Nueve cajas de cartón con número de guía 131-67342730 misma que se numeran del uno al nueve y que se ponen a la vista de esta representación social de la federación y de las que se procede a revisar su contenido y de los que se asienta en su interior contiene:

Caja uno (1) con:

- 1.- Trescientos sesenta y ocho relojes metálicos los cuales ostentan la marca ROLEX.

Caja dos (2) con:

- 1.- Doscientos treinta relojes metálicos los cuales ostentan la marca VACHERON CONSTANTIN GENEVE.
- 2.- Doscientos veinticinco relojes metálicos los cuales ostentan la marca ROLEX.

Caja tres (3) con:

- 1.- Trescientos sesenta y ocho relojes metálicos los cuales ostentan la marca ROLEX.

Caja cuatro (4) con:

- 1.- Cuatrocientos treinta y ocho relojes metálicos los cuales ostentan la marca ROLEX.
- 2.- Trescientos cincuenta relojes metálicos que ostentan la marca PATEK PHILIPPE GENEVE CHRONOMETER.

Caja cinco (5) con:

- 1.- Ciento cincuenta y ocho relojes metálicos los cuales ostentan la marca VACHERON CONSTANTIN GENEVE.
- 2.- Ciento sesenta y ocho relojes metálicos que ostentan la marca PATEK PHILIPPE GENEVE CHRONOMETER.
- 3.- Doscientos ochenta y un relojes metálicos que ostentan la marca OMEGA:

Caja seis (6) con:

1.- Cuatrocientos relojes con extensibles al parecer de plástico y piel que ostentan la marca SWISS ARMY.

Caja siete (7) con:

1.- Seiscientos setenta relojes metálicos los cuales ostentan la marca VACHERON CONSTANTIN GENEVE.

Caja ocho (8) con:

Novecientos treinta y cinco relojes de extensibles al parecer de piel que ostentan la marca Mont Blanc.

Caja nueve (9) con:

1.- Cuatrocientos noventa y cinco relojes con extensibles de plástico que ostentan la marca DIESEL.

Treinta cajas de cartón que contienen armados en paquetes de ochocientas y novecientas piezas un total de:

1.- Veinticinco mil novecientas cajas de cartón para amar que ostentan la marca de GAME BOY NINTENDO.

2.- Veinticinco mil novecientos instructivos que ostentan la marca GAME BOY NINTENDO.

3.- Veinticinco mil novecientas etiquetas para cartucho de GAME BOY NINTENDO que ostentan la marca NINTENDO.

4.- Dos mil novecientas noventa tarjetas con chip.

Así también los siguientes objetos:

Bolsas de plástico	1500
Cajas de cartón	6662
Cajas de plástico	8400
Calcomanías	2938
Circuitos integrados	9569
Reguladores	6
Desarmadores eléctricos	6
Manual	4474
Tapas de plástico	7651
Tornillos	1400

Respecto de los objetos antes descritos que en fecha veinticuatro de marzo de dos mil seis, se decretó su aseguramiento, por considerarlos objetos e instrumentos del delito previsto y sancionado en los artículos 223 fracción III y 224 de la Ley de la Propiedad Industrial; por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, no podrá enajenar ni gravar los bienes asegurados y cuentan con un término de 90 días naturales, contados a partir de la notificación y transcurridos el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, de no manifestar lo que a su derecho convenga, los bienes asegurados causarán abandono a favor del Gobierno Federal; asimismo queda a su disposición en esta mesa instructora el acuerdo ministerial, acuerdo de aseguramiento, mismos que puestos a disposición de esta autoridad ministerial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 223 fracción III y 224 de la Ley de la Propiedad Industrial; 2o. fracción II, 180, 182-A, 182-B fracción II, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) incisos a), b) c), e) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/11/00, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha tres de mayo del año dos mil. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- CONSTE.- DAMOS FE.- RUBRICA.

Testigos de Asistencia

Mtro. Gilberto Salazar Aguilar

Rúbrica.

Lic. Carlos A. Hernández del Castillo

Rúbrica.

(R.- 256767)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P.

(A.N.D.I.)

PRIMERA CONVOCATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL COMITE DE VIGILANCIA, CONVOCAN A LOS APRECIABLES SOCIOS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE REALIZARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA ASOCIACION, UBICADA EN LA CALLE DE TONALA NUMERO 63, COLONIA ROMA, EN ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LECTURA DE LA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS DOS ULTIMAS ASAMBLEAS.
- 2.- INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMITE DE VIGILANCIA.
- 3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 Y APROBACION, EN SU CASO.

4.- SERVICIOS ASISTENCIALES.- FUNDACION.

5.- FONDO DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

6.- CONVENIO TELEVISION AZTECA-A.N.D.I.

7.- ASUNTOS GENERALES.

NUESTROS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU CALIDAD COMO TALES.

LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 DE NUESTROS ESTATUTOS.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 205 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NO SE PODRAN ADOPTAR ACUERDOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE NO FIGUREN EN EL ORDEN DEL DIA.

Atentamente

México, D.F., a 15 de octubre de 2007.

Presidenta del Consejo Directivo

A.N.D.I.

Emilia Carranza

Rúbrica.

(R.- 256951)

GRUPO AMIGOS DE SAN ANGEL, S.A. DE C.V.

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en avenida Desierto de los Leones número 52, Subancla 1, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., a efecto de desahogar el siguiente orden del día:

1.- Modificación de los estatutos sociales.

2.- Decreto de aumento de capital mediante la emisión de acciones serie "B";

3.- Asuntos varios y nombramiento de delegados.

En caso de no existir quórum para la celebración de la Asamblea en el día y hora fijada para el primer citatorio, esta convocatoria servirá asimismo para citar a los accionistas para las 11:00 horas del día 14 de noviembre de 2007, para la celebración de Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, haciéndoles saber a los accionistas que la asamblea se verificará con los que estén presentes y los acuerdos serán válidos aun para los ausentes y los disidentes.

México, D.F., a 12 de octubre de 2007.

Presidente del Consejo de Administración

Grupo Amigos de San Angel, S.A. de C.V.

Ing. Víctor Eduardo Cachoua Flores

Rúbrica.

(R.- 256959)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

ASOCIACION MEXICANA DE EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO PURO, ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

Se convoca a las empresas asociadas de "Asociación Mexicana de Empresas de Arrendamiento Puro", Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en el Internacional Conference Center, ubicado en Porfirio Díaz número 50, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, México, Distrito Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-** Instalación de la Asamblea.
- II.-** Lista de asistencia.
- III.-** Información del presidente, acerca de la administración de la Asociación, por el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2006 al 23 de noviembre de 2007.
- IV.-** Información del tesorero, acerca de la situación financiera de la Asociación por el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2006 al 23 de noviembre de 2007.
- V.-** Nombramiento del presidente y del Consejo Directivo electos para el periodo que comprenderá del 23 de noviembre de 2007 al 23 de noviembre de 2009.
- VI.-** Otorgamiento de poderes de los nuevos miembros del Consejo Directivo para el periodo que comprenderá del 23 de noviembre de 2007 al 23 de noviembre de 2009.
- VII.-** Aprobación de las cuotas para el año 2008.
- VIII.-** Asuntos generales.
- IX.-** Redacción y aprobación, en su caso, del acta de Asamblea.

México, D.F., a 15 de octubre de 2007.

Secretario

Lic. Gerardo Bravo Puga

Rúbrica.

(R.- 256952)

GASODUCTO DEL RIO, S.A. DE C.V.
(GDR)

PUBLICACION DE TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

Gasoducto del Río, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural número G/130/TRA/02, da a conocer sus nuevas tarifas aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía ("CRE"), mismas que reflejan los ajustes referidos en la sección 6.C y 6.E de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural ("La Directiva").

Estas tarifas entrarán en vigor cinco días después de su publicación en conformidad con la disposición 9.66 de la Directiva.

Concepto	Pesos/Gcal	Dólares/Gcal	Pesos/GJoule	Dólares/GJoule
Ingreso Máximo	4.1558	0.3781	0.9926	0.0903
Cargo por Capacidad	4.0906	0.3721	0.9770	0.0889
Cargo por uso	0.0729	0.0066	0.0174	0.0016
Tarifa en Base Interrumpible	4.1217	0.3750	0.9845	0.0896

Tarifa ajustada por inflación y tipo de cambio al 30 de abril de 2007 (sin factor de corrección "Y".)

Concepto	Dólares/Gcal	Dólares/GJoule
Ingreso Máximo	0.3781 - 0.018 = 0.3601	0.0903 - 0.004 = 0.0863
Cargo por Capacidad	0.3721 - 0.0177 = 0.3544	0.0889 - 0.0039 = 0.0850
Cargo por uso	0.0066 - 0.0003 = 0.0063	0.0016 - 0.0001 = 0.0015
Tarifa en Base Interrumpible	0.3750 - 0.0179 = 0.3571	0.0896 - 0.0040 = 0.0856

Tarifa ajustada por factor de corrección "Y".

México, D.F., a 27 de septiembre de 2007.

Representante Legal

Gerardo Cervantes Mosqueda

Rúbrica.

(R.- 256949)

ABALNOR T&D, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
pesos

Activo Circulante	
Capital Contable	
Capital Social	68,000.00
Resultados Acumulados	-
Resultado del Ejercicio	<u>-68,000.00</u>
	<u>—</u>

Cuota de reembolso por acción: \$0.00

México, D.F., a 17 de septiembre de 2007.

Liquidador

David Fernández Fuentes

Rúbrica.

ABALNOR T&D, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
pesos

Gastos de Liquidación	68,000.00
Pérdida Bruta	<u>-68,000.00</u>
Comisiones Bancarias	-
Posición Monetaria	<u>—</u>
Costo Integral de Financiamiento	<u>—</u>
Otros Gastos y Productos	<u>—</u>
Pérdida del Ejercicio	<u>-68,000.00</u>

México, D.F., a 17 de septiembre de 2007.

Liquidador

David Fernández Fuentes

Rúbrica.

(R.- 255550)

EXPRO MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Expro México, S.A. de C.V., al 31 de agosto de 2007.

(cifras en pesos)

Activo		<u>\$ 0.00</u>
Pasivo		<u>\$ 0.00</u>
Capital contable		
Capital social	\$ 50,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores	(342,991.00)	
Resultado del ejercicio de liquidación	<u>292,991.00</u>	
Total capital contable		<u>\$ 0.00</u>
Total pasivo y capital		<u>\$ 0.00</u>

Al no existir haber social, no habrá distribución entre los accionistas.

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.

Liquidador

C.P. Benito Adolfo Tagle Jimenez

Rúbrica.

(R.- 255762)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

El presente procedimiento se llevará con reducción de plazo entre la fecha de publicación de la presente convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuya autorización fue realizada el día 12 de octubre de 2007 por la Lic. Susana Georgina León González, Directora General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

Licitación pública nacional electrónica número 00006001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	23/10/2007	23/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Conjunto de mobiliario modular	1	Módulo
2	I450400000	Conjunto mobiliario convencional	1	Pieza
3	I450400000	Modular ejecutivo	1	Módulo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 36-88-55-56, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá efectuarse mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamiento" (SAT 16) por concepto de pago de venta de bases de la presente licitación (anotar el número de licitación) y número de clave 600017 por dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad CTM. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el mismo lugar que se llevó a cabo la junta de aclaraciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 50% para la partida 1 dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la formalización del pedido. Lugar de entrega: Partida 1: en Palacio Nacional (Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en días y horas hábiles y partidas 2 y 3 en avenida Constituyentes número 1001, edificio B, PB, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, México, D.F. Plazo de entrega: para la partida 1 a los 45 días naturales, partidas 2 y 3 a los 30 días naturales, posteriores la formalización del pedido. El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que los bienes hayan sido entregados en el plazo establecido, en moneda nacional y en apego al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. a más tardar a los 28 días siguientes a la aceptación de la factura firmada y sellada, acompañada con el soporte documental que compruebe la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. SUSANA GEORGINA LEON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 257038)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS****CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de luces de navegación y pararrayos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006004-029-07	\$1,494.00 Costo en compraNET: \$1,494.00	30/10/2007	30/10/2007 10:30 horas	25/10/2007 9:00 horas	5/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de luces de navegación y pararrayos"	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de bases de la presente licitación (anotar el número de licitación) con número de clave 600017 para dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas número 4 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Las visitas a las instalaciones serán opcionales y se llevarán a cabo los días 25, 26 y 29 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, la 1a. visita lugar de reunión y partida en Palacio Nacional, Plaza de la Constitución, colonia Centro, código postal 06060, Delegación Cuauhtémoc, puerta central, 2a. visita lugar de reunión y partida en avenida Constituyentes 1001, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, acceso principal y 3a. visita lugar de reunión y partida en Calzada de la Virgen número 2799, colonia Unidad CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, acceso principal de conformidad al anexo I de las bases de licitación. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen, número 2799, edificio "C", segundo piso,

colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos. Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles de la SHCP de conformidad al anexo I de las bases de licitación, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas y excepcionalmente los días sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas, previa autorización del área usuaria de los sistemas y de la Subdirección de Seguridad y Protección Civil. Plazo de entrega: el periodo para la prestación del servicio será del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2010. El pago se realizará: mediante pagos semestrales por servicios devengados, en un plazo que no excederá de los 28 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de las facturas, debiendo presentar la facturación debidamente firmada, así como las órdenes de servicios firmadas y selladas que comprueben la prestación de los mismos para que el pago proceda. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. SUSANA GEORGINA LEON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 257036)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO MODIFICATORIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00011001-041/07

Con relación a la convocatoria de la licitación pública nacional número 00011001-041/07, publicada en este medio en octubre 2 de 2007, bajo el registro R.- 255969, se informa a todas las personas físicas y morales interesadas en su participación, que se efectuaron cambios en las fechas y horas de uno de los eventos y el límite para adquirir bases quedando de la siguiente manera:

Evento	Dice	Debe decir
Apertura de ofertas	17 de octubre de 2007 a las 10:00 horas	24 de octubre de 2007 a las 10:00 horas
Fecha límite para la venta de bases	11 de octubre de 2007	18 de octubre de 2007

Para mayor información podrán acudir a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la avenida Arcos de Belén número 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER

RUBRICA.

(R.- 257044)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 25

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional en tiempos recortados y bajo la modalidad de contrato abierto para la adquisición de herramientas y materiales para construcción; así como en las licitaciones públicas internacionales: para la adquisición de materiales de impresión y reproducción con reducción de plazos y bajo la modalidad de contrato abierto; y para la adquisición de "bienes informáticos para la AFSEDF" en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con lo siguiente:

Herramientas y materiales para construcción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-048-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Octubre 23 de 2007	Octubre 22 de 2007 10:00 Hrs.	Octubre 29 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Acrílico tipo panal de abeja de 61 X 61 cm 3 mm de espesor	86	215	Pieza
2		Conector tipo americano para tubo conduit pared delgada de 3/4"	180	450	Pieza
3		Loseta de 33 X 33 cm	520	1300	Metro cuadrado
4		Hoja de triplay de pino de 1A. de 9 mm de 1.22 X 2.5 m	68	170	Hoja
5		Brocha de cerda de 6" con mango de madera o de plástico.	140	349	Pieza

Materiales de impresión y reproducción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-049-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Octubre 23 de 2007	Octubre 22 de 2007 9:00 Hrs.	Octubre 29 de 2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Acetatos tamaño carta para impresora láser con 100 piezas tipo 3M, Kronaline, Imperial, similar o de calidad superior	397	991	Paquete
2		Película Kodak cámara 2000 SP385 609 x 60 m CAT-6020168, Film SP385	14	35	Pieza
3		Acetatos para fotocopidora tamaño carta Paq. con 100 hojas, Cat. No. PA650, Tipo 3M, Kronaline, Imperial, similar o de calidad superior	847	2116	Paquete
4		Revelador para impresora Xerox, Mod. 4635, caracteres magnéticos, caja con 2 botes, color rojo, No. parte 4635 (2)	7	17	Caja
5		Papel fotográfico para impresora HP Photo Mate 100 c/u	80	200	Paquete

Bienes informáticos para la AFSEDF.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación, y apertura de proposiciones
00011001-050-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Noviembre 1 de 2007	Octubre 30 de 2007 10:00 Hrs.	Noviembre 7 de 2007 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Computadora de escritorio	215	Pieza
2		Computadora portátil	18	Pieza
3		Impresora láser	39	Pieza
4		Sistema de proyección interactivo el cual deberá contar con un pizarrón electrónico interactivo, un proyector e instalación	29	Pieza
5		Proyector	14	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones respectivamente, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
 - En el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
 - En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme los artículos 47 fracción IV y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la licitación 00011001-048-07, la recepción de muestras será de conformidad con lo señalado en las bases.
- Para la licitación 00011001-049-07, la recepción de muestras será de conformidad con lo señalado en las bases.
- Para la licitación 00011001-050-07, la recepción de muestras será de conformidad con lo señalado en las bases.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER

RUBRICA.

(R.- 257045)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00022003-003-07		\$3,000.00	29/OCTUBRE/2007	29/OCTUBRE/2007 12:00 HORAS	29/OCTUBRE/2007 10:00 HORAS	5/NOVIEMBRE/2007 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO GENERAL, EN EL CONJUNTO CONSTITUYENTES, UBICADO EN AV. CONSTITUYENTES No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01110, D.F.				21/NOVIEMBRE/2007	240 DIAS NATURALES	\$20'000,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00022003-004-07		\$1,500.00	29/OCTUBRE/2007	29/OCTUBRE/2007 17:00 HORAS	29/OCTUBRE/2007 11:00 HORAS	5/NOVIEMBRE/2007 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020004	SUPERVISION Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION DEL ARCHIVO GENERAL, EN EL CONJUNTO CONSTITUYENTES, UBICADO EN AV. CONSTITUYENTES No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01110, D.F.				21/NOVIEMBRE/2007	255 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00

- LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA; EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, D. F., TELEFONO 1103-6000, EXTENSION 11520, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO PARA CADA LICITACION ES CON EL FORMATO SAT 5, EN BANCOS, Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SU PROPUESTA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DE REUNION SERA EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO), EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, PARA LA OBRA Y UN ANTICIPO DE 10% PARA LA SUPERVISION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULUM DE LA EMPRESA Y LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL TECNICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2006, CON EL FIN DE ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS DOS LICITACIONES.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE Y PARA QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA FISICA Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASI MISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE PODRAN PRESENTAR EN SOBRE SEPARADO A SU PROPUESTA O INTEGRAR EN SU PROPUESTA.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR REALIZAR LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN INCLUIR EN EL ENVIO DE SUS PROPOSICIONES LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA; A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO DEL ARCHIVO QUE CONTENDRA SU PROPUESTA O EN ARCHIVO SEPARADO A ESTA; VIA ELECTRONICA A MAS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA MISMA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION SIN DERECHO A REEMBOLSO. ASI MISMO, DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
- EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE FORMEN LA ASOCIACION) DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, ESTE CONVENIO DEBERA CONTENER:

- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION.
- NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION.
- DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGA A CUMPLIR.
- DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA.
- ESTIPULACION EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PRESENTAR SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALARLO A LA CONVOCANTE, ASI COMO INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA EL CONVENIO AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A AQUEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, LA CONVOCANTE, ADJUDICARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- SE ELABORARAN ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PLAZOS NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y CUYA FORMA DE MEDICION Y PAGO SERA EN BASE AL CATALOGO DE CONCEPTOS, LAS QUE SERAN PRESENTADAS A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO LOS SEIS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PRESENTES LICITACIONES INICIAN CON LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y CONCLUYEN CON LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
ARQ. CARLOS GUZMAN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 257009)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario para oficina y vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00009016-026-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	30/10/2007	30/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450400000	Cámara fotográfica digital	4	Pieza	4	16
2	I450400000	Cámara de video	2	Pieza	2	10
3	I450400000	Silla de metal secretarial	12	Pieza	12	48
4	I450400000	Escritorio de madera ejecutivo de 1.90 x 0.93 x 0.75 m	2	Pieza	2	10
5	I450400000	Escritorio de madera (módulo secretarial)	4	Pieza	4	16

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00009016-027-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	30/10/2007	30/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I480800000	Vehículo tipo pick up austero de 6 cilindros de 2 puertas estándar	1	Vehículo	1	2
2	I480800000	Vehículo tipo sedán austero de 4 cilindros, 4 puertas automático	1	Vehículo	1	2
3	I480800000	Vehículo tipo pick up austero de 4 cilindros de 2 puertas estándar	1	Vehículo	1	2
4	I480800000	Camioneta tipo pick up austera 8 cilindros doble tracción	1	Vehículo	1	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Héroes del 47 entre Altamirano y Ramírez sin número, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612-125-25-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, acudir al Departamento de Ingresos con los siguientes documentos: comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal e identificación (credencial de elector) éstos en copia donde se les expedirá el formato de pago el cual deberá entregarse en el mismo departamento y luego ir al Departamento de Recursos Materiales donde se le hará entrega de las bases respectivas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días, lugares y horas señalados en las bases de concursos.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en los días, lugares y horas señalados en las bases de concursos.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: en los lugares señalados en las bases de concurso.
 - Plazo de entrega: en los plazos establecidos en las bases de concursos.
 - El pago se realizará: en las condiciones establecidas en las bases de concursos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EN B.C.S.
LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 257055)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de camionetas pick up austeras y automóvil sedán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00009023-018-07	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	25/10/2007	26/10/2007 11:00 horas	30/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	2	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 014731021000, extensiones 51300 y 11300 y 01 473 1021008, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja expedido por cualquier institución bancaria de la ciudad de Guanajuato, Gto., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o bien en efectivo, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guanajuato, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones, se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en el aula de Capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: al 30 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante la presentación de factura original, mismo que no podrá exceder de los quince días naturales, a partir de la fecha en que deberá de constar la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 257047)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT HIDALGO

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL: 00009081-043-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$588.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	23/10/2007	23/10/2007 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2007 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS (PRUEBA COLESTEROL)	1,700	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL: 00009081-044-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$588.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	23/10/2007	23/10/2007 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2007 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMION PICK UP 6 CILINDROS	2	VEHICULO
2	I480800052	CAMION PICK UP 8 CILINDROS 4X4	2	VEHICULO

LICITACION PUBLICA NACIONAL: 00009081-045-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$588.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	23/10/2007	23/10/2007 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2007 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C510200024	VALES PARA GASOLINA	1	MONEDA	1	2,000,000

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO, EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO KILOMETRO 12 SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42084, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 771-7130402, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, POR MEDIO DE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SOLICITE LA PARTICIPACION AL CONCURSO Y PAGAR CON FICHA DE DEPOSITO QUE SE EXTENDERA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT HIDALGO Y/O CON CHEQUE DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES CERTIFICADOS POR BANAMEX) EN SUCURSAL 870, REFERENCIA 1300131. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2007 PARA LAS LICITACIONES 00009081-043-07, 00009081-044-07 Y 00009081-045-07 A LAS 10:30, 11:30 Y 12:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT HIDALGO, UBICADA EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO KILOMETRO 12 SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42084, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2007 PARA LAS LICITACIONES 00009081-043-07, 00009081-044-07 Y 00009081-045-07 A LAS 10:30, 11:30 Y 12:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT HIDALGO, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, KILOMETRO 12 SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42084, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO KILOMETRO 12 SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42084, EN PACHUCA DE SOTO, HGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE HABER FIRMADO EL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 257058)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de refacciones dividido en 4 grupos, grupo I: Refacciones mayores, Grupo II: Refacciones menores, grupo III: Filtros y grupo IV: Refacciones eléctricas; adquisición de un lote de productos químicos para el tratamiento de suelos dividido en 3 grupos, Grupo I: Estado sólido granular cloruro de calcio, Grupo II: Estado líquido concentrado enzimas y Grupo III: estado sólido concentrado surfactante; adquisición de un lote de herramientas de corte y ataque y adquisición de 2 vehículos pick up, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-032-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/10/2007	24/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780000000	Adquisición de un lote de refacciones dividido en 4 grupos. Grupo I: Refacciones mayores	1	Lote	\$600,000.00	\$1,000,000.00
2	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones dividido en 4 grupos. Grupo II: Refacciones menores	1	Lote	\$354,000.00	\$590,000.00
3	C780200000	Adquisición de un lote de Refacciones dividido en 4 grupos. Grupo III: Filtros	1	Lote	\$150,000.00	\$250,000.00
4	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones dividido en 4 grupos. Grupo IV: Refacciones eléctricas	1	Lote	\$60,000.00	\$100,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro SCT "Zacatecas", el día 20 de septiembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo de derechos, productos y aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que será generado mediante el Sistema de Ingresos DGPOP con el cual acudiré a cualquier Institución Bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT, número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en el kilómetro. 1 de la carretera Ramal a Cosío en Guadalupe, Zacatecas, en coordinación con el Jefe del almacén Sede de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98604, con el C. Luis Arturo Guerra Cancino, Jefe del almacén Sede, en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas" y de la Junta Estatal de Caminos.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-033-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	23/10/2007	24/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Adquisición de un lote de productos químicos para el tratamiento de suelos dividido en 3 grupos. Grupo I: Estado sólido granular cloruro de calcio	1	Kilogramo	\$300,000.00	\$500,000.00
2	C840000000	Adquisición de un lote de productos químicos para el tratamiento de suelos dividido en 3 grupos. Grupo II: Estado líquido concentrado enzimas	1	Litro	\$495,000.00	\$825,000.00
3	C840000000	Adquisición de un lote de productos químicos para el tratamiento de suelos dividido en 3 grupos. Grupo III: Estado líquido concentrado surfactante	1	Litro	\$495,000.00	\$825,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro SCT "Zacatecas" el día 20 de septiembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo de derechos, productos y aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que será generado mediante el Sistema de Ingresos DGPOP con el cual acudiré a cualquier Institución Bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2007 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT, número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en el kilómetro 1 de la carretera Ramal a Cosío en Guadalupe, Zacatecas, en coordinación con el Jefe del almacén Sede de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98604, con el C. Luis Arturo Guerra Cancino, Jefe del almacén Sede, en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas" y de la Junta Estatal de Caminos.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-034-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	23/10/2007	24/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Adquisición de un lote de herramientas de corte y ataque	1	lote	\$150,000.00	\$250,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro SCT "Zacatecas" el día 20 de septiembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo de derechos, productos y aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que será generado mediante el Sistema de Ingresos DGPOP con el cual acudiré a cualquier Institución Bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT, número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en el kilómetro. 1 de la carretera Ramal a Cosío en Guadalupe, Zacatecas, en coordinación con el Jefe del almacén Sede de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98604, con el C. Luis Arturo Guerra Cancino, Jefe del almacén Sede, en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas" y de la Junta Estatal de Caminos.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de Proposiciones
00009063-035-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/10/2007	24/10/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	2	Unidad

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro SCT "Zacatecas" el día 20 de septiembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo de Derechos, Productos y Aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que será generado mediante el Sistema de Ingresos DGPOP con el cual acudirá a cualquier Institución Bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2007 a las 13:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT, número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Comunicaciones Y Transportes ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98604, en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9: a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT "Zacatecas" y de la Junta Estatal de Caminos.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 257057)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Oaxaca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita y a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación de: adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-045-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,189.44 Costo en compraNET: \$1,990.40	30/10/2007	30/10/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta tipo pick up austera 8 Cil. doble tracción	1	Unidad
2	I480800052	Camioneta tipo pick up austera 6 Cil. 2 puertas 1.5 Ton.	1	Unidad
3	I480800016	Automóvil sedan austero 4 Cil. 4 puertas	1	Unidad
4	I480800052	Camioneta pick up austera 8 Cil. doble cabina doble tracción	2	Unidad

- Lugar de entrega: Serán los indicados en las bases de estas licitaciones.
- Plazo de entrega: 20 días naturales después de formulados, entregados y recepcionados los pedidos correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes y/o servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción del Centro SCT.
- El calendario será: a partir del mes de noviembre de 2007.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compraNET.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro SCT Oaxaca en un horario de 9:30 a 14:00 horas, sito en el kilómetro 6.5 carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque o efectivo a través del Banco Nacional de México, S.A.; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma directa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- De conformidad con el artículo 39 del reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 257049)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Daniel Ortiz y Caso, con cargo de Director General, el día 3 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-031-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/10/2007	30/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2007 13:00 horas	31/10/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 222 223 73 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo que genere la Oficina de Ingresos del Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2007 a las 13:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: los estipulados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días una vez entregado los bienes y presentado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 257059)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación a precio unitario y tiempo determinado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, de los estudios que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Capital contable requerido
00009004-017-07	compraNET: \$5,060.00 Ventanilla: \$5,313.00	15/Nov./2007	16/Nov./2007 11:00 horas	22/Nov./2007 11:00 horas	\$12'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Realización de los trabajos
00000	Asesoría especializada en materia técnica, legal y económica-financiera durante las etapas de preparación de los proyectos de concurso para el otorgamiento de una concesión y del seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Título de Concesión para los siguientes proyectos: - San Martín Texmelucan-Tlaxcala, Xoxtla-Tlaxcala y libramiento de Tlaxcala; - Córdoba-Veracruz, Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, Tuxpan-Tampico, libramientos de Tuxpan y de Tampico; y Laguna Verde-Gutiérrez Zamora	10/Dic./2007	1,095 días naturales	Distrito Federal

Venta de bases:

- En Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11 ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- El costo de las bases, no reembolsable, es de \$5,313.00 (cinco mil trescientos trece pesos 00/100) IVA incluido, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, \$5,060.00 (cinco mil sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

- Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

2. Cuando el "licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
 3. Domicilio donde el "licitante" y, en su caso, el "contratista", oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo.
 4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- B) Financieros:**
6. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.16 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2007.
 7. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2006, o, los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- C) Técnicos:**
8. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (currículum vitae).
 9. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos; anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación según sea el caso.
 10. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.
- D). Información general y criterios para la adjudicación del contrato:**
1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
 2. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 48 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.
 3. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán por trabajo ejecutado y conforme a las fechas pactadas.
 4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
 5. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), mediante Acuerdo CT.-I-29/JUN/2007-V.15 (Subcuenta Sectorial).
 6. La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, emitirá el fallo del concurso el día 4 de diciembre, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de concurso.
 7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 8. En caso que el licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.
 9. El contrato será a precio unitario y tiempo determinado. Se podrán subcontratar trabajos en los términos establecidos en la bases de concurso.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 257060)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 14

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en una etapa, cuyos datos se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00009004-018-07	Ventanilla: \$2,700.00 compraNET: \$2,500.00	26/octubre/2007	26/octubre/2007 11:00 horas	31/octubre/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
00000	"Estudio para estimar el mercado potencial, la rentabilidad social, económica y financiera, así como elaboración del plan maestro conceptual, del nuevo Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, en Ciudad Juárez, Chihuahua"	16/noviembre/2007	140 días naturales	\$1'500,000.00	Distrito Federal

Venta de bases:

- En Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11 ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, D.F., de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- El costo de las bases, no reembolsable, es de \$2,700.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que deberá ser cubierto mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET es de \$2,500.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante el recibo expedido por el propio sistema.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

- Que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, mismo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y el Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Cuando el "licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, etc.), copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, Carta de Naturalización, y cédula de identificación fiscal.
- Escrito mediante el cual acredite el domicilio del "licitante" y, en su caso, el "contratista", donde oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- Declaraciones escritas, en papel membretado de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

5. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por la resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 6. Si dos o más personas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición, en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B) Financieros:**
 7. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2006, o los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 8. Declaración escrita en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007.
 - C) Técnicos:**
 9. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal y/o con particulares, señalando el importe total contratado y lo faltante por ejercer, desglosado por anualidades.
 10. Documentación que acredite la capacidad técnica de las personas físicas o morales que integrarán el equipo de trabajo (currículum vitae). El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.
- Información general y criterios para la adjudicación del contrato:
1. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), mediante Acuerdo CT.-I-29/JUN/2007-V.15 de fecha 29 de junio de 2007.
 2. La junta de aclaraciones, así como la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, D.F., el día y en el horario indicados en el cuadro informativo anterior.
 3. No habrá anticipo para la ejecución de los trabajos.
 4. El contrato será a precio alzado y tiempo determinado por lo que no aplica ningún ajuste de costos. Las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajo presentado y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Carretero y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
 6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
 7. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
 8. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 10. En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 257053)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT JALISCO****CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la enajenación de un lote de 8 vehículos rodantes, 27 unidades de maquinaria pesada y 18 equipos de ataque, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-090-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/10/2007	26/10/2007 10:00 horas	25/10/2007 9:00 horas	29/10/2007 10:00 horas	29/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800028	Lote de 8 vehículos rodantes, 27 unidades de maquinaria pesada y 18 equipos de ataque	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20 extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por el Banco nacional de México a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en la oficina de Adquisiciones del centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La Inspección de los bienes será el día 25 de octubre de 2007 a las 9:00 horas en la Bodega de las Instalaciones de la Primavera, La Huerta, Jal. y Lagos de Moreno, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de capacitación del centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Bodega de las Instalaciones de la Primavera, La Huerta, Jal. y Lagos de Moreno, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Retiro de los bienes: 15 días hábiles después del fallo.
- El pago se realizará: en el mismo acto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 257050)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-091-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	24/10/2007	26/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2007 10:00 horas	30/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400324	Sala de espera de 3 piezas	1	Juego
2	I450400120	Escritorios	4	Pieza
3	I450400294	Reloj checador	3	Pieza
4	I450400248	Muebles para computadora	6	Pieza
5	I450400108	Enfriador y calentador de agua	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja expedido por el Banco Nacional de México (Banamex) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles después de la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009026-092-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	24/10/2007	26/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2007 12:00 horas	30/10/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil tipo sedán, austero, motor 4 cilindros	1	Unidad
2	I480800032	Camioneta pick up de 6 cilindros, austera, de 1.5 toneladas	2	Unidad
3	I480800032	Camioneta pick up de 8 cilindros, austera, de 1 tonelada, doble tracción	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja expedido por el Banco Nacional de México (Banamex) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles después de la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 257054)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de la construcción de infraestructura marítimo portuaria en Las Playitas, Guaymas, Son.; así como la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009012-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/10/2007	25/10/2007 11:00 horas	23/10/2007 11:00 horas	5/11/2007 11:00 horas	
Clave FSC CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de infraestructura marítimo portuaria		19/11/2007	393 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/10/2007	25/10/2007 13:00 horas	23/10/2007 11:00 horas	5/11/2007 13:00 horas	
Clave FSC CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión		19/11/2007	393 días naturales	\$600,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, ubicada en el piso 17o., del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados, en las oficinas de la Capitanía de Puerto, sita en calzada Diego Martínez Corona, Zona Franca edificio S.C.T. segundo piso, código postal 85400, Guaymas, Son., teléfono 01-(622)-2-24-35-00. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado, por unidad de obra terminada, supervisión terminada y por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.

POR SUPLENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS, FIRMA EL LIC. CESAR HUMBERTO AGUILAR HEREDIA, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES RUBRICA.

(R.- 257048)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-064-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	25/10/2007	26/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I480800000	Camioneta pick up 8 cilindros, doble tracción	1	Vehículo	1	3	\$350,720.00	\$876,800.00
2	I480800000	Camioneta Pick up 6 cilindros	1	Vehículo	1	2	\$160,000.00	\$400,000.00
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo	1	120,000	\$48,000.00	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144203744, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en oficina de Contratos y Licitaciones, 3er. piso del Centro SCT Chihuahua, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en oficina de Contratos y Licitaciones, 3er. piso del Centro SCT Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en oficina de Contratos y Licitaciones, 3er. piso del Centro SCT Chihuahua, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Sede del Centro SCT Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 257051)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL OAXACA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de los bienes y contratación de servicios que se describen, de acuerdo con lo siguiente:

Servicio de mantenimiento a inmuebles

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00017021/004/07	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	24/10/2007	25/10/2007 10:00 horas	24, 26 y 27 de octubre de 10:00 a 14:00 horas	31/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600028	Mantenimiento y conservación de edificios (servicios)	Oficinas de la Sede Delegacional ubicada en séptima privada de Aldama Sur, número 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca	\$125,000.00	\$300,000.00
2	C810600028	Mantenimiento y conservación de edificios (servicios)	Oficinas de la Sede Delegacional ubicada en séptima privada de Aldama Sur, número 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca	\$125,000.00	\$300,000.00
			Totales	\$250,000.00 .00	\$600,000.00. 00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en séptima privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, teléfono (01 951) 50 1 96 03, los días hábiles del 18 de octubre al 24 de octubre del año en curso, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20 horas.
- * La forma de pago es en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por \$990.00 (novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.).
- * La junta de aclaraciones y los actos de apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en las oficinas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en séptima privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, en las fechas y horas señaladas en las bases.
- * El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipos.
- * Lugar de entrega o prestación del servicio: lo indicado en las bases.
- * Plazos de entrega del bien o prestación del servicio: de acuerdo a las bases.
- * Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en bases.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
MAYOR PAUL EDUARDO MENEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 256976)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la "Adquisición de consumibles, partes y componentes aéreos de ala fija y ala rotativa", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00017001-037-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	25/10/2007	25/10/2007 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	9/11/2007 10:00 horas	16/11/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200018	Voltaje regulador número-de parte C611004-0102	20	EA
2	C780200018	Actuador Assy Main número-de parte 9882015-2	6	EA
3	C780200018	Ind. giro direccional número-de parte C661075-0104	1	EA
4	C780200018	Control Strainer Drain número-de parte S1517-2	6	EA
5	C780200018	Carátula Assy número-de parte 200-2020-01	2	EA

- La licitación se realizará con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con fecha 8 de octubre de 2007.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, este evento se llevará a cabo en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, dicho evento se llevará a cabo en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Para esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de prestación de los servicios será conforme lo señalado en el numeral II.1.- Plazo, requisitos, lugar de entrega, importación de los bienes, empaque y embalaje de los componentes objeto del servicio, de las bases.
- El pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.4.- Pago, de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 257016)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006 y 26/2007, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del Proyecto Integral o Llave en Mano A Precio Alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/28/2007	"Proyecto Integral o Llave en Mano para la Construcción del Palacio de Justicia Federal en Matamoros", en el inmueble ubicado en avenida Pedro Cárdenas Esquina con avenida Longoria, Fraccionamiento Victoria, en Matamoros, Tamaulipas	Del 18/ al 26/Oct./2007	\$5,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
30/Oct./2007 12:00 Hrs.	Al término de la visita al lugar de los trabajos	22/Nov./2007 10:00 Hrs.	23/Nov./2007 10:00 Hrs.	31/Dic./2007	360 días calendario	\$38'500,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los Requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-39117601 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación Pública.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la fecha, horario y localidad indicados.
- V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar de los trabajos, al término de la visita de obra obligatoria.
- VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VII. Se otorgará anticipo del 50%, inicio del proyecto ejecutivo y de la obra, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.
- VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos mensuales, por trabajos ejecutados.

- IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en el edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, "salón de usos múltiples", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- XI. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción:
- 1.- Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal.
 - 2.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).
 - 3.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración.
 - 4.- Ultima declaración fiscal anual de 2006 y pagos provisionales 2007.
 - 5.- Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.
 - 6.- Registro Federal de Contribuyentes.
 - 7.- Registro de inscripción al INFONAVIT.
 - 8.- Registro patronal IMSS.
 - 9.- Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación.
 - 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006 y 26/2007, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005, el 11 de febrero de 2006 y 21 de agosto de 2007, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 257031)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 23

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

"Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a la obra civil y adecuaciones a las instalaciones eléctricas y arquitectónicas derivadas de la instalación de un elevador de pasajeros en el inmueble que alberga las Salas Regionales de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco."

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-030-07	\$2,090.00 Costo de bases en compraNET \$1,900.00	23 de octubre de 2007	22 de octubre de 2007 11:00 horas	23 de octubre de 2007 14:00 horas	29 de octubre de 2007 14:00 horas
Partida	Descripción		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Obra civil y adecuaciones a las instalaciones eléctricas y arquitectónicas		5 de noviembre de 2007	46 días	\$1'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en cualquier Banco, mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Laura Elena Reynoso Téllez, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 12 de octubre de 2007.
- La visita al lugar de trabajo se llevará a cabo por la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Occidente, ubicadas en sita en avenida Américas número 877, colonia Providencia, Sector Hidalgo, código postal 44620, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Américas número 877, colonia Providencia, Sector Hidalgo, código postal 44620, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajo de 30%.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal con los documentos solicitados en bases, su experiencia y capacidad técnica integrando en su propuesta los documentos que demuestren su participación en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria; su capacidad financiera con los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indiquen bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados es conforme a bases.
- El pago se efectuará de conformidad a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 257041)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-035-07 "servicio de bienes informáticos"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 M.N.	23/10/2007	23/10/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 12:00 Hrs.	29/10/2007 12:01 Hrs.
Partida	Descripción		Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Computadora de escritorio		305	Servicio	762
2	Computadora portátil (Laptop)		80	Servicio	200
3	Servidor		2	Servicio	5
4	Impresora láser monocromática, 55 ppm		60	Servicio	150
5	Impresora láser color, 22 ppm		3	Servicio	7

Licitación pública internacional 16161002-036-07 "adquisición de equipo de recolección de semilla"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 M.N.	24/10/2007	24/10/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	30/10/2007 10:00 Hrs.	30/10/2007 10:01 Hrs.
Partida	Descripción		Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Picos o espuelas para escalar árboles		150	Par	225
2	Cuerda tejida para escalar árboles		60	Rollo	90
3	Cinturón de seguridad doble posición		250	Pza.	375
4	Cable de nylon o cuerda de extensión tipo ajustable		400	Pza.	600
5	Mango o gancho telescópico de aluminio		150	Pza.	225

Reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por el Ing. Carlos Rodríguez del Toro, Coordinador General de Administración, 11 de octubre de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes, horarios: de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 "declaración de productos y aprovechamientos" debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco en los días y horarios indicados en las bases y en esta convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes y/o servicios: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contra recibo. No se otorgará anticipo, como lo indicado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Si se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 257063)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-005/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "instalación de cable de guarda con fibra óptica de SE Tijuana 1- Agencia Río", en Tijuana Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-012-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	23/10/2007	23/10/2007 12:00 horas	22/11/2007 9:30 horas	29/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de cable de guarda con fibra óptica de SE Tijuana 1-Agencia Río, en Tijuana Baja California	16/11/2007	30	\$700,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de obra pública de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfonos 01(686) 559-11-66 o 67, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en carretera libre Tijuana-Ensenada kilómetro 23.5, colonia Ampliación Reforma, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, partiendo de Subestación Tijuana I, a las demás subestaciones por donde se va a llevar a cabo la instalación de la fibra óptica, ubicada ésta en bulevar Cucapah sin número, Ex Ejido Mariano Matamoros, Tijuana, B.C.
- Ubicación de la obra: para línea 63210: SE Tijuana I-bulevar Cucapah, colonia Lomas de Matamoros, código postal 22500, SE Industrial-Calle Trea Oriente manzana 24, lote 8, Fraccionamiento Ciudad Industrial Nueva, código postal 22444.
- Para línea 63560: SE Universidad.- Predio La Pechuga sin número, Otay Universidad, código postal 22000; SE Industrial-Calle Trea Oriente, manzana 24, lote 8, Fraccionamiento Ciudad Industrial Nueva, código postal 22444.
- Para línea 63240: SE Universidad.- Predio La Pechuga sin número, Otay Universidad, código postal 22000, SE Hipódromo.- Calle del Pacífico número 268, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430.
- Para línea 63250: SE Hipódromo.- Calle del Pacífico número 268, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Agencia Río.- Calle Cañón Aviación número 1889, Zona Río, código postal 22320.
- Para línea 63230.- SE Hipódromo.- Calle del Pacífico número 268, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Centro de Servicios La Mesa.- Bulevar Federico Benítez número 1000, Fraccionamiento Castro La Mesa, en Tijuana, Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días naturales, fecha estimada de inicio 16 de noviembre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra electromecánica, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al programa de transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C., invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las Estimaciones por Trabajos Ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 257030)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL E INTERNACIONAL 010/07

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional número LPN 18164061-032-07, adquisición de vehículos; licitación pública internacional número LPI 18164061-033-07, adquisición de localizador de fallas; licitación pública internacional número LPI 18164061-034-07, adquisición de equipo óptico para laboratorio de metrología y licitación pública internacional número LPI 18164061-035-07, adquisición de mural de visualización; para la LPN 18164061-032-07 por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; para la LPI 18164061-033-07 y LPI 18164061-034-07 fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; para la LPI 18164061-035-07 abierta bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos y serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-032-07		\$715.30	24/octubre/2007 11:00 horas	2/noviembre/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
00001	I480800000	Camión chasis cabina		3	Pieza
00002	I480800000	Automóvil sedán		2	Pieza
00003	I480800000	Vagoneta		1	Pieza
00004	I480800000	Automóvil sedán		3	Pieza
00005	I480800000	Vagoneta		1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-033-07		\$715.30	22/octubre/2007 14:00 horas	29/octubre/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
00001	I060600000	Localizador de fallas digital		1	Pieza
00002	I060600000	Localizador de fallas digital		1	Pieza
00003	I060600000	Localizador de fallas digital		1	Pieza
00004	I060600000	Localizador de fallas digital		1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-034-07		\$715.30	23/octubre/2007 13:00 horas	30/octubre/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
00001	I060600000	Medidor patrón nivel de potencia óptico		2	Pieza
00002	I060600000	Medidor patrón longitud de onda óptico		1	Pieza
00003	I060600000	Analizador patrón espectros óptico		1	Pieza
00004	I060600000	Accesorios de equipo óptico		1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-035-07		\$715.30	25/octubre/2007 10:00 horas	1/noviembre/2007 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	I150200000	Mural de visualización	1	Pieza
00002	I150200000	Pantalla plana de 60 pulgadas	1	Pieza
00003	I150200000	Pantalla plana de 60 pulgadas	1	Pieza
00004	I150200000	Mural de visualización	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases el cual es de \$715.30 M.N., incluido el IVA.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfono 01 (33) 3668-6622, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. Su pago se realizará en la Caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- d) garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- e) para estas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- f) ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- g) documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- h) se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- i) las demás contenidas en las bases de licitación.

Para la licitación pública nacional número 18164061-032-07

- a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto Terrenos Ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, teléfono 01(33)36891017, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.-Encargado del almacén y "3093" ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto Terrenos Ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, teléfono 01(33)36891017, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.-Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- b) Plazo de entrega de los bienes: 15 días naturales.
- c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la licitación pública internacional número 18164061-033-07

- a) Lugar de entrega: centros (almacenes) "3039" ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto Terrenos Ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, teléfono 01(33)36891017, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.-Encargado del almacén; "3043" ubicado en Bruselas y Tlaxcala, sin número, colonia Los Angeles, código postal 60170, Uruapan, Michoacán, México, teléfono 01(452)5232708, dirigirse con el Lic. Gabriel Garabito Mendoza.-Encargado del almacén y "3044" ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Manzanillo-Colima número 4506, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, México, teléfono 01(314)3323158, dirigirse con el Sr.

Juan Fco. Corona Baeza.-Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 28 días naturales.

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la licitación pública internacional número 18164061-034-07

a) Lugar de entrega: centro (almacén) "3039" ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto Terrenos Ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jalisco, México, código postal 45694, teléfono 01(33)36891017, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.-Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 25 días naturales.

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Para la licitación pública internacional número 18164061-035-07

a) Lugar de entrega: centro (almacén) "3093" ubicado en avenida Vicente Guerrero número 1234, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan Jalisco, México, teléfono 01(33)36891017, dirigirse con el Sr. Salvador Garibay Castañeda.-Encargado del almacén. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

b) Plazo de entrega de los bienes: 20 días naturales.

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOCAN, JAL., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 257032)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONVOCATORIA No. 011

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

En la licitación pública de carácter internacional número: 18164058-026-07, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio.

En la licitación pública internacional abierta número: 18164058-027-07, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes (servicios) provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-026-07 internacional		\$860.00	26 de octubre de 2007	24 de octubre de 2007 a las 9:00 horas	1 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1		Camión chasis cabina 29 Ton.			5	Pieza
2		Camioneta pick up 6 cilindros			15	Pieza
3		Camión chasis cabina 10 Ton.			3	Pieza
4		Camioneta para pasajeros			2	Pieza
5		Camioneta pick up 4 cilindros			1	Pieza
No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-027-07 Internacional		\$860.00	26 de octubre de 2007	24 de octubre de 2007 a las 13:00 horas	1 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I150200000	Estación de visualización	1	Pieza
2	I150200000	Pantalla de Plasma 60"	1	Pieza
3	I150200000	Pantalla de Plasma 60"	1	Pieza
4	I150200000	Estación de visualización	4	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93, y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Su pago se realizará en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número, casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, el fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales, siguientes a su emisión.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey cita en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444;
- 1.8 Plazo de entrega: 30 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, y fianza por el anticipo;
- 1.12 La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número SGSIAE-83/2007 de fecha 12 de octubre de 2007 y autorizada por el ingeniero Juan Antonio Siller Valdez, Titular del área responsable de la contratación mediante oficio ACNE-44/07;
- 1.13 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se considerará anticipo para las licitaciones;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 257034)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación:

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-027-07	\$575.00 Costo en compraNET: \$431.25	22/11/2007	8/11/2007 17:00 horas	22/10/2007 9:00 horas	28/11/2007 10:00 horas	275 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"199 SE 1129 Compensación redes (2a. Fase)" (2a. convocatoria) Clave 0518TOQ0037 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 2 (dos) obras de bancos de capacitores en líneas con voltaje de 13,8 kV, con una capacidad total de 12,6 MVar de compensación en media tensión que se localizarán en los estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, Estados Unidos Mexicanos"	28/01/2008	28/10/2008	\$1'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: S.E. Villa de Arista, ubicada en carretera Villa de Arista-Moctezuma kilómetro 3, código postal 64410, Villa de Arista, San Luis Potosí.

La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los cuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el cuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el cuadro, en la Sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos una Subestación y una Línea de Transmisión de voltaje igual o superior a la de la Subestación o Línea de Transmisión de mayor voltaje incluida en la descripción general del proyecto mediante los documentos que se indican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases, así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Sala de Reuniones del piso S.R., del edificio de CFE ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F, en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 OCTUBRE DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 256980)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-028 y 029-07**AVISO MULTIPLE DE FALLO No. 028 y 029-07**

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional **18164067-028-07 (LI-528/07)** para la adquisición de conductores eléctricos para acometidas, son las empresas: Conductores Monterrey, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Conductores número 505, colonia Constituyentes de Querétaro, Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León, código postal 66493, para las partidas 1 (55% primer lugar), 2 (55% primer lugar), 5 (100% primer lugar) y 15 (100% primer lugar), por un importe mínimo aproximado de \$93'702,196.00 (noventa y tres millones setecientos dos mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo aproximado de \$234'261,694.00 (doscientos treinta y cuatro millones doscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 140 número 720, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., para las partidas 1 (25% segundo lugar), 2 (25% segundo lugar), 4 (75% primer lugar), 7 (100% primer lugar), 8 (100% primer lugar), 9 (75% primer lugar), 11 (100% primer lugar) y 14 (100% primer lugar) por un importe mínimo aproximado de \$119'856,182.00 (ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo aproximado de \$299'640,455.00 (doscientos noventa y nueve millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); IUSA, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro número 109, carretera Panamericana, Pestejé, Jocotitlán, Estado de México, código postal 50700, para las partidas 1 (20% tercer lugar), 2 (20% tercer lugar), 4 (25% segundo lugar), 9 (25% segundo lugar) por un importe mínimo aproximado de \$37'866,455.00 (treinta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo aproximado de \$94'666,137.50 (noventa y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete pesos 50/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el 28 de septiembre de 2007.

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional **18164067-029-07 (LI-529/07)** para la adquisición de medidores de estado sólido tipo KL28 y VL28, son las empresas: Medidores IUSA, S. de R.L. de C.V., con domicilio en kilómetro número 109, carretera Panamericana, Pestejé, Jocotitlán, Estado de México, código postal 50700, para la partida 1 (25% segundo lugar), por un importe mínimo de \$3'933,750.00 (tres millones novecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$9'834,375.00 (nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); y la Propuesta Conjunta Tecnologías EOS, S.A. de C.V. y/o Elster Electricity, LLC, con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma número 625, oficina 208, colonia Paseo de las Lomas, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01330, México, D.F., para las partidas 1 (75% primer lugar) y 2 (100% primer lugar) por un importe mínimo de \$16'445,000.00 (dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$41'112,500.00 (cuarenta y un millones ciento doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el 28 de septiembre de 2007.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 257025)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
Nos. 18164040-016-07 Y 18164040-017-07
AVISO DE FALLOS No. 03

AVISO DE FALLO DE LICITACION, GERENCIA DE DISTRIBUCION PENINSULAR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, CODIGO POSTAL 97127, MERIDA, YUCATAN, MEXICO. NUMERO DE LICITACION **18164040-016-07**, 126 PIEZAS DE ARNES PARA MANGAS DE HULE CON BOTONES, 720 PIEZAS BOTONES A PRESION PARA MANGA DE UNA PIEZA, 72 PIEZAS DE CUBIERTA DE CONDUCTOR, 90 PIEZAS DE CONECTOR PARA CUBIERTA, 90 PIEZAS DE CUBIERTA PARA AISLADOR, 54 PIEZAS DE CUBIERTA DE CORTACIRCUITOS, 36 PIEZAS DE CUBIERTA DE CRUCETA CLASE II-20KV, 36 PIEZAS DE CUBIERTA DE CRUCETA CLASE IV-40KV, 18 PIEZAS DE MONTACARGA DE CORREA DE NYLON, 36 PIEZAS DE TUBO PARA MANTAS, 36 PIEZAS DE BOLSA PARA CUBIERTA DE CONDUCTOR, 36 PIEZAS DE PROTECTOR DE ESTRIBOS, 9 PIEZAS DE CORTADORA PARA CABLES, 36 PIEZAS DE PUENTE AUXILIAR CLASE II-20KV, 36 PIEZAS DE PUENTE AUXILIAR CLASE IV-40KV, 36 PIEZAS DE CUBIERTA DE AISLADOR DE SUSPENSION PARA 25 KV, 72 PIEZAS DE CUBIERTA DE CONDUCTOR CON EXTREMO CONECTOR CLASE III, 9 PIEZAS DE CORTADORA PARA CABLE DURO, 36 PIEZAS DE ESTRIBO PARA PUENTE AUXILIAR, 18 PIEZAS DE ESLABON CONECTOR PARA PUENTE AUXILIAR Y 36 PIEZAS DE ENSAMBLADOR DE CUBIERTA DE LINEA, EQUIPOS ELECTRICOS PARA ALTA TENSION, S.A. DE C.V., SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 301, COLONIA TAMPICO CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$93,357.00 DOLARES ESTADOUNIDENSES (SON: NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES); 18 PIEZAS DE PERTIGA ESCOPETA DE FIBRA DE VIDRIO, 18 PIEZAS DE PERTIGA ESCOPETA DE FIBRA DE VIDRIO, 18 PIEZAS DE PUENTE AUXILIAR PARA CERRAR CON CARGA Y 18 PIEZAS DE APLICADOR UBANGUI, HUBELL DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1228, 8o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL, DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03200, D.F., MEXICO, MONTO CONTRATADO \$17,082.00 DOLARES ESTADOUNIDENSES (SON: DIECISIETE MIL OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES); 720 PIEZAS DE BOTON A PRESION PARA MANTAS DE UNA PIEZA, 18 PIEZAS DE PERTIGA PARA SUJETAR CONDUCTORES, 18 PIEZAS DE PERTIGA ESCOPETA DE FIBRA DE VIDRIO Y 36 PIEZAS DE CORTACIRCUITOS TEMPORARIOS, MULTISERVICIOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V., CALLE 24 DE FEBRERO NUMERO 2, COLONIA CELAYA, AZTACALA, DELEGACION TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54162, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$17,617.32 DOLARES ESTADOUNIDENSES (SON: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE 32/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES); FECHA DE FALLO DE LA LICITACION 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007. NUMERO DE LICITACION **18164040-017-07**, 30,000 PIEZAS DE CONECTOR PARALELO BIMETALICO 4-4, ELCO AMAGA, S.A. DE C.V., PONCIANO ARRIAGA NUMERO 10-F, COLONIA LEANDRO VALLE, DELEGACION TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54040, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$96,000.00 (SON: NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 10,000 PIEZAS CONECTOR CILINDRICO AISLADO 6-10, 20,000 PIEZAS DE CONECTOR TIPO CUÑA BIMETALICO 4-4, FCI ELECTRICAL PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE 5 NUMERO 104, KILOMETRO 52.8, CARRETERA NAUCALPAN-TOLUCA, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, CODIGO POSTAL 50200, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$297,300.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 80,000 PIEZAS DE CONECTOR PARALELO BIMETALICO 2-6, 10,000 PIEZAS DE CONECTOR DERIVADOR BIMETALICO 2/0-1, 10,000 PIEZAS DE CONECTOR DERIVADOR BIMETALICO 2/0-6, PARTALUM, S.A. DE C.V., AVENIDA GIRASOLES NUMERO 104-B, FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, CODIGO POSTAL 66050, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$324,600.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 30,000 PIEZAS DE CONECTOR TIPO CUÑA BIMETALICO 2/0-8, 10,000 PIEZAS DE CONECTOR TIPO CUÑA BIMETALICO 4-8, 12,000 PIEZAS DE CONECTOR TIPO CUÑA BIMETALICO 6-10, 30,000 PIEZAS DE CONECTOR TIPO CUÑA BIMETALICO 4-6, TYCO ELECTRONICS MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE VIA GUSTAVO BAZ NUMERO 2160, EDIFICIO 4 PLANTA BAJA, COLONIA LA LOMA, CODIGO POSTAL 54060, DELEGACION TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$751,600.00 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); FECHA DE FALLO DE LA LICITACION 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ADRIAN RUBI ROSALES
RUBRICA.

(R.- 257028)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Subestación Encapsulada en SF6 de 230KV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-090-07	\$995.00	1 de noviembre de 2007	31 de octubre de 2007 10:00 horas	7 de noviembre de 2007 10:00 horas	16 de noviembre de 2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Subestación Encapsulada en SF6 de 230KV	1	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 300 a 330 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: de acuerdo al punto III.4 inciso i) de las bases de licitación.
- Se otorgará anticipo de 50% dentro de 2007.
- Lugar de entrega: Subestación Benito Juárez. Eje Vial 5 Sur Gabriel Ramos Millán, esquina Cumbres de Maltrata, colonia Américas Unidas, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes, en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 257008)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575099-018-07

CONVOCATORIA No. 017

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575099-018-07 para el: "Servicio integral de recubrimiento interior para tuberías de producción y sus accesorios, en pozos petroleros de la Región Sur".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 26 fracción I, 28 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto en dólares americanos (USD)
1	C810000000	"Servicio integral de recubrimiento interior para tuberías de producción y sus accesorios, en pozos petroleros de la Región Sur"	Servicio	Máximo: \$30'900,000.00 Mínimo: \$12'360,000.00

Lugar del servicio	Patio de tuberías o almacén general número 2581 de Dos Bocas. Ubicado en la Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, de lunes a viernes, con horario de recepción de 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de entrega	1096 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, extensión 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
-------------------------	---

Costo convocante y compraNET	\$1,900.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	22 de noviembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	9 de noviembre de 2007 a las 9:30 horas	28 de noviembre de 2007 a las 9:30 horas
La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema Comprante, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptara el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano (USD).
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente. Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, DE LA G.P.M.P.D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 256314)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC. No. 18575088-022-07
CONVOCATORIA 022

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575088-022-07, cuyo objeto es la contratación del: "Arrendamiento de una plataforma ligera autoelevable autopropulsable de soporte operativo (Liftboat) sin opción a compra".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compras del sector Público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50, penúltimo párrafo del artículo 60, y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030425000	Arrendamiento de una plataforma ligera autoelevable autopropulsable de soporte operativo (Liftboat) sin opción a compra	1	Servicio

Lugar del arrendamiento	Aguas mexicanas del Golfo de México.
Plazo del arrendamiento	548 días naturales.
Condiciones de pago	Los pagos se realizarán a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
Anticipo	No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1,202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, de lunes a viernes, en días hábiles; con el horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite abajo indicada.
Costo en convocante y en compraNET	\$1,717.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	23 de noviembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita al sitio de los trabajos	5 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas	29 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas
La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso, del edificio pirámide, sito en Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1,202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.		

Aspectos generales:

Idioma	Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de los contratos que se generen de esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. mayor información en las bases de licitación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 256248)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 062

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "Automatización y adecuación de la red contraincendio en la plataforma de enlace litoral"

Número 18575108-062-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,040.00 M.N.	31/10/2007	23/10/2007 9:00 horas	22/10/2007 8:00 horas	6/11/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Automatización y adecuación de la red contraincendio en la plataforma de enlace litoral	2/01/2008	210 días naturales	\$9'905,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de

la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La visita al lugar de los trabajos: será en la plataforma de enlace litoral y el lugar de reunión será el helipuerto ubicado en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes, guantes y protectores auditivos). Las empresas deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, proporcionando el nombre y RFC del representante que asistirá a la visita, para que el área operativa trámite su boleto aéreo con anticipación, sólo se aceptará un representante por compañía.

6.- La junta de aclaraciones, se realizará en la sala de licitaciones "Mulkinah" de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Kikab, cuarto nivel, Calle 60 sin número, entre avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.

- 9.- Ubicación de la obra: plataforma de enlace litoral perteneciente al Activo Integral Litoral de Tabasco, de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Sonda de Campeche, a 29 km de la costa del Municipio de Frontera, Tabasco, y en patios u oficinas de la compañía contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratarse: las pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes, ultrasonido) y relevado de esfuerzos, para juntas, donde se consideran soldaduras de juntas y uniones, así mismo los trabajos especializados y de apoyo técnico en los trabajos de configuración y reconfiguración, programación y reprogramación de lógica de control, elaboración y modificación de desplegados gráficos de sistemas de control existentes en instalaciones de PEP y/o adiestramiento del personal técnico.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 2 de enero de 2008 al 29 de julio de 2008 (210) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 2 años de experiencia técnica requerida en trabajos de civil, obra mecánica, eléctrica e instrumentación, mismos que deberán ser relacionados con la instalación de sistemas de redes contraincendio, en los que sea comprobable su participación, de acuerdo a lo descrito en la presente licitación, identificados con trabajos realizados con la Administración Pública o con los particulares, lo cual lo acreditarán con el currículum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple de declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-C.S.M.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 256429)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-75, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC No. DE LICITACION 18575035-042-07 CONVOCATORIA 039

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la contratación de sellado de fugas en válvulas, conexiones, tuberías subsuperficiales y superficiales, sin alterar las condiciones mecánicas de operación, en pozos e instalaciones del Activo Integral Litoral de Tabasco, en la Región Marina Suroeste.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Sellado de fugas en válvulas de control subsuperficial (SSSV) y líneas de control tubing	1	Servicio
2	C810600000	Sellado de fugas en cabezales de pozo, reparando sellos de cuello superiores e inferiores en colgadores de tubería de producción (TP) y tubería de revestimiento (TR)	1	Servicio
3	C810600000	Sellado de fugas en válvulas del medio árbol, y válvulas de diferentes diámetros de hasta 12", en cabezales de recolección de hidrocarburos de las plataformas satélites (disparos de grupo y SDV'S en salidas y llegadas)	1	Servicio
4	C810600000	Sellado de fugas en válvulas de diferentes diámetros mayores a 12", en cabezales de recolección de hidrocarburos de las plataformas satélites (disparos de grupo y SDV'S en salidas y llegadas)	1	Servicio

Lugar de entrega	En las plataformas satélites del Activo Integral Litoral de Tabasco, ubicadas en la Sonda de Campeche, en el Golfo de México.
Plazo de entrega	(1083 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 14 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs., en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones: - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la Ventanilla Unica ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:			
	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.				
Fecha límite para adquirirlas	21/11/2007.			

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 9/11/2007 6:00 horas	Fecha y hora: 12/11/2007 10:00 horas	Fecha y hora: 27/11/2007 10:00 horas
Ubicación: en el helipuerto ubicado en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón s/n, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, de donde partirán al lugar de los servicios	Ubicación: sala de licitaciones No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicado en la calle Universidad No. 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: dólar americano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. - Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. - La confirmación de asistencia a la visita al sitio de los trabajos y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC, adjuntado copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. - Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 256888)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 064

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos del: "Laboratorio integral regional y nucleoteca para las áreas de exploración e ingeniería de yacimientos del activo regional de Exploración Marina", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-064-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,815.00 M.N. Costo en compraNET \$3,852.00 M.N.	8/11/2007	26/10/2007 9:00 horas	25/10/2007 9:00 horas	14/11/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Laboratorio integral regional y nucleoteca para las áreas de exploración e ingeniería de yacimientos del activo regional de Exploración Marina	7/01/2008	365 días naturales	\$12'600,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00 Extensiones: 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la tercera sección de la zona industrial de PEP en el kilómetro 4 + 500 de la carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche; el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes y guantes).
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, Primer Nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se les tendrá como observadores.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la dirección señalada en el punto 6, de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: en la tercera sección de la zona industrial de PEP en el kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratar: asistencia especializada para la ejecución, interconexión y/o puesta en operación de los equipos del sistema de control de acceso y circuito cerrado de televisión; laboratorio de pruebas no destructivas para realizar la inspección de soldadura por medio de inspección radiográfica en tuberías e inspección visual y líquidos penetrantes en soldadura estructural; laboratorio especializado en inspección de resistencia de concreto, incluyendo reporte de las pruebas realizadas, para garantizar la elaboración de los trabajos que incluyan concreto y la fabricación e instalación de muro de panel y block sólido de concreto celular con certificación UL de resistencia al fuego, a fin de garantizar el correcto cumplimiento de la calidad requerida para el proyecto en referencia.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 7 de enero de 2008 al 5 de enero de 2009 (365) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos tres años de experiencia, requerida en trabajos similares a los de esta obra, computados a la fecha de presentación de las proposiciones con trabajos terminados o vigentes; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-C.S.M.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 257015)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

No. DE CONVOCATORIA 064

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575051-064-07, bajo la modalidad de contrato abierto, para el "Servicio de sistema de manejo seguro para conductores de los vehículos ligeros, pesados y semipesados de la Gerencia y Unidades Operativas de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Norte" (078/07-TCESPC-P)

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 26 fracción I, 28 fracción II, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C81000000	Servicio de sistema de manejo seguro para conductores de los vehículos ligeros, pesados y semipesados de la Gerencia y Unidades Operativas de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Norte	Lote	\$10'000,000.00	\$25'000,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de este contrato se llevarán a cabo en la Gerencia y Unidades Operativas de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la División Norte, los días de lunes a domingo, en el horario de 8:00 a 20:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, Interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,492.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,492.00 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	21/11/2007

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	26 de octubre de 2007 a las 10:00 horas	27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas
Ambos eventos se realizarán en la sala de juntas número 1 ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, Interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP, podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ING. JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 256995)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 065

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC a plazos reducidos número 18575051-065-07, bajo la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia, para el "Servicio de mantenimiento a unidades de control superficial que operan en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos en los Activos de la División Norte" (079/07-TCESPC-P)

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Eduardo Ceballos Vázquez, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, D.N., el día 19 de septiembre de 2007.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 32 último párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 33 de su Reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C81000000	Servicio de mantenimiento a unidades de control superficial que operan en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos en los Activos de la División Norte (Reynosa)	Lote	\$17'372,000.00	\$43'430,000.00
2	C81000000	Servicio de mantenimiento a unidades de control superficial que operan en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos en los Activos de la División Norte (Poza Rica-Altamira y Veracruz)	Lote	\$14'972,000.00	\$37'430,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de este contrato se llevarán a cabo en donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de la Región Norte, donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo, en el horario de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,888.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,716.00 IVA incluido

Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	24/10/2007

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	19 de octubre de 2007 a las 10:00 horas	30 de octubre de 2007 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán en la sala de juntas número 3, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP, podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ING. JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 256998)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Con relación a la licitación pública internacional TLC número 18575088-019-07, se comunica a los interesados la siguiente adecuación a la convocatoria, derivada de la junta de aclaraciones:

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
019	13/09/2007
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 254873

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
18 de octubre de 2007	9 de noviembre de 2007

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
24 de octubre de 2007	15 de noviembre de 2007

El lugar y la hora en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones no se modifica.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 257013)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Aviso de fallo de licitaciones públicas internacionales de bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575004-042-07**, rehabilitación general a sistemas de enfriamiento e intercambiadores de calor en Instalaciones de Explotación del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo: 17 de agosto de 2007, Exchangers and Vessels Fabricación y Servicios, S.A. de C.V., Isla de Guadalupe lotes 24 y 26, colonia Astilleros, código postal 91800, Veracruz, Veracruz, monto máximo: \$7'553,076.00 M.N.

Licitación **18575004-049-07**, suministro de insertos y buriles para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, fecha de fallo: 24 de septiembre de 2007, Representaciones Industriales y Servicios Internacionales, S.A. de C.V., avenida Puebla sin número, módulo 1, bodega 16-B, colonia Palma Sola, código postal 93320, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, partida número 1 y 2, monto máximo total: \$479,592.30 U.S.M.; Insertall, S.A. de C.V., Chimalpopoca manzana 32, lote 2, colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07010, México, D.F., partida número 3, monto máximo total: \$29,888.80 U.S.M.

Licitación **18575004-053-07**, mantenimiento preventivo y correctivo al equipo diverso, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, fecha de fallo: 10 de septiembre de 2007, José Ugalde Malerva, carretera México Tuxpan kilómetro 192, Ejido Flores Magón, código postal 93518, Tihuatlán, Veracruz, partida número 1, monto máximo: \$5'000,000.00 M.N.; Radiadores y Partes Automotrices, S.A. de C.V., conjuntamente con Refacciones y Servicios Altamira, S.A. de C.V., E. Carranza número 1105, Oriente, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, partida número 2, monto máximo: \$5'000,000.00 M.N.; Benjamín Bautista Villegas, Escuadrón 201 número 44, colonia Cafetal, código postal 92330, Naranjos, Veracruz, partida número 3, monto máximo: \$4'500,000.00 M.N.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 256891)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
023
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/09/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 255761

Número de licitación
18577001-038-07

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir
Fecha límite para adquirir bases	9/10/2007	18/10/2007
Presentación y apertura de proposiciones	15/10/2007 11:00 horas	24/10/2007 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 257012)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-020-07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-035-07 (electrónica)	Costo en convocante: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	26/10/2007	22/10/2007 10:00 horas	24/10/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Sistema para la recuperación de vapores de amoniaco en el área de movimiento de productos del Complejo Petroquímico Cosoleacaque		19/12/2007	330 días naturales	\$36'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-036-07 (electrónica)	Costo en convocante: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	26/10/2007	23/10/2007 10:00 horas	24/10/2007 16:30 horas	9/11/2007 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Rehabilitación y Protección Anticorrosiva en tuberías de la Planta VI de Amoniaco del Complejo Petroquímico Cosoleacaque		26/12/2007	240 días naturales	\$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375 y fax (01-921) 21-11132, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública (edificio "I"), del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, con domicilio en Carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver. La visita será coordinada por personal de la Coordinación Residencia de Obras, el responsable técnico de la visita será el ingeniero José Luis Ascaño Ortega.
- Ubicación de la obra: en el Sur del Estado de Veracruz, en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque en Cosoleacaque, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.

- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (pesos mexicanos).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica
- Para efectos de la licitación, no se permite la subcontratación de alguna parte de la obra.
- Para la licitación número 18578025-035-07 se otorgará un anticipo de 14% del monto total de la asignación autorizada durante el primer ejercicio, de conformidad con el artículo 50 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para la licitación 18578025-036-07 no se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a la que es motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MARIO HUGO GONZALEZ PETRIKOWSKY
RUBRICA.

(R.- 256729)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION
DE CUALQUIER INTERESADO, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL
SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS
POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 004-07
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576046-004-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576046-004-07 para la "adquisición de equipo recuperador de hidrocarburos, para el Departamento de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, de la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato a precio fijo".

Fundamento legal: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a; 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "Ley") y artículos 30 fracciones I a la XIV y 31 fracciones I a la III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN141122 número de licitación compraNET: 18576046-004-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C780200000	Equipo recuperador de hidrocarburos, sistema portátil de bombas HV para limpieza de fondos de tanques verticales y horizontales	1	Pieza

Lugar de entrega: en la sección de receptoría del almacén de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia General, ubicado en las oficinas del almacén general de la Terminal Marítima Pajaritos con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714 y número de fax 01-921-21-80109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,716.72 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 25 de octubre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 24 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia General, ubicado en las oficinas del almacén general de la Terminal Marítima Pajaritos con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: (reducción de plazos: a 13 días), presentación el 31 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia General, ubicado en las oficinas del almacén general de la Terminal Marítima Pajaritos con domicilio en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Moneda de cotización: pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. GUADALUPE CORRALES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 256956)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 25

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576005-050-07 para la adquisición de: indicador de nivel.

Licitación 18576005-051-07 para la adquisición de: equipo para bombero.

Licitación 18576005-052-07 para la adquisición de: equipo de protección personal.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI593009. Número de la licitación (compraNET) 18576005-050-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Indicador de nivel	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 120 días naturales, "posteriores a la formalización del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Número de procedimiento de licitación: R7LI593010. Número de la licitación (compraNET) 18576005-051-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C420000000	Casco de seguridad	28	70	Pieza
2	C420000000	Chaquetón	14	35	Pieza
3	C420000000	Chaquetón	14	35	Pieza
4	C420000000	Pantalón	14	35	Pieza
5	C420000000	Aspersor	14	35	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 45 días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

presentación y apertura de proposiciones: el día 13 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI593011. Número de la licitación (compraNET) 18576005-052-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C420000000	Saco contra ácidos	40	100	Pieza
2	C420000000	Traje encapsulado	2	5	Pieza
3	C420000000	Guantes contra ácido	640	1,600	Par
4	C420000000	Lentes de protección	4,000	10,000	Pieza
5	C420000000	Respirador contra gases	360	900	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 45 días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 14 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas. en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (Número de licitación 18576005-050-07 \$954.00 (incluye IVA)
(Número de licitación 18576005-051-07 \$954.00 (incluye IVA)
(Número de licitación 18576005-052-07 \$954.00 (incluye IVA)

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: Número de licitación 18576005-050-07, día 6 de noviembre de 2007
Número de licitación 18576005-051-07, día 7 de noviembre de 2007
Número de licitación 18576005-052-07, día 8 de noviembre de 2007

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 257010)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR.
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE
No. DE CONVOCATORIA 018/07

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número 185476006-062-07 para el "Servicio para dar mantenimiento a secadores de aire de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor."

Licitación número 18576006-063-07 para el "Servicio para la rehabilitación eléctrica de transformadores de subestaciones de la R.I.A.M.A."

Licitación número 18576006-064-07 para el "Servicio para mantenimiento a registros eléctricos de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor."

Licitación número 18576006-065-07 para el "Servicio para la reparación y eléctrica a camiones tipo Winche, Hiabb, plataforma, volteo y 3.5 Tons. de la R.I.A.M.A."

Licitación número 18576006-066-07 para el "Servicio para la reparación general de bombas recíprocas a vapor de la R.I.A.M.A."

Licitación número 18576006-067-07 para el "Servicio de mantenimiento a la bahía de la Subestación Norte H de enlace con C.F.E., de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor."

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .

Número de procedimiento de licitación: 062-07--> Número de la licitación (compraNET) 18576006-062-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio par dar mantenimiento a secadores de aire de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor.	1	Servicio
2	C810600004	Secador de aire 31V-1, PUROMEX 1638-PHA7-IDFE, área 9, 1236 SCFM, número de serie 13160	1	Equipo
3	C810600004	Secador de aire 31V-2, PUROMEX 1638-PHA7-IDFE, área 9, 1236 SCFM, número de serie 13305	1	Equipo
4	C810600004	Secador de aire SAI-2000A, PUROMEX 2072-PHA7-IDFE, SPSF Norte 1348S SCFM, número de serie 13159	1	Equipo
5	C810600004	Secador de aire SAI-2000B, PUROMEX 2072-PHA7-IDFE, SPSF Norte 1348 SCFM, número de serie 13158	1	Equipo

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 10 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

No se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 30 de octubre de 2007 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: 30 de octubre de 2007 a las 9:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 063-07 Número de la licitación (compraNET) 18576006-063-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	"Servicio para la rehabilitación eléctrica de transformadores de subestaciones de la R.I.A.M.A."	1	Servicio

2	C810600004	Pruebas eléctricas para el diagnóstico del transformador	1	Prueba
3	C810600004	Desarmado total del transformador	1	Equipo
4	C810600004	Desarmado del núcleo	1	Equipo
5	C810600004	Limpieza y pintura interior y exterior del tanque.	1	Equipo

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor."

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

No se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 30 de octubre de 2007 a las 11:00 horas.

Junta de aclaraciones: 30 de octubre de 2007 a las 11:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de Licitación: 064-07

Número de la licitación (compraNET) 18576006-064-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	"Servicio para dar mantenimiento a registros eléctricos de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor	1	Servicio
2	C810600004	Revisión, reacomodo o sustitución de los soportes y mensuras de porcelana para cables de potencia en registros eléctricos	1	Pieza
3	C810600004	Limpieza, aplicación de primer rp-6, pintura amarilla bicapa ra-20, rotulación con letras y números negros en tapas de registros eléctricos	1	Pieza
4	C810600004	Suministro y aplicación de sello en ductos eléctricos hasta 6" de diámetro (tubería metálica y/o asbesto) a base de resina expandible SCOTCHCAST 4416	1	Pieza
5	C810600004	Bombeo de achique (agua y/o hidrocarburos) con motobomba autocebante de 4" de diámetro de gasolina. Limpieza general de basura, escombros, pedacería metálica, maleza, asfalto en interior y exterior de registro eléctrico	1	Hora

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 10 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor."

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

No se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 31 de octubre de 2007 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: 31 de octubre de 2007 a las 9:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 7 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 065-07

Número de la licitación (compraNET) 18576006-065-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	"Servicio para la reparación mecánica y eléctrica a camiones tipo Winche, Hiabb, plataforma, volteo y 3.5 Tons. de la R.I.A.M.A.	1	Servicio

2	C810600004	Afinación de motor	1	Pieza
3	C810600004	Inyectores (6)	1	Pieza
4	C810600004	Alternador	1	Pieza
5	C810600004	Rotor	1	Pieza

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor."

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

No se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 5 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: 5 de noviembre de 2007 a las 9:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 12 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 066-07

Número de la licitación (compraNET) 18576006-066-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	"Servicio para la reparación general de bombas reciprocantes a vapor de la R.I.A.M.A.	1	Servicio
2	C810600004	Desarmado y armado de las partes de la bomba	1	Juego
3	C810600004	Limpieza e inspección de partes	1	Juego
4	C810600004	Reparación de caja de distribución de vapor	1	Pieza
5	C810600004	Reparación de guía de manivela larga (corredera)	1	Pieza

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 20 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor."

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

No se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 5 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas.

Junta de aclaraciones: 5 de noviembre de 2007 a las 11:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 12 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 067-07

Número de la licitación (compraNET) 18576006-067-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	"Servicio de mantenimiento a la bahía de la Subestación Norte H de enlace con C.F.E., de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor"	1	Servicio
2	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo a apartarrayos clase 115 kV, número 14	1	Pieza
3	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo a bus de 115 kV	1	Lote
4	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo a transformadores de corriente	1	Pieza
5	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo a transformadores de potencial TP's	1	Pieza

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: cinco días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor."

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

No se otorgará anticipo.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 7 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas.

Junta de aclaraciones: 7 de noviembre de 2007 a las 11:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 14 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos, en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Ref. Ingeniero Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (Número de licitación compraNET) 18576006-062-07 (incluye IVA). \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.)
(Número de licitación compraNET) 18576006-063-07 (incluye IVA) \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.)
(Número de licitación compraNET) 18576006-064-07 (incluye IVA) \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.)
(Número de licitación compraNET) 18576006-065-07 (incluye IVA) \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.)
(Número de licitación compraNET) 18576006-066-07 (incluye IVA) \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.)
(Número de licitación compraNET) 18576006-067-07 (incluye IVA) \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.)

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 31 de octubre de 2007 para la licitación número 18576006-062-07, el día 31 de octubre de 2007 para la licitación número 18576006-063-07, para la licitación número 18576006-064-07 el día 1 de noviembre de 2007, para la licitación número 18576006-065-07 el día 6 de noviembre de 2007, para la licitación 18576006-066-07 el día 6 de noviembre de 2007 y para la licitación número 18576006-067-07 el día 8 de noviembre de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano..

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

GERENTE.

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 257014)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE
ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL I.P.N.**
DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de Bienes Informáticos, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11135001-019-07	\$995.00	23/10/2007	23/10/2007 11:00 horas	29/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I180000064	Microcomputadoras	739	Equipo
02	I180000000	Impresora de matriz de línea	5	Equipo
03	I180000012	Laptop	5	Equipo
04	I180000162	Impresora láser monocromática	5	Equipo
05	I180000012	Laptop	5	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular del área de adquisiciones con fundamento en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura de proposiciones, se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, sito en calle Tresguerras número 27, esquina con Tolsá, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: el señalado en el punto 6.1 de las bases de la licitación.

Plazo de entrega: el señalado en el punto 5.1 de las bases de la licitación.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.

No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31-XXIV y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
ING. JOSE ARMANDO SOSA CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 257023)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de mantenimiento y remodelación de oficinas de Telecomunicaciones de México, ubicadas en el edificio de Marie Curie número 100 Sur, colonia Electricistas Locales de la Ciudad de Toluca, México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura de proposiciones
09437019-003-07	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	27/10/2007	26/10/2007 12:30 horas	26/10/2007 10:00 horas	5/11/2007 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio		12/11/2007	50	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfono 01722 2148143, los días del 18 de octubre al 1 de noviembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, depósito en la cuenta número 713017868 del Banco Banorte, sucursal 713 a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Centro, ubicada en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Centro, avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México. En dicho acto es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en Marie Curie número 100 Sur, colonia Electricistas Locales, código postal 52130, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: Marie Curie número 100 Sur, colonia Electricistas Locales de la Ciudad de Toluca, México, código postal 52130.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra, con trabajos similares, conforme a lo establecido en las bases licitatorias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados serán de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de 15 días por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO
LUIS MANUEL LANDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 256958)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Puente Tecolutla.- Reconstrucción de coños de derrame y accesos y puente Tecolutla.- Supervisión y control de calidad de la obra: reconstrucción de conos de derrame y accesos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-015-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	24/10/2007	24/10/2007 10:00 horas	22/10/2007 10:00 horas	1/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puente Tecolutla.- Reconstrucción de coños de derrame y accesos	12/11/2007	34	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-016-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/10/2007	24/10/2007 12:00 horas	22/10/2007 10:00 horas	1/11/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puente Tecolutla.- Supervisión y control de calidad de la obra: reconstrucción de conos de derrame y accesos	12/11/2007	37	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlatenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de concursos de la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de concursos de la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
GERENTE DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. EDUARDO G. TIRADO DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 256978)

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión de la obra: remodelación de banco de sangre y laboratorio y remodelación de banco de sangre y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12226002-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.40 Costo en compraNET: \$671.76	31/10/2007	25/10/2007 10:00 horas	25/10/2007 9:00 horas	5/11/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	9/11/2007	50	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: banco de sangre.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Licitación pública nacional número 12226002-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.40 Costo en compraNET: \$671.76	31/10/2007	25/10/2007 12:00 horas	25/10/2007 11:00 horas	5/11/2007 12:00 horas	5/11/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	9/11/2007	43	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: banco de sangre.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Información general para las licitaciones.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5487-09-00, extensión 2974, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa y del personal que actualmente labora en la misma, mediante la presentación de documentación comprobatoria, anexando copias de contratos, actas de entrega-recepción, etc. en los que se demuestre que tiene experiencia en trabajos similares motivo de esta licitación, copia de su última declaración fiscal anual y estados financieros auditados por contador público externo anexando copia de cédula profesional y en su caso del registro de D.G.A.F.F. y comprobar su capital contable, en el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los pagos provisionales y un estado financiero con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o representante legal.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Copia del alta ante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37, 37C y 40 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones por avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre de acuerdo a las reformas y adiciones aprobadas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora sin adquirir bases, previo registro de su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS

RUBRICA.

(R.- 257019)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA ADQ-019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mobiliario y equipo de oficina y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-023-07 mobiliario y equipo de oficina y de laboratorio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/10/2007	23/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 10:00 horas	29/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio	27	Pieza
2	I450400000	Contenedor múltiple	16	Pieza
3	I450400314	Silla	8	Pieza
4	I450400000	Tarja con cubierta de acero inoxidable	4	Pieza
5	I450400000	Lámparas plegables de pared	7	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración, el día 16 de octubre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicada en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar a los 30 días naturales posteriores a la fecha de fallo. El pago se realizará dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén general y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción IX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 257046)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION ESTATAL SONORA LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS CONVOCATORIA 001/ 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional a plazos recortados para la contratación de conservación y remodelación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional a plazos recortados	Costo de las bases \$1,642.08	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00637150-001-07	Costo compraNET: \$1,492.80	23-10-2007	23-10-2007 9:00 Hrs.	22-10-2007 9:00 Hrs.	29-10-2007 9:00 Hrs.

Clave	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Para trabajos de construcción de cancha deportiva de usos múltiples para el centro integral de atención a jubilados y pensionados de la Delegación ISSSTE Sonora, así como rampa de emergencia del Hospital Dr. Fernando Ocaranza	1/11/07	61 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación nacional a plazos recortados	Costo de las bases \$1,642.08	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00637150-002-07	Costo compraNET: \$1,492.80	23-10-2007	23-10-2007 12:00 Hrs.	22-10-2007 9:00 Hrs.	29-10-2007 12:00 Hrs.

Clave	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Para trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles de los diferentes centros de trabajo que ocupa la Delegación ISSSTE Sonora	1/11/07	61 días naturales	\$500,000.00

Información común a las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la área de caja Delegacional del ISSSTE Sonora, sito en Comonfort y Paseo de la Cultura, edificio México, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- * El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras ubicado en calle comonfort y avenida de la Cultura, edificio México planta baja, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora. Ubicación y visita de la obra: la establecida en las bases de licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Se podrán subcontratar partes de la obra. Con autorización del Departamento de Recursos Materiales y Obras.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgará anticipo, se recibirán propuestas mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o mensajería.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obras pública que tengan celebrados con la administración pública o con particular, currículo de la empresa y currículo del personal técnico que participara en los trabajos de la obra.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la ley, manifestación escrita de los trabajos que subcontratarán, carta donde manifieste que conoce las bases de licitación, sus anexos y sus modificaciones, y personalidad.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato: el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición más baja de todas las empresas que sean solventes, legal, técnica y económica.
- * Las condiciones de pago son: pago por estimación de obra por concepto ejecutado.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Todos los eventos de las presentes licitaciones con excepción de visita de obra se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, sito en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C. CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL
RUBRICA.

(R.- 256988)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de instalación de cableado estructurado e instalación eléctrica en la clínica hospital nivel operativo número 24 Manzanillo, adquisición de uniformes, servicios médicos de especialidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637152-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	30/10/2007	30/10/2007 10:00 horas	25/10/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio de instalación de cableado estructurado e instalación de cableado estructurado e instalación eléctrica en la clínica hospital nivel operativo nivel operativo 24 de Manzanillo, Col.	1	Servicio

Licitación pública nacional 00637152-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$600.00	30/10/2007	30/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 12:00 horas	5/11/2007 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C750200008	Batas para médicos	392	Pieza
C750200008	Batas para personal de trabajo social	20	Pieza
C750200000	Batas para personal de farmacia	28	Pieza
C750200000	Conjunto para personal administrativo	106	Pieza
C750200000	Suéter para enfermera	185	Pieza

Licitación pública nacional 00637152-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$300.00	30/10/2007	30/10/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 14:00 horas	5/11/2007 14:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio de terapia física y rehabilitación	3,000	Servicio
C810800000	Servicio de radiología	120	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (312) 312 42 58 y 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en los cuadros superiores en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: conforme lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 256986)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY

CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637165-003-07	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/10/2007	23/10/2007 10:00 horas	29/10/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo de unidades manejadoras de aire de la unidad hospitalaria	1	Servicio

- En la licitación: 00637165-003-07 sí habrá visita a las instalaciones día 23 de octubre 2007 a las 9:00 horas, coordinación de servicios generales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181)8158-9808, los días a partir de la fecha de publicación he inclusive hasta seis días antes de evento; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, deberá ser pagado mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE en Nuevo León.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FERNANDO ACEVEDO VEGA

RUBRICA.

(R.- 256829)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; la Delegación Estatal Veracruz a través de la Subdelegación de Administración, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de adquisición de vestuario, uniformes y calzado que abajo se indican, de acuerdo a los artículos, 26 fracción I, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Lugar de entrega
Licitación pública nacional 00637125 número -008/07 para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de vestuario, uniformes y calzado	\$990.00 compraNET: \$900.00	30-10-07 10:30 horas	5-11-07 10:30 horas	15-11-07 10:30 horas	Almacén estatal
736 Conjuntos para enfermera compuestos por: filipina, pantalón, sweater, chaleco y blazer	504 Batas para médico masculino y dentista		284 Batas para médico femenino y trabajadora social		
448 pares de calzado para administrativo femenino y trabajadora social			299 pares de calzado para administrativo masculino, choferes y despachadores de farmacia		

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfonos (01-228) 814-59-53 (directo), 8-14-02-02, 8-14-02-12 extensiones 6001 y 6004, de 9:00 a 14:00 horas, y se pagarán en efectivo o con cheque certificado, o de caja, expedido por una institución de Banca y Crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o, a través de compraNET <http://compranet.gob.mx>, mediante este sistema, el pago se efectuará en Banco HSBC, S.A. a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La junta de aclaración a las bases, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, serán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, a asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física, como observadores sin voz ni voto.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes, siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, lo podrán hacer también a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- El plazo para la entrega de los bienes, se indican en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA

RUBRICA.

(R.- 257017)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES ZONA SUR CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación y mantenimiento a las estancias de bienestar y desarrollo infantil números 002, 008, 014, 024, 026, 040, 111, 117, 118, 153, 154 y 157 (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-016-07 Segunda vuelta	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/10/2007	24/10/2007 10:00 horas	23/10/2007 10:00 horas	29/10/2007 10:00 horas	30/10/2007 10:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación y mantenimiento de las estancias de bienestar y desarrollo infantil números 002, 008, 014, 024, 026 y 040				31/10/2007	51	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56062980 y 56066782, extensiones 6011 y 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales Zona Sur, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: EBDI 002 avenida Coyoacán y Félix Cuevas sin número, anexo Al Cupa, EBDI 008 Patricio Sanz 1818, colonia Del Valle, EBDI 014 avenida San Fernando 543, colonia Toriello Guerra, EBDI 024 Vasco de Quiroga y Periférico Sur, colonia Sección 16, EBDI 26 avenida Insurgentes Sur 3700, colonia Cuicuilco y EBDI 40 Bulgaria número 32, colonia Portales. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con Particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-017-07 Segunda vuelta	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/10/2007	24/10/2007 12:00 horas	23/10/2007 12:00 horas	29/10/2007 12:00 horas	30/10/2007 12:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación y mantenimiento de las estancias de bienestar y desarrollo infantil Nos. 111, 117, 118 153, 154 y 157				31/10/2007	51	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56062980 y 56066782, extensiones 6011 y 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales Zona Sur, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: EBDI 111 Gustavo E. Campa 37, colonia Guadalupe Inn, EBDI 117 Obrero Mundial 338, planta baja, EBDI 118 Obrero Mundial 338 P.A., EBDI 153 Calzada de Tlalpan 2775, colonia El Reloj, EBDI 154 avenida San Lorenzo 252, colonia Bosque Residenciales del Sur, EBDI 157 Mier y Pesado 120, colonia Del Valle. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICA

LIC. WENDY ESTRELLA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 257037)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vehículo para medicina preventiva, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación LPN 00637170-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	24/10/2007	24/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800004	Vehículo terrestre	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 18 al 24 de octubre de 2007, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: Indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
RUBRICA.

(R.- 256993)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS

CONVOCATORIA 08/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional a plazos recortados para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional a plazos recortados	Costo de las bases \$1,094.72	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-019-07	Costo compraNET: \$995.20	23-10-2007	23-10-2007 14:00 Hrs.	29-10-2007 14:00 Hrs.	31-10-2007 14:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
I090000462	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria y equipos de los centros de trabajo Dr. Fernando Ocaranza, C.M.F. Hermosillo y C.H. Guaymas	Servicio	1	2
I090000462	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria y equipos, en diferentes centros de trabajo	Servicio	1	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el área de caja, de la Delegación del ISSSTE en Sonora. Sito en avenida de la Cultura y Comonfort colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgará anticipo.
- * Se recibirán propuestas mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería.
- * La prestación de los servicios se llevará a cabo en el domicilio y los plazos señalado en las bases de licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Todos los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas del almacén Estatal, sito en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL

RUBRICA.

(R.- 256989)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA
SEGUNDA CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y electromecánicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Delegado Estatal, el día 12 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica
00637117-009-07	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/10/2007	22/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 21 Poniente número 501, segundo piso, colonia El Carmen, código postal 72000, en la ciudad de Puebla, teléfono 01-222-211-3052, los días del 18 al 23 de octubre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica(s), se llevarán a cabo en la fecha y hora programadas en el calendario de eventos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos centros de trabajo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de servicio.
- El pago se realizará: el pago se realizará en mensualidades vencidas, previa presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RENE CARPINTEYRO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 257005)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 013 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a maquinaria y equipo electromecánico, en Unidades Médicas del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00637114-020-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	26/10/2007	26/10/2007 11:00 horas	Según bases	1/11/2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo
2	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Lote
3	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Lote
4	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo
5	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria dentro del país en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo el día y hora establecidas en el recuadro anterior, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicadas en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. La visita a instalaciones se llevará a cabo: según bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
PROFR OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 256987)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

NOTA ACLARATORIA

En relación con la convocatoria número 007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de octubre de 2007, para las licitaciones públicas nacionales número 00637112-014-07, contratación de adquisición de utensilios para servicios de alimentación en estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y número 00637112-015-07, para la adquisición de equipo médico, en centros de trabajo dependientes del ISSSTE en Tamaulipas. La convocatoria en mención. No dice: que en las licitaciones se podrán presentar proposiciones electrónicas, y Debe decir: "Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica".

VICTORIA, TAMPS., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 256985)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes desde el 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 23

HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (DIFERENCIADA)

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II, 32 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de bienes de inversión: equipo de cómputo, de cocina y servicios generales grupos de suministro 522, 523 y 529 para atender necesidades de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 23, Hospital de Ginecología y Obstetricia; en el periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641312-003-07	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	23 de octubre de 2007	23 de octubre de 2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29 de octubre 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C480000000	Planta generadora de energía eléctrica	Pza.	1
2	C480000000	Transformador de potencia trifásico	Pza.	3

3	C480000000	Lavadora de loza	Pza.	1
4	C480000000	Procesador de alimentos	Eqp.	1
5	C480000000	Licuada industrial	Pza.	2

- Debido a que existen causas justificadas con fundamento en los artículos 29 fracción III y 32 párrafo tercero de la citada Ley en materia se reducen los plazos entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica económica por autorización del Dr. Miguel Eloy Torcida González Director General del Hospital de Ginecología y Obstetricia número 23, Unidad Médica de Alta Especialidad.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Médica de Alta Especialidad número 23, sito en avenida Constitución y avenida Félix U. Gómez, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, a partir del día que se publique esta convocatoria y hasta el sexto día natural anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante; en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del Instituto, de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas (primer piso) de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 23, sito en avenida Constitución y avenida Félix U. Gómez, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- No se aceptara envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará, el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas (primer piso) de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 23, sito en avenida Constitución y avenida Félix U. Gómez, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén de la UMAE 23 sito en avenida Constitución y avenida Félix U. Gómez, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León; en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a la fecha de entrega que se menciona en las bases.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas ante el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 23 en Monterrey, Nuevo León.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos por ningún concepto.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 23
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
DR. MIGUEL ELOY TORCIDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 256831)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de generador de vapor de zona de Meseta, 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jaime de Jesús Gómez Roch, con cargo de Administrador General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del C.V.O., el día 9 de octubre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641118-006-07	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,584.00	23/10/2007	23/10/2007 11:00 horas	22/10/2007 11:00 horas	29/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800274	Generador vapor (considera caldera)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensiones 1117 y 1114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería y/o vía remota de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se realizará con fundamento en los artículos 28 fracción II y 32 de la Ley y 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: casa de máquinas de zona de Meseta, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

ADMINISTRADOR GENERAL DEL C.V.O.

LIC. JAIME DE JESUS GOMEZ ROCH

RUBRICA.

(R.- 256832)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641235-012-07	\$2,518.00 Costo en compraNET: \$2,289.00	27/10/2007	26/10/2007 15:00 horas	2/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000	Insumos de electricidad	Paquete	1
2	0000000	Insumos de plomería	Paquete	1
3	0000000	Insumos de ferretería	Paquete	1
4	0000000	Insumos de refacciones para equipo médico	Paquete	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 44 81 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación es en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se precisa que existirá un solo acto para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y que éstas se entregarán en un solo sobre, por lo que este evento así como el acto de aclaración de dudas se realizarán en la fecha y hora antes indicadas, en el auditorio de la Delegación Regional Nuevo León del IMSS sita en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, planta baja, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia del contrato: 1 de enero al 12 de diciembre de 2008.
- Lugar de entrega o prestación del servicio: se realizará en diferentes unidades médicas, administrativas y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional del IMSS, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, planta alta, teléfono 83-44-80-23 y/o en las áreas médicas de gestión desconcentradas respectivas una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica, después de formalizado el contrato.
- Para la adjudicación de los contratos, no se otorgarán anticipos.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.
- Deberán abstenerse de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación cualquier persona, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MONTERREY, N.L., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
 RUBRICA.

(R.- 256833)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: seguridad para las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán; servicios médicos subrogados para Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán; transportación y suministro de diesel gasoleo para el H.G.R. número 12 Lic. Benito Juárez García y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25; abastecimiento de combustible y lubricantes a través de vales de gasolina para vehículos automotrices para las unidades médicas de Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades de la Delegación Yucatán; servicio de gases medicinales en unidades médicas y oxígeno medicinal domiciliario subrogados para Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán y mensajería para el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-035-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$332.00 Costo en compraNET: \$332.00	31/10/2007	29/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguridad para las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$332.00 Costo en compraNET: \$332.00	1/11/2007	30/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios médicos subrogados de la Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$332.00 Costo en compraNET: \$332.00	27/10/2007	26/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Transportación y suministro de diesel gasoleo para el H.G.R. número 12 Lic. Benito Juárez García y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$332.00 Costo en compraNET: \$332.00	26/10/2007	26/10/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Abastecimiento de combustible y lubricantes a través de vales de gasolina para vehículos automotrices para las unidades médicas de Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades de la Delegación Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$332.00 Costo en compraNET: \$332.00	2/11/2007	31/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de gases medicinales en unidades médicas y oxígeno medicinal domiciliario de la Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$332.00 Costo en compraNET: \$332.00	3/11/2007	31/10/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mensajería para el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Yucatán	1	Servicio

- Las licitaciones públicas nacionales se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugares de entrega: en los lugares, días y horarios que se señalan en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a la programación y calendario establecido en el anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a los plazos y en los domicilios que se señalan en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-9402564 y 01-999-9402565, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación

Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida Yucatán, código postal 97219. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yuc., en las fechas y horas señaladas en las bases, de cada una de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 256834)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA 015-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de la licitación pública electrónica con carácter nacional para la adquisición de artículos de cocina y comedor para el ejercicio 2008, con lo siguiente:

00641189-030-07, licitación pública nacional electrónica (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-030-07	En convocante: \$2,189.44 En compraNET: \$1,990.40	27/10/2007	26/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	120 253 0505 01 01 Cuchara cafetera de plástico de resina	237	Caja

2	I450600000	120 736 0247 00 01 Plato con tres divisiones de plástico	39	Caja
3	I450600000	120 951 0112 00 01 Vaso para gelatina de plástico	44	Caja
4	I450600000	120 546 0049 00 01 Jarra con tapa para buró de policarbonato	182	Pieza
5	I450600000	120 951 0120 00 01 Vaso para bebida fría de plástico	66	Caja

- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit, sito calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01311 215 4550 al 59.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$2,189.44 (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 44/100 M.N.) y en compraNET \$1,990.40 (un mil novecientos noventa pesos 40/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el 2 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de licitación.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT

LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE

RUBRICA.

(R.- 256841)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de lente intraocular; y licitación pública nacional 2a. vuelta para la contratación del servicio de ambulancias para el traslado de pacientes, acompañantes y aquellos que llegasen a fallecer, para el periodo enero-diciembre del año 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-029-07	\$710.16 Costo en compraNET: \$645.60	30/10/2007	26/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de lente intraocular	12	Mes

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-030-07	\$710.16 Costo en compraNET: \$645.60	30/10/2007	26/10/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de ambulancias	12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para el servicio de lente intraocular la entrega será en los hospitales de la Delegación Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y para el servicio de ambulancia la entrega será en el H.G.R. número 1 Vicente Guerrero, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: es a partir del 1 de enero del año 2008; conforme a la solicitud de las unidades hospitalarias.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, Vía Transferencia Electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona puede asistir a los eventos de licitación, en calidad de oyente, previo registro en la lista de asistencia.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 256840)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación de servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-055-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	31/10/2007	31/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Servicio de mensajería zona Tlaxcala	151	Día/ruta	151	259
2	C811005000	Servicio de mensajería zona Tlaxcala	151	Valija	151	259
3	C811005000	Servicio de mensajería zona Puebla	151	Día/ruta	151	252
4	C811005000	Servicio de mensajería zona Puebla	252	Valija	252	404

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-056-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	31/10/2007	31/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600600002	Agua purificada	3,799	Garrafón de 19 lt	3,799	9,466
2	C600600000	Agua desmineralizada	615	Garrafón de 19 lt	615	1,537
3	C600600002	Agua purificada	173	Botella 500 ml	173	432

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-057-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	31/10/2007	31/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Atención psiquiátrica	12	Paciente	12	30

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-058-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	31/10/2007	31/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Suministro de gasolina magna sin, diesel y lubricantes zona foránea	14,000	Litro	14,000	35,000

- El pago se realizará: 8 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-059-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	31/10/2007	31/10/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660600000	Suministro de llantas	24	Pieza	24	40

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-060-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	1/11/2007	1/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a vehículos IMSS	112	Servicio	112	280

- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el área de gestión desconcentrada correspondiente.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2327814, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuesta técnicas y apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo el día y fecha indicados en cada uno, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 256835)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, ARTICULOS DIVERSOS Y ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS 00641283-015-07	\$1,094.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	9/11/2007	9/11/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	379.687.0016.00.01, PELICULA FORMATO 35.56 CM X 43.18 CM (14 X 17 PULGADAS) PARA IMPRESORA	239	CAJA
2	C480000000	379.360.0275.00.01, FILTROS BACT PRINCIPAL NUMERO DE CAT. 3792	2,097	PIEZA
3	C480000000	379.696.0163.00.01, BATERIA ALCALINA TIPO "C" DE REPUESTO. PRESENTACION CAJA CON 5 PIEZAS	402	CAJA
4	C480000000	379.383.0039.00.01, FUELLE PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR PARA ANESTESIA, CLAVE: 531	5	PIEZA
5	C480000000	379.231.0033.00.01, CONTROL BIOLOGICO II, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA HAEMOSCOPE/KANTEC	13	CAJA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE ARTICULOS DIVERSOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS 00641283-016-07	\$1,094.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	26/10/2007	26/10/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	372.197.2556.00.01 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO E330	140	PIEZA
2	C660200000	311.685.0607.01.01 PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO CARTA 28.0 X 21.5 CM	5,678	PAQUETE
3	C870000000	372.348.0079.00.01 KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK LASER MONOCROMATICA, MODELOS: E230	94	PIEZA
4	C870000000	372.197.1699.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T420	35	PIEZA
5	C660200000	311.685.5804.02.01 PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO OFICIO 34.0 X 21.5 CM	1,340	PAQUETE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS 00641283-017-07	\$1,094.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	26/10/2007	26/10/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	350.865.0177.02.01 TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU. DOBLE HOJA, TRES PANELES, INTERDOBLADAS	18,656	PAQUETE
2	C420000000	350.119.0056.03.01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS	6,076	CAJA
3	C420000000	350.840.0011.01.01 PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA	1,767	ENVASE
4	C420000000	350.688.0065.05.01 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO GOFRAO CON 250 HOJAS DOBLES	44,008	PAQUETE
5	C420000000	350.316.0107.04.01 DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES	6,275	BOLSA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. TELEFONO 01 222 2 42 45 36, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS REDUCCIONES DE PLAZO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES INTERNACIONALES FUE AUTORIZADA POR EL DR. PEDRO REYES PARAMO, CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA A TRAVES DE LOS OFICIOS NUMEROS 475, 476 Y 477 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA
DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
C.P. INELVA KIRWANT ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 256837)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de suministro de oxígeno domiciliario y hospitalario, servicio de suministro de diesel, servicio de recolección, transporte y tratamiento RPBI, servicio de suministro de gas, servicio de mensajería y paquetería, servicio de fotocopiado y duplicación de documentos, servicio de mantenimiento a plantilla vehicular, servicio de lavado subrogado de ropa hospitalaria, servicio de dotación de lentes para empleados, servicio de mantenimiento a vaporizadores, servicio de mantenimiento y recarga de extintores, servicio de mantenimiento a equipos de rayos X, servicio de control de fauna nociva, servicio de mantenimiento a ventiladores volumétricos, servicio de mantenimiento a mobiliario, servicio de mantenimiento a equipos de anestesia, servicio de mantenimiento áreas verdes y pétreas, servicio de mantenimiento a máquinas reveladoras, servicio de análisis de aguas residuales y potable, servicio de mantenimiento a equipos de ultrasonido, para el periodo enero a diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional servicio de suministro de oxígeno domiciliario y hospitalario

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-054-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	30/10/2007	29/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Suministro de oxígeno domiciliario	M ³	165,732	414,288
2	C810000000	Suministro de oxígeno hospitalario	M ³	144,780	361,932

Licitación pública nacional servicio de suministro de diesel

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-055-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	30/10/2007	29/10/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Suministro de diesel	Lt	39,600	99,000

Licitación pública nacional servicio de recolección, transporte y tratamiento RPBI

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-056-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	31/10/2007	30/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Recolección, transporte y tratamiento RPBI	Kg	51,708	128,760

Licitación pública nacional servicio de suministro de gas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-057-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	31/10/2007	30/10/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Suministro de gas L.P.	Lt	316,520	677,300

Licitación pública nacional servicio de mensajería y paquetería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-058-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	1/11/2007	31/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mensajería y paquetería	1	Servicio

Licitación pública nacional servicio de fotocopiado y duplicación de documentos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-059-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	1/11/2007	31/10/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Fotocopiado	Pza.	876,840	2,180,028
2	C810000000	Duplicación de documentos	Pza.	394,272	985,680

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento a plantilla vehicular

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-060-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	2/11/2007	1/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a plantilla vehicular	1	Servicio

Licitación pública nacional servicio de lavado subrogado de ropa hospitalaria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-061-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	2/11/2007	1/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Lavado subrogado de ropa hospitalaria	Kg	40,560	101,400

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento a vaporizadores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-062-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	3/11/2007	2/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a vaporizadores	29	Equipo

Licitación pública nacional servicio de dotación de lentes para empleados

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-063-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	3/11/2007	2/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Dotación de lentes para empleados	Servicio	\$144,160.85	\$260,031.03

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento y recarga de extintores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-064-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	14/11/2007	12/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento y recarga de extintores	1	Servicio

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento a equipos de rayos X

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-065-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	14/11/2007	12/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a equipos de rayos X	1	Servicio

Licitación pública nacional servicio de control de fauna nociva

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-066-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	15/11/2007	13/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Control de fauna nociva	851,700	M ²

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento de ventiladores volumétricos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-067-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	15/11/2007	13/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento de ventiladores volumétricos	1	Servicio

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento a mobiliario

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-068-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	16/11/2007	14/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento a mobiliario	Servicio	\$1'201,500.00	\$1'745,340.00

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento a equipos de anestesia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-069-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	16/11/2007	14/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a equipos de anestesia	1	Servicio

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento de áreas verdes y pétreas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-070-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	17/11/2007	15/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas	1	Servicio

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento a máquinas reveladoras

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-071-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	17/11/2007	15/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a máquinas reveladoras	1	Servicio

Licitación pública nacional servicio de análisis de aguas residuales y potable

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-072-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	20/11/2007	16/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Análisis de aguas residuales y potable	647	Estudio

Licitación pública nacional servicio de mantenimiento de equipos de ultrasonido

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-073-07	\$500.00 Costo en compraNET: \$435.00	20/11/2007	16/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento de equipos de ultrasonido	1	Servicio

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Pachuca Las Bombas La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los recuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas y administrativas señaladas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo que está establecido en las bases de licitación, de acuerdo a las solicitudes del Instituto.
- El pago se realizará: a los 15 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 256842)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA 016/07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: SUMINISTRO DE OXIGENOS MEDICINAL HOSPITALARIO Y GASES MEDICINALES, FOTOCOPIADO Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS Y PARA LA ADQUISICION DE PROTESIS, ORTESIS Y ADITAMENTOS ESPECIALES, ASI COMO LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO CON DESTINO EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS, CORRESPONDIENTES A LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641251-065-07		\$600.00 COSTO EN compraNET: \$540.00	26/10/2007	26/10/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2007 9:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO			90	DIA/PACIENTE	\$407,121.00	\$1'017,803.00
2	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO REG. ORDINARIO			67,040	M³	\$489,739.00	\$1'224,347.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641251-066-07		\$600.00 COSTO EN compraNET: \$540.00		26/10/2007	26/10/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		1/11/2007 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	PROTESIS, ORTESIS Y ADITAMENTOS ESPECIALES, REGIMEN ORDINARIO				102	PIEZA	\$317,931.00	\$794,829.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641251-067-07		\$600.00 COSTO EN compraNET: \$540.00	26/10/2007	26/10/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2007 13:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	FOTOCOPIADO Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS			21	EQUIPO	\$139,542.00	\$348,856.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641251-068-07		\$600.00 COSTO EN compraNET: \$540.00	23/10/2007	23/10/2007 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2007 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	CESTO PARA PAPELES DE 32 X 18 X 32 CM CUERPO DE LAMINA				600	PIEZA
2	1090000000	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE DE 41 X 49 X 81 CM				400	PIEZA
3	1090000000	VENTILADOR DE PEDESTAL DE 3 VELOCIDADES. OPERACION OSCILAT				20	PIEZA

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-11-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y ELABORADA POR LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227, DE ORIZABA, VER. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA REDUCCION DE PLAZO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641251-068-07 FUE AUTORIZADO POR LA LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZALEZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR, CON FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2007.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, DE ORIZABA, VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EN LOS SITIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO PARA LAS LICITACIONES 00641251-065-07, 00641251-066-07 Y 00641251-067-07 SE REALIZARA A LOS QUINCE DIAS NATURALES Y PARA LA LICITACION 00641251-068-07 TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
TITULAR DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR
DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO
RUBRICA.

(R.- 256845)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de inversión Hospital General de Zona número 11 de Piedras Negras y Hospital General de Zona con Medicina Familiar numero 16 de Torreón Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-046-07	\$ 1,260.00 Costo en compraNET: \$ 1,145.00	27/10/2007	26/10/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	537-702-0358 Pinza Dandy, estriada, longitud 120 mm	40	Pieza
2	C810800000	513-130-0054 Báscula con estadímetro de 44 X 53 X 148 cm, capacidad de 14	17	Pieza
3	C810800000	513-130-0710 Martillo percusor, con anillo de hule y mango de nylon o bam	14	Pieza
4	C810800000	535-701-4389 Pinza lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinale	10	Pieza
5	C810800000	535-701-1880 Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, Longit	10	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. José Luis Dávila Flores, con cargo de Delegado Estatal en Coahuila el día 8 de octubre de 2007. Con el número de oficio 1.226.07.
- Lugar de entrega: Hospital General de Zona número 11 de Piedras Negras y Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 16 de Torreón Coahuila, con domicilios especificados en el anexo 5 de las bases, los días hábiles para el IMSS en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: en peso mexicano dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- No se acepta el envío de proposiciones técnicas y económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal de mensajería.
- Esta licitación pública internacional diferenciada se llevará, de conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin

número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentan en un solo sobre.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como sus proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JORGE TANDY PEREZ

RUBRICA.

(R.- 256844)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección de residuos peligrosos biológico infecciosos y mantenimientos de conservación, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,094.70 Costo en compraNET: \$995.20	30/10/2007	30/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	57,348	Kilogramo

Licitación pública nacional 00641255-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,094.70 Costo en compraNET: \$995.20	26/10/2007	26/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio
2	C810000000	Servicios	1	Servicio
3	C810000000	Servicios	1	Servicio
4	C810000000	Servicios	1	Servicio
5	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días: conforme a las bases, en el horario de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JORGE MURILLO ROSALES

RUBRICA.

(R.- 256852)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 017/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional para la contratación de los servicios de: neurofisiología, audiología, foniatría y medicina de la comunicación, genética humana, radiodiagnóstico, tomografía axial computada, radioterapia, medicina nuclear, Holter Eco Doppler, preparación y dotación de alimentos, estudios de laboratorio de análisis clínicos, lentes y armazones, venta de boletos de camión, traslado de pacientes en grupo vía terrestre y traslado de cadáveres, para el año 2008, de conformidad con lo siguiente:

00641243-026-07 Licitación pública electrónica con carácter nacional para la contratación de los servicios de neurofisiología, audiología, foniatría y medicina de la comunicación, genética humana, estudios de laboratorio de análisis clínicos y holter eco doppler y prueba de esfuerzo (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-026-07	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	30/10/07	30/10/07 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/07 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de audiología, foniatría y medicina de la comunicación, para la Delegación Sinaloa	12	Mes	717,826.00	1'794,565.00
2	C810000000	Servicio de estudios de laboratorio de análisis clínicos H.G.R. No. 1 Culiacán	12	Mes	535,016.00	1'337,540.00
3	C810000000	Servicio de neurofisiología, para la Delegación Sinaloa	12	Mes	505,100.80	1'262,752.00
4	C810000000	Servicio de genética humana, para la Delegación Sinaloa	12	Mes	152,019.60	380,049.00
5	C810000000	Servicio de Holter, Eco-Dopler, prueba de esfuerzo, para la HGR. No. 1 Culiacán	12	Mes	39,959.20	99,898.00

00641243-027-07 Licitación pública nacional electrónica para la contratación de los servicios de venta de boletos de camión, traslado de pacientes en grupo vía terrestre, preparación y dotación de alimentos, lentes y armazones de anteojos y traslado de cadáveres (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-027-07	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	30/10/07	30/10/07 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/07 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de venta de boletos de camión para la zona de Mazatlán	12	Mes	1'168.000.00	2'920.000.00
2	C810000000	Servicio de traslado de pacientes en grupo vía terrestre para el H.G.Z. No. 32, Guasave	12	Mes	360,000.00	900,000.00
3	C810000000	Servicio dotación de alimentos para la U.M.F. No. 11 Villa Juárez, Sinaloa	12	Mes	168,000.00	420.000.00
4	C810000000	Servicio dotación de lentes y armazones para HGSZ No. 28 Costa Rica	12	Mes	84,000.00	200,000.00
5	C810000000	Servicio de traslado de cadáveres H.G.Z. No. 1 Culiacán, Sinaloa	12	Mes	20,000.00	50,000.00

00641243-028-07 Licitación pública electrónica con carácter nacional para la contratación de los servicios de tomografía axial computada, medicina nuclear, radioterapia, y radiodiagnóstico (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-028-07	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	31/10/07	31/10/07 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/07 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de radioterapia para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$1'740,336.00	\$4'350,840.00
2	C810000000	Servicio de medicina nuclear, para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$913,476.80	\$2'283,592.00
3	C810000000	Servicio de radiodiagnóstico, para la zona de Culiacán	12	Mes	\$838,311.60	\$2'095,779.00
4	C810000000	Servicio de radiodiagnóstico, para la zona de Los Mochis	12	Mes	\$385,000.00	\$960,001.00
5	C810000000	Servicio de tomografías para el H.G.Z. No. 3 Mazatlán, sin.	12	Mes	\$192,483.20	\$481,208.00

- En estas licitaciones públicas nacionales electrónicas (artículo 28 fracción I de la L.A.A.S.P.), únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Sinaloa, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160, teléfono 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160, teléfono 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la delegación, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
ING. HERIBERTO FIDEL AGUIRRE BERNAL
RUBRICA.

(R.- 256846)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacionales: para la contratación del servicio de mantenimiento a áreas verdes y pétreas, en primera convocatoria; adquisición y suministro de alimentos básicos y semi-procesados (víveres) en segunda convocatoria, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz; contratación del servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria, en segunda convocatoria; servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales en las unidades médico hospitalarias, en segunda convocatoria, y contratación del servicio estudios de citología para el Programa IMSS-Oportunidades, en primera convocatoria, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional primera convocatoria

Contratación del servicio de mantenimiento a áreas verdes y pétreas, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-065-07	\$800.00 En compraNET: \$800.00	30/10/2007	29/10/2007 11:00 horas	5/11/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento a áreas verdes y pétreas, para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	667,219.00	1'668,047.00
2	C810800000	Servicio de mantenimiento a áreas verdes y pétreas, para la UMAE Veracruz	Servicio	96,000.00	240,000.00

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Adquisición y suministro de alimentos básicos y semi-procesados (víveres), para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio fiscal 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-066-07	\$800.00 En compraNET: \$800.00	31/10/2007	30/10/2007 11:00 horas	6/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000002	Adquisición y suministro de alimentos básicos y semi-procesados (víveres), para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	1'706,090.00	4'265,225.00

2	C600000002	Adquisición y suministro de alimentos básicos y semi-procesados (víveres), para la UMAE Veracruz	Servicio	891,838.00	2'229,593.00
---	------------	--	----------	------------	--------------

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Contratación del servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641191-067-07	\$800.00 En compraNET: \$800.00	6/11/2007	5/11/2007 11:00 horas	12/11/2007 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de aprovisionamiento de diesel industrial bajo en azufre para maquinaria, para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	107,248.00	268,119.00

Licitación pública nacional segunda convocatoria

Contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales en las unidades médico hospitalarias de la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641191-068-07	\$800.00 En compraNET: \$800.00	6/11/2007	5/11/2007 15:00 horas	12/11/2007 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de oxígeno y gases medicinales en las unidades médico hospitalarias de la Delegación Veracruz Norte	Servicio	106,268.00	265,669.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Contratación del servicio estudios de citología para el Programa IMSS-Oportunidades, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641191-069-07	\$800.00 En compraNET: \$800.00	7/11/2007	6/11/2007 10:00 horas	13/11/2007 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio estudios de citología para el Programa IMSS-Oportunidades, para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	335,866.00	839,664.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación y UMAE participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DELEGADO

ING. MAURILIO ALFONSO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 256847)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G" y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones originales a ventilador 7800 y monitores de vigilancia AM marca Ohmeda; mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones y materiales a lavadoras marca Unimac de 57 kgs. 220 v, modelo UW 125PVQU 50012 y de 27 kgs. modelo UWPVQU 50019 y secadoras marca Unimac de 57 kgs. modelo DT120FGOMW 0021 y de la marca Ciss de 25 kgs. modelo L44CD42G; análisis de aguas residuales; mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones originales a compresores de aire de grado médico marca Cicsa Powerex, y mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones originales a ventiladores de la marca, Nellcor Puritan Bennet modelo NPB740, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-092-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	30/10/2007	26/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones originales a ventilador 7800 y monitores de vigilancia AM Mca. Ohmeda	1	Servicio	\$113,129.28	\$282,823.20

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en las áreas de finanzas de los hospitales generales de zona número 46 y 2, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-093-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	30/10/2007	26/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones y materiales a lavadoras Mca. Unimac de 57 kgs. 220 v, Mod. UW 125PVQU 50012 y de 27 kgs. Mod. UWPVQU 50019 y secadoras Mca. Unimac de 57 kgs. Mod. DT120FGOMW 0021 y de la Mca. Ciss de 25 kgs. Mod. L44CD42G	1	Servicio	\$121,187.20	\$302,968.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Área de Finanzas del Hospital General de Zona número 2, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-094-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	30/10/2007	26/10/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de análisis de aguas residuales	46	Estudio	\$31,259.80	\$78,149.50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y en las áreas de finanzas de los hospitales generales de zona números 46, 2 y subzona número 4, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-095-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	30/10/2007	26/10/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones originales a compresores de aire de grado médico Mca. Cicsa Powerex	1	Servicio	\$87,984.80	\$219,962.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en las áreas de finanzas de los hospitales generales de zona números 46 y 2, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-096-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	30/10/2007	26/10/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones originales a ventiladores de la Mca, Nellcor Puritan Bennet modelo NPB740	1	Servicio	\$171,025.50	\$427,563.75

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en las áreas de finanzas de los hospitales generales de zona números 46 y 2, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el Área de Quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. ARTURO DANIEL BONILLA Y CALDERON
RUBRICA.

(R.- 256853)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 040

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: un horno crematorio y equipamiento funerario de velación y traslado, para el sistema de velatorios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-040-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/10/2007	24/10/2007 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2/11/2007 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Horno crematorio	1	Pieza
2	I450000000	Equipamiento funerario de velación y traslado	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25% del importe total del contrato.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 256855)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 013**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación bianual número 18400004-016-07 servicios de limpieza y aseo en oficinas centrales de la entidad.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29 y 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de limpieza y aseo	1	Contrato

Lugar de entrega	En oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes No. 11, Torre C, 2o. piso, Col. Los Morales Polanco, Deleg. Miguel Hidalgo, en México, D.F. La prestación del servicio será en días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A, A5B y B2 de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos quincenales sobre servicio prestado.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: Jaime Balmes Número 11-2o. piso, Torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$995.00
Costo compraNET	\$995.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	30 de octubre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 30/10/07 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 30/10/07 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 5/11/07 a las 11:00 Hrs.
Ubicación en donde se llevarán a cabo los eventos: En las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, Torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica
Moneda de cotización	Peso mexicano.
La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 257033)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

- Arrendamiento de equipo de cómputo para trabajo corporativo en red y sus accesorios y adquisición de software o paquetes informáticos para trabajo corporativo.
- Adquisición de defensas de patente para el muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-015-07	API: \$990.00 compraNET: \$990.00	26/10/2007	26/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200002	Arrendamiento de computadoras	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja, o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se otorgará anticipo. Existe la opción a compra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de noviembre de 2007 al 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: mensual por periodos vencidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-016-07	API: \$990.00 compraNET: \$990.00	30/10/2007	30/10/2007 12:00 horas	30/10/2007 10:00 horas	8/11/2007 10:00 horas	8/11/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Adquisición de defensas de patente para muelles	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja, o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 8 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de API, boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 19 de noviembre al 31 de mayo de 2007. El pago se realizará: 30% de anticipo y resto a la entrega de la mercancía.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 256947)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro de combustibles mediante tarjeta electrónica, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Manuel Valdés Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 8 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	23/10/2007	23/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2007 10:00 horas	30/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo-máximo
1	C811005000	Suministro de combustibles	1	Contrato	\$500,000.00 \$1,250,00.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 256957)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL VERACRUZ
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de almacenes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 20166001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	26/10/2007	23/10/2007 9:00 horas	22/10/2007 8:30 horas	29/10/2007 9:00 horas	29/10/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	9/11/2007	44	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 8:30 horas, en carretera Costera del Golfo kilómetro 180, almacén Tapalapan, código postal 30143, Santiago Tuxtla, Veracruz.
- Ubicación de la obra: El Chichón, Municipio de las Choapas, Ver.; Otepan, Ver., Playa Vicente, Ver. y Tapalapan, Municipio de Santiago Tuxtla, Ver.

Licitación pública nacional número 20166001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	26/10/2007	23/10/2007 12:00 horas	22/10/2007 14:00 horas	29/10/2007 12:00 horas	29/10/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	9/11/2007	44	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 14:00 horas, en domicilio conocido, carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 58, almacén Puente Nacional, código postal 30134, Puente Nacional, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Nogales, Ver., Tezonapa, Ver., Tomatlán, Ver., Villa Aldama, Ver., Cosautlán, Ver., Coacoatzintla, Ver. y Puente Nacional, Ver.

Licitación pública nacional número 20166001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	26/10/2007	23/10/2007 15:00 horas	22/10/2007 10:00 horas	29/10/2007 15:00 horas	29/10/2007 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	9/11/2007	44	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en carretera México-Tuxpan kilómetro 238, Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 30175, Tihuatlán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Tihuatlán, Ver., Zanjales de Arena, Municipio de Martínez de la Torre, Ver., Naranjos, Municipio de Amatlán Tuxpan, Ver., Ojite, Municipio de Tuxpan, Ver.

Condiciones generales:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Francisco Galindo Vicencio, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, el día 28 de septiembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz, teléfono 012288140026, extensión 137, los días 18 al 26 de octubre de 2007, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horas indicadas para cada licitación, en la sala de licitaciones de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil, instalaciones eléctricas, cubiertas de lámina, etc.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Capital mínimo indicado para cada licitación, con base a los estados financieros auditados o declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior.
 - 2.- Documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar obras de edificación e instalación en edificios, esta debe consistir en copias de contratos y actas de terminación correspondientes.
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Relación de contratos en vigor, tanto de obra pública como de particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 5.- Capacidad técnica (currículum general de la empresa).
 - 6.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - 7.- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para concursar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es decir, las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen el total de los requerimientos solicitados, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que convenga a la convocante; así como las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de junio de 2006 y reformado el 2 de agosto de 2006.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, lapsos máximos de 30 días calendario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
FRANCISCO GALINDO VICENCIO
RUBRICA.

(R.- 256979)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL OAXACA

Nota aclaratoria a la convocatoria número 003 de la licitación para la contratación de rehabilitación de cerca de malla ciclónica, trabajos de herrería, estructura de acero y techumbre de lámina.

En la página 27 de la tercera sección, donde **dice**:

Número de licitación: 20161001-004-07

Debe decir:

Número de licitación: 20161001-003-07

CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAX., A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS DE DICONSA, S.A. DE C.V. SUCURSAL OAXACA.

ING. HUBERTO ALDAZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 257061)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público se les recuerda que para la cotización de documentos por vía fax, el documento deberá estar impreso en tipo de letra arial en 9 puntos, con un interlineado automático y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las Notas Aclaratorias, Avisos Modificatorios, Avisos de Cancelación, Programas Anuales de Obra, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y las contrataciones de los servicios de instalación de cableado estructurado de voz y datos y rehabilitación del área de estacionamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101033-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00	1/11/2007	26/10/2007	22/10/2007	5/11/2007
Costo en compraNET: \$1,200.00		9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio	3	Pieza
2	I450400120	Escritorio	52	Pieza
3	I450400120	Escritorio	68	Pieza
4	I450400120	Escritorio	2	Pieza
5	I450400120	Escritorio	2	Pieza

Licitación pública nacional número 16101033-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/11/2007	26/10/2007 12:00 horas	22/10/2007 10:00 horas	6/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	175	Servicio
2	C810600002	Instalaciones	175	Servicio
3	C810600002	Instalaciones	150	Servicio
4	C810600002	Instalaciones	150	Servicio
5	C810600002	Instalaciones	10	Servicio

Licitación pública nacional número 16101033-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/11/2007	26/10/2007 15:00 horas	22/10/2007 11:00 horas	6/11/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Lote
2	C810600002	Instalaciones	4	Pieza
3	C810600002	Instalaciones	3,800	Metro cuadrado
4	C810600002	Instalaciones	230	Metro cúbico
5	C810600002	Instalaciones	230	Metro cúbico

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfono (01) 492-923-55-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que será entregado en la Subdirección de Enlace Administrativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán de conformidad con las bases de licitación en la sala de juntas de la Dirección Local Zacatecas.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo de conformidad con las bases de la licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán de conformidad con las bases de licitación en la sala de juntas de la Dirección Local Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604, de conformidad con las bases de licitación.
- Plazo de ejecución: 10 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2007.
- Los pagos se realizarán en moneda nacional (pesos) dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura conforme a los avances de los programas de trabajo.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR LOCAL

ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 256950)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE-NOROESTE
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06600015-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
\$1,094.50 Costo en compraNET: \$995.00	26/10/2007	26/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla	26	Pieza
2	I450400266	Perchero de madera	35	Pieza
3	I450400092	Credenza	7	Pieza
4	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Equipo
5	I450600294	Mesa fría para barra de autoservicio	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, colonia Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81330900, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric. Ganad. y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en Subdirección Regional de Administración Norte-Noroeste.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en Subdirección Regional de Administración Norte-Noroeste, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 2266, colonia Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León y en Internet en: <http://compranet.gob.mx>.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgan anticipos.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- Lugar de entrega: en los domicilios mencionados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el 7 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE-NOROESTE
OFELIA AGUIRRE MORENO
RUBRICA.

(R.- 257040)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de fabricación y construcción de domo en plaza Xico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor F. Ortega Padilla, con cargo de Director Administrativo el día 15 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12181001-014-07	\$1,000.00	24/10/2007	23/10/2007 11:00 horas	23/10/2007 10:00 horas	30/10/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	16/11/2007	46	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00 extensión 18158, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en el servicio de cajas del área de Ortopedia del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, las visitas al lugar de los trabajos, los actos de presentación y de apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios que se indican: sala de juntas de la Dirección Administrativa Cuerpo VI tercer nivel, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ubicación de la obra: en el Instituto Nacional de Rehabilitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en deberá cumplir con lo solicitado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con lo solicitado en las bases marcado como obligatorio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: será adjudicado conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases.
- Las condiciones de pago son: 20 días a la presentación de las estimaciones debidamente autorizadas por la supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. HECTOR F. ORTEGA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 257066)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA REGION FRONTERA SUR, ISTMO Y PACIFICO SUR

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del mantenimiento al Parque Nacional Cañón del Sumidero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16151004-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
Costo en convocante y en compraNET: \$1,493.00	30/10/2007	30/10/2007 10:00 horas	29/10/2007 9:00 horas	5/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	Mantenimiento al Parque Nacional Cañón del Sumidero	8/11/2007	54 días naturales	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227-piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 (961) 6113787, 6113975, extensión 105, 122, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, Mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la República Mexicana, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de Juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, ubicado en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227-piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227-piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2007 a las 9:00 horas en las oficinas que ocupa la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de la obra en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en grado académico de preparación profesional, experiencia laboral específica en trabajos similares.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **2.-** Demostrar que cuenta con un capital mínimo contable de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), **3.-** Encontrarse al corriente en todas y cada una de las obligaciones fiscales que correspondan.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato de adjudicará de entre los participantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación pública nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos a más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el contrato de adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son de acuerdo a las estimaciones de trabajos ejecutados y pagos programados y por conceptos de trabajos terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL

ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 257052)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Javier González Martínez, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y efectividad institucional el día 11 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151002-013-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	25/10/2007	29/10/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2007 16:30 horas	31/10/2007 16:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	30	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	37	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449-7044/5449 70 00 extensión 17171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado de caja expedido por una institución de crédito establecida en la República Mexicana, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicada en Camino al Ajusco número 200, piso 3, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2007 a las 16:31 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 257056)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes para empleados del SAT en Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/10/2007	30/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 12:00 horas	5/11/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Traje sastre para dama terracota pantone 1525 C	69	Traje
2	C660605000	Traje sastre para dama azul pantone 647 C	69	Traje
3	C750200000	Traje sastre para dama beige pantone 4675 C	69	Traje
4	C750200000	Traje sastre para dama negro pantone black 5 C2X	69	Traje
5	C750200000	Traje sastre para dama azul pantone 2718 C	69	Traje

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01 951 5151078, 5151145 y 5151056, los días del 18 al 30 de octubre de 2007, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en formato oficial número 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamiento". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Oaxaca, ubicada en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Oaxaca, H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Oaxaca, H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según el especificado en las bases de esta licitación; los días: según el especificado en las bases de esta licitación; en el horario de entrega: según el especificado en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: según el especificado en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: será como máximo el cuadragésimo quinto día posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
 SUBADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OAXACA
OLGA DEL CARMEN BARRERA KAT
 RUBRICA.

(R.- 256969)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional bajo la modalidad de subasta descendente número DGPr-LPI-013/2007 para la adquisición de "Equipo de cómputo", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
\$3,000.00	24 de octubre de 2007	24 de octubre de 2007 13:30 Hrs.	29 de octubre de 2007 11:00 Hrs.	5 de noviembre de 2007 11:00 Hrs.	5 de noviembre de 2007 13:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora personal HP Compaq Dc 7700 o equivalente de marca	347	Equipo
2	Impresora LaserJet HP 4240N o equivalente	10	Equipo
3	Switch 3Com 4200	10	Equipo
4	Servidor HP Proliant ML110 G4 o equivalente de marca	3	Equipo
5	Firewall Sonic Wall modelo Pro 3060	2	Equipo

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 18 al 24 de octubre de 2007, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles, Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en <http://dgprov.proveed.unam.mx> únicamente para su consulta.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 24 de octubre de 2007 a las 13:30 horas, en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja; a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; por el 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado antes de IVA misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 5 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La subasta descendente se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en una moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.
- Fecha de entrega: 6 de diciembre de 2007.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 257024)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de vehículos automotores, mobiliario, equipo de oficina y anaqueles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases en comprante y la convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-003-07	\$995.00	30/10/2007	30/10/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 16:30 horas	5/11/2007 16:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	10	Vehículo

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377-12- "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 5 de noviembre de 2007 a las 16:30 y 16:31 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377-1- "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Municipio Libre 377, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en días hábiles, en el horario de entrega: de 10:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 22 de noviembre de 2007. El pago se realizará: contra entrega total de los bienes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases en comprante y la convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-004-07	\$995.00	30/10/2007	30/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400008	Anaquelel móvil	137	Pieza
2	I450400122	Escritorio de madera	20	Pieza
3	I450400014	Archivero de madera	7	Pieza
4	I450400314	Silla	30	Pieza
5	I450400346	Ventilador	40	Pieza

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377-12- "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 5 de noviembre de 2007 a las 10:00 y 10:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377-1- "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 6.8 de las bases de licitación, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:30 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 14 de diciembre de 2007. El pago se realizará: contra entrega total de los bienes y en su caso e instalación.

Condiciones generales de ambas licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, 9o. piso ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 3871-7400, extensión 50038, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de depósito de cuenta de cheques de la convocante número 0447545142 en BBVA Bancomer a nombre de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

VICTOR MANUEL VARGAS TERREZ

RUBRICA.

(R.- 257043)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04100001-036-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$999.99	24/10/2007	24/10/2007 10:00 horas	30/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal de escritorio	598	Equipo
2	I180000000	Computadora personal portátil	110	Equipo
3	I180000000	Computadora personal portátil para conexión remota	45	Equipo
4	I180000000	Escáner de cama plana	30	Equipo
5	I180000000	Multifuncional láser a color	12	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2033, 2641 y 2040, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y en el Sistema compraNET, mediante los recibos que este genera.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos al licitante adjudicado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar y plazo de entrega será el indicado en las bases de licitación.
- Condiciones de pago: se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos establecidos en el pedido y a satisfacción del área solicitante, el cual no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales, conforme lo establece el artículo 51 de la Ley. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- La licitación es de carácter internacional abierta y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público del algún tratado.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales autorizó la reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones de esta licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE VIDALES BAYONA
 RUBRICA.

(R.- 257011)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA MULTIPLE 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo; y servicio de renta de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-034-07	\$1,002.00	1/11/2007	1/11/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/11/2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo	1	Servicio

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 5 de octubre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5905 1000, extensión 51636, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y realización de los servicios: conforme a bases.
- Plazo de entrega y realización de los servicios: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-035-07	\$1,002.00	6/11/2007	5 y 6/11/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	12/11/2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de renta de bienes informáticos	1	Servicio

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 5 de octubre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5905 1000, extensión 51636, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y realización de los servicios: conforme a bases.
- Plazo de entrega y realización de los servicios: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 257022)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 011

Lic. Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "vehículos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-015-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/10/2007	23/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2007 11:00 horas	29/10/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C910600436	Camioneta pick up			2	Unidad
2	C910600728	Camioneta de redilas de 3/2 Ton.			2	Unidad
3	C910600234	Grúa articulada con canastilla			1	Unidad
4	C910600759	Pipa con capacidad de 10000 Lts.			3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, a partir del 18 al 22 de octubre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, código postal 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, código postal 16090 Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, Barrio Xaltocán, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Plazo de entrega: según calendario. El pago se realizará: 20 días hábiles. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- Los responsables de conducir los eventos es el Lic. Sergio Flores Ríos Subdirector de Recursos Materiales y/o C.P. Eduardo Mohedano Espitia J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

9. Presentar firmada, carta de compromiso de integridad.
 10. Los plazos se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del D.F.

MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
 RUBRICA.

(R.- 256964)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 038

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
30128002-096-07	Trabajos de reparación y rehabilitación del túnel interceptor Poniente, en el tramo comprendido de la planta de bombeo Río Hondo (cadenamiento 0+000) a la lumbrera 13 (cadenamiento 8+825), incluye 163 m de lumbrera 13 hacia lumbrera 12; consistentes principalmente en: desazolve, reparación de oquedades y trabajos de inyección para el confinamiento y sellado de filtraciones. Los trabajos se localizan en la Delegación Miguel Hidalgo, D.F. y Municipio de Naucalpan, Estado de México				5-noviembre-07	88 días calendario	\$34'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
30128002-096-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24-octubre-07	23-octubre-07 11:00 Hrs.	22-octubre-07 8:30 Hrs.	29-octubre-07 10:00 Hrs.		

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
30128002-097-07	Trabajos de reparación y rehabilitación del túnel interceptor Poniente, en el tramo comprendido de la lumbrera 12 (cadenamiento 8+825) a la lumbrera 1 (cadenamiento 16+759), incluye 163 m de lumbrera 12 hacia lumbrera 13 consistentes principalmente en: desazolve, reparación de oquedades y trabajos de inyección para el confinamiento y sellado de filtraciones. Los trabajos se localizan en las delegaciones Alvaro Obregón, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, D.F.				5-noviembre-07	88 días calendario	\$34'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
30128002-097-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24-octubre-07	23-octubre-07 13:00 Hrs.	22-octubre-07 10:30 Hrs.	29-octubre-07 13:00 Hrs.		

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007.

Para la licitación 30128002-096-07 el importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de \$35'000,000.00 incluye IVA, y para la licitación 30128002-097-07 el importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de \$35'000,000.00 incluye IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El acortamiento de plazos fue autorizado mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2007.

La forma de pago de las bases se hará: en el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago de las bases, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad. El no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, sobre la base de lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En ambos casos deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra de las licitaciones 30128002-096-07 y 30128002-097-07 serán en la Subdirección de Construcción B, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones de las licitaciones 30128002-096-07 y 30128002-097-07 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante a la junta de aclaraciones es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) para las licitaciones 30128002-096-07 y 30128002-097-07 se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente. La proposición deberá presentarse en idioma español. La cotización de las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-096-07 y 30128002-097-07 se observará lo siguiente:

Para poder participar las empresas deberán demostrar ineludible y fehacientemente contar con una experiencia en la construcción y/o rehabilitación de cuando menos 2000.00 m de túneles de 3.00 m de diámetro o mayores, mediante copias de carátulas de los contratos ejecutados.

Se requiere a las empresas participantes calidad y seguridad en los servicios que lleguen a requerirse.

Se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato.

Se permitirá la subcontratación de los trabajos de desazolve y acarreo.

La acreditación de la experiencia solicitada deberá ser expresamente del concursante y no del subcontratista. La capacidad financiera deberán comprobarla mediante la presentación de las declaraciones anuales de impuestos 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo autorizado por la SHCP. Deberán presentar las razones financieras de estos mismos ejercicios donde demuestren la liquidez de la empresa con capital neto de trabajo mínimo requerido de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) tal como se define en las bases de licitación. También deberán presentar la relación de contratos en vigor donde se especifique el monto, avance e importe pagado, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México evalúe la capacidad financiera de la empresa. El no cumplir con el requisito de experiencia y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos solicitados, conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, será motivo de descalificación durante la revisión detallada de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para compra de las bases son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual 2005 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP los cuales sólo se requerirán dictaminados si la empresa se encuentra dentro de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación. Para el caso de las declaraciones fiscales efectuadas vía Internet las empresas deberán presentar los formatos que corresponden a cada uno de los datos que les requiere el sistema, y no solamente el resultado de que la transacción electrónica fue realizada. Razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez y productividad de la empresa.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada, también deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- 7.- Las empresas a quien, en su caso, se adjudique el contrato deberá dar cumplimiento previo a la formalización del contrato, a la circular SF/CG/141111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 6 de agosto de 2007.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación a las empresas que no hayan adquirido las bases en esta dependencia o no cuenten con el registro mencionado.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las empresas que participen en más de un evento las obras se adjudicarán tomando en cuenta lo siguiente: el capital contable mínimo requerido será acumulable acorde a la cantidad de procesos en los que deseen participar o han participado con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra. Además deberán demostrar en sus propuestas que disponen de diferente equipo para atender cada evento simultáneo y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

De conformidad con el punto segundo del acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el manual administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 MEXICO, D.F., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
M. EN C. BERNARDO ECHAVARRIA SOTO
 RUBRICA.

(R.- 257113)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DEL AGUA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 02

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, y de conformidad a lo dispuesto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de las adquisiciones que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega posterior a la firma del contrato
CEA-BC-CA-08-07	2,500.00	29/10/2007	29/10/2007 9:00 horas	5/11/2007 12:00 horas	9/10/2007 12:00 horas	6 meses
CEA-BC-CA-09-07	2,500.00	29/10/2007	29/10/2007 9:30 horas	5/11/2007 12:30 horas	9/10/2007 12:30 horas	7 meses
CEA-BC-CA-10-07	2,500.00	29/10/2007	29/10/2007 10:00 horas	5/11/2007 13:00 horas	9/10/2007 13:00 horas	4 meses

CEA-BC-CA-08-07: "Suministro de válvulas de compuerta de 48" clase 150"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de válvulas de compuerta de 48" clase 150	2	Pieza

CEA-BC-CA-09-07: "Suministro de arrancadores de estado sólido"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de arrancadores de estado sólido	2	Pieza

CEA-BC-CA-10-07: "Suministro de equipo eléctrico misceláneo"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de equipo eléctrico misceláneo	1	Lote

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión Estatal del Agua o en cuenta bancaria número 0649025810, sucursal 149 de Banco HSBC.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California, a las horas citadas para cada licitación.
- * Lugar para la presentación y apertura de proposiciones: en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas Bulevar Anáhuac y Río Nuevo número 1016, colonia El Vidrio en Mexicali, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada Bulevar Anáhuac y Río Nuevo número 1016, colonia El Vidrio en Mexicali, Baja California. La apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. El pago que se realice en territorio nacional será cubierto en moneda nacional al tipo de cambio establecido por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación vigente a la fecha en que esté a disposición del proveedor el pago correspondiente.
- * Lugar de entrega: almacén de la Comisión Estatal del Agua, ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: se aceptarán entregas parciales de los bienes objeto de esta licitación, siempre y cuando no se rebase el plazo de entrega, señalado para cada licitación.
- * Las condiciones de pago serán: 50% (cincuenta por ciento) de anticipo a la firma del contrato, y el 50% (cincuenta por ciento) restante una vez entregados los bienes objeto de esta licitación a entera satisfacción de la Comisión Estatal del Agua.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- * Al(os) licitante(s) ganador(es) del(os) contrato(s) se le solicitará carta donde declare bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
- * No se encuentra bajo la cobertura del capítulo de compras de ningún tratado de México con el extranjero.
- * La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Conmutador 01 (686) 555-47-23 o 555-64-92, extensiones 101, 125, correo electrónico: emunoz@gteléfonocom.mx, alara@baja.gob.mx.

MEXICALI, B.C., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 257003)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 6

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2007-ADQ-12	Suministro de polímero catiónico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2007-ADQ-12	31-10-2007 12:00 Hrs.	7-11-2007 10:00 Hrs.	8-11-2007 10:00 Hrs.	9-11-2007 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de polímero catiónico	18,000	Kilogramo

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfono 176-21-85, 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 30 de octubre del 2007. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del Organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta Ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas, asimismo y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta Ciudad.

Los licitantes contarán con 12 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria, para realizar las pruebas de rendimiento de polímero catiónico en campo en Planta El Naranja en horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, con un periodo de pruebas de dos días por participante.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Las entregas se harán en parcialidades mensuales, el lugar de la entrega del suministro será: Planta El Naranja, ubicada en fracción A del Polígono número 1 y fracción E2 del Ex Ejido Chapultepec 1, en Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta Ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

El origen de los fondos para el suministro del polímero son con recursos propios del organismo.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

El licitante al que se le haya adjudicado el contrato deberá entregar la primera remesa de polímero catiónico a más tardar dentro de los 15 días naturales, siguientes a la firma del contrato.

ENSENADA, B.C., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA

RUBRICA.

(R.- 256946)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-018-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	22/10/2007	23/10/2007 10:00 horas	22/10/2007 8:00 horas	29/10/2007 10:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de línea de media tensión de energía eléctrica 33 kv entronque Los Alacrane-Pioneros del Río Xno-Há			12/11/2007	50 días naturales	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicado en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 8:00 horas, en teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Patricio Trueba de Regil sin número colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

- Ubicación de la obra: Pioneros del Río Xno-há, Calakmul, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
34002001-019-07	\$1,501.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	22/10/2007	23/10/2007 12:00 horas	22/10/2007 8:00 horas	29/10/2007 12:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de red de energía eléctrica en baja tensión en Pioneros del Río Xno-Há			12/11/2007	50 días naturales	\$580,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 8:00 horas, en teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Patricio Trueba de Regil sin número colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Pioneros del Río Xno-há, Calakmul, Campeche.
Lo siguiente es aplicable a todas las licitaciones
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2619, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en calle 8 número 42 mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, currículum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observador, previo registro en el área jurídica de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra, el pago se realizará en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 256962)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" y 3504 "Mantenimiento y conservación de inmuebles", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Ismael Maldonado Betanzos, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 9 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional 12122001-030-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-030-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,991.00	23/10/2007	22/10/2007 10:00 horas	19/10/2007 10:00 horas	29/10/2007 10:00 horas	29/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
5	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard S.S. Juan Pablo II sin número, colonia Castillo Tielemans, código postal 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días del jueves 18 al martes 23 de octubre de 2007; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja, del Hospital de Especialidades Pediátricas, ubicado en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en: ver sección II de las bases para ver el periodo de visitas y lugar, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja, del Hospital de Especialidades Pediátricas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en el aula de enseñanza, planta baja, del Hospital de Especialidades Pediátricas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, días de entrega, el horario de entrega, plazo de entrega y el pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS

RUBRICA.

(R.- 256953)

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TURISTICOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mejoramiento de imagen de la plaza central y entrada de Puerto Arista, Parador Turístico Crucero de Catazajá, Centro Turístico Cascada El Chiflón 3a. etapa y Centro Turístico Poop Chan., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37008001-001-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	21/10/2007	20/10/2007 17:00 horas	20/10/2007 11:00 horas	29/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento de imagen de la Plaza Central y entrada de Puerto Arista	8/11/2007	45	\$1'320,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2007 a las 17:00 horas en Delegación IX Istmo-Costa de la SECTUR, ubicada en 16 de Septiembre número 46, colonia Centro, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica- económica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas-sala de juntas, bulevar Dr. Belisario Domínguez número 950, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2007 a las 11:00 horas en Parque Niños Héroes, ubicado en la 2a. Poniente Norte entre avenida Niño Perdido y avenida General, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Puerto Arista, Municipio de Tonalá.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37008001-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	21/10/2007	20/10/2007 14:00 horas	20/10/2007 12:00 horas	29/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Parador Turístico Crucero de Catazajá	8/11/2007	45	\$1'100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2007 a las 14:00 horas en Delegación VI Selva de la SECTUR, ubicado en avenida 5 de Mayo entre Aldama y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 30500, Palenque, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas-sala de juntas, bulevar Dr. Belisario Domínguez número 950, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2007 a las 12:00 horas en Crucero de Villahermosa-Catazajá-Palenque, código postal 30500, Catazajá, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Playas de Catazajá, Municipio de Catazajá.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37008001-003-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/10/2007	20/10/2007 13:00 horas	20/10/2007 11:00 horas	29/10/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Centro Turístico Cascada El Chiflón 3a. Etapa	8/11/2007	45	\$630,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2007 a las 13:00 horas en: lugar de los trabajos-Centro Turístico Cascad El Chiflón-Socoltenengo en el acceso, ubicado en: conocido número S/N, colonia Conocido, código postal 30000, Socoltenango, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 14:00 horas, en: Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas-Sala de Juntas, bulevar Dr. Belisario Domínguez número 950, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2007 a las 11:00 horas en: lugar de los trabajos-Centro Turístico Cascad El Chiflón-Socoltenengo en el acceso, código postal 30000, Socoltenango, Chiapas.
- Ubicación de la obra: El Sabinal, Municipio de Socoltenango.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37008001-004-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/10/2007	20/10/2007 14:00 horas	20/10/2007 11:00 horas	29/10/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Centro Turístico Poop Chan	8/11/2007	45	\$620,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2007 a las 14:00 horas en el lugar de los trabajos, ubicado en conocido sin número, colonia Conocido, código postal 30000, Ocosingo, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 19:00 horas, en la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas-sala de juntas, bulevar Dr. Belisario Domínguez número 950, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2007 a las 11:00 horas en Crucero denominado Nueva Palestina kilómetro 108 de la carretera Fronteriza del Sur, código postal 30000, Ocosingo, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Nueva Palestina, Municipio de Ocosingo.
- Requisitos para las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Dr. Belisario Domínguez número 950, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 7 05 50, extensión 35069, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado, a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación oficial en obras de acuerdo a las características de los trabajos señalados en estas bases, anexar copias de contratos, actas de entrega recepción, requisitadas con las firmas de la contratante y la capacidad financiera por medio de balances generales auditados de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2006.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1. Solicitud de inscripción a la licitación. /2. Cédula fiscal (RFC). /3. Constancia de domicilio fiscal de la empresa. /4. Identificación oficial con fotografía. /5. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algún de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. /6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas en los términos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley, de lo contrario no podrán ser aceptadas sus propuestas. /7. Ficha de inscripción del banco, de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, enviar fax 01 961 61 705 50, extensión 35064 o personal, en el domicilio de la convocante en donde se les entregará los planos. /8. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económica, el contrato se adjudicará a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Turismo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días calendario, a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TURISTICOS
OSCAR JOAQUIN FARRERA PASCACIO
RUBRICA.

(R.- 256983)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 011

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31, 32 y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como de su Reglamento, publicados los días 7 de julio de 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos provenientes de la donación realizada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado, autorizados mediante oficio número SPYDR-SSPD-DGPR-1198/2007, de fecha 2 de octubre de 2007, emitido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional en coordinación con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-034-07	\$3,500.00 compraNET: \$3,300.00	24-octubre-07 de 9:00 a 14:00 horas	24-octubre-07 14:00 horas	23-octubre-07 11:00 horas	30-octubre-07 14:00 horas
42002001-035-07	\$3,500.00 compraNET: \$3,300.00	24-octubre-07 de 9:00 a 14:00 horas	24-octubre-07 16:00 horas	23-octubre-07 11:00 horas	30-octubre-07 16:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Rehabilitación C.E. Actopan-Tula, tramo: Tlahuelilpan-Tula, del km 9+600 al 22+500 ambos cuerpos, ubicada en varias localidades de los municipios de Tlahuelilpan y Tlaxcoapan, Hgo.	12-noviembre-07	50 días naturales	\$9'000,000.00

0000000000	Reconstrucción C.E. Tlahuelilpan-Tlaxcoapan del km 0+000 al 3+929, ubicada en varias localidades de los municipios de Tlahuelilpan y Tlaxcoapan, Hgo.	12-noviembre-07	50 días naturales	\$2'000,000.00
------------	---	-----------------	----------------------	----------------

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000 extensiones 8681, 8747, 8742 y teléfono y fax (01-771) 7178045, de lunes a viernes, en el horario indicado. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema efectuando el pago en el banco autorizado por el mismo sistema, el cual será transferido a la cuenta número 84525 de banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para llevar a cabo la visita al lugar de los trabajos de las licitaciones, será en los lugares que se indican en las bases de licitación en las fechas y horarios indicados. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna proposición podrá ser presentada por medios remotos de comunicación electrónica. Acto de fallo: La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación de los contratos: los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de las obras de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES,
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 257007)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31, 32 y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de su Reglamento, publicados los días 7 de julio de 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al oficio de asignación de recursos número UCE/565/07, de fecha 2 de octubre de 2007 emitido por la Unidad de Coordinación y Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, autorizados con oficios números DE/13/02/PIBAI/020/2007, DE/13/02/PIBAI/022/2007 y DE/13/02/PIBAI/026/2007, de fecha 3 de octubre de 2007, emitidos por la Delegación Estatal en Hidalgo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y notificados mediante oficios números SDS/DGPAI/411-15/07, SDS/DGPAI/411-16/07 y SDS/DGPAI/411-17/07 de fecha 3 de octubre de 2007 emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Hidalgo, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-031-07	\$3,200.00 compraNET: \$3,000.00	25-octubre-07 de 9:00 a 14:00 horas	25-octubre-07 10:00 horas	24-octubre-07 11:00 horas	31-octubre-07 10:00 horas
42002001-032-07	\$3,200.00 compraNET: \$3,000.00	25-octubre-07 de 9:00 a 14:00 horas	25-octubre-07 11:30 horas	24-octubre-07 12:00 horas	31-octubre-07 12:00 horas
42002001-033-07	\$3,200.00 compraNET: \$3,000.00	25-octubre-07 de 9:00 a 14:00 horas	25-octubre-07 14:30 horas	24-octubre-07 12:00 horas	31-octubre-07 14:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	"Modernización y ampliación de camino E.C. km 3+000 (Orizabita-La Pechuga)- El Nandhó, tramo del km 0+000 al 8+300, subtramo a modernizar; del km 0+000 al 1+700", ubicada en la localidad de El Nandhó del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	9-noviembre-07	53 días naturales	\$2'000,000.00
0000000000	Modernización y ampliación de camino San Bartolo Tutotepec-San Miguel, tramo del km 0+000 al 15+000, subtramo a modernizar del km 0+000 al 3+000, ubicada en las localidades de San Bartolo Tutotepec, San Miguel, Santiago, Río Chiquito, El Lindero y La Huahua, del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hgo.	9-noviembre-07	53 días naturales	\$3'500,000.00
0000000000	Modernización y ampliación de camino Piedra Hincada-Santo Domingo, tramo del km 0+000 al 3+258.55, ubicada en las localidades de Piedra Hincada y Santo Domingo del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.	9-noviembre-07	53 días naturales	\$3'700,000.00

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sitas en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747, 8742 y teléfono y fax (01-771) 7178045, de lunes a viernes, en el horario indicado. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo Interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema efectuando el pago en el banco autorizado por el mismo sistema, el cual será transferido a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes, para llevar a cabo la visita al lugar de los trabajos de las licitaciones, será en los lugares que se indican en las bases de licitación en las fechas y horarios indicados. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna proposición podrá ser presentada por medios remotos de comunicación electrónica. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación de los contratos: los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de las obras de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS

ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS

RUBRICA.

(R.- 257006)

H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. 40310002-07-001

México

Anexo de Ejecución Celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la CNA, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y el Municipio de Irapuato.

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha en que se dictará el fallo	Capital contable requerido
40310002-LPN-CNA-07-05 compraNET 40310002-001-07	23 de octubre de 2007 14:00 horas	22 de octubre de 2007 9:00 horas	22 de octubre de 2007 10:30 horas	29 de octubre de 2007 10:00 horas	5 de noviembre de 2007 14:00 horas	\$950,000.00
Descripción de los trabajos				Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación y Mantenimiento de Bordos Marginales del Arroyo Santa Rita desde la confluencia con el Río Guanajuato, tramo 1.9 km ubicado en la cabecera municipal de Irapuato, Gto.				56 días naturales	6 de noviembre de 2007	31 de diciembre de 2007
No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha en que se dictará el fallo	Capital contable requerido
40310002-LPN-CNA-07-06 compraNET 40310002-002-07	23 de octubre de 2007 14:00 horas	22 de octubre de 2007 10:00 horas	22 de octubre de 2007 11:30 horas	29 de octubre de 2007 12:00 horas	5 de noviembre de 2007 13:00 horas	\$1,800,000.00
Descripción de los trabajos				Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Rehabilitación y Mantenimiento de Bordos Marginales del Río Guanajuato desde la confluencia con el Arroyo Santa Rita tramo 1.7 km ubicado en la cabecera municipal de Irapuato, Gto.				56 días naturales	6 de noviembre de 2007	31 de diciembre de 2007

2. El costo de las bases en la convocante es de \$1,919.00 y el costo de las bases en compraNET es de \$1,419.00.
3. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Registros, Concursos y Enc. de Precios Unitarios y Estimaciones de la Dirección de Construcción y Administración de Obra ubicada en dirección indicada abajo, en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Irapuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El sitio de reunión para las visitas de obra, las juntas de aclaraciones y fallos se llevarán a cabo en el despacho de la Subdirección de Registros, Concursos y Enc. de Precios Unitarios y Estimaciones de la Dirección de Construcción y Administración de Obra ubicada en la dirección indicada abajo, y la presentación y apertura de proposiciones en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en dirección citada en la parte inferior.

5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. No se podrá subcontratar
8. No se otorgará anticipo para compra de material ni para el inicio de los trabajos
9. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares.
10. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; identificación oficial vigente con fotografía y copia fotostática, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá; **a.-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b.-** Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **c.-** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
11. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más conveniente para la convocante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
13. Las condiciones de pago son: presentación de estimaciones de obra periódicamente para el pago de los trabajos ejecutados.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
15. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de minuta(s) de junta(s) de aclaraciones.
17. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;

Boulevard Solidaridad número 8350 esquina con calle Benito Juárez, colonia Lázaro Cárdenas, Irapuato, Gto., México, código postal 36540, teléfono 01 462 6 35 88 00, extensiones 130 y 132, fax 01 462 6 35 88 19 o 01 462 6 35 88 00 extensión 130, Irapuato, Gto.

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. JOSE MANUEL VALTIERRA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 256948)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamento para la farmacia intrahospitalaria del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Tiburcio Puga Rodríguez, con cargo de Director General del HRAEB, el día 12 de octubre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12111001-004-07	\$1,950.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	23/10/2007	23/10/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 9:30 horas	29/10/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	80	Ampolleta
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	500	Caja
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	320	Frasco
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	20	Frasco
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	60	Ampolleta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Roncha, código postal 37660, León, Guanajuato, teléfono (477) 267 2000, extensiones 1729 y 1730, los días 18, 19, 22 y 23 de octubre de 2007; con el siguiente horario: en convocante de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, caja de tesorería del HRAEB, en boulevard Milenio número 130, colonia San Carlos la Roncha, León, Gto.; pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del "Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con pago en institución bancaria (Banco Santander) número de cuenta: 65502080013, y en TESOFE mediante el formulario SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en el aula 2 y/o 3 de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del HRAEB, ubicada en bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Roncha, código postal 37660, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en el aula 2 y/o 3 de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del HRAEB, bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Rocha, código postal 37660, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en el aula 2 y/o 3 de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del HRAEB, bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Roncha, código postal 37660, León Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Farmacia Intrahospitalaria del HRAEB, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.
- Segunda entrega: dentro del periodo del 10 al 13 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la entrega de conformidad en almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CARLOS ROBERTO PANTOJA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 256996)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de curación e insumos para equipo médico para las áreas del Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAEB), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Tiburcio Puga Rodríguez, con cargo de Director General del HRAEB, el día 12 de octubre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12111001-005-07	\$1,950.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	24/10/2007	24/10/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2007 9:30 horas	30/10/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	120	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	200	Envase
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	200	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	66	Paquete
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Roncha, código postal 37660, León, Guanajuato, teléfono (477) 267 2000, extensiones 1729 y 1730, los días 18, 19, 22, 23 y 24 de octubre de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la caja de tesorería del HRAEB, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío"; el pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en institución bancaria (Banco Santander número de cuenta 65502080013) y TESOFE mediante formulario SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en el aula 2 y/o 3 de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del HRAEB, ubicada en bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Roncha, código postal 37660, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en el aula 2 y/o 3 de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del HRAEB, bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Roncha, código postal 37660, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en el aula 2 y/o 3 de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del HRAEB, bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Rocha, código postal 37660, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del HRAEB, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: anexo técnico I "material de curación" primera entrega: dentro de diez días naturales, siguientes a partir de firma de contrato. Segunda entrega: periodo del 10 al 13 de diciembre de 2007.
- Anexo técnico II "insumos para equipos médicos"; sección A, a más tardar el 30 de noviembre de 2007 y sección B, a más tardar el 13 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la fecha de entrega de los bienes, de conformidad en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CARLOS ROBERTO PANTOJA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 257000)

ASOCIACION DE USUARIOS VALLE DE LERMA, A.C.
MODULO V, DEL DISTRITO DE RIEGO 087
LICITACION PUBLICA DP-M-JAL-087(BARC)LP-001-07

1. El Gobierno de México ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución Programas Hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Asociación de Usuarios Valle de Lerma, A.C., Módulo V del Distrito de Riego 087; invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-JAL-087(BARC)LP-001-07	Adquisición de dos (2) camiones de volteo de 7 m3 con motor a diesel de 190 h.p. mínimo	De 8 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas	30 días calendario a partir de la firma del contrato, entrega en los almacén de: la Asociación de Usuarios Riego Valle de Lerma, A.C. carretera La Barca Atotonilco Entronque a Zalamea, La Barca, Jalisco

3. Los Licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios de Riego Valle de Lerma, A.C., ubicadas en carretera La Barca Atotonilco entronque a Zalamea, La Barca, Jalisco, código postal 74910, teléfono 01(393)9352425 y/o 01(356)56 81735, número de fax 01(393)9352425 y/o 01(356)5680616, los días indicados.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del 8 de noviembre de 2007, o antes. Y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del 8 de noviembre de 2007 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Valle de Lerma, A.C., sita en La Barca Atotonilco entronque a Zalamea, La Barca, Jalisco
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los almacenes de las Asociaciones Civiles de Usuarios participantes como se muestra en el cuadro anexo, a más tardar 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

LA BARCA, JAL., A 16 DE OCTUBRE DE 2007.
 EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS VALLE DE LERMA, A.C.
 MODULO V DEL DISTRITO DE RIEGO 087 ROSARIO MEZQUITE
C. ERNESTO DANIEL CERVANTES VALLADOLID
 RUBRICA.

(R.- 256992)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 44117001-001-07, IMCUFIDE-OP-F-LP-01/2007

En observancia a los artículos 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, para la rehabilitación de las instalaciones deportivas del Centro Ceremonial Otomí de los albergues uno, dos y tres, ubicado en el kilómetro 10.00 de la carretera Temoaya al Centro Ceremonial Otomí, Temoaya, Estado de México.

Número de licitación	Visita de obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica	Plazo de ejecución de los trabajos
44117001-001-07	22/octubre/2007 10:00 horas	29/octubre/2007 10:00 horas	29/octubre/2007 14:00 horas	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2007

Costo de las bases será de \$1,500.00.

- I. Los interesados deberán acreditar su existencia legal con acta constitutiva, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, si es persona moral, acta de nacimiento certificada y Registro Federal de Contribuyentes, si es persona física.
- II. Acreditar su experiencia y capacidad técnica de los profesionales al servicio del concursante con cédula profesional y currículum, además de presentar copias de las actas entrega recepción de sus obras más relevantes que hayan ejecutado.
- III. Presentar estado financiero signado por un contador público, anexando copia de su cédula profesional y declaración anual del último ejercicio fiscal inmediato anterior.
- IV. Las bases de la presente licitación estarán disponibles para su adquisición a partir del día 18 de octubre de 2007 en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas del IMCUFIDE, ubicadas en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Deportiva sin número, colonia Irma P. Galindo de Reza, avenida Adolfo López Mateos y Morelos, en Zinacantepec, Estado de México, código postal 51350, y la fecha límite para su adquisición será el 22 de octubre de 2007, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles, el pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o bien depósito en la cuenta número 655023 del Banco Scotiabank Inverlat a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, el comprobante de pago deberá presentarlo en su propuesta para acreditar su participación.
- V. El idioma en que deberán ser presentadas las proposiciones será: español.
- VI. Ninguna de las condiciones que se dan en las bases, así como las proposiciones de los licitantes, no podrán ser negociadas.
- VII. Los recursos para la realización de la obra, provienen de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Los trabajos de rehabilitación de las instalaciones deportivas del Centro Ceremonial Otomí de los albergues uno, dos y tres, ubicado en el kilómetro 10.00 de la carretera Temoaya al Centro Ceremonial Otomí, Temoaya, Estado de México, consisten en preliminares, albañilería, impermeabilización, carpintería y pintura. Los trabajos no podrán subcontratarse.
- IX. El plazo de ejecución de los trabajos es de 60 días calendario a partir de la firma del contrato.
- X. El anticipo que se otorgará será de 30% del monto del contrato (10% para el inicio de dichos trabajos, y 20% para la compra de materiales y equipos de instalación permanente necesarios para la realización de los trabajos).
- XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XII. Para transparentar este acto podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- XIII. Capital contable mínimo requerido será de \$1'500,000.00.

ATENTAMENTE
ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
C. CARLOS A. MERCENARIO CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 257062)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMAS FEDERALES APLICABLES, 1o. Y 31 FRACC VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE ESTEN DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, MISMAS QUE SERAN FINANCIADAS CON RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMA HABITAT 2007 Y RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN SUS VERTIENTES DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No.	No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	No. DE OBRA	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	
1	CAS-MSS-HAB-041/2007	150581DS018	\$7,000.00	18 DE OCTUBRE DE 2007 AL 26 DE OCTUBRE DE 2007 DE 10:00 A 14:00 HORAS	26 DE OCTUBRE DE 2007 10:00 HORAS 26 DE OCTUBRE DE 2007 11:30 HORAS	
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN		PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1 DE NOVIEMBRE DE 2007 9:00 HORAS		CONSTRUCCION DE ALBERCA SEMI-OLIMPICA PARA POBLACION CON CAPACIDADES DIFERENTES Y TERCERA EDAD, UBICACION COLONIA METROPOLITANA, SEGUNDA SECCION		50	12 DE NOVIEMBRE DE 2007 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$1'200,000.00
No.	No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	No. DE CONTROL	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	
2	CER-ESM-HAB-042/2007	150581ME009	\$7,000.00	18 DE OCTUBRE DE 2007 AL 26 DE OCTUBRE DE 2007 DE 10:00 A 14:00 HORAS	26 DE OCTUBRE DE 2007 11:30 HORAS 26 DE OCTUBRE DE 2007 13:00 HORAS	
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN		PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS		CONSTRUCCION DE ESPACIO RECREATIVO EN EL CAMELLON DE LA AVENIDA RIVAPALACIO, UBICACION ENTRE 4a. AV. Y 6a. AV. COLONIA ESTADO DE MEXICO		50	12 DE NOVIEMBRE DE 2007 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$1,000,000.00

No.	No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	No. DE OBRA	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	
3	CER-ALA-HAB-043/2007	150581ME008	\$7,000.00	18 DE OCTUBRE DE 2007 AL 26 DE OCTUBRE DE 2007 DE 10:00 A 14:00 HORAS	26 DE OCTUBRE DE 2007 13:00 HORAS 26 DE OCTUBRE DE 2007 14:30 HORAS	
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION		PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1 DE NOVIEMBRE DE 2007 12:30 HORAS		CONSTRUCCION DE ESPACIOS RECREATIVOS EN EL CAMELLON DE AV. JOHN F. KENNEDY, UBICACION ENTRE AV. 6 Y AV. 4 COLONIA AMPLIACION LAS AGUILAS		50	12 DE NOVIEMBRE DE 2007 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$1'350,000.00
No.	No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	No. DE OBRA	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	
4	CER-CEM-HAB-044/2007	150581ME010	\$7,000.00	18 DE OCTUBRE DE 2007 AL 26 DE OCTUBRE DE 2007 DE 10:00 A 14:00 HORAS	26 DE OCTUBRE DE 2007 16:00 HORAS 26 DE OCTUBRE DE 2007 17:30 HORAS	
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION		PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1 DE NOVIEMBRE DE 2007 14:00 HORAS		CONSTRUCCION DE ESPACIO RECREATIVO EN EL CAMELLON DE AVENIDA PANTITLAN, UBICACION ENTRE AV. CUAUHTEMOC Y CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, COLONIA CENTRAL Y MEXICO II		50	12 DE NOVIEMBRE DE 2007 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$1,400,000.00
No.	No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	No. DE OBRA	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	
5	IRA-LAC-HAB-045/2007	150581ME011, 150581ME012, 150581ME013, 150581ME014, 150581ME015, 150581ME016, 150581ME017 Y 150581ME006	\$7,000.00	18 DE OCTUBRE DE 2007 AL 26 DE OCTUBRE DE 2007 DE 10:00 A 14:00 HORAS	26 DE OCTUBRE DE 2007 10:00 HORAS 26 DE OCTUBRE DE 2007 11:30 HORAS	
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION		PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1 DE NOVIEMBRE DE 2007 15:30 HORAS		INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN TRES CALLES, REHABILITACION DE RED DE ATARJEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS DE CUATRO CALLES, Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN UNA CALLE DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS, UBICACION COLONIA LAZARO CARDENAS (CANAL DE SALES)		50	12 DE NOVIEMBRE DE 2007 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$700,000.00

No.	No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	No. DE OBRA	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	
6	CBG-SAA-HAB-046/2007	150581ME002, 150581ME003, 150581ME005 Y 150581ME004	\$7,000.00	18 DE OCTUBRE DE 2007 AL 26 DE OCTUBRE DE 2007 DE 10:00 A 14:00 HORAS	26 DE OCTUBRE DE 2007 11:30 HORAS 26 DE OCTUBRE DE 2007 13:00 HORAS	
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION		PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1 DE NOVIEMBRE DE 2007 17:00 HORAS		CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CUATRO CALLES DE LA COLONIA SAN AGUSTIN ATLAPULCO, UBICACION COLONIA SAN AGUSTIN ATLAPULCO		50	12 DE NOVIEMBRE DE 2007 31 DE DICIEMBRE DE 2007	\$870,000.00

LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES DE ESTA LICITACION SERA EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SITA EN CALLE AMECAMECA NUMERO 7, ENTRE CALLE 17 Y AVENIDA ILHUICAMINA O CALLE 24, COLONIA MARAVILLAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA DE 10:00 A 14:00 HORAS, O BIEN LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA PAGINA WEB: www.neza.gob.mx

PARA CUBRIR EL COSTO DE LA DOCUMENTACION LOS LICITANTES DEBERAN PAGAR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA):

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.
3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO, EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL.
4. CAPACIDAD FINANCIERA: EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, REGISTRADO ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P., (ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA PROFESIONAL, CARTA DE REGISTRO ACTUALIZADO AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR), ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA Y ULTIMO PAGO PROVISIONAL A CUENTA DEL IMPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2007, CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.
6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA FISICA Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
7. REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPTATIVO).

8. EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).
9. EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
10. NO SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERIA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
11. LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS; EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN EL CUADRO DE REFERENCIA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, RESPECTIVAMENTE AMBAS UBICADAS EN CALLE AMECAMECA NUMERO 7 ENTRE CALLE 17 Y AVENIDA ILHUICAMINA O CALLE 24, COLONIA MARAVILLAS, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, AL FINAL DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE COMUNICARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION.
12. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
13. LAS PERSONAS INTERESADAS EN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORAS SE REGISTRARAN EN EL MISMO LUGAR Y HORARIO DE LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES.
14. PRESIDE LOS ACTOS DE LICITACION EL ING. VALENTIN DIAZ ROBLES, SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO:

- CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA CONTRATISTA, QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA, NI MODIFICADA.
- PARA EL INICIO DE LA OBRA SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO INCLUYENDO IVA
- LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS DEBERAN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL."

"ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."

ATENTAMENTE
NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. VICTOR MANUEL ARREDONDO OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 256984)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47001002-015-07	\$4,500.00 Costo en compraNET: (\$4,000.00)	30/10/2007	29/10/2007 8:00 horas	30/10/2007 9:30 horas	5/11/2007 9:30 horas	\$3'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción del puente vehicular "Arroyo Grande", en el km 4+879.25 sobre camino: Carrillo Puerto-Zapotán, en la localidad de Zapotán, Municipio de Compostela, en el Estado de Nayarit	19/11/2007	40 (días naturales)

Los recursos económicos para la ejecución de la obra, se encuentran insertos en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2007, para la Continuación de la Construcción y Modernización de Carreteras, Caminos Rurales y Alimentadores en el Estado de Nayarit; celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 31 de mayo de 2007, y fueron aprobados mediante el oficio número 312a. -000006 de fecha 3 de enero de 2007, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27, extensiones 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, en caja de la SOP; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los planos por su complejidad, sólo se encuentran disponibles en forma magnética en la dirección citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, para obtenerlos, deberán acudir a dicha dirección a más tardar el día en que se efectúe la junta de aclaraciones, presentando escrito donde dé a conocer su participación, y en original y copia, su recibo de pago.
- Para la presente convocatoria no se acepta el envío de propuestas electrónicas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra; salvo autorización expresa para ello por parte de la Secretaría de Obras Públicas.

- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito donde dé a conocer su participación, dirigido a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que cumplirán con lo estipulado en las bases de licitación y anexos, así como con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en un sobre anexo a su proposición, lo siguiente:

1. Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
 2. Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con la última declaración fiscal anual ante la SHCP; se precisa que el capital social proveniente de aportaciones, capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital o cualquier otro tipo de modificación (aumento o disminución), deberá estar soportado en actas de asamblea y de ser el caso, protocolizadas ante notario público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5, 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuestas; lo que deberá de estar auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
 3. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción.
 4. Constancias que acrediten su experiencia y capacidad técnica, lo que deberá ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa, misma que a su criterio, deberá relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa (anexando copia simple de las carátulas de los contratos más representativos y de las correspondientes actas de entrega-recepción), adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se les hayan ejecutado trabajos, o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y de cumplir con lo establecido en la fracción XXIII de los artículos 33 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracciones I y II del Reglamento de la Ley que rige la materia).
 7. Original y copia del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
 8. Para las empresas constituidas de conformidad con el decreto que promueve la organización de empresas integradoras, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 1993 y sus modificaciones del 30 de mayo de 1995; adicionalmente deberán presentar: su cédula de inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras, a cargo de la Secretaría de Economía y el convenio celebrado con sus empresas integradas en los términos previstos por el artículo 84 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 9. De ser procedente, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
 10. En caso de estar inscrito en el Registro de Contratistas 2007 de esta Secretaría y que cumpla con los requisitos mencionados, presentarán copia de su registro vigente, las declaraciones de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII y la manifestación de impuestos federales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento.
 - Las condiciones de pago serán: un anticipo de 50% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
RUBRICA.

(R.- 256981)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**PROGRAMA AGUA LIMPIA****CONVOCATORIA 018**

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. El contrato se adjudicará mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-054-06	30/Oct./2007 13:00 horas	29/Oct./ 2007 9:30 horas Coordinación de Control de Obras	30/Oct./2007 10:00 horas Coordinación de Control de Obras	5/Nov./2007 10:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Reposición de 64 equipos de cloro gas y 54 equipos hipocloradores (bombas dosificadoras) en diversas localidades de los municipios de: Sabinas Hidalgo, Bustamante, Vallecillo, Agualeguas, Villaldama, Cerralvo, Salinas Victoria, Higuera, Marín, Ciénega de Flores, Cadereyta, Dr. González, Pesquería, Los Ramones, Los Aldamas, Dr. Coss, Santiago, Montemorelos, Allende, Gral. Terán, Linares, Hualahuises, Galeana, Aramberri y Dr. Arroyo, N.L.	19/Nov./2007 al 28/Dic./2007	40 días naturales	2,500

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717 Poniente colonia Obispado, en esta ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Costo de las bases: \$1,400.00 en convocante, y en compraNET \$1,100.00.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluye IVA.

El costo de la obra será cubierto con recursos del Programa Agua Limpia.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. No está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita, junta de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas se efectuará, en el horario y fecha señalados, en la Coordinación de Control de Obras, ubicada en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en la propuesta presentada por el licitante, podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán en su caso las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación.

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones.
- 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio.
 - A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
 - B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido con base en estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia del mismo y cédula profesional, o en su caso, la declaración fiscal, ambos del ejercicio inmediato anterior.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta decir verdad:
- A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - C.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
- A. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la Administración Pública, como particulares, así como el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta, documento AT-4.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispaño, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

- * Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para la Institución.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

MONTERREY, N.L., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. EMILIO RANGEL WOODYARD
RUBRICA.

(R.- 256817)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA**COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS****NOTA ACLARATORIA**

De la publicación del día 24 de julio de 2007 con número de registro R.- 251701 relativa, a la licitación pública nacional de la obra denominada "Construcción de puente vehicular Tlaxco" convocada por el H. Ayuntamiento Municipal de Chiconcuautla, Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, con número de convocatoria MCFF-CONPUET-020/07, se informa que involuntariamente se publicaron las tablas con fechas inexactas. Las tablas con las fechas reales se les entregaron a los interesados, mismos que estuvieron de acuerdo en ajustarse a dichas fechas por lo que se publica la presente nota aclaratoria con las fechas reales detallando a continuación cómo dicen y cómo deben decir las tablas:

Dice:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$1,000.00	25 de julio de 2007	25 de julio de 2007 a las 16:00 Hrs.	25 de julio de 2007 a las 10:00 horas	30 de julio de 2007 a las 12:00 horas	1 de agosto de 2007 a las 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
MCFF-CONPUET-020/07	Construcción de puente vehicular Tlaxco	6 de agosto de 2007	90 días	\$1'000,000.00

Debe decir:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$1,000.00	Del 25 al 30 de julio de 2007	1 de agosto de 2007 a las 16:00 Hrs.	1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas	7 de agosto de 2007 a las 12:00 horas	16 de agosto de 2007 a las 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
MCFF-CONPUET-020/07	Construcción de puente vehicular Tlaxco	20 de agosto de 2007	118 días	\$1'000,000.00

CHICONCUAUTLA, PUE., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

Y SERVICIOS RELACIONADOS DE CHICONCUAUTLA, PUE.

C. ARTEMIO HERNANDEZ GARRIDO

RUBRICA.

(R.- 257021)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

NOTA ACLARATORIA

De la publicación del día 30 de agosto de 2007 con número de registro R.- 253960 relativa a la licitación pública nacional de la obra denominada "Construcción de albergue indígena en la localidad de Chiconcuautla" convocada por el H. Ayuntamiento Municipal de Chiconcuautla Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, con número de convocatoria MCFF-CONAC-025/07, se informa que involuntariamente se publicaron las tablas con fechas inexactas. La tabla con las fechas reales se les entregaron a los interesados, mismos que estuvieron de acuerdo en ajustarse a dichas fechas por lo que se publica la presente nota aclaratoria con las fechas reales detallando continuación como dice y como debe decir la tabla:

Dice:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$1,000.00	31 de agosto de 2007	31 de agosto de 2007 a las 16:00 horas	31 de agosto de 2007 a las 10:00 horas	6 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas	10 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas

Debe decir:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$1,000.00	Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2007	4 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas	4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas	9 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas	11 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas

CHICONCUAUTLA, PUE., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA
 PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE
 CHICONCUAUTLA, PUE.
C. ARTEMIO HERNANDEZ GARRIDO
 RUBRICA.

(R.- 257020)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60110001-001-07	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	30/octubre/2007	25/octubre/2007 8:00 horas	29/octubre/2007 13:00 horas	5/noviembre/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino Xul-Huntochac, tramo 0+000-35+000	19/noviembre/2007	256 días	\$10'300,000.00

Localidades: Xul, Huntochac. Municipios: Oxxutzcab y Tekax.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60110001-002-07	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	30/octubre/2007	25/octubre/2007 8:00 horas	29/octubre/2007 14:00 horas	5/noviembre/2007 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino Huntochac-Mesatunich, tramo: 0+000-8+600 y reconstrucción del camino Mesatunich-Nohalal, tramo: 0+000-9+100		19/noviembre/2007	256 días	\$9'400,000.00

Localidades: Huntochac, Mesatunich, Nohalal. Municipio: Tekax.

- El pago para adquirir las bases de las licitaciones se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en calle 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en el Departamento de Construcción; las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos y los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas serán en la Dirección General de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
- Los recursos para esta licitación provienen de recursos del programa FONDEN.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o cualquier medio remoto de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- I.- La experiencia y capacidad técnica que deben demostrar los interesados son:
 - a).- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o mas empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio privado suscrito ante notario público el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - b).- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:

- a).- Ultimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o

b).-Ultima declaración fiscal.

- III.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta comisión, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- IV.-** Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE VIAS
TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. GILBERTO HERBE ENRIQUEZ Y SOBERANIS
RUBRICA.

(R.- 257026)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y limpieza para la Universidad de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29026001-002-07	\$1,405.25 Costo en compraNET: \$1,277.50	31/10/2007	31/10/2007 12:00 horas	31/10/2007 11:00 horas	6/11/2007 13:00 horas	6/11/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29026001-003-07	\$1,405.25 Costo en compraNET: \$1,277.50	31/10/2007	31/10/2007 15:00 horas	31/10/2007 14:00 horas	6/11/2007 16:00 horas	6/11/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a favor de la Universidad de Quintana Roo, a la cuenta 6529270245-6 del Banco Santander Mexicano CLABE 014690652927024560. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación 29026001-002-07 se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la División de Ciencias Políticas y Humanidades, en el edificio "D", planta baja, ubicada en boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Respecto a la licitación 29026001-003-07 la junta de aclaraciones será a las 15:00 horas.
- La visita a instalaciones de la licitación 29026001-002-07 se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Respecto a la licitación 29026001-003-07 será a las 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la licitación 29026001-002-07 se efectuará el día 6 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la División de Ciencias Políticas y Humanidades, en el edificio "D", planta baja, boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Respecto a la licitación 29026001-003-07 el acto de presentación y apertura de las mismas será a las 16:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica de la licitación 29026001-002-07 se efectuará el día 6 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la División de Ciencias Políticas y Humanidades, en el edificio "D", planta baja, boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Respecto a la licitación 29026001-003-07 la apertura económica será a las 16:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificios e instalaciones de la Universidad de Quintana Roo, los días: el servicio se prestará de acuerdo a las bases en el horario de entrega: se especifica en las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 10 días naturales, posteriores a la recepción de la factura del mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 9 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSEL

RUBRICA.

(R.- 256879)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; segundo, fracciones I, III, IV, V, y XIII del Decreto de Creación de la Junta Estatal de Caminos; y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de operación vigentes del Fondo de Desastres Naturales; en base a lo anterior se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de Obra Pública de su interés, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-014-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	25/10/2007	23/10/2007 10:00 horas	24/10/2007 9:00 horas	31/10/2007 10:00 horas	31/10/2007 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Media, paquete 1 que comprende los Municipios de Alaquines, Lagunillas Rioverde, San Ciro de Acosta y Santa Catarina, en el Estado de San Luis Potosí			12/11/2007	180 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-015-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	25/10/2007	23/10/2007 9:00 horas	24/10/2007 10:30 horas	31/10/2007 11:00 horas	31/10/2007 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Huasteca Sur, paquete 2 que comprende los Municipios de Aquismon y Tampamolón Corona, en el Estado de San Luis Potosí			12/11/2007	180 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-016-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	25/10/2007	23/10/2007 10:00 horas	24/10/2007 12:00 horas	31/10/2007 12:00 horas	31/10/2007 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Huasteca Sur, paquete 3 que comprende los Municipios de Tanlajas y Tanquian de Escobedo, en el Estado de San Luis Potosí			12/11/2007	180 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-017-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	25/10/2007	23/10/2007 9:00 horas	24/10/2007 13:30 horas	31/10/2007 13:00 horas	31/10/2007 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Huasteca Centro, paquete 4 que comprende el Municipio de Ciudad Valles, en el Estado de San Luis Potosí			12/11/2007	180 días naturales	\$3'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-018-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	25/10/2007	23/10/2007 9:00 horas	24/10/2007 18:00 horas	31/10/2007 14:00 horas	31/10/2007 14:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Huasteca Sur, paquete 5 que comprende los Municipios de Axtla de Terrazas, Matlapa, Tampacán y Tanquian de Escobedo, en el Estado de San Luis Potosí			12/11/2007	180 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-019-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	26/10/2007	24/10/2007 10:00 horas	25/10/2007 9:00 horas	1/11/2007 10:00 horas	1/11/2007 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Huasteca Norte, paquete 6 que comprende los Municipios de Ebano y Tamuín, en el Estado de San Luis Potosí			13/11/2007	180 días naturales	\$4'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-020-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	26/10/2007	24/10/2007 9:00 horas	25/10/2007 10:30 horas	1/11/2007 11:00 horas	1/11/2007 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Huasteca Sur, paquete 7 que comprende los Municipios de San Martín Chalchicuautla y Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí			13/11/2007	180 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53106001-021-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	26/10/2007	24/10/2007 9:30 horas	25/10/2007 12:00 horas	1/11/2007 12:00 horas	1/11/2007 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Huasteca Sur, paquete 8 que comprende los Municipios de Aquismon, Tamazunchale, Tampamolón Corona, Tanlajas, Coxcatlán y Xilitla, en el Estado de San Luis Potosí			13/11/2007	180 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
53106001-022-07	En ventanilla convocante: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	26/10/2007	24/10/2007 16:00 horas	25/10/2007 13:30 horas	1/11/2007 13:00 horas		1/11/2007 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y reconstrucción en tramos aislados de caminos de la Zona Huasteca, paquete 9, que comprende el Municipio de Axtla de Terrazas, en el Estado de San Luis Potosí				13/11/2007	180 días naturales	\$3'500,000.00

- Con fundamento en lo estipulado en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 8 15 35 30, extensiones 117 y 234, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o cheque certificado de caja de esta plaza, a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (JEC) y en compraNET deberá de efectuarse el pago por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- El sitio de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas: licitación número 53106001-014-07 en la Residencia de la JEC de Rioverde, S.L.P. sita en calle Azares número 4, colonia Infonavit los Naranjos, en el Municipio de Rioverde, S.L.P., licitaciones números 53106001-015-07, 53106001-016-07, 53106001-017-07 y 53106001-019-07 Residencia de la JEC con domicilio en calle Pino y Rosales, colonia Emiliano Zapata código postal 79020 Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., licitaciones número, 53106001-018-07, 53106001-020-07 53106001-021-07 y 53106001-022-07 en la Residencia de la JEC con domicilio en avenida Francisco I. Madero número 62 Planta Alta, en el Municipio de Matlapa, S.L.P.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas: en la sala de usos múltiples de la JEC, ubicada en avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en a) documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y de su personal técnico, anexando la copia simple de las carátulas de los contratos de obras similares que tengan o hayan celebrado en la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y/o particulares, con sus respectivas actas

de entrega-recepción b) declaración fiscal y/o estados financieros auditados de la empresa, correspondiente a los 2 ejercicios anteriores que compruebe el capital mínimo requerido, que deberá contener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada; salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.

- Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal en base a la documentación señalada en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán de cumplir los interesados en participar en la licitación de su interés, se detallan en las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación y la adjudicación del contrato: se realizarán en apego a lo establecido en las bases de licitación y corresponderá al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En cumplimiento en lo establecido en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas".
- El tipo de contrato será "contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado".
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- Las obras objeto de estas licitaciones se ejecutarán con recursos convenidos entre el Gobierno Federal a través del Fondo de Desastres Naturales y Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- La presente convocatoria contiene la información indispensable que por Ley se requiere y se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información, podrán acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono anteriormente mencionado.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO

RUBRICA.

(R.- 256991)

ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS “PASCOLA” MODULO IV-2, A.C.

CONVOCATORIA No. 001/SIN

CONTRATO No. DP-M-SIN-075-(IV-2)-010-07

1. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas “Pascola” Módulo IV-2, A.C., ha recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de “Alianza para el Campo” en el marco de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas “Pascola” Módulo IV-2, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de un equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola doble tracción, con motor a diesel de 220 HP. Mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 200 HP. En la toma de fuerza, consistente en transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro porta láser y escrepa acarreadora y niveladora afinadora.
3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas “Pascola” Módulo IV-2, A.C., ubicadas en Aquiles Serdán sin número, Villa de Ahome, Ahome, Sinaloa, teléfono (01-668) 8-63-00-30, los días indicados.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado, en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del 30 de octubre, o antes, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 horas del día 30 de octubre, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas “Pascola” Módulo IV-2, A.C., ubicadas en Aquiles Serdán sin número, Villa de Ahome, Ahome, Sinaloa.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en Taller Central de Maquinaria del DR 075 Río Fuerte, a más tardar el día 31 de diciembre, en el cruce de las calles Belisario Domínguez y Justicia Social sin número, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

16 DE OCTUBRE DE 2007.

PRESIDENTE DE LA A.U.P.A. “PASCOLA” MODULO IV-2, A.C.

C. ING. JAVIER VALDES LUGO

RUBRICA.

(R.- 257004)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación: para la presente licitación se cuentan con fondos provenientes de los recursos federales ramo 12, de fecha 17 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/10/2007	30/10/2007 12:00 horas	30/10/2007 9:00 horas	5/11/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (servicio de atención primaria en adicciones) en Hermosillo, Sonora y construcción de UNEME en su modalidad de SORID (atención médica de sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus) en Hermosillo, Sonora	19/11/2007	93 días naturales para la unidad CAPA y 103 días naturales para la unidad SORID	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-002-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/11/2007	1/11/2007 11:00 horas	31/10/2007 11:00 horas	7/11/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de SORID (atención médica de sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus) en Ciudad Obregón, Sonora	19/11/2007	103 días naturales	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en bulevar Luis Donald Colosio final Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles (de lunes a viernes). La forma de pago para la compra de las bases es: en la Subdirección de Infraestructuras en Salud; en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de servicios de Salud de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en bulevar Luis Donald Colosio Final sin número, colonia El Llano, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.

- La visita al lugar de los trabajos para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (servicio de atención primaria en adicciones) y para la construcción de UNEME en su modalidad de SORID (atención médica de sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus) en Hermosillo, Sonora se llevarán en los terrenos donde se llevarán acabo los trabajos, ubicado en lote número 2, de la manzana número N, calle Cabo San Antonio entre calle Pedro Asencio y Prof. Fca. Maytorena C., Fraccionamiento Floresta, Sección Ciruelos, Hermosillo, Sonora, y para la construcción de UNEME en su modalidad de SORID (atención médica de sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus) en Ciudad Obregón, Sonora en los terrenos donde se llevarán acabo los trabajos, ubicado en calle Tabasco número 5850 Sur entre calle Ejército Nacional y Comonfort, Fraccionamiento Nueva Palmira, código postal 8510, en Ciudad Obregón, Sonora; en horas y fechas señaladas anteriormente.
- Ubicación de la obra: en el mismo domicilio donde se llevarán las visitas de obras correspondientes.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado infraestructura hospitalaria y/o unidades administrativas similares en características, magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en cuando menos 3 años, referente a la capacidad técnica consistirá en que su personal técnico administrativo y de servicios que se encargará de la supervisión de los trabajos, cuente con la experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante los currículum respectivos, asimismo, la capacidad técnica deberá acreditar con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción que se disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, referente a la capacidad financiera ésta se acreditará mediante original o copia certificada y copia simple de balance actualizado al 30 de abril de 2007 o de fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización para formular dictámenes vigente, otorgada por la SHCP del auditor); o copia certificada y copia simple de sus declaraciones provisionales del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el sello de la institución bancaria donde efectuó el pago, que avale dicho capital contable mínimo señalado para cada obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, entregar escrito mediante el cual declare que no se encuentra dentro de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y/o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento, no se utilizarán mecanismos de porcentajes y puntos.
- Las condiciones de pago son: quince días posteriores a la presentación de las estimaciones autorizadas de trabajos terminados y recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH
RUBRICA.

(R.- 256807)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA CAEV-OF-2007- 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las obras a financiarse con recursos del programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, programa de agua potable y alcantarillado sanitario y saneamiento en zonas urbanas y fideicomiso bursátil del impuesto sobre tenencia o Uso DE vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59106001-013-07 (CAEV-PIBAPI-2007-13-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	25/10/2007	24/10/2007 9:00 horas	26/10/2007 10:00 horas	5/11/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción de la primera etapa del sistema múltiple de agua potable en las localidades, km 42, Rancho Nuevo, San José Moztla, El Pital, Vicente Herrera, La Ceiba, Plan de los Mangos, Santa Agueda, Tres Cruces, Talaxca, El Cabellal, Donato Márquez Azuara, La grandeza, La Unión y Progreso, Municipio de Papantla, Ver.	13/11/2007 31/12/2007	49 días naturales	\$3'000,000.00

Visita a la obra: el punto de reunión será en el Palacio Municipal de Papantla, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59106001-014-07 (CAEV-APAZU/FBITV-2007-14-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	25/10/2007	24/10/2007 9:00 horas	26/10/2007 12:00 horas	5/11/2007 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Rehabilitación de la batería de pozos de Canticas (2a. Etapa) en la localidad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Ver.	13/11/2007 31/12/2007	49 días naturales	\$3'000,000.00

Visita a la obra: el punto de reunión será en la oficina CMAS, ubicadas en avenida Revolución número 812, colonia Centro de Coatzacoalcos, Ver.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

“Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal de los funcionarios”

- Las bases de licitación están disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 25 de octubre de 2007 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295 colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfonos 01(228) 8149889 y 8149893, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: **1)** En las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo, **2)** En compraNET mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax, y **3)** Transferencia electrónica o depósito a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a la cuenta número 65500722896, del Banco Santander, S.A., siendo necesario la remisión del comprobante de pago a la convocante vía fax o al correo electrónico tesoreria@caev.gob.mx (acompañado de sus datos fiscales oficiales, para efectos de facturación), a más

tardar el día 25 de octubre de 2007, a efecto de que los planos se proporcionen al momento de requerirlos, debido a que solo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.

- La junta de aclaraciones se celebrará en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito anexando comprobante de pago, vía fax al teléfono 01 228 8149889, extensión 147, o al domicilio de la convocante hasta las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2007, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipo: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos: copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo:

1. Solicitud por escrito, dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación (es).
2. Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trate de persona moral,
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física, c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, d) Cédula de identificación fiscal, e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
4. Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante: declaración fiscal de los ejercicios 2005 y 2006, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2007; y estados financieros auditados y dictaminados y demás documentos solicitados en las bases de licitación.
5. Documentación que acredite la especialidad, la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "Obras de Sistema de Agua Potable" mediante:
 - a) Mayor número de contratos completos y de las actas de entrega-recepción de las obras de la misma naturaleza y similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud que hayan sido ejecutadas previamente a esta licitación en un plazo máximo de cinco años a la fecha de la publicación de la convocatoria o invitación de la presente licitación, y
 - b) Currículum vitae de la persona moral o física debidamente soportados, así como del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar con documentos la mayor experiencia de haber estado en trabajos que tengan características técnicas y magnitud similar al objeto de la presente licitación.
6. Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37 A de su Reglamento. El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente y sea la económicamente más conveniente para el Estado. Para efectos de evaluar la proposición económicamente más conveniente para el Estado, la CAEV aplicará mecanismo que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje.
9. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN

RUBRICA.

(R.- 256982)